

# COMO EL AGUA Y EL ACEITE

Conflictos socioambientales por  
la extracción petrolera



## Coordinación

Tatiana Roa Avendaño - María Cecilia Roa García  
Jessica Toloza Chaparro y Luisa María Navas Camacho

## Prólogo

Maristella Svampa





# COMO EL AGUA Y EL ACEITE

Conflictos socioambientales por  
la extracción petrolera



## **Coordinación**

*Tatiana Roa Avendaño · María Cecilia Roa García  
Jessica Toloza Chaparro · Luisa María Navas Camacho*

## **Autoras**

*Catalina Toro Pérez · Claudia Patricia Corredor  
Deborah Urban · Dorys Stella Gutiérrez Castellanos  
Esperanza Martínez · Estefany Johana Grajales Marín  
Gloria Amparo Rodríguez · Ivonne Flórez Pastor  
Jessica Toloza Chaparro · Karla Yubranny Díaz Parra  
Linda Oneida Suárez Sánchez · Luisa Fernanda Pedraza  
María Cecilia Roa García · María Elena Rosas Gutiérrez  
Marlén Arévalo · Numa Eneida Roa Alfonso  
Silvia Estefanía Gamba Sánchez · Tatiana Roa Avendaño*

***Como el agua y el aceite. Conflictos socioambientales por la extracción petrolera.***

Centro Nacional Salud, Ambiente y Trabajo, CENSAT Agua Viva.

**Junta directiva**

Maria del Rosario Rojas – presidenta  
Tatiana Rodríguez Maldonado – secretaria  
Dana Carolina Jaimes  
Germán Castañeda  
Fernando Ortiz

**Revisor fiscal**

Jaime Moreno Quijano

**Equipo de trabajo**

Andrea Echeverri Sierra  
Ángela Daniela Rojas Becerra  
Anyi Castelblanco Montañez  
Catalina Caro Galvis – Coordinadora del área Minería  
Danilo Urrea Camargo - Facilitador Regional Amigos de la Tierra América Latina y el Caribe  
Diego Alejandro Cardona Calle  
Diego Andrés Martínez  
Fabián Singelstein  
Heinz Gamba Vargas  
Jessica Toloza Chaparro  
Jorge Luis Alejandro Giraldo Liévano  
Juan Pablo Soler Villamizar – Coordinador del área Energía  
Luisa Fernanda Pedraza Camargo  
Marcela Gómez Martínez – Coordinadora del área Selvas y Biodiversidad  
María del Carmen Pulido  
Maja Astrid Pinzón Ramírez – Coordinadora del área Agua  
Patricia Saavedra Parra  
Sonia Fernanda Medina Manjarrés  
Tatiana Roa Avendaño – Coordinadora general

**Dirección electrónica:** comunicaciones@censat.org

**Idea original:** Tatiana Roa Avendaño

**Coordinación editorial:** Tatiana Roa Avendaño, María Cecilia Roa García, Luisa María Navas Camacho y Jessica Toloza Chaparro

**Ilustraciones y diagramación:** Angie Vanessa Cárdenas Roa - www.angievanessita.com

**Impresión:** Ediciones Antropos Ltda.

**Mapas:** Fabian Singelstein y Fidel Mignorance

**ISBN:**

Bogotá, Colombia, abril de 2017

Esta publicación se hizo gracias al apoyo de Oxfam

*El contenido de este libro puede reproducirse en todo o en parte citando la fuente*

*A todas las mujeres que defienden día a día sus  
territorios.*

*A Berta Cáceres y todas las Bertas del continente y  
el mundo que protegen su territorio incluso con su  
vida.*

## **Agradecimientos**

A Laura Victoria Gómez, que creyó en nuestra idea; a Égdar Cruz, por sus aportes sobre la problemática de los Llanos; a Fabián Singelstein y Fidel Mignorange, por sus mapas; a Adrián Cárdenas Roa, por su aportes en el mejoramiento del material gráfico; a Rafael Álvarez Domenech, por apoyar el trabajo de Angie Vanessita en la diagramación; a Patricia Saavedra, por su trabajo en los trámites administrativos; a Nancy Moreno por que mandó el primer aliento y a todas las otras personas que contribuyeron con esta publicación.

# ÍNDICE



Prólogo	
<i>Maristella Svampa</i> .....	9

Introducción.....	15
-------------------	----

## **Piedemonte amazónico-orinocense**

UNO DEFIENDE LA VIDA CON LO QUE ENGENDRA MÁS VIDA Testimonio de la defensa del río Humadea <i>Marlén Arévalo</i> .....	35
--	----

En los ríos Acacias y Humadea USO DE TÁCTICAS LEGALES PARA EL CONTROL DEL AGUA Y EL TERRITORIO <i>María Cecilia Roa García, María Elena Rosas Gutiérrez y Deborah Urban</i> .....	46
---	----

Caquetá amazónico ENTRE LA RESISTENCIA Y EL PETRÓLEO <i>Karla Yubranny Díaz Parra</i> .....	64
---	----

SIETE DÉCADAS DE PETRÓLEO EN LA CUENCA DEL RÍO OROTOY Radiografía de la región donde ocurrió el mayor boom petrolero del país <i>Silvia Estefanía Gamba Sánchez</i> .....	79
---	----

Tauramena ante el proyecto Odisea 3D DESAFIANDO LA RAZÓN PÚBLICA DE LA EXPLORACIÓN SÍSMICA <i>María Cecilia Roa García y Numa Eneida Roa Alfonso</i> .....	90
--	----

## **Cordillera Oriental**

UNA RESISTENCIA SIEMPRE ALERTA Por la defensa del Sumapaz <i>Ivonne Flórez Pastor</i> .....	111
---	-----

DE LOS TERRITORIOS INEXPLORADOS. El caso de la laguna de los Ortices <i>Tatiana Roa Avendaño y Jessica Toloza Chaparro</i> .....	121
--	-----

"SI NOS JUNTAMOS, LOS ATAJAMOS" Testimonio de persistencia ante la incapacidad estatal. <i>Claudia Patricia Corredor</i> .....	134
--	-----

DESDE ESTE BORDE <i>Jessica Toloza Chaparro</i> .....	149
--	-----



Bloque Sueva, macizo de Chingaza EXPLORACIÓN DE GAS DE ESQUISTO: AVANCE SOBRE MONTAÑAS DE AGUA <i>Luisa Fernanda Pedraza</i> .....	154
Los U'WA UN PUEBLO QUE SE NIEGA A DEJAR DE RESISTIR <i>Gloria Amparo Rodríguez</i> .....	172

### **Caribe**

EL PETRÓLEO DEL CARIBE COLOMBIANO EN LA GEOPOLÍTICA HEMISFÉRICA <i>Catalina Toro Pérez</i> .....	187
EXPANSIÓN DE LA FRONTERA PETROLERA EN EL MAR CARIBE Y SUS LÍMITES EN EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA. <i>Tatiana Roa Avendaño</i> .....	197

### **Cuenca del Magdalena**

San Martín, Cesar UN DÍA CUALQUIERA EN QUE DEFIENDO MI CASA <i>Dorys Stella Gutiérrez Castellanos</i> .....	215
SIGO BUSCANDO MEJORES DÍAS PARA LA MONTAÑA DEL PÁJARO SAGRADO <i>Estefany Johana Grajales Marín</i> .....	227
AMO Y RESISTO EN MI TIERRA CARMELEÑA. Una lucha inspiradora <i>Linda Oneida Suárez Sánchez</i> .....	240

### **Pasos para una utopía**

Dejar el petróleo en el subsuelo BREVE HISTORIA DE UNA PROPUESTA INÉDITA <i>Esperanza Martínez</i> .....	251
Acerca de las mujeres que participaron en este libro.....	263
Referencias bibliográficas.....	267
Siglas.....	280
Anexo - Mapas.....	283





# PRÓLOGO

*Maristella Svampa*<sup>1</sup>

Buenos Aires, 15 de abril de 2017

Desde hace décadas en América Latina, como en otras regiones del sur global, las mujeres tienen un gran protagonismo en las luchas sociales y en los procesos de autoorganización colectiva. La actual expansión de las fronteras del extractivismo, en sus diferentes variantes (explotación petrolera, megaminería, megarrepresas, modelos vinculados a monocultivos y acaparamiento de tierras) han potenciado dichas dinámicas. Ciertamente, son mujeres campesinas e indígenas, de ámbitos rurales o de pequeñas y medianas localidades, otras activistas y profesionales provenientes de las clases medias urbanas, las que se sitúan en la primera línea de fuego en las luchas contra las diversas formas de extractivismo.

En esta línea, siguiendo el hilo rojo del protagonismo femenino, me interesaría subrayar dos aspectos; uno de índole más filosófico y general, vinculado con la visión dominante de la Naturaleza y las consecuencias del patriarcado; y el otro de corte más político y social, que nos coloca frente a la cuestión de la relación entre extractivismo y democracia.

En primer lugar, en un contexto de crisis socioecológica de alcance civilizatorio, el involucramiento de las mujeres en las luchas contra el extractivismo y sus nuevas modalidades abre a un horizonte de radicalidad. Por un lado, se trata de luchas que en la dinámica misma terminan por cuestionar la visión dualista consolidada desde la modernidad occidental que considera a la Naturaleza como algo exterior, pasible de ser dominada y explotada, sea entendida ésta como canasta de recursos infinitos o como “capital natural”. En este punto crucial, las luchas de las mujeres le apuestan a una relación diferente entre sociedad y Naturaleza mediante la afirmación de la noción de interdependencia, en la que el ser humano no es comprendido como

---

<sup>1</sup> Maristella Svampa es una socióloga y escritora argentina. Hace parte del Grupo Permanente de Trabajo Sobre Alternativas al Desarrollo y del Colectivo de Intelectuales Plataforma 2012. Sus últimos libros son *Debates Latinoamericanos. Indianismo, Desarrollo, Dependencia y Populismo* (2016) y *Del cambio de época al fin de ciclo. Extractivismo, gobiernos progresistas y movimientos sociales en América Latina* (2017).



un ente exterior a la Naturaleza; antes bien, forma parte de ella. El pasaje a una visión relacional instala en el centro la noción de la interdependencia, leída ya como ecodependencia, la cual plantea una comprensión de la realidad humana a través del reconocimiento con los otros y con la Naturaleza.

Por otro lado, este carácter procesual de las luchas conlleva un cuestionamiento radical del patriarcado, en tanto modelo de dominación de un género sobre otro, sobre una matriz binaria y jerárquica que separa y privilegia lo masculino por sobre lo femenino. El patriarcado, como ha insistido en sus trabajos la filósofa feminista Carol Gilligan, bifurca la condición humana y disocia a todos los individuos de una parte de sí mismos. “Hemos confundido el patriarcado con la naturaleza, mediante la naturalización de su modelo jerárquico y binario” (Gilligan, 2012). En el marco de esta matriz, a las mujeres se las asocia de modo natural/biológico al deber y la abnegación (las actividades de cuidado, esto es, el mundo de las emociones, el cuerpo y las relaciones) y al hombre, a la capacidad de saber (las actividades públicas, esto es, la razón, el yo y la mente). Sin embargo, las tareas ligadas al cuidado están lejos de ser exclusivas de las mujeres; antes bien, ponen de manifiesto facultades de comprensión mutua (empatía), inherentes al ser humano, necesarias para la misma sobrevivencia. Como continúa Gilligan, el patriarcado, al romper y relegar a la periferia esta capacidad innata de empatía del ser humano, supone una pérdida de la voz y de la memoria, lo cual pone en peligro nuestra capacidad de vivir en relación con nosotros mismos y con los demás.

En este sentido, el rol protagónico que asumen las mujeres colombianas en las luchas contra la explotación y la expansión de la frontera hidrocarburífera en diversas regiones del país, es una ilustración paradigmática de este doble proceso, tal como lo muestra este libro, íntegramente escrito por mujeres. Se trata de voces personales y al mismo tiempo colectivas, cuya escucha atenta nos sitúa de manera progresiva en diferentes niveles de pensamiento y acción, pues detrás de la denuncia y el testimonio, no sólo podemos ver la lucha concreta y acuerpada de las mujeres en los territorios, lo que conlleva una fuerte identificación con la tierra y sus ciclos vitales de reproducción, sino también —como se enuncia en uno de los textos— la desacralización del mito del desarrollo. Asimismo, en varios testimonios asoma la reivindicación de una voz libre, honesta, “una voz propia”, que cuestiona el patriarcado en todas sus dimensiones y busca recolocar el cuidado en un lugar central y liberador, asociado de modo indiscutible a nuestra condición humana. En suma, en un mundo cada vez más mercantilizado, donde la totalidad de nuestros bienes

comunes naturales está cada vez más sometido a la presión capitalista, la ética del cuidado deviene una piedra basal para repensar las relaciones de género, así como las relaciones con la Naturaleza.

En segundo lugar, hay que tener en cuenta que las luchas contra el extractivismo (en este caso, expresado en la explotación petrolera) ponen al desnudo el déficit de democracia existente e ilustran un proceso de regresión de derechos que afecta desde aquellos más elementales —como el derecho a expresarse, peticionar y participar en las decisiones colectivas—, hasta derechos ambientales de reciente generación, que buscan proteger la vida en su integralidad. Las diferentes voces de este libro plantean la exigencia ciudadana del cumplimiento de normas y dispositivos institucionales vinculados a la democracia participativa (el derecho a la consulta); y van definiendo —como dice un texto— la lucha ambiental a la vez como una “lucha política y argumentativa”, en un contexto de relaciones de poder claramente asimétrico. Una dimensión política que en Colombia se expresa en la reiterada obturación desde el poder de procesos ciudadanos, cuyo objetivo no es otro que impedir la realización de consultas públicas, o bien acotarlas por medio de figuras institucionales pseudo-participativas.

A esto hay que añadir el fuerte escenario de criminalización y represión que hoy se expande en toda la región latinoamericana, al compás de las luchas contra el extractivismo. En un país como Colombia, tan atravesado por una historia de violencia endémica, que además se halla a la cabeza del ranking latinoamericano y mundial en lo que se refiere a asesinatos de activistas y defensores de derechos humanos, la cuestión adopta un cariz dramático y alarmante. Máxime si observamos que las discusiones sobre el proceso de paz entre las organizaciones armadas y el gobierno no apuntan a instalar un debate de fondo sobre los alcances del modelo extractivo, sino que, por el contrario, tienden a naturalizarlo y a colocarlo como una precondition para el despegue económico, bajo la figura de una suerte de pax capitalista en los territorios. Esta interpretación errónea e interesada, no sólo conducirá a una profundización de la ecuación “a más extractivismo, menos democracia”<sup>2</sup>, que vemos extenderse en diferentes países, sino que en el caso colombiano implicará una continuación de la guerra por otras vías, lo que pone en vilo la vida de las comunidades y territorios y abre un nuevo capítulo de violación de derechos humanos.

Por último, no hay que olvidar que en términos sociales, el extractivismo, con sus economías de enclave, supone una profundización de las cadenas de violencia. Ciertamente, allí donde irrumpen las actividades extractivas, caracterizadas por la

2 Véase M. Svampa (2016).

“masculinización de los territorios”<sup>3</sup> —como la hidrocarburífera y la minera— y la ganancia extraordinaria, no es casual que se intensifiquen y exacerbén diferentes problemáticas sociales y formas de violencia, ya presentes en la sociedad. Esto afecta de manera gravosa el lugar de la mujer.

Por un lado, en un contexto de marcadas asimetrías salariales, se acentúan las desigualdades de género y se fortalece el rol tradicional de la mujer (hombre-trabajador-proveedor/mujer-ama de casa-cuidadora). Asimismo, asistimos al debilitamiento de los roles comunitarios y ancestrales de las mujeres, pues el avance de las empresas extractivas tiende a romper el tejido comunitario preexistente al producir un desplazamiento de actividades e incluso de población. Cobra centralidad también la explotación sexual y la violencia hacia las mujeres (trata, prostitución, femicidios).

Finalmente, en ese contexto se agravan también las cadenas de violencia —física y sexual— contra las defensoras ambientales. Desde 2011 hasta la fecha, en sólo 5 años, hubo 88 asesinatos de ambientalistas en América del Sur y América Central y organizaciones de derechos humanos registraron 1.700 agresiones a mujeres ambientalistas (Maldonado, 2016). La mayoría de las agresiones se han realizado en contextos de desalojo forzoso, donde las mujeres son violentadas física y sexualmente por las fuerzas policiales o grupos paramilitares (FAU-AL 2015).

En suma, la pax extractivista, tal como la imaginan los sectores dominantes, no implicaría otra cosa que la radicalización de la guerra, por otros medios (mayor criminalización, aumento de asesinatos de defensoras ambientales, reforzamiento de cadenas de la violencia). En ese orden, las voces de las mujeres que recorren este libro ponen de manifiesto que estas luchas que religan género y ambiente, feminismo y ecología, son las que hoy redefinen la posibilidad misma de pensar un horizonte democrático. Dicho de otro modo, la precondition de un nuevo pacto social en Colombia no es la expansión del extractivismo, sino todo lo contrario, a saber, la ampliación de las fronteras de la democracia, en consonancia con el respeto de la vida y la defensa de los territorios.

---

3 Retomo la expresión de los trabajos del Fondo de Acción Urgente-América Latina y el Caribe (2015 y 2016).

## Referencias bibliográficas

- Fondo de Acción Urgente-América Latina. (2015). Mujeres defendiendo el territorio. Experiencias de participación en América Latina. Autoras: Laura María Carvajal, Lorena Cabnal, Gabriela Ruales, Ángela Cuenca, Carmen Aliaga y Sofía Gatica. Bogotá: Fundación Cultural de Artes Gráficas – Javegraf.
- Fondo de Acción Urgente-América Latina. (2016). Extractivismo en América Latina, Impacto en la vida de las mujeres y propuestas de defensa del territorio. Autora: Laura María Carvajal. Bogotá: Alternativa Gráfica.
- Gilligan, C. (2012). La ética del cuidado. Cuadernos de la Fundación Grifols y Luca, No.30. Barcelona.
- Maldonado, A. (2016). Editorial. Boletín Reinventerra. Diciembre de 2016-enero de 2017.
- Svampa, M. (2016). Debates latinoamericanos. Indianismo, desarrollo, dependencia y populismo. Buenos Aires: Edhasa.



# INTRODUCCIÓN

Este libro es una compilación de relatos, testimonios y reflexiones sobre los procesos de transformación que sufren los territorios donde se exploran o se extraen hidrocarburos. Vistas de manera conjunta, las luchas de las comunidades compiladas en este libro son una búsqueda de oportunidades de participación que les permitan acceder a sus derechos, proteger la naturaleza como base de su sustento y profundizar la democracia.

Esa búsqueda es una reacción a la irrupción de la actividad petrolera en los territorios, que se hace a través de la violencia y la escenificación de falsos espacios democráticos. La violencia es consustancial a la extracción petrolera y se expresa contra los cuerpos humanos, los cuerpos de agua, contra las montañas, contra los tejidos sociales y culturales y contra el andamiaje institucional ambiental, para debilitarlo cada vez más.

La búsqueda también responde a una urgencia. Como se verá a lo largo de las siguientes páginas, las autoridades nacionales escenifican espacios de deliberación para crear la ilusión de una participación efectiva de los afectados por la actividad petrolera. Por medio de estos espacios se logran acuerdos débiles que no se convierten en medidas de protección de los derechos humanos y colectivos o que son incumplidos o ignorados. Esto, que es propio de cualquier desarrollo petrolero, se exagera cuando, como ahora, se están abriendo nuevas fronteras, porque hacerlo implica mayor violencia contra los territorios.

El libro está dividido en cuatro secciones, correspondientes a cuatro regiones del país: el piedemonte de la Orinoquia y la Amazonia, la cordillera Oriental, la región Caribe y la cuenca del Magdalena. De allí son las autoras, o sobre ellas escriben quienes han estado vinculadas a los procesos: mujeres activistas, docentes o investigadoras que ofrecen una perspectiva jurídica, política o geográfica.

\*\*\*\*\*

Desde un principio, quisimos que este libro fuera escrito por mujeres. Nos interesaba conocer sus voces y sus perspectivas, que no suelen considerarse cuando se habla de los asuntos relativos al petróleo.



En los recorridos por algunas de las viejas regiones petroleras y por las nuevas fronteras hidrocarburíferas del país, las mujeres con las que hemos compartido nos han ofrecido una mirada a los territorios desde las ventanas de sus casas, sus hijos, sus ríos, sus montañas, sus ciénagas, sus fincas, sus patios y sus animales. Nos han mostrado los empinados caminos que han recorrido para llegar a las audiencias públicas, a los tribunales, a las asambleas departamentales, a los concejos municipales, a las carreteras y puentes y a las plataformas petroleras para exigir su derecho al agua, a un ambiente sano y a decidir sobre lo que pasa en sus vidas.

Aunque las mujeres comparten con los hombres las mismas amenazas, en las zonas petroleras son aún más marginadas que ellos. Para las mujeres hay barreras adicionales en el ejercicio de la democracia y de la autonomía. La primera se libra en el fuero interno, para reconocerse como mujeres y desentrañar el rol que el sistema patriarcal les ha adjudicado; la segunda, en el hogar, en el que esposos y familiares son fuertes oponentes a su independencia y a su labor de defensa territorial, y la tercera con los espacios sociales que son menos receptivos a las voces de las mujeres.

La resistencia de las mujeres, como lo expresa Oneida Suárez, “no es solo contra de las empresas explotadoras, sino contra un modelo patriarcal que oprime y pretende desvirtuar o menospreciar nuestras opiniones frente a temas de explotación de recursos minero-energéticos y discusiones políticas”. Y sin embargo, o tal vez por la misma condición, estos escritos tienen tanta fuerza, que emana de la convicción de las autoras de que sus luchas son necesarias y que no tienen otra alternativa que defender lo que están en riesgo de perder.

A continuación introducimos los ejes principales del libro que nos ayudan a destilar nuestra conclusión: el petróleo y la democracia son como el agua y el aceite, no logran mezclarse. Esto no es algo nuevo. En su libro *Carbon Democracy* (2011), Timothy Mitchell muestra que para asegurar la extracción y transformación del petróleo en todo el mundo, se recurre repetidamente a la violencia o a la creación de unos espectáculos de participación o de intervención en nombre de la democracia, que en realidad son cortinas de humo de las condiciones antidemocráticas que caracterizan la actividad petrolera.

### **Qué son y a qué obedecen las fronteras extractivas**

Hace casi un siglo inició la actividad petrolera en Colombia. Dos regiones fueron el centro de su génesis: el Magdalena Medio y el Catatumbo, y luego se fue extendiendo a lo ancho y largo del país. De la agresiva ocupación de los territorios por parte de



esa industria dan cuenta los paisajes que ésta ha dejado: selvas taladas, ciénagas y ríos contaminados, invasiones industriales, derrames petroleros, poblados cercados entre tubos de oleoductos y líneas de producción, y carreteables polvorientos o grasientos por donde transitan a diario vehículos de las empresas.

El siglo XX ha desembocado en materia de hidrocarburos en otro siglo que busca nuevas fronteras extractivas, irrumpiendo en gran parte de la geografía nacional. Alrededor de 104 millones de hectáreas, que representan el 62% de las cuencas sedimentarias del país, hacen parte hoy del Mapa de Tierras de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), en el que se dibujan los bloques petroleros asignados u ofertados. De ellos, 36,76 millones de hectáreas se encuentran en exploración (incluidos los que están en evaluación técnica) y en producción. De las regiones del Magdalena Medio y el Catatumbo, la exploración petrolera se expandió hacia la Amazonía, la Orinoquía, el Pacífico, las sabanas caribeñas, el mar Caribe; incluso, trepa por las altas montañas de la cordillera Oriental. También en todas estas regiones ya existen campos de extracción petrolera.

El desplazamiento de la actividad petrolera hacia nuevos territorios en los últimos años obedece al agotamiento de las reservas más accesibles y a la búsqueda de nuevas fuentes. Esta dinámica de expansión es una de las bases del modelo económico capitalista. Jason Moore, estudioso de la llamada *ecología – mundo*, describe esa lógica así: “el capitalismo no sólo *tiene* fronteras; en un sentido fundamental *está definido por* el movimiento de frontera”. Y advierte que en este sistema es impensable la producción sin la apropiación de fronteras (Moore, 2013: 13).

### **Ampliación de la frontera petrolera en Colombia**

Aunque a finales del siglo pasado el sector petrolero logró uno de los mejores momentos con los descubrimientos de los campos Caño Limón (Arauca), Cusiana y Cupiagua (Meta) en los Llanos orientales, que incrementaron las reservas y la producción nacional, fue durante los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez (2002-2006 y 2006-2010) que el sector petrolero se expandió de forma agresiva en el país. Pero además, hubo un giro de trascendencia en lo que se estaba haciendo.

El giro consistió en que la actividad petrolera dejó de estar concentrada en unas regiones y se volcó a ocupar casi toda la geografía nacional. Tal cambio fue una respuesta al declive de la producción petrolera que provenía de los campos más importantes hasta el momento y la dependencia económica creciente del país en los ingresos del sector minero-energético, en particular, del petróleo.

Uribe Vélez impulsó intensas campañas para promover la exploración y la explotación hidrocarburífera, con el argumento de garantizar la autosuficiencia y profundizar los ritmos de explotación y exportación de crudo ampliando las reservas actuales, conllevando a una ampliación agresiva de la frontera petrolera.

La ambiciosa meta de Uribe para desarrollar el potencial hidrocarburífero se fundamentó en el precepto de “que la actividad económica debe ser objeto del comportamiento de las fuerzas libres del mercado, mientras el Estado debe propiciar las condiciones para su acción” (Hernández y otros, 2011: 146). De esta manera, desde el primer gobierno de Uribe Vélez, con la recién creada ANH, impulsó el desarrollo de sísmica 2D y 3D en gran parte del territorio nacional y la perforación de pozos exploratorios con el propósito de ampliar las reservas petroleras del país.

La ANH preparó durante varios años una forma de desarrollo para cada cuenca, a partir de la siguiente clasificación: cuencas inexploradas o tectónicamente complejas, cuencas subexploradas y cuencas exploradas.

A la vez, diseñó para el período 2008 – 2025 un plan de inversiones exploratorias hacia las cuencas petrolíferas. Esto incluyó estudios geológicos y exploración sísmica, con el fin de proporcionar mayor información a las empresas inversionistas reduciendo su riesgo y motivando su inversión (lo que en el argot petrolero se conoce como “calentar una zona”).

Con todo lo anterior, buscó escenarios positivos de amplias inversiones en la exploración para aumentar y garantizar un éxito exploratorio. De esta manera, se diseñaron las conocidas rondas de negociación para la adjudicación de los bloques de exploración petrolífera (Hernández y otros, 2011: 155).

Entre 2007 y 2014, año éste de la última ronda, hubo 2 mini rondas (2007 y 2008), la llamada Ronda Caribe (2007) y cuatro grandes rondas (2008, 2010, 2012, 2014). Las dos últimas ofertaron algunos bloques para explorar yacimientos de hidrocarburos no convencionales. Las rondas vienen acompañadas de altos incentivos y mayores garantías para la participación del capital privado.

A partir de 2015, la ANH flexibilizó aún más los compromisos de inversión de las empresas petroleras. Una de las medidas favorables fue crear condiciones de aplazamiento de proyectos y facilidades para pasar de un contrato de evaluación técnica a uno de exploración, lo cual permite a las empresas prescindir de algunos trámites y ganar tiempo. Además, cambió el esquema de subastas petroleras o rondas que se hacían cada dos años, hacia un sistema más flexible en el cual las empresas pueden con más

frecuencia acceder a contratar bloques con la ANH. De acuerdo al Ministerio de Minas y Energía, esto hace más agresiva y focalizada la promoción de áreas (Portafolio, 2015)

Más de una década de agresiva promoción a la inversión extranjera para el sector ha transfigurado el territorio nacional. Aunque sin muy buenos dividendos en materia de incrementar las reservas petroleras para el país, el sector petrolero, y por tanto la economía extractivista, se ha convertido en el de mayor importancia en la economía nacional.

### **Fronteras tecnológicas**

El avance de la frontera, además de geográfico, es también tecnológico. Dos procesos son destacables: la recuperación secundaria o terciaria en campos antiguos con la inversión en *tecnologías de recobro* primario, secundario y terciario y la búsqueda de yacimientos no convencionales, en particular los reservorios de lutitas, que requieren el *fracturamiento hidráulico*, más conocido como *fracking*.

El gobierno colombiano ha invertido importantes recursos para mejorar la recuperación de crudo en campos maduros (antiguos), lo que ha redundado en el incremento notorio de la producción petrolera sin incrementar las reservas. Sin embargo, los métodos de recobro requieren de tecnologías que utilizan más agua y energía y conllevan una agresiva ocupación territorial con consecuencias ambientales negativas.

En los primeros años del siglo XXI, Ecopetrol destinó recursos para mejorar la producción petrolera de dos campos maduros del Meta: Castilla, que producía 60.000 barriles diarios en 2006, y Chichimene, 5.500. Silvia Gamba describe la forma como estos campos expandieron su producción, que en 2009 aumentó en forma considerable en ambos campos: llegó a 90.000 barriles diarios el primero y a 30.000 barriles el segundo. Con el incremento de la producción de campos maduros, el Meta se consolidó como el principal departamento productor de petróleo en Colombia, superando a los otros departamentos llaneros: Casanare y Arauca. En 2012, los dos campos alcanzaron la producción de 171.151 barriles diarios y las inversiones de Ecopetrol superaron los 1.000 millones de dólares en infraestructura.

Sin embargo, el desarrollo petrolero de los campos Castilla y Chichimene ha tenido graves consecuencias ambientales sobre las fuentes hídricas de la región, en particular sobre el río Orottoy, que ha perdido gran parte de su caudal y tiene altos niveles de contaminación por los vertimientos que sobre él se realizan. Además, las profundas asimetrías de poder entre las comunidades y las empresas petroleras han despojado a las primeras de sus aguas.

El segundo proceso que implica nuevas técnicas tiene que ver con *yacimientos no convencionales*, para los que se utilizan técnicas agresivas, por ejemplo el *fracking*, la minería de petróleo para arenas bituminosas o la combustión *in situ*. La técnica llegó a Colombia a finales de la primera década de este siglo. El gobierno hizo en 2009 las primeras inversiones para identificar las potenciales reservas y un año antes había emitido el primer documento CONPES orientado a consolidar el marco normativo, contractual y técnico para la asignación de los derechos de exploración y explotación de gas en mantos de carbón.

En menos de 10 años, hay ya 11 bloques para exploración en yacimientos no convencionales, 7 de ellos de *fracking*, sin que se hayan realizado adecuados procesos de información y consulta a las comunidades residentes en los territorios afectados. La incursión del *fracking* ha estado acompañada por la militarización de la vida campesina y el uso desmedido de la fuerza, como lo narran Dorys Stella Gutiérrez, en San Martín (Cesar), y Luisa Pedraza, en Guasca. En estos dos municipios, las empresas iniciaron actividades en un absoluto secretismo y con una serie de irregularidades, como lo reconoce la propia Contraloría General de la Nación, en el caso de ConoccoPhillips, en Cesar.

La sísmica se ha extendido cada vez más por el país. En su avanzada sobre el mar Caribe, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH realiza grandes inversiones en estudios geológicos, intensas campañas de sísmica y perforación de pozos, con el propósito de “calentar” para poder ofertar los bloques petroleros y tener mayor aceptación por parte de las empresas del sector.

También ocurre esto en la cordillera Oriental, donde el gobierno nacional tiene grandes expectativas de encontrar yacimientos no convencionales. Dadas las particularidades geológicas de esta cuenca sedimentaria se realizan intensas campañas de sísmica. El avance de la frontera hacia regiones altas es casi exclusivo de Colombia, con la particularidad de ser la región más densamente poblada del país.

### **Tratamiento de la incertidumbre y del riesgo**

La búsqueda de nuevas reservas de petróleo en zonas ya explotadas por medio de nuevas técnicas como el *fracking*, o en nuevas zonas donde no se ha buscado antes petróleo implica riesgos cada vez mayores. Las técnicas llamadas no convencionales y las técnicas de recobro mejorado para pozos viejos como la combustión *in situ*, en el caso de crudos pesados, implican riesgos para la cantidad y la calidad del agua, la estabilidad de los suelos, la biodiversidad y la infraestructura. El alcance, el tipo y la

magnitud de estos riesgos son en gran medida desconocidos, pero es ampliamente aceptado que la expansión de la frontera petrolera hacia nuevos territorios y hacia nuevas tecnologías implica riesgos y costos mucho mayores que los de las extracciones petroleras de hace 30 años.

La percepción del riesgo depende en gran medida del lado en el que uno esté. Para el gerente de una empresa petrolera, el riesgo de realizar exploración sísmica en una zona de recarga hídrica no es tan relevante como la información que la sísmica puede arrojar sobre posibles yacimientos. Pero para las comunidades campesinas desplazadas de otras regiones, o que llevan generaciones viviendo en el campo y produciendo alimentos, las fuentes de agua son la vida misma. Y el riesgo de perderlas es inaceptable.

La expansión de la frontera petrolera sobre las áreas marinas, como lo demostró el derrame de crudo en el golfo de México, acarrea unos riesgos muy altos por la reducida capacidad de mitigación que existe en el mar. Pero, con la misma lógica, el Estado desestima estos riesgos puesto que están fuera del alcance y la vista de los que toman las decisiones.

Los riesgos del *fracking* son conocidos por las experiencias de Estados Unidos con esta técnica y han llevado a tres Estados dentro de ese país y a otros países a prohibirlo. Los fluidos que se usan para facilitar la extracción de hidrocarburos con esta técnica implican altos riesgos de contaminación del suelo y el agua. La inyección de agua residual o de producción, tanto en la actividad convencional como en el *fracking*, se ha asociado al aumento exponencial de temblores en zonas sin grandes fallas geológicas. Por otro lado, la cantidad de agua que se requiere para el *fracking* implica riesgos de alterar los balances hídricos de las cuencas donde se realiza. Ante estos riesgos, en donde existe todavía un alto grado de incertidumbre, el principio de precaución es la única decisión responsable frente a los que enfrentan los riesgos en sus territorios, en sus casas y en sus cuerpos.

En los capítulos de este libro mostramos cuál es la postura del Estado colombiano frente a los riesgos. Por un lado, los riesgos de la exploración sísmica, primer paso en la actividad petrolera en los territorios, han sido activamente eliminados en la normativa ambiental. Desde 2002, la única exploración sísmica que requiere licencia ambiental es la que implica la construcción de vías. Con esta desregulación, el Estado ha asignado unilateralmente los impactos, ya no sólo los riesgos de la exploración sísmica, a los campesinos dueños de las fincas donde se hace la actividad.

De los 17 capítulos del libro, 9 tienen que ver con los impactos de la sísmica. En los casos descritos, el Estado nunca ha usado la ciencia para refutar los reclamos de las comunidades afectadas por la sísmica. Cuando los campesinos han registrado la desaparición de sus fuentes de agua y los deslizamientos de tierra y los han llevado a las audiencias públicas, las empresas responden haber cumplido con la socialización de los riesgos a las comunidades y haber compensado por los daños causados. Con la desregulación de la sísmica, las comunidades están solas frente a las empresas petroleras, que llegan a los territorios únicamente con permisos ambientales otorgados por las corporaciones regionales para el uso de los recursos renovables (agua, vertimientos y aprovechamientos forestales). En este escenario, sin la intervención del Estado, las empresas llegan a los territorios argumentando que la sísmica equivale a hacer una ecografía a una mujer embarazada, como lo describe Claudia Patricia Corredor en su relato sobre la socialización de la empresa CGL de su proyecto en la provincia de Sugamuxi o en el caso de la Laguna de los Ortices en Santander, que analizan Jessica Toloza y Tatiana Roa, donde a los campesinos les dijeron que era equivalente a realizar una radiografía. La desregulación de la sísmica ha implicado no sólo la negación del riesgo, sino el traslado del riesgo a los residentes locales.

Por otro lado, las decisiones sobre la actividad petrolera se toman basadas en información parcial sobre los posibles riesgos que implica sobre las fuentes de agua y el abastecimiento. Es todavía aceptado en Colombia que las concesiones de agua sobre los ríos se hagan con un solo aforo en cualquier época del año, hecho por el interesado. En las condiciones de creciente variabilidad climática y en zonas de clima unimodal, como en los llanos o en la Amazonía, esto implica desconocer los riesgos que existen de afectar ecosistemas y el abastecimiento de comunidades agrícolas en las épocas más críticas del año.

En el tema de las aguas subterráneas y en las dinámicas hídricas de las grandes cuencas, el desconocimiento es todavía mayor y las decisiones de autorizar estas actividades no tienen en cuenta estos vacíos. Un reconocimiento de esto son los fallos del Tribunal Administrativo de Casanare de suspender cualquier actividad petrolera en el distrito de manejo integrado de la laguna Tinije en 2015 y en la zona inundable de los esteros del caño San Miguel en 2017, que responden a acciones populares ante la falta de conocimiento sobre las dinámicas hídricas del subsuelo y se basan en los principios de prevención y precaución respectivamente.

En ciertas escalas, puede ocurrir que más conocimiento lleve a mejores decisiones para aminorar los posibles riesgos. Pero en ciertas dimensiones del uso del agua,

como para la reinyección de pozos petroleros, *fracking*, o grandes vertimientos de aguas de producción, los posibles impactos no son medibles, ni mitigables, ni compensables. Los riesgos son demasiado altos o demasiado impredecibles como para tomar decisiones de forma responsable. A pesar de que el principio de precaución se incorporó en la legislación ambiental colombiana, en la práctica no se utiliza. Tanto es así, que la explotación de yacimientos no convencionales no requiere de licencia ambiental si estos se encuentran en bloques ya licenciados, como lo registra el decreto 2041 de octubre de 2014.

Frente a la postura del Estado, las comunidades del Sumapaz, San Martín y del macizo de Chingaza han emprendido una lucha contra el tiempo pues la presencia de las empresas en los territorios y la dimensión de lo que está en juego no dan espera. Estos tres capítulos transmiten la urgencia con la que las comunidades han abordado el aprendizaje sobre los riesgos del *fracking* y sobre las vías jurídicas para defender sus derechos. Sus luchas ya empiezan a dar sus frutos, con la admisión, en marzo de 2017, por parte del Tribunal Administrativo de Santander de la primera acción popular por los riesgos del *fracking*, presentada por la Corporación Defensora del Agua, Territorio y Ecosistemas (CORDATEC, San Martín) y la Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez (CCALCP).

El capítulo de Silvia Gamba sobre los ríos Orotoy y Guayuriba muestra otra dimensión del manejo del riesgo en la actividad petrolera. La pobre y tardía reacción de Ecopetrol ante el derrame accidental de un limpiador orgánico en las aguas del río, la exigua reacción estatal ante el derrame y el fuerte impacto socioambiental sobre las familias que dependían de las aguas del río para abastecerse de agua y de pesca revelan también cómo las empresas y el Estado evaden las responsabilidades ante los riesgos de la actividad y traspasan éstos al agua, a los ecosistemas y a los campesinos, en una total desprotección y asimetría de poder.

### **Estrategias de impulso a la ampliación de la frontera extractiva**

Varios capítulos describen estrategias utilizadas por las autoridades nacionales para facilitar el movimiento de la frontera petrolera y eludir las medidas de protección que cubren los territorios hacia los que avanza. Karla Díaz habla del *renombramiento* de una porción de la cuenca Amazónica en el departamento del Caquetá: se le llama ahora región Centro Sur, de la que son parte también los departamentos de Huila, Caquetá y Putumayo y que está incorporada en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Los compromisos de cero deforestación en la Amazonía colombiana,

adquiridos en París, en 2015, durante la Conferencia de Cambio Climático de las Naciones Unidas, ya no incluyen a esta zona. Ahora, bajo un nuevo orden geográfico, queda disponible para la actividad petrolera pues, a pesar de hacer parte de la cuenca amazónica, para el Estado este territorio ya no pertenece a la Amazonia. Con el mismo procedimiento, los departamentos de Guainía, Vichada y Vaupés se anexan a la región de los Llanos.

Igual de arbitrario parece el caso que describen María Cecilia Roa, María Elena Rosas y Debora Urban con el bloque CPO-09. La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, ANLA, mediante una resolución, establece que el Humadea no corresponde a un río en el sector donde se piensa construir una plataforma, sino que es un caño. Mediante esta redefinición legalmente se puede reducir el área riparia de protección y construir la plataforma más cerca del río. También en este caso, destacan la estrategia del licenciamiento progresivo: la empresa empieza la solicitud de licenciamiento ambiental con áreas de perforación exploratorias más pequeñas que el bloque y por un número limitado de pozos. Paulatinamente este licenciamiento se va extendiendo y multiplicando, de manera que las licencias no se otorgan por la totalidad del proyecto, sino por sus partes, haciendo muy complejo su seguimiento y cuestionamiento.

Por otra parte, se mantienen las medidas del orden económico favorables a la ampliación de la frontera. Karla Díaz describe la promoción de un entramado institucional que se explaya en garantías a los inversionistas extranjeros —o lo que llamó Álvaro Uribe Vélez la confianza inversionista—. En ese entramado están la flexibilización y desregulación ambiental y laboral, los beneficios tributarios, la protección jurídica y física a la inversión, los cambios en la contratación para acelerar los trámites y otorgar más ventajas al inversionista y la obstrucción al control social sobre los proyectos petroleros, entre otros.

Así mismo, el decreto 2041 de octubre de 2014, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, flexibiliza aún más el inestable procedimiento de licenciamiento ambiental<sup>1</sup>. Ese decreto incorpora la posibilidad de licenciar la operación en yacimientos no convencionales, cuando se solicite en bloques ya licenciados al mismo solicitante.

En relación con la frontera marina, el escenario más promisorio hoy para las empresas petroleras y para el gobierno, Catalina Toro y Tatiana Roa Avendaño resaltan

1 Desde 1994, el marco regulatorio de las licencias ambientales ha tenido por lo menos 21 modificaciones, tanto en sus procedimientos como en sus plazos. Estas reformas se han caracterizado por ser parte de un proceso progresivo de flexibilización y debilitamiento de las obligaciones y estándares ambientales.



una estrategia argumentativa para flexibilizar la legislación ambiental y otorgar suficientes beneficios económicos a los inversionistas: el Estado sostiene que las inversiones que se requieren en el mar son más altas. Esto justifica conceder por ejemplo mayores facilidades para la realización de sísmica en el mar y establecer condiciones y requisitos para la declaración de Zonas Francas Permanentes Costa Afuera (decreto 2682 de 23 de diciembre de 2014 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo), lo que significa menores preocupaciones para el inversionista en términos laborales, ambientales y tributarios.

La otra estrategia de impulso a las fronteras extractivas la plantea Maristella Svampa (2008). Esta estrategia consiste en “la idea de que existen territorios vacíos o ‘socialmente vaciables’, con el fin de poner bajo el control de las grandes empresas una porción de los bienes naturales presentes en dichos territorios”; de esta manera se va construyendo un consenso social de territorios “sacrificables” de tal manera que la expansión de la frontera extractiva avanza hacia zonas distantes de los centros industrializados, con baja densidad poblacional, territorios étnicos o campesinos, con profundas asimetrías sociales y económicas (Svampa, 2008: 8).

El gobierno construyó el imaginario de “los mares como territorios de nadie” y de esta manera convirtió en “nadie” a las poblaciones que tienen una relación directa con el mar. Por lo tanto, no son tenidas en cuenta en el desarrollo de los proyectos, ni para informarles, ni para consultarles. Con esa mirada, sembrada en el imaginario social, el sector petrolero avanza sobre los Llanos colombianos, la Amazonía y los mares, mientras se niega o invisibiliza la existencia de los pueblos relacionados con estos territorios, lo que conduce por lo tanto también a negar sus derechos.

El mecanismo de negación va más allá, como lo expresa Catalina Toro en su exposición sobre el Caribe. La empresa desconoce la figura de Reserva de Biósfera que la Unesco otorgó al territorio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con el mismo propósito, negar la relación territorial de los pueblos raizales con el mar, e ignora el proceso de consulta previa a que tienen derecho constitucional los pueblos raizales.

### **Violencia y antidemocracia**

El politólogo Michael Ross, autor de *La maldición del petróleo* (2012), se ha dedicado a analizar la influencia del petróleo en la democracia y el desarrollo de las naciones y muestra que, de los 20 países que más petróleo exportan (Colombia está en el puesto 19), 13 tienen regímenes autocráticos y que la mayor barrera para la democratiza-

ción es precisamente el petróleo. Los casos que presentamos en este libro son una muestra de los efectos negativos que tiene el petróleo en los procesos democráticos.

Para entender la democracia en relación con el petróleo, es necesario tener en cuenta que la era de los hidrocarburos se basa en un horizonte de perpetuo crecimiento de las reservas y de la economía. Este horizonte no tiene que ver solamente con la abundancia física de recursos, sino con la manera en que se organizan el conocimiento experto y sus objetos en la economía. Nuevas herramientas tecnológicas, instrumentos financieros y formas de llevar estadísticas nacionales hacen posible imaginar un objeto central de la política como algo que se puede expandir sin ningún tipo de limitación material. Entender la política actual alrededor del petróleo implica la difícil tarea de acercar, por un lado, la violencia que se usa repetidamente para asegurar los mecanismos para extraer y transformar el petróleo, y por otro, las formas en que se escenifican y representan intereses opuestos, al parecer aspectos indispensables de las políticas antidemocráticas del petróleo (Mitchell, 2011).

Violencia y prácticas antidemocráticas son efectivamente un común denominador de los casos que presentamos. La violencia física llega a los territorios que resisten la actividad petrolera con la presencia del escuadrón móvil antidisturbios de la policía (ES-MAD), como lo describen claramente los capítulos de Marlén Arévalo, Karla Díaz y Dorys Stella Gutiérrez. Las manifestaciones pacíficas organizadas por las comunidades y que son el ejercicio de un derecho fundamental, han sido en estos casos reprimidas violentamente para permitir la entrada de la maquinaria de sísmica o de perforación.

En esos mismos casos, grupos paramilitares han amenazado la vida de los líderes visibles de las resistencias y las movilizaciones y, en el caso del bloque El Nogal (Karla Díaz), la intimidación proviene de funcionarios de la empresa petrolera. De manera similar el gobierno representado en la ANH, el Ministerio de Minas y Energía, con el respaldo del Ministerio del Interior y la Secretaría Técnica del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), estigmatiza los líderes sociales que resisten la actividad petrolera en sus territorios, convirtiéndolos en blanco de violencia. El capítulo que refleja con mayor crudeza este tipo de violencia es el de Estefany Johana Grajales. En medio de su lucha por que se hiciera efectiva la declaratoria del parque natural regional Serranía de los Quinchas en las tierras bajas de Boyacá, se dio cuenta de que este parque dejaba de serlo por los intereses petroleros, que por indagar demasiado sobre las decisiones a favor de la explotación petrolera era estigmatizada, marginada y amenazada, lo que la hace hoy en día una desplazada de la violencia petrolera.

También se evidencian formas de neutralizar a los individuos con capacidad de liderazgo y posturas claras en la defensa de los derechos colectivos al ambiente sano. Tanto Estefany Johana Grajales como Dorys Stella Gutiérrez dan cuenta de las ofertas laborales que les hicieron algunas personas con el fin abandonar las actividades de resistencia a la actividad petrolera en sus territorios.

Pero hay otras formas de violencia menos notorias. Larsen (2016) se refiere a la violencia judicial que se impone mediante mecanismos de participación como las consultas previas. Estos mecanismos pueden ser instrumentalizados y adaptados a las realidades empresariales y a las prioridades de desarrollo nacional. Desde el marco de la consulta previa como un derecho, se impone aun a las comunidades que, como en el caso de la Nación U'wa descrito por Gloria Amparo Rodríguez, exigen reconocimiento y respeto por su autonomía y se niegan a participar en un procedimiento que perciben como una forma de perpetuar las asimetrías de poder y de legalizar las actividades petroleras que la empresa ha realizado previamente en su territorio sin su consentimiento.

Desde la perspectiva de Mitchell, las audiencias públicas constituyen una escenificación de la participación democrática en las decisiones del licenciamiento ambiental de los bloques petroleros. Pero a medida que estos bloques avanzan en el terreno, las oportunidades de participar y de influir en las decisiones se van haciendo cada vez más reducidas. Las múltiples audiencias solicitadas por los terceros intervinientes del bloque CPO-09 ejemplifican esta evolución del escenario participativo.

Sin embargo, las audiencias, al ser en muchos casos las únicas formas de comunicación con los organismos del Estado que finalmente toman las decisiones, son las ventanas de oportunidad que usan las comunidades para hacer visibles los impactos socioambientales en los territorios y, en muchos casos, para informar y politizar a la población campesina dispersa, que tiene aún menos acceso a la información sobre la llegada de la actividad petrolera y sus impactos. Desde la perspectiva de Rodríguez Garavito (2011), estos escenarios podrían considerarse, igual que las consultas previas, escenarios que legitiman las relaciones de dominación entre las empresas y las comunidades, pero también pueden ser espacios para resistir esas relaciones.

La violencia jurídica adquiere otra forma cuando con resoluciones y autos que la ANLA emite de manera progresiva se logra “legalizar” el avance de los bloques petroleros en los territorios. Estas decisiones de la autoridad de licencias ambientales vienen respaldadas por normas de mayor jerarquía que hacen el licenciamiento cada vez con menores salvaguardias ambientales (por ejemplo, al eliminar el proceso de

licenciamiento ambiental para yacimientos no convencionales en bloques ya licenciados, o desmontar el licenciamiento ambiental para la sísmica) y con mayores restricciones a la participación ciudadana, al reducir los tiempos de acceso a los estudios de impacto ambiental antes de las audiencias públicas.

Ante la reducida efectividad de los espacios de participación, los mecanismos legales han sido los más efectivos para reclamar derechos humanos y colectivos al ambiente sano y mediante ellos se ha logrado suspender operaciones y revertir licencias. Los capítulos de Claudia Patricia Corredor, Jessica Toloza, Dorys Stella Gutiérrez, Gloria Amparo Rodríguez, Tatiana Roa, Marlén Arévalo, María Cecilia Roa, María Elena Gutiérrez y Deborah Urban describen los litigios emprendidos con el acompañamiento de organizaciones no gubernamentales.

### **La resistencia: un ejercicio de autonomía, soberanía y democracia**

El 15 de diciembre de 2013, el municipio de Tauramena votó en la consulta popular para detener el avance de la frontera petrolera en su municipio, constituyéndose en la primera consulta popular relacionada con un proyecto petrolero; meses antes, en una población del Tolima, en el municipio de Piedras, se había realizado la primera consulta popular en Colombia para frenar un proyecto extractivo, esta vez de minería. En marzo 2017, la más reciente y admirable consulta popular tuvo lugar en Cajamarca, también municipio del Tolima, donde el 98% de los votantes rechazó, usando su derecho constitucional a la consulta popular, un proyecto de minería de oro a cielo abierto.

La fuerza de la lucha territorial, que se muestra en este libro, frena o suspende proyectos petroleros (Marlén Arévalo, Cecilia Roa y Numa Eneida Roa, Karla Díaz, Ivonne Flórez y Tatiana Roa), expulsa empresas (Tatiana Roa y Jessica Toloza), y defiende y recupera sus referentes simbólicos y culturales. Este último caso lo describe Claudia Corredor para la provincia de Sugamuxi, donde la empresa Maurel & Prom había usado el nombre Muisca, para su proyecto petrolero. La comunidad exigió y logró que la empresa cambiara el nombre del proyecto por respeto a la cultura y la lucha indígena por la protección de sus territorios; hoy el proyecto se conoce como Proyecto Mnorte.

La defensa del territorio construye autonomía y soberanía y cuestiona el paradigma de desarrollo basado en la extracción intensiva de bienes naturales, mientras reivindica el “territorio, el agua y la biodiversidad como parte intrínseca del ser campesino, del ser comunidad (...)” (Karla Díaz). Esta crítica, está presente en el texto de Esperanza Martínez, que invita desde el Yasuní, a dejar el crudo en el subsuelo, como un

paso para replantear el “modelo económico capitalista en su totalidad, dado que el petróleo es y ha sido su motor; además, propone un cambio de paradigma para repensar la economía desde principios ecológicos, principios que han estado ausentes en su manejo”. La propuesta de Esperanza es en esencia un debate ético y político que nutre discusiones internacionales sobre los combustibles fósiles y el cambio climático.

\*\*\*\*\*

Las autoras del texto describen las diversas y múltiples estrategias con las que los procesos sociales construyen alianzas con organizaciones dentro y fuera de sus regiones y van ganando presencia en los escenarios públicos, y reconocimiento por parte de la sociedad, incluso el de algunas instituciones estatales. Estrategias como la movilización social, la comunicación popular, la resistencia pacífica, la acción cultural, la acción jurídica, el activismo, la investigación ambiental y social y el diálogo con las instituciones del Estado.

Las formas para llegar a la base de la comunidad se constituyen en efectivos ejercicios pedagógicos que logran movilizar y sensibilizar a gran parte de la población. De esta manera, se consigue desenmascarar las falsas promesas del Estado y de las empresas petroleras, se desdibuja el discurso del desarrollo y se reafirman y revalorizan las formas de vida propias de los territorios, que son en últimas su única garantía de futuro, para la población entera, para las familias, para sus hijos e hijas.

Las acciones colectivas narradas construyen nuevas relaciones sociales que buscan superar formas de explotación, y construyen solidaridades reales y concretas. Karla Díaz, Tatiana Roa, Jessica Toloza e Ivonne Flórez destacan cómo es que los ejercicios de protesta pacífica logran elevar las voces campesinas hasta instancias nacionales y resuenan en medios de comunicación. Con esas acciones han conseguido que vayan a sus territorios autoridades del orden regional o nacional, allí donde nunca antes estuvo un alto funcionario público o no se acerca un político más allá de las épocas electorales.

La resistencia construye referentes simbólicos mediante los cuales construyen una identidad para su lucha, el mono tití del Caquetá (Karla Díaz), el mar de siete colores (Tatiana Roa), el río Humadea (Marlén Arévalo), la laguna de Tota (Jessica Toloza), la serranía de Las Quinchas (Estefany Grajales), la laguna de los Ortices (Tatiana Roa y Jessica Toloza). Marlén Arévalo cuenta cómo el fogón, durante el plantón en Guamal, se constituyó en un espacio emblemático de su resistencia y sus reclamaciones, permitió construir en torno a él nuevas relaciones que superan el individualismo,

facilitó el diálogo, posibilitó el ejercicio pedagógico, alimentó el cuerpo y el espíritu y propició la integración. “En el fogón cocinábamos pero también conversábamos y ahí se nos fueron ocurriendo las ideas; no solo era pelar yuca y papa, también era tejer redes y reconciliarnos.” (Marlén Arévalo).

\*\*\*\*\*

La defensa territorial es además la forma como las comunidades, frente a tantos años de opresión, recuperan la dignidad. Claudia Patricia Corredor, Dorys Stella Gutiérrez, Marlén Arévalo e Ivonne Flórez expresan cómo es que en la movilización adquieren y construyen habilidades para la defensa territorial: “En ese plantón, nosotras aprendimos a expresarnos, a hablar en público, a decir qué era lo que necesitábamos y lo que no queremos para nuestro territorio; si los hombres no lo decían, nosotras sí” (Marlén Arévalo). En la lucha se crece, se recupera la autoestima, se fortalecen sus narrativas, se afianza la dignidad y se afirman sus discursos, en últimas propicia una transformación espiritual y cultural que les reafirma en sus convicciones.

Pero además de recuperar la dignidad, con la resistencia, las comunidades desafían el sistema económico y político que se les impone. Las dinámicas de resistencia presentadas en este libro confrontan las políticas, leyes, programas y normas que se adecúan en favor de las empresas y que ponen en riesgo sus territorios y culturas. Y mucho más: son un paso hacia la construcción de alternativas frente al modelo hegemónico, en la perspectiva de sociedades más sustentables y en una relación más armónica con la naturaleza, como se ha propuesto e impulsado en Ecuador, según el relato de Esperanza Martínez.

La misma Esperanza nos dice que la resistencia estimula la reflexión “a fondo sobre los valores humanos, éticos, políticos, históricos, de equidad, que están implícitos en las consecuencias de la actividad petrolera; una reflexión que contempla la sustentabilidad, los efectos secundarios de la explotación o los costos de externalidades”. Oneida Suárez, Ivonne Flórez, Marlén Arévalo son más concretas en sus propuestas, que se materializan en los cultivos orgánicos, sin químicos, en el cultivo de árboles nativos, en los mercados campesinos, el alimento sano, la espiritualidad y las nuevas pedagogías que promueven un camino para toda la vida.

En el caso Uᵛwa, que trabaja Gloria Amparo Rodríguez, se sitúan un lenguaje y un discurso que resalta la diferencia y la construcción de un pensamiento propio. Para el pueblo Uᵛwa, el territorio es sagrado; ruiᵛría, el petróleo, es la sangre de la tierra; de

esa manera, esta nación indígena incorpora referentes espirituales y culturales. Desde su pensamiento y con su propio lenguaje, logra poner en entredicho los discursos oficiales sobre el desarrollo y evidencia una relación diferente con la naturaleza, de la que se sienten parte (Roa, 2013).

La resistencia como expresión de una lucha mancomunada y propositiva frente al poder, además de utilizar la protesta pacífica, echa mano, como lo mencionamos, de los mecanismos de participación ciudadana reconocidos en la Constitución Política de Colombia; entre otros, la iniciativa popular normativa y las consultas populares, que se constituyen en verdaderos ejercicios de democracia y promueven una cultura ciudadana fundamental, necesaria para la construcción de paz. El caso de Tauramena que analizan María Cecilia y Eneida Roa, evidencia que la importante votación alcanzada en la consulta es un gran paso para la profundización de la democracia, porque no sólo dio voz y voto a los taurameneros para decidir en relación con un proyecto que podría afectar su territorio, sino que aporta a una nueva cultura política, en un país carente de referentes democráticos y acostumbrado a no participar.

El momento histórico que vive Colombia requiere de una lectura cuidadosa de estos procesos sociales en torno a la defensa de los bienes naturales. Hay allí una oportunidad para rescatar narrativas, lenguajes, formas y métodos de organizarse, miradas y sensibilidades. Eso es de alguna manera lo que aporta este libro, que desde las percepciones y análisis de las mujeres entrega elementos nuevos y novedosos para la construcción de paz y para continuar existiendo, como en el hermoso texto *Desde el borde*, de Jessica Toloza:

“— A veces la gente no entiende que uno decida pertenecer a un lugar.

“— ¿Y que es pertenecer?

“— Es como existir, pero asombrándose uno todos los días de la casa donde vive.”







## **Piedemonte orinocense - amazónico**

"Uno defiende la vida  
con lo que engendra más vida."

Marlén Arévalo



# UNO DEFIENDE LA VIDA CON LO QUE ENGENDRA MÁS VIDA

## Testimonio de la defensa del río Humadea

*Marlén Arévalo*

Soy de Zipaquirá, capital salinera de Colombia, municipio cercano a Bogotá, y cuido cabras hace 17 años. Ahora mismo están en la finca. Por mi hija, la tierra, la comunidad y esas cabras, es que estamos defendiendo el agua y el territorio. Mi familia son mi esposo, mi hija y 30 cabras, y todos ellos juntos me salvaron la vida.

A Guamal, en el departamento del Meta, llegamos en el 2005, en busca de tierra para poder vivir con nuestras cabras. Ellas tienen mala fama, casi nadie las quiere porque son muy inquietas y aquí nos ofrecieron un terreno para tenerlas y continuar con nuestro proyecto productivo, el cual consiste en la crianza de cabras lecheras y la elaboración de productos orgánicos a base de su leche. No ha sido fácil estar aquí. Llegamos a vivir en una casa abandonada, donde los habitantes eran ratones y murciélagos. La persona que me motivó a quedarme, pese a las precarias condiciones, fue mi hija; en ese entonces tenía solo 5 años de edad, me dijo que ella y mi esposo iban a poner la casa muy bonita para que yo me sintiera bien y me quisiera quedar. Ese fue nuestro inicio en esta convulsionada pero hermosa región, donde hace algunos años eran famosos los sicarios que trabajaban para diferentes organizaciones al margen de la ley, apodados *los pájaros*, por lo que a Guamal se le empezó a llamar, de forma despectiva, *Puerto Chamizo*.

Agua arriba del río Humadea, patrimonio cultural y turístico de Guamal, el entonces Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, INCODER, nos adjudicó una tierra y allí tenemos las benditas cabras. A finales del 2010, empezamos a escuchar lo de la *exploración sísmica*. Nosotros no sabíamos realmente en qué consistía esto, tal

como le sucede a todas las comunidades campesinas que habitan los territorios, y que dedicaban su tiempo y sus vidas a trabajar en el campo, a cuidar de sus hijos y de sus animales, y a producir comida. Nunca antes habíamos escuchado esa palabra, nadie nos dijo ni nos consultó nada y debido a eso estábamos sumidos en un completo desconocimiento. Empezamos a preguntar y a recoger información, pero ni Ecopetrol ni Talisman, que son las empresas que se encargan de la exploración y explotación petrolera en esta zona, nos dieron razón alguna.

Los rumores continuaron y sólo hasta el siguiente año esa empresa organizó una reunión para contarnos que iban a hacer un estudio de impacto ambiental de la zona. Hacía poco habíamos creado, con mi esposo y algunos amigos, la Corporación Ambiental y Turística CORPOHUMADEA, una corporación dedicada a la pedagogía ambiental y al fortalecimiento de la cadena turística sostenible y comunitaria, la cual, actualmente, lidera la defensa del agua, de la vida y la permanencia en los territorios.

Si yo quería defender mi tierra, la dignidad de mi familia y mis cabras, tenía que defender mi territorio, y eso es más grande y se necesita de más gente. Las mujeres hemos enseñado eso en este proceso, que las acciones son en conjunto. Doña María Elena Rosas, una mujer de Acacias, tuvo la iniciativa de solicitar una audiencia pública ambiental sobre el proyecto del que nadie sabía, pero del que todos hablaban. En abril de 2012, se llevó a cabo la audiencia en la que la comunidad manifestó un total rechazo a dicho proyecto, allí mismo se exigió a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, ANLA, que se abstuviera de adjudicar la licencia, en la cual se encontraba incluida la plataforma que Ecopetrol pretendía construir a orillas del río Humadea.

A pesar del rechazo unánime manifestado por la comunidad, la ANLA adjudicó la licencia para el proyecto denominado Área de Perforación Exploratoria APE CPO-09, que autoriza realizar la intervención del territorio, con la perspectiva de construcción de la plataforma Lorito 1. Se trata de una zona de recarga hídrica, ubicada a orillas del río Humadea, dentro de la cuenca media de esta importante fuente hídrica, aguas arriba del Centro Poblado Turístico Humadea, donde se encuentra la bocatoma que surte el acueducto comunitario de la vereda Humadea, muy cerca de los tanques desarenadores del acueducto municipal de Castilla la Nueva.

La amenaza de un pozo petrolero cerca a nuestra casa era poner en riesgo un modo de vida que decidimos asumir hace 17 años y mientras defendemos el territorio, también defendemos eso, nuestro proyecto de vida.

Durante el mes de noviembre de 2012, decidimos desde CORPOHUMADEA impulsar una tutelatón para tratar de parar el proyecto. Fuimos siete mujeres: Mireya, Nidia, Alba Nidia, Dora, Rosa, Mayurly y yo, Marlén. Las mujeres siempre estamos pensando en el bienestar, primero de nuestros hijos y después de la comunidad, y con las tutelas buscábamos eso, proteger el derecho a la salud y a la vida de nuestros hijos e hijas.

El fallo de dichas tutelas estuvo lleno de muchas irregularidades, puesto que fue proferido hasta enero de 2013. Se tomaron el doble del tiempo establecido por la ley y todas fueron falladas en contra. Logramos interponer el recurso de reposición frente a seis de esas mismas tutelas y estas pasaron a segunda instancia, donde, nuevamente, se fallaron en contra. Después de todo esto, nos llamaron de los juzgados de Acacias para que retiráramos toda la documentación. Las demás mujeres lo hicieron, pero yo dejé mis papeles a pesar de que la funcionaria me insistió que el proceso iba a ser archivar.

Mientras nosotras estábamos interponiendo las tutelas, los de Ecopetrol estaban haciendo afanosamente una carretera y construyendo una plataforma cerca al río Humadea. Hicieron caso omiso de los conceptos técnicos emitidos por la corporación autónoma regional CORMACARENA y por la gerencia ambiental del departamento del Meta, incumpliendo la normatividad ambiental contemplada en la licencia 0331 de mayo de 2012 otorgada por la ANLA.

Siempre he pensado que a todas las personas nos deberían decir cuándo nos vamos a morir, darnos una fecha, un plazo corto y fijo. Así uno empieza a ver la vida con otros ojos, a apreciarla, a vivir cada momento y a darle la importancia a todo lo que uno tiene; eso nos pasó con el río Humadea y eso me pasó a mí con la vida. Con la plataforma cerca, para el río significaba el inicio de su muerte y cuando algo así se amenaza, uno ya tiene suficientes razones para defender la vida.

El 22 de febrero de 2013, Ecopetrol intentó llevar el taladro hasta la plataforma que habían construido para el pozo exploratorio Lorito 1, y esa amenaza sobre el río Humadea hizo que la comunidad se volcara sobre la vía para impedir el paso del taladro. Ese día inició un plantón pacífico sobre el ramal que va a las veredas Monte Cristo y La Isla. Allí nos estuvimos, formando parte del plantón pacífico,

durante 8 meses. La mayoría mujeres, defendiendo el agua, la vida y el territorio. Tiene que ser uno paciente y constante para defender cosas grandes. Veintidós años duré yo defendiendo mi vida desde que me diagnosticaron cáncer a los 25 años y me dijeron que me quedaba un año y medio de vida. El diagnóstico que me dieron fue devastador, cáncer gástrico con metástasis al hígado, al páncreas y al bazo, una amenaza grande como la del pozo de petróleo, y también hice plantón para defender mi vida.

Tratando de defender mi vida, Édgar, mi compañero, me llevó a conocer las cabras y a través de ellas me conecté con la tierra, una cosa fue llevando a la otra. Lo mío no fue una lucha contra el cáncer, fue una celebración a la vida, a la poquita que me quedaba, así que decidí probar medicinas alternativas y no someterme a ningún tipo de cirugía, ni de tratamiento convencional, esas son las rutas más difíciles porque uno tiene que aprender a ver la enfermedad a través del dolor y sin anestesia, a domar ese monstruo que llega como huésped indeseable y sin invitación alguna.

El tratamiento que inicié incluía una dieta saludable y dentro de los alimentos recomendados estaban todos los productos derivados de la leche de cabra. Estoy en deuda con esas cabras, por eso las defiendo y les defiendo la tierra donde están, ellas fueron mi medicina y me salvaron la vida; y no solo por su leche, sino porque me sacaron de Bogotá.

Vivimos en Bogotá y Cota, pero allá no se puede vivir con 17 cabras, por eso un día decidimos con mi esposo irnos al campo, vivir de las cabras que él compró sin consultarme y las que ya hacen parte de mi vida. Buscando tierra y espacio para podernos establecer y criar las cabras, recorrimos varios municipios de la Sabana de Bogotá, llegamos a tener 70 cabras, pero las pobres han sufrido mucho con la defensa del territorio: ellas necesitan de muchos cuidados, pero el tiempo y la atención ha estado destinado a ese proceso de defensa territorial y las cabras se nos han resentido.

El cáncer se fue y las cabras se quedaron como parte de nuestra familia, y transformaron completamente nuestra forma de vida. Cada cual defiende lo que cree valioso y de eso me di cuenta durante el plantón. Sin desconocer el papel de los hombres en este proceso, las mujeres mantuvimos vivo el plantón; nosotras trajimos al plantón aquello por lo que nos manifestábamos: la comida, el agua y la vida. Fueron las mujeres de Castilla La Nueva, Humadea y Guamal las que pu-

sieron el alma durante todo este tiempo; organizándose en turnos para mantener vivo el fogón y cocinar el alimento para todas las personas que acudían a diario al plantón. Aquí se hace necesario reconocer este esfuerzo, que no era otra cosa que la demostración diaria del valor de las mujeres para defender la vida y el alimento para nuestros hijos e hijas.

A pesar de las inclemencias del clima, del miedo y de las estigmatizaciones; mujeres y hombres llegábamos cada día a las siete de la mañana. Las mujeres manteníamos el fogón, nunca faltó la comida durante los ocho meses que estuvimos allí. Para mí, ese fogón era el símbolo de nuestra resistencia y nuestras reclamaciones. En el plantón había comida para toda la gente, muchos se acercaban solo por el alimento y terminaban quedándose y escuchando nuestras reclamaciones, sumándose de corazón a la causa. El fogón nos acogió a todas las personas, incluso a algunos funcionarios de Ecopetrol, que algunas veces nos visitaron durante el almuerzo.

Algunos hombres se iban, y otros se quedaban con nosotras, hacíamos tinto y hablábamos, cocinábamos y hablábamos, comíamos y hablábamos. Lo que hicimos fue ampliar la familia, ya no volvimos a ser como antes, todos nos hicimos hermanas y hermanos, conocimos a cada una y a nuestras familias. Hasta el día de hoy nos reconocemos como cercanas. En medio de todo, nos angustiaba que llegaría el escuadrón de la Policía conocido como Esmad o el Ejército a hacernos algo, a golpearnos. Por fortuna eso nunca sucedió, y yo creo que fue porque nos manifestamos siempre de una manera pacífica. Nuestro objetivo era obstaculizar el paso al taladro, pero el resto de automóviles podía pasar para las veredas.

A esas mujeres hay que nombrarlas. La señora Evidalia Ladino, mujer trabajadora, madre y abuela, que se convirtió en la madrina y el ángel del plantón; siempre pendiente de lo que se necesitara. A ella le agradezco su palabra y su aliento cada vez que yo tenía miedo, porque el miedo no se va y menos en esas situaciones, pero doña Evidalia lo espantaba a punta de oraciones y eso también generaba bienestar en las mujeres que permanecíamos allí.

Míreya Malaver, madre, esposa y comerciante; propietaria de un negocio de artesanías en el Centro Poblado Turístico de Humadea, estuvo largas jornadas en el plantón ayudando a cocinar para atender a las comunidades que se acercaban a acompañar y curiosear.

Estuvo Nidia Calderón León, madre cabeza de hogar e hija del río, como se autodenominaba ella misma en todas las reuniones a las que asistía, y que fue agredida en una reunión, cuando le preguntó al ingeniero jefe de perforación del APE CPO-09, Melvin Cacua, qué pasaría con nuestros hijos si se contaminaba el río, a lo que el señor respondió de una manera arrogante y grosera: *de algo nos tenemos que morir*. Ella acompañó el plantón también durante largas jornadas y pasó un buen tiempo de su embarazo allí, una muestra de que para las mujeres nada es imposible. No sentía miedo de defender el territorio de sus hijos.

Ana Oliva Neira, propietaria del Estadero la Isla, madre, esposa y abuela, es reconocida por su vinculación constante en torno a las labores de la Iglesia católica, para sacar adelante sus programaciones en las fechas especiales y siempre dispuesta a defender el río.

María Eugenia Aristizábal, madre, esposa y líder comunal de Guamal, prestó su servicio para ayudar a vincular laboralmente a la comunidad del municipio, pero durante el plantón, tuvo una posición firme en contra de la perforación del pozo; colaboró recolectando mercado para abastecer el fogón, exponiéndose muchas veces a los insultos de la comunidad de Guamal.

Sarita Romero, María Elibey Hoyos, Adela Amézquita, Lina Perdomo; todas ellas habitantes del municipio de Castilla La Nueva; mujeres valerosas que estuvieron todos los días en el plantón, con sol o lluvia; ellas llegaban allí para cumplir con el compromiso de la defensa de nuestro río Humadea, pues el acueducto de su municipio también estaba en riesgo por cuenta de la construcción de la plataforma. A pesar de estar expuestas en medio del camino que recorrían todos los días para llegar al plantón entre Castilla y Guamal, fueron un ejemplo de compromiso con el territorio. Debido a su compromiso y entrega se les empezó a llamar *Las Chicas Superpoderosas*, amas de casa, madres, hijas y esposas que tenían la clara convicción de defender el territorio y el agua para la vida.

Recuerdo las guardianas del fuego del plantón: Miriam Jiménez, la profesora Hermelinda Flórez, sus hijas y su nieta; Norma Lozada, Helena Aguirre, Nancy Semanate, Maira Alejandra Delgado, Martha la paisa y su hija; Eulalia Sáenz, doña Lucila, Luz Mary Peralta; cada una fue pieza fundamental y muchas otras que estuvieron defendiendo la vida y el fogón. ¡Y luego dicen que la comida no es importante! Si a punta de comida fue que se mantuvo el plantón por ocho meses, y gracias a eso, y hasta el día de hoy, no se ha perforado el pozo en Lorito l.



La vida, una la defiende con lo que engendra más vida. Si nos hubiéramos puesto a pelear contra el taladro y a ocasionar daños y molestias, nadie nos hubiera apoyado; pero ese plantón se alimentó de conocimiento, de tinto, de sancocho, de amistad, de agua limpia, y ese fue un trabajo de las mujeres. Si yo le había ganado al cáncer a base de leche de cabra y comida saludable, también le podíamos ganar ese pulso a Ecopetrol a punta de sancocho para todo el que llegara al plantón.

Algunas de esas mujeres ya no están. Doña María Benilda Benavides Bernal defendió el río hasta los últimos días de su vida. Su sustento y el de su numerosa familia, dependía del estadero El Kiosko, a orillas del río Humadea. Allí recibía, alojaba y alimentaba a las personas que se solidarizaban con el plantón, y que llegaban a visitarnos y a acompañarnos durante varios días. Su corazón continúa en el plantón defendiendo el río, y su recuerdo yo me lo llevo a todas partes. Johana también se fue durante los días del plantón, por un accidente de motocicleta. Se desplazaba para acompañarnos desde la vereda Arenales, de Castilla la Nueva; a veces se quedaba a dormir en el plantón, a pesar de que en la noche ninguna mujer podía quedarse y solo permanecían hombres por la grave situación de seguridad.

Han sido, todas ellas, la muestra de que las mujeres somos constructoras de paz, porque, debo decirlo, este plantón se ha convertido en un referente de resistencia y de paz en el país y en el mundo. En ese plantón, nosotras aprendimos a expresarnos, a hablar en público, a decir qué era lo que necesitábamos y lo que no queremos para nuestro territorio; si los hombres no lo decían, nosotras sí. En el fogón cocinábamos pero también conversábamos y ahí se nos fueron ocurriendo las ideas; no solo era pelar yuca y papa, también era tejer redes y reconciliarnos. La mayoría de nosotras tenía un marido que era el que hablaba, pero en el fogón nos dimos cuenta que nosotras también teníamos cosas para decir y así lo hicimos. A más de una, ese fogón en el plantón, nos cambió la vida.

Mi hija Katheryn Daniela Cruz Arévalo creció en el plantón. A veces en contra de su voluntad, pasaba allí las tardes y parte de las noches, esperando pacientemente a que en algún momento de la noche decidiéramos ir a casa, pero para mí era un alivio tenerla cerca, saber dónde estaba. Para quienes estábamos allí, la seguridad de nuestros hijos e hijas era lo más importante y no los perdíamos de vista. Ahora entiendo los reclamos de mi hija y le pido perdón todos los días por someterla a la angustia de perdernos y a las ausencias constantes. A mi hija, todo mi amor y mi arrepentimiento por esos momentos en los que, a lo largo de estos últimos 6 años, no he podido estar a su lado, yo sé que nunca los voy a recupe-

rar, pero también sé que la vida es sabia y va a recompensar con creces a mi hija, quien ha sido la más afectada con esa defensa y ese trabajo que he asumido desde hace tantos años.

Mientras estábamos en el plantón, las cabras estaban solas en la finca; mi hija y las cabras sufrieron mucho mi ausencia. En este trabajo comunitario y colectivo, lo que es más cercano a uno es lo que más sufre, porque uno se vuelve de todos y trabaja por una causa más grande, y cuando vuelve a la casa, las causas domésticas le reclaman.

Es indispensable, para mí, agradecer a los hombres y mujeres valerosas de mi familia que me han acompañado en todo este proceso desde la distancia. En primer lugar mi madre, Rosa Elena Espinosa, y mi padre, Adolfo Arévalo, quienes me dieron la vida, gracias por darme la oportunidad de tener este aprendizaje; mis hermanas, Clara Inés, ama de casa dedicada a su familia 100%, María Cristina, mujer emprendedora y trabajadora, madre de Lluvia Esperanza, quien viajó desde Zipaquirá para acompañarnos en el plantón durante sus vacaciones, y mi hermanita Derly, mujer dedicada a su hogar y quien gustosa ha acompañado a su hija Jeraldyn, quien también padeció una enfermedad autoinmune, término con el que denominan los médicos a las enfermedades que no conocen, y a mis hermanos Mario, Pedro Antonio y Alfonso.

También nos acompañaron mujeres provenientes de otros procesos, nuestra amiga Tatiana Roa de CENSAT Agua Viva - Amigos de la Tierra, quien trajo al plantón desde Argentina a los compañeros del Observatorio Petrolero del Sur e Islena Rey del Comité Cívico de Derechos Humanos del Meta, que nos dio mucha fuerza con su presencia.

No puedo dejar pasar la oportunidad para hablar de una mujer sensible a todos estos temas, mi gran amiga Maria del Rosario Blanco y su hijos, Andrea Carolina y Pedro José; quienes me han acompañado en todos estos procesos y siempre han sido incondicionales, desde al diagnóstico del cáncer hasta toda esta locura de la defensa del territorio.

\*\*\*\*\*

El 21 de marzo de 2013 fue el día que más gente llegó a almorzar, aproximadamente 500 personas. Habíamos salido todos a marchar a Villavicencio por la defensa del agua y del río Humadea. Hay quienes dicen que marchamos 15 mil personas. Luego regresamos al plantón a almorzar con ese gentío. Ese día sucedió

algo que para mi familia y para mí fue aterrador, sentimos que nos querían arrebatarnos la vida, que era por lo que estábamos en el plantón. Dos hombres en moto nos salieron en la carretera cuando íbamos a dejar a una de las mujeres que había ayudado en el fogón. En el carro iban varios niños y mujeres, los hombres nos pasaron cerca y luego se devolvieron y nos esperaron al final de un puente que teníamos que pasar. En ese momento, sentí que nos iban a matar. Hacía varios días estaba recibiendo llamadas amenazantes en las que me decían que si algo le ocurría a mi esposo, era mi culpa, por continuar en el plantón. Yo no le había dicho nada a él por no preocuparlo, pero en ese momento sentí como el terror me invadió. Le dije que se detuviera, sin embargo mi esposo siguió adelante, cuando pasamos al lado de los hombres, nos miraron y se dieron cuenta que iban varios niños en el carro, los hombres se miraron entre sí y al parecer fue por ellos que se abstuvieron de atentar en nuestra contra, por los niños.

Cuando algunos medios de comunicación nacionales e internacionales empezaron a hablar del plantón y a hacerlo más visible, se redujeron las amenazas. Nos hicimos famosos por un tiempo. Al plantón llegaban personas a hablar con nosotros, especialistas en temas ambientales y en procesos de resistencia, poco a poco nuestra acción se convirtió en una escuela y todos los integrantes del plantón aprendíamos y manteníamos con vida el fogón. No se hicieron esperar los políticos, todos ellos ofreciendo y prometiendo apoyo a cambio de que les acompañáramos en eventos y que les agradeciéramos, públicamente, el “liderar esta causa”.

Nos dimos a la tarea de estudiar la licencia otorgada por la ANLA. Al principio, nada de lo que nos decían lo entendíamos; todo era muy técnico y nosotros no teníamos esos conocimientos. Aprovechamos ese espacio del plantón para formarnos. Hicimos jornadas pedagógicas para aprender sobre los problemas ambientales, sobre la licencia, y empezamos a fortalecernos en el tema de derechos humanos.

\*\*\*\*\*

Para el 3 de agosto de 2013, Ecopetrol organizó una reunión a la que invitó a varios alcaldes y presidentes de juntas de acción comunal de la región. A nosotros, como CORPOHUMADEA, no nos llegó la invitación, pero igual, íbamos a ir. Iban a socializar un acueducto regional en el territorio; decían que si lo que queríamos era agua, pues que entonces nos iban a construir un *mega acueducto*.

Édgar, mi esposo, salió por los medios diciendo que queríamos saber de qué se trataba ese ofrecimiento. El día de la reunión, nos fuimos muy temprano con él para la finca a ordeñar las cabras y a revisarlas. Cuando íbamos por la carretera, un motocarro empezó a cerrarnos el paso, hasta que nos ocasionó un accidente. El carro cayó a un barranco, yo tuve tres fracturas en la columna y mi esposo casi pierde el brazo izquierdo. El señor que manejaba el motocarro era un anciano. El secretario de Planeación municipal de Guamal de la época, quien llegó minutos después al sitio del accidente, le dijo al anciano que ocasionó el accidente que se fuera, que él no tenía nada que ver con ese asunto y se llevaron el carro a los patios. Un par de meses después, en el pueblo, un hombre se me acercó y me invitó a tomar un café. Me dijo que había escuchado una conversación en la que decían que si el mechudo, es decir, mi esposo, lo que quería era agua, que quién se le medía a echarlo al agua, con la condición de que la persona fuera menor de edad o de la tercera edad.

Casi nadie entiende que uno arriesgue la vida por un río y por el agua, por los bienes comunes universales, esos elementos sagrados de la vida. Cuando vivíamos en Cota, en esa búsqueda de un lugar para las cabras, nuestra casa estaba muy cerca del resguardo indígena, allí llegaban indígenas de diferentes etnias y se quedaban en nuestra casa. Ellos nos hablaban de eso, de lo sagrado. Compartimos con abuelos Uitotos, Koguis, Wiwas, Arhuacos y Kankuamos; ellos llegaban a acompañar la recuperación que se estaba haciendo en esa zona de la tradición ancestral Muisca.

En todos mis años, el trabajo que he hecho ha sido por la vida, por mi vida, la de mi hija, la de mi esposo, la de mis cabras y la de la tierra en la que decidí quedarme a trabajar. Uno de los abuelos indígenas que conocimos fue Isaías Román, Uitoto del Amazonas. Él me dijo que nosotros los mestizos no entendíamos nada y no sabíamos utilizar las pocas cosas sagradas que nos habían dejado nuestros ancestros; me enseñó a utilizar el rosario, me dijo que eran como mantras que se deben hacer con toda la seguridad de que lo que se pide será otorgado. Yo oro todos los días por la vida y por las personas que la defienden como algo sagrado.

Tomamos la decisión de levantar el plantón debido a que se obtuvieron medidas cautelares, resultado de una acción popular interpuesta en julio del 2013 por Édgar Cruz, mi compañero y esposo. De manera simultánea, la Sala Octava de Revisión de Tutelas de la Corte Constitucional, con base en el principio de prevención, profirió la sentencia T652/13, motivada por la acción de tutela que yo in-

terpuse, donde ordena a Ecopetrol suspender las operaciones. Quienes estuvimos allí, pensábamos que la medida cautelar iba a suspender la licencia, pero no ha sido así. Eso sí, nos convertimos en un referente de lucha contra las empresas extractivas. La gente nos pregunta qué debe hacer en los lugares donde vive y donde la amenaza sobre la vida es el pan de cada día y lo que hacemos en otros lugares es apoyar a las comunidades y les decimos que de lo que se trata es de proteger el territorio.

Las comunidades solo están pidiendo que se les tenga en cuenta frente a las decisiones que se toman en el territorio, y que el gobierno nacional se ponga al día con el pasivo ambiental que tiene con ellas; realizando estudios hidrogeológicos, geoelectrónicos y el inventario de reservas subterráneas de agua dulce.

Seguimos trabajando con mi esposo, con mi hija, con las cabras y con CORPOHUMADEA. Lo que más me gustaría es tener mi restaurante de comida vegetariana y orgánica, para alimentar bien a la gente; mejor dicho, para darle su medicina, porque la medicina está en la comida, y yo soy prueba viviente de eso.

En los ríos Acacías y Humadea

# USO DE TÁCTICAS LEGALES PARA EL CONTROL DEL AGUA Y EL TERRITORIO

*María Cecilia Roa García, María Elena Rosas Gutiérrez y  
Deborah Urban*

## **Introducción**

**E**l objetivo de este artículo es mostrar en detalle las tácticas utilizadas por la empresa estatal colombiana Ecopetrol y por las agencias del Estado para imponer el bloque petrolero CPO-09 en una zona de alta vulnerabilidad hídrica y donde existen comunidades campesinas afectadas por décadas de extracción petrolera en su territorio. El bloque CPO-09 es un área con título petrolero otorgado a la empresa colombiana Ecopetrol, que tiene el 55% de propiedad sobre el título, y a la empresa canadiense Talisman, que tiene el 45%.

Se describen el proyecto y la evolución cronológica del entramado legal que se construye en forma progresiva, dentro de un escenario participativo en el que los actores afectados por el proyecto tienen una injerencia mínima. Los mecanismos de participación disponibles les han servido a las comunidades para visibilizar y cuestionar la imposición de una actividad extractiva que está transformando el territorio campesino y las vidas de comunidades que dependen de las fuentes hídricas tanto superficiales como subterráneas, para su uso doméstico, agrícola y recreacional. Pero no han detenido ni alterado de forma sustancial el proyecto. Los derechos humanos y colectivos de las comunidades se han impuesto a través de acciones judiciales.

Con este ejemplo mostramos que a pesar del poder ejercido por el estado y las empresas para imponer el modelo extractivo, la lucha de las comunidades del piedemonte afectadas por estos bloques y sus representantes han visibilizado dos cosas: 1) el impacto sobre los medios de vida campesinos, la seguridad alimentaria y la concepción del territorio como territorio hídrico de alta vulnerabilidad y de importancia estratégica para el mantenimiento de la biodiversidad de la Orinoquia; 2) la impotencia de su gestión a través de los mecanismos de participación disponibles dentro de los procesos de licenciamiento ambiental para exigir la protección ambiental como responsabilidad del estado y la protección de sus derechos humanos y colectivos.

### **El bloque CPO-09 y el bloque Cubarral**

En las cuencas de los ríos Acacías y Orotoy se encuentran en operación desde los años 70 los campos Castilla Norte, Castilla y Chichimene. Estos hacen parte del bloque Cubarral, con una producción diaria de 270 mil barriles de petróleo pesado, lo que significa un promedio anual, a 2014, de 61 millones 200 mil barriles, en un área total de 237 mil 260 hectáreas.

Las comunidades han denunciado que como consecuencia de la operación de los campos de producción Castilla y Chichimene, las veredas La Esmeralda y Chichimene han perdido sus fuentes de agua tradicionales representadas en 38 jagüeyes o pozos, por contaminación con sustancias asociadas a la extracción de hidrocarburos. Desde 2011, año en el que se denunciaron las primeras afectaciones, la empresa Ecopetrol, que no ha admitido su responsabilidad, ha surtido de agua a las 34 familias de estas veredas y a la escuela mediante carrotanques que envía periódicamente, y ha prometido dotar a las comunidades de un acueducto que hasta el momento no ha construido (EJATLAS, 2017).

Las comunidades de estas veredas también han denunciado las afectaciones por los vertimientos de aguas de producción (aguas con alto contenido de metales pesados que salen de los pozos mezcladas con los crudos) de las estaciones Acacías, Chichimene y Castilla, que son alrededor de 2 millones de barriles por día, con licencia de vertimientos hasta de 5 millones de barriles con una proyección a 30 años.

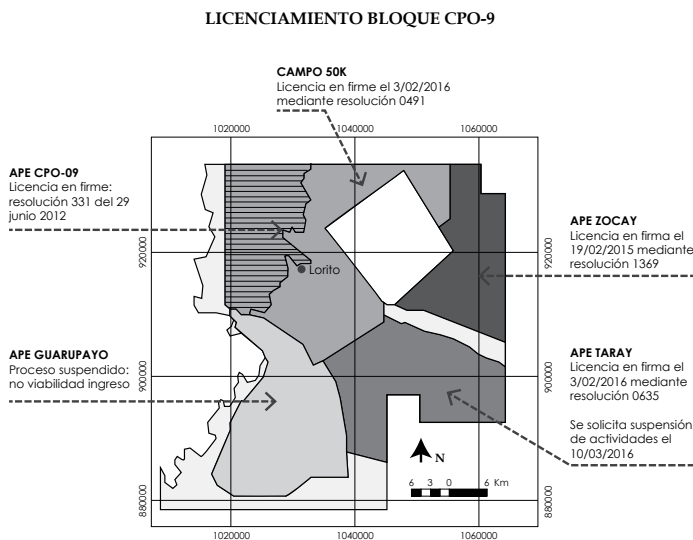
El bloque exploratorio CPO-09, con 208.000 hectáreas, engloba el bloque Cubarral como se puede ver en el mapa 1 (el área blanca corresponde al bloque Cubarral). El bloque CPO-09 se divide en seis áreas de perforación exploratoria (APE): APE-CPO-09, Taray, Socay, Guarupayo, CPO-10 Norte, y CPO-10 Sur.

Dentro de la APE-CPO-09, se creó el campo de producción 50K como se observa en el mapa 1. La división del bloque en varias áreas se hace en razón de las menores regalías que deben pagar las empresas por unidades de producción inferiores a los 80.000 barriles diarios de petróleo.

Las cuencas de incidencia de este nuevo bloque serían principalmente los ríos Humadea y Ariari. La cuenca del río Humadea es eje fundamental para la economía del municipio de Guamal. El centro poblado y turístico de Humadea se declaró patrimonio departamental por su aporte a la recreación de la población. Sus aguas se usan en los cultivos de palma, plátano, yuca, arroz y cítricos y para la ganadería y la piscicultura; también es fuente de ingresos para las familias asentadas en el centro poblado y turístico que en 2016 fue visitado por más de 20.000 personas. La cuenca del río Ariari es un territorio agrícola de producción de alimentos para el abastecimiento departamental y nacional y se la conoce por la calidad de sus suelos para la agricultura.

Los conflictos socio-ambientales causados por el bloque Cubarral tenían en alerta a la población local desde el momento en que la empresa radicó la solicitud de la licencia para el área de perforación exploratoria APE CPO-09 en julio de 2011.

## Mapa 1. Ubicación del bloque CPO-09 con respecto al bloque Cubarral



**Fuente: Ecopetrol, cartilla de socialización del campo 50K**



### **Licenciamiento inicial**

En septiembre de 2011 se creó la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA. Entre octubre de ese mismo año y enero del siguiente se emitieron cuatro autos en los que se admitían *terceros intervinientes*, una figura legal que les permite a los ciudadanos volverse actores reconocidos para la interacción con la empresa y el Estado.

En abril de 2012, por solicitud de los terceros intervinientes, se realizó la primera audiencia ambiental de seguimiento al proceso de licenciamiento del APE CPO-09, a la que asistieron más de 2.000 personas. En esta audiencia la comunidad expuso todas sus preocupaciones, muchas de las cuales recogió la ANLA y se consignaron en la licencia ambiental concedida en mayo de 2012, mediante la resolución 0331 de 2012. La licencia cubre un área de 65.713,7 hectáreas distribuidas en los municipios de San Luis de Cubarral (29%), Guamal (29%), Castilla La Nueva (3%), Acacias (31%) y San Martín de los Llanos (8%) del departamento del Meta. Esta resolución autorizó la construcción de 10 plataformas multipozo cada una de hasta 3 pozos y cinco hectáreas de extensión.

La resolución incorpora las bases sobre las que otorga la licencia, que incluyen la solicitud de la licencia radicada por Ecopetrol; extractos del Estudio de Impacto Ambiental - EIA, aportado por Ecopetrol y realizado por la empresa Megaoil; extractos de las actas de las reuniones de socialización del proyecto con las comunidades y también extractos de los planes de manejo ambiental y de las opiniones tanto de la autoridad ambiental Corporación Autónoma de la Macarena, CORMACARENA, como de la Gobernación del Meta.

Las principales preocupaciones de las comunidades que se reflejan en la resolución 0331 se refieren a la afectación a las fuentes de agua principalmente en dos aspectos: el riesgo de sufrir escasez de agua en las épocas de sequía, ante la demanda de la actividad petrolera, y el riesgo que implica la disposición de las aguas de producción en los cuerpos de agua. La disposición de estas aguas se hace mediante vertimientos a los ríos y aspersión en las vías terciarias (no pavimentadas) con el riesgo de contaminación de acuíferos.

Otra preocupación es el riesgo de rebosamiento de las piscinas de lodos de perforación y de las aguas de producción, ambas a la intemperie, y la quema de gas en cada pozo y en cada una de las estaciones, con altos riesgos para la integridad de la fauna, flora y la salud de los pobladores.

La empresa desestima *el primer riesgo* y asevera que la reducción de los caudales es mínima, si se considera su solicitud de caudales de 3 litros por segundo de los ríos Orotoy, Guamal, Ariari, Humadeíta y de dos puntos del río Humadea, con relación a los aforos que ella misma provee.

Por su parte la autoridad ambiental CORMACARENA aporta su opinión sobre la concesión y los vertimientos de manera combinada. De acuerdo con la resolución 0331,

CORMACARENA no considera ni técnica ni ambientalmente viable otorgar los puntos de concesión de agua superficial ya que al no contar con el permiso de vertimiento la empresa Ecopetrol no tiene punto de disposición de los sobrantes que se generen por utilizar el agua para uso doméstico e industrial (...).

La ANLA tuvo en cuenta lo expresado por las comunidades sobre la ausencia total de agua en el río Orotoy en épocas secas y sobre la afluencia turística a los ríos Guamal y Humadea. Por ello sólo otorga una concesión de agua de 3 litros por segundo sobre el río Ariari, que es el de mayor caudal, pero que está a 34 kilómetros de la APE-09, lo que obliga al transporte del líquido por parte de la empresa a través de líneas de conducción y/o carrotanques.

Como alternativa, la ANLA propone que la empresa compre el agua a los acueductos o empresas de servicios públicos de los municipios de San Luis de Cubarral, Guamal o San Martín de los Llanos, siempre y cuando estas empresas cuenten con la autorización, disponibilidad y capacidad de abastecimiento para el proyecto y con las posibilidades del transporte del agua desde los acueductos hasta los sitios de utilización mediante carrotanques.

Los acueductos de Acacias y de Castilla La Nueva no podrán abastecer de agua al proyecto, pues estos municipios tienen dificultades para la disponibilidad del recurso.

*El segundo riesgo* mencionado por las comunidades, asociado con la disposición de las aguas de producción y que ha tenido un impacto severo en la zona, no se vuelve a mencionar en la resolución. Se habla solamente de *aguas residuales*, es decir se evade el tema de las aguas que vienen mezcladas con el petróleo que se extrae. El volumen de las aguas de producción varía a lo largo de la vida de los pozos, pero que en promedio se calcula que puede ser 5 veces más que el volumen de petróleo (Clark y Veil, 2009), aunque las aguas de producción del bloque Caño Limón en

el departamento del Arauca en algún momento fueron más del 90% de la producción del pozo. Las aguas de producción se nombran posteriormente en la licencia del APE-Taray y en la del campo de producción 50K como se verá más adelante.

Ecopetrol solicitó un permiso de 2,7 litros por segundo de vertimientos de aguas residuales tratadas, domésticas e industriales, es decir, para un caudal que sería menor a 1/6 del caudal de agua solicitado. Este caudal se vertería en zonas de disposición de aguas residuales (ZODAR) mediante riego por aspersión de vías veredales, y entrega de las aguas a otros operadores con permisos ambientales vigentes. Sobre la base de los resultados de las pruebas de infiltración de agua en el suelo, aportados por la empresa, la ANLA otorga el permiso solicitado, exigiendo a la vez un monitoreo bimensual continuo de las zodar por procesos de contaminación de suelos y de los acuíferos someros y otras medidas para la aspersión de vías.

La ANLA no otorga el permiso de disposición de aguas a otras instalaciones cercanas, sean de Ecopetrol (porque no aporta información sobre los procedimientos que tiene aprobados la empresa en otras instalaciones), o de otros operadores, ya que los cercanos sólo tienen permisos de vertimientos a aguas superficiales, lo que la ANLA no considera viable.

### **Las pujas por modificar la licencia y una acción de tutela**

Tanto la empresa como los terceros intervinientes interpusieron un recurso de reposición a la resolución 0331 de 2012. Ecopetrol volvió a solicitar la concesión de agua en los seis puntos solicitados y el permiso de vertimientos a otros operadores, esto último con el argumento de que estos vertimientos serían menos nocivos que los ya aprobados. La ANLA responde mediante resolución 0466 del 15 de junio de 2012: no otorga las concesiones de agua superficiales solicitadas, pero duplica la concesión sobre el río Ariari hasta 6 litros por segundo, y mantiene la negativa de permitir la disposición de vertimientos a través de otras instalaciones.

La licencia inicial había declarado 27 veredas como zonas de exclusión (donde el proyecto no puede hacer ningún tipo de intervención), ubicadas por encima de la cota de 575 metros (resultado de la presión social de la audiencia pública). A partir de la resolución 0466, las veredas excluidas del proyecto pasaron a ser sólo 19. Las ocho restantes, se declararon áreas de intervención con restricciones mayores, lo que implica que en ellas se puede hacer una intervención moderada aplicando medidas de manejo muy estrictas. Esta misma suerte corren las Unidades Agrícolas Familiares (UAF) que tienen áreas menores o iguales a 28 hectáreas: pasan a ser

áreas con restricciones mayores. El casco urbano de San Luis de Cubarral también pasó a ser área con restricciones mayores, pero se aprobó el uso de la vía para el transporte del agua captada del río Ariari.

Los terceros intervinientes solicitaron respetar las zonas de exclusión, proteger las fuentes de agua y revocar los permisos de vertimientos, dados los peligros para la salud humana por la exposición a aguas contaminadas. La ANLA, mediante la resolución 514 del 29 de junio de 2012, exigió que Ecopetrol incluyera en sus Planes de Manejo Ambiental (PMA) un inventario del 100% de los cuerpos de agua cubriendo un radio de 200 metros desde los bordes de cada locación. Este inventario debería adelantarse con el acompañamiento de pobladores y líderes de organizaciones sociales de las veredas de influencia del proyecto.

Contra estas dos resoluciones se estipula que no procede ningún recurso de reposición, es decir, que ninguna de las partes podría cuestionar las decisiones tomadas.

Entre octubre y noviembre de 2012, el presidente del Concejo Municipal de Guamal y la Personería de Acacías solicitaron acompañamiento técnico ante los riesgos implícitos en el inicio de operaciones para la construcción de la plataforma Lorito 1 por la contaminación que causaría en la fuente de agua de Guamal y por las irregularidades ambientales que amenazaban la integridad de humedales y nacederos.

En noviembre una ciudadana de Guamal interpuso una acción de tutela por el derecho al agua, amenazado por la construcción de la plataforma Lorito 1, a 50 metros del río Humadea y no a 100 metros como lo exige la resolución 331 (la licencia inicial). Este río es la fuente de agua para el acueducto de la vereda Humadea del municipio de Guamal, del que se surten 350 personas y cuya boca-toma se encuentra 2,5 km aguas debajo de la ubicación de la plataforma. También surge al casco urbano del municipio de Castilla. En la intervención frente a esta demanda, Ecopetrol reconoce que las zonas de preservación para fuentes hídricas de segundo orden deben tener 100 metros. Y afirma:

esta zona de preservación corresponde a una restricción mayor en la cual se deben aplicar medidas de manejo especiales para mitigar, minimizar y controlar los impactos ambientales [...] en ese orden, Ecopetrol ha implementado [métodos constructivos] durante la etapa de obras civiles de plataforma.

La tutela fue negada en primera y segunda instancia por el Juzgado Promiscuo Municipal de Guamal, aduciendo que los argumentos de la demandante se basaban en suposiciones (primera sentencia de enero 2013) y que el proyecto exploratorio contaba con un plan de contingencia para emergencias. Además, que el proceso exploratorio había empezado desde 2010, sin que la comunidad manifestara inconformidad con el plan de contingencia ni con la licencia ya otorgada.

En febrero de 2013, la ANLA emitió la resolución 0175 del 20 de febrero, que dice en su título: “Por la cual se imponen medidas ambientales adicionales a las establecidas en la Resolución 331 del 2012”. Sin embargo esta nueva resolución autoriza dos nuevas operaciones aledañas a dos plataformas multipozo, llamadas *facilidades tempranas de producción*, que pueden ocupar un área máxima de 2,72 hectáreas donde se pueden construir facilidades de recolección de fluidos, sistemas de almacenamiento y tratamiento de aguas de producción (no mencionadas anteriormente). Teniendo en cuenta las preocupaciones de la comunidad frente a la plataforma Lorito 1, la resolución estipula que en el área aledaña a Lorito 1 no pueden construirse las facilidades tempranas de producción, ni puede haber riego por aspersión.

### **Un río que se vuelve caño y un auto sin recurso**

En la visita realizada a las instalaciones de la plataforma Lorito 1 por la ANLA, las autoridades ambientales y municipales y las comunidades, registrada en la resolución 466 de febrero de 2012, se había comprobado que la distancia entre la plataforma y el río Humadea era de 95 metros. Un año más tarde, la nueva resolución 0175 no parecía orientada a imponer restricciones ambientales, sino a modificar las registradas en la 0466 de 2012 para las zonas de exclusión.

En la nueva resolución, se definen así las distancias que se deben mantener con respecto a los cuerpos de agua: para las fuentes hídricas de primer orden (ríos), la zona de preservación debe tener 200 metros; para fuentes hídricas de segundo orden (quebradas), deben ser de 100 metros, y para las fuentes hídricas de tercer orden (caños), las zonas de preservación deben ser de 30 metros.

A su vez, como una forma de respuesta a la demanda de tutela que cuestionaba la cercanía de la plataforma Lorito 1 con el río, dice lo siguiente: “De acuerdo a la caracterización hidrológica presentada por la empresa en el PMA específico para el área donde se ubicará el pozo exploratorio Lorito 1, el río Humadea corresponde a una corriente hídrica de tercer orden”. Y concluye: “Para el caso de la locación del pozo Lorito 1, debe cumplir: para fuentes hídricas de tercer orden (caños), una

ronda de protección de 30 metros y una zona de preservación de 50 metros, es decir, una zona de retiro de 80 metros en total”.

En la misma fecha de la resolución 0175, la ANLA emitió el auto 515 cuyo objetivo era exigirle a Ecopetrol el seguimiento y control ambiental. Le ordena ejecutar la totalidad de las medidas y obras de control de riesgos de la plataforma Lorito 1. Sin embargo el Auto incluye el mismo pronunciamiento sobre el río Humadea que aparece en la resolución 0175: deja de ser río, para convertirse en caño. Y termina la ANLA estableciendo que el auto no tiene recurso de reposición. Se revela entonces una clara burla de las reglas de juego para pasar por alto las más mínimas reglas ambientales de protección de las fuentes de agua.

Ante esta situación, el alcalde y el personero municipal de Castilla La Nueva (Meta), una tercera interviniente y la organización no gubernamental ambiental local CORPOHUMADEA, interpusieron recurso de reposición contra la resolución 0175 solicitando la exclusión del pozo Lorito 1 del bloque CPO-09. Adujeron el cambio de la naturaleza del río Humadea, la existencia de más de 400 pozos con una producción de más de 100.000 barriles de petróleo al día en la zona (bloque Cubarral), la omisión que hizo la resolución 0175 de las preocupaciones de las comunidades que fueron respaldadas por documentos firmados por más de 1.500 personas y el incumplimiento de la normatividad ambiental nacional.

La ANLA rechazó este recurso mediante la resolución 501 de mayo de 2013, alegando que la resolución 0175 no se había emitido como una modificación, o como la cancelación de una licencia, sino en virtud de las funciones de control y seguimiento de la entidad. Que por lo tanto no exigía la notificación a los terceros intervinientes; que la intervención de los terceros intervinientes ya había caducado; y que el alcalde, el personero del municipio de Castilla La Nueva y CORPOHUMADEA no tenían legitimidad para intervenir.

El 22 de febrero de 2013, en respuesta a la violencia jurídica impuesta por la ANLA, las comunidades de Guamal, Humadea y Castilla iniciaron un plantón sobre el puente del río Guamal que bloqueó el tránsito de vehículos con equipos de la actividad petrolera destinados a la plataforma Lorito 1. Este plantón duró hasta el 19 de octubre del mismo año.

Mientras permanecía el plantón, en el mes de julio, CORPOHUMADEA y un ciudadano de Acacías interpusieron una acción popular solicitando medidas cautelares para la suspensión de la construcción de la plataforma Lorito 1 y en septiem-

bre, el Tribunal Contencioso del Meta falló a favor de la comunidad, otorgando medidas cautelares que fueron suspendidas de manera temporal en enero del 2014 por orden del Consejo de Estado. A la fecha en que escribimos, marzo de 2017, la Acción Popular no ha sido resuelta de manera definitiva.

Por su parte, la Sala octava de revisión de tutelas de la Corte Constitucional, que había seleccionado la tutela interpuesta en noviembre de 2012 para revisión, revocó la sentencia de segunda instancia del Juzgado Promiscuo Municipal de Guamal, y exigió la suspensión inmediata de la plataforma mediante la sentencia T-652 del 17 de septiembre de 2013. Esta sentencia se basa en el principio de prevención y manifiesta que de acuerdo al ordenamiento jurídico colombiano, el agua es un derecho fundamental, como también en que la plataforma y su vía de acceso están en zona de exclusión, de acuerdo con los términos de la licencia ambiental:

...dicha situación no cumple con la distancia requerida respecto a una zona de recarga hídrica del río Humadea. Esto implica que la plataforma y la vía de acceso pueden afectar de forma negativa la fuente de la que, aguas abajo, se sirve el acueducto veredal de Humadea, lo que, además del incumplimiento de los términos de la licencia –aspecto que incumbe a la ANLA– representa una afectación al derecho fundamental de acceso al agua en condiciones aptas para el consumo humano, aspecto relevante para el juez de tutela.

Además de estas acciones jurídicas, la comunidad (con el respaldo de 1.800 personas) solicitó una audiencia pública de seguimiento y evaluación sobre las cuatro plataformas que habían sido iniciadas: Lorito 1, Clúster 1, Clúster 3 y Clúster 4, que estaban siendo construidas violando las recomendaciones aprobadas en la licencia, por estar afectando humedales, caños y aljibes. Esta audiencia se realizó el 4 de octubre en la Villa Olímpica de Guamal.

### **La falacia de las modificaciones menores**

Mientras tanto, la ANLA había cocinado otra jugada jurídica compilada en la resolución 0755 del 31 de julio de 2013. Esta resolución instruye a las subdirecciones técnicas de la ANLA sobre modificaciones menores o de ajuste normal dentro del giro ordinario de los proyectos sometidos a licencia ambiental o a plan de manejo ambiental de los sectores de hidrocarburos y eléctrico.

Entre las *modificaciones menores* se incluyen las siguientes: perforación de nuevos pozos, pruebas de inyectividad de aguas para determinar el comportamiento de po-

zos existentes, perforación de pozos de inyección o reinyección adicionales, implementación de sistemas de ahorro y uso eficiente del agua, la habilitación de pozos que resulten productores y el uso de pozos secos para la inyección de aguas de producción en el mismo yacimiento, entre otras. Es decir, ninguna de estas actividades sería sujeta a modificación de la licencia ambiental. En consecuencia, no requerirían de estudio de impacto ambiental, ni de comunicación a las comunidades.

En los meses de noviembre y diciembre de 2013, Ecopetrol inició el trámite de licenciamiento de dos APE: El APE-Taray y el APE-Guarupayo. Y el de la licencia global para el campo de producción 50K, todos en el bloque CPO-09. Entre marzo de 2014 y marzo de 2015, se emitieron 11 autos reconociendo terceros intervinientes a las APE (6 autos) y a la solicitud de licencia global para el campo de producción 50K (5 autos). Las *licencias globales*, de acuerdo con el decreto 1753 de 1994 (decreto inicial de las licencias ambientales), son las que autorizan todas las obras o actividades relacionadas con la explotación de campos petroleros y de gas.

En octubre de 2014, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible emitió el decreto 2041, que buscaba flexibilizar aún más el proceso de licenciamiento ambiental. Con él se estipulaba que para los proyectos que requirieran visita de campo, ésta se debería realizar dentro de los 20 días siguientes al inicio del trámite y en el caso que no se requiriera visita, debería hacerse dentro de los siguientes diez días una reunión con el interesado en la licencia, para solicitarle por única vez información adicional para decidir sobre el proyecto. En esa reunión, la autoridad ambiental podría tomar decisiones contra las que no cabría recurso de reposición. El decreto introdujo también la noción de “Área de influencia”: la zona donde se manifiestan de manera objetiva, y en lo posible cuantificable, los impactos ambientales significativos ocasionados por el proyecto. Permitió además que las autoridades ambientales delegaran a las entidades territoriales su competencia para otorgar o negar licencias ambientales.

Adicionalmente, el decreto añadió que se pueden hacer modificaciones a licencias existentes cuando se pretendan desarrollar actividades en yacimientos no convencionales (por ejemplo, *fracking*) en las mismas áreas ya licenciadas y con el mismo titular. Finalmente, el decreto redujo a las autoridades ambientales con jurisdicción sobre el área del proyecto el plazo para emitir su concepto, de 30 a 15 días hábiles. Es decir, que con este decreto se flexibilizaban aún más las condiciones para el otorgamiento de licencias, incluso introduciendo yacimientos no convencionales a las áreas ya licenciadas.



La medida puso en alerta a la comunidad. Enseguida solicitó una audiencia pública que se llevó a cabo en Acacias el 19 de diciembre sobre el proyecto 50K; y otra sobre el APE Taray que se realizó el 20 de febrero de 2015, en San Martín (Meta). En ambas audiencias las comunidades resaltaron la vocación agropecuaria del territorio, su preocupación por la afectación a las fuentes de agua, la falta de información sobre la disponibilidad de agua para tomar decisiones, y los impactos sociales que causaría el proyecto.

**Nuevas licencias ambientales: el campo de producción 50K y la APE-Taray**

A pesar de lo expresado en estas audiencias públicas, la ANLA otorgó el 30 de abril de 2015 la licencia ambiental global para el campo 50K, mediante la resolución 0491, y el 3 de junio del mismo año, la licencia ambiental a la APE-Taray, mediante la resolución 0635. En la tabla 1 se contrastan las cifras del APE-CPO-09, que era el área licenciada inicialmente, con las dos áreas aprobadas posteriormente como se muestra en el mapa 1. El proyecto 50K ya no es un proyecto exploratorio, sino productor, y consiste en 32 locaciones de quince pozos cada una, para un total de 468 pozos en un área que es un orden de magnitud más pequeña que el área del APE-CPO-09, y que está dentro de dicha área que ya había sido licenciada con un máximo de 10 plataformas o locaciones multipozo con 3 pozos cada una.

**Tabla 1. Características de las dos áreas de perforación exploratoria y del campo 50K**

	APE- CPO-09	50K	Taray
Objetivo	Perforación exploratoria	Producción	Perforación exploratoria
Área total (hectáreas)	65,713.7	5,857.3	38,473.4
Número locaciones	10	32	10
Pozos por locación	3	15	5
Área de cada locación (Has)	5	7.65	
Máximo número pozos	30	468	50
Re-entrada a pozos existentes	7, de campos Castilla y Chichimene		

El APE-CPO-09 incluía la re-entrada a pozos antiguos de baja productividad, para hacer lo que se denominan *recobros mejorados*. Un recobro mejorado consiste en usar técnicas adicionales para sacar el crudo (las dos más usadas son combustión *in situ* e inyección de grandes cantidades de agua). Por su parte, la operación del campo 50K contempla que el 50% de los pozos productores perforados se conviertan en pozos de inyección o re-inyección, con el fin de hacer recobro secundario de petróleo, para lo cual se solicitan las concesiones de agua y se pide autorización para comprar agua de terceros.

La opinión de CORMACARENA sobre la solicitud de concesión de agua para el campo 50K es que se puede otorgar sobre el río Guayuriba en cualquier época del año, en un caudal de 10,3 l/s, y sobre el río Acacias, sólo durante el período de lluvias por su drástica reducción de caudales. Esta recomendación fue desestimada por la ANLA, que otorgó la misma concesión sobre los dos ríos, con la única condición de llevar un control permanente de los volúmenes captados con medidores de flujo y las mediciones mensuales de caudal donde se realiza la captación. También le otorgó la concesión de cuatro pozos de agua subterránea, cada uno con un volumen de 10 l/s.

Pero, las grandes demandas de agua para inyección llevaron a aprobar la compra del líquido a empresas autorizadas, considerando que por la larga duración del proyecto se podrían crear empresas dedicadas a la venta de agua. La licencia condiciona la compra de agua que haga Ecopetrol a que no se vaya a generar desabastecimiento a los usuarios en el municipio donde se realice la compra y a que no altere los niveles de cobertura del servicio de agua potable en la zona.

También se otorga el permiso de inyección / re-inyección de aguas residuales industriales y aguas asociadas de producción propias o recibidas de otros operadores, que sean previamente tratadas como disposición final (disposal) y para mantenimiento de presiones del campo, mediante pozos de inyección en un caudal total de 283 l/s (153.875,1 bs/día). Para eso, se deberán construir líneas de flujo que conduzcan el agua de producción tratada proveniente de las facilidades de producción hacia cada uno de los pozos inyectores.

Se advierte sin embargo que, en el caso de que el agua de producción no se vaya a inyectar, debe ser tratada para que sus propiedades fisicoquímicas cumplan con los estándares establecidos en la normatividad ambiental, de modo que pueda entregarse a terceros. En caso de incumplir esta norma, simplemente se suspende el

permiso de vertimiento. También se advierte que se deberá asegurar la integridad de los pozos inyectores, de tal forma que se evite la migración de las aguas inyectadas a los acuíferos superiores.

Las aguas de producción se estiman en 150.000 barriles por día a partir del sexto año y hasta el año 12 (cuando empiezan a disminuir). Curiosamente en esta resolución, la disposición de estas aguas, mediante la inyección en la denominada Unidad T2, se incluye en una sección denominada de “estrategias de ahorro y uso eficiente del agua”, en la que se aclara que esta alternativa no reemplaza las opciones convencionales para obtener agua mediante captación de aguas superficiales, aguas subterráneas, compra a terceros y recibo de agua proveniente de otros proyectos.

A la resolución 0491 se le interpusieron dos recursos de reposición: uno, por parte de Ecopetrol; el otro, por los terceros intervinientes. El de Ecopetrol dio como resultado la resolución 0847 del 21 de julio de 2015, en la que la licencia de vertimientos para la inyección/re-inyección de agua pasó de 283 l/s, a 8.938 l/s; es decir, la posibilidad de vertimientos se multiplicó por 32.

El agua será usada para el recobro mejorado de los pozos, es decir para “empujar” el crudo pesado. Mezclada con desincrustantes y otros aditivos, permite que el crudo se desplace a la superficie. Provenirá de las aguas de producción de otros proyectos. La viabilidad de utilizar pozos como inyectores pasa a ser determinada por el Ministerio de Minas y Energía. En la resolución anterior, la viabilidad estaba sujeta a los resultados de las pruebas de inyectividad y al caudal máximo.

El recurso de reposición interpuesto por los terceros intervinientes reflejaba las preocupaciones de la comunidad por la vulnerabilidad de sus fuentes de agua que podrían ser afectadas por las concesiones de agua subterránea concedidas y por los grandes volúmenes de vertimientos aprobados, teniendo en cuenta la existencia de 360 puntos sensibles en el área de influencia directa del proyecto y en otra de alta amenaza sísmica.

La comunidad reportó que el permiso que tiene Ecopetrol de vertimiento sobre el Acacias, en el proyecto Castilla-Chichimene, de 140 l/s, ha implicado la pérdida total del río: no conserva su caudal ecológico por la alta demanda de otras actividades. Solicitó negar el recobro mejorado por no haber sido socializado y por la posibilidad de hacer combustión *in situ*.

La comunidad es escéptica sobre las pruebas de inyectividad adelantadas, que se compararan con las presiones de fractura e indican la posibilidad de inyectar ma-

yores volúmenes de agua para recobro mejorado. Ninguna de las preocupaciones de los terceros intervinientes fue atendida y la resolución 0948 del 4 de agosto de 2015 ratificó todo el contenido de la licencia global del campo de producción 50K.

Para el APE Taray, la empresa había solicitado un caudal total de 5,3 l/s proveniente de varias fuentes, pero recibió una concesión de aguas superficiales sobre ocho puntos de captación de los ríos Metica y Ariari, sin sobrepasar un caudal máximo de 3 l/s.

Las mayores controversias se generaron alrededor de las concesiones de agua subterráneas someras (de escasa profundidad) que podrían afectar el abastecimiento de las poblaciones locales. El estudio de impacto ambiental presentado por Ecopetrol había presentado un inventario de 400 fuentes de agua de importancia hidrogeológica y un análisis de posibles conflictos teniendo en cuenta aljibes, manantiales, pozos y jagüeyes. Por esta razón la empresa no solicitó directamente la concesión, sino un permiso de exploración de aguas subterráneas para perforar cinco pozos.

La ANLA otorgó este permiso con la condición de que los tubos empleados fueran ciegos en los primeros 60 metros, y que en el caso de requerir el uso de esta agua, se tramitara la modificación de la licencia ambiental. Por otra parte, esta misma agencia aprobó vertimientos para el campo Castilla-Chichimene, distintos a los que ya estaban causando muchos problemas: dichos vertimientos se hacen al río Acacias con temperaturas reportadas de 42 grados centígrados y altos niveles de contaminación.

En el recurso de reposición interpuesto por los terceros intervinientes contra la licencia ambiental de la APE-Taray, solicitaron la realización de una audiencia pública excepcional en el municipio de San Martín de los Llanos para que la ANLA explicara la aprobación de la licencia ambiental desconociendo las preocupaciones de las comunidades con relación a las fuentes de agua, la seguridad alimentaria y la integridad del territorio, y la ausencia total de aforos que permitieran estimar la disponibilidad de agua.

La ANLA desconoce totalmente estos reclamos y el 23 de octubre de 2015 emite la resolución 1353 en la que confirma todas las partes de la resolución 0635 del 3 de junio del 2015 y en la que indica que no procede ningún otro recurso.

### **Estrategia para la industria de los hidrocarburos**

De manera paralela al progresivo licenciamiento ambiental, el estado ha puesto en marcha la llamada estrategia para la industria de los hidrocarburos, liderada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), el Ministerio de Minas y Energía, con el respaldo del Ministerio del Interior y la Secretaría Técnica del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Desde esta plataforma institucional el Ministerio del Interior ha elaborado un mapa político de la región del Ariari en el que señala con nombres propios a las personas que han liderado los procesos de resistencia como personas de izquierda que tienen discursos agresivos contra la industria petrolera. También desde esta plataforma el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa coordinan la intervención de la fuerza pública para acompañar el ingreso de la empresa y la ANLA al territorio del Ariari y su reacción frente a las manifestaciones sociales.

### **Nuevos escenarios de diálogo**

Frente a un panorama adverso a la participación ciudadana y al respeto de sus derechos como población afectada por el proyecto petrolero, a partir de febrero del 2014 las comunidades locales han optado por crear las mesas interinstitucionales. Estas mesas buscan ser un espacio de acercamiento con las agencias del gobierno, la ONU, la Defensoría del Pueblo, la gobernación del Meta, las alcaldías y Ecopetrol. En estas mesas se busca exponer y registrar los impactos socio-ambientales de los campos Cubarral y CPO-09, las estrategias de la empresa y del estado para imponer el CPO-09 y la manera arbitraria en que se han tomado las decisiones.

### **Conclusiones**

El bloque petrolero APE CPO-09 engloba el antiguo bloque Cubarral con sus campos productores Castilla y Chichimene, causantes de daños socioambientales irreparables, a los que la comunidad está expuesta al desaparecer sus fuentes de agua por contaminación o agotamiento.

Este caso ilustra cómo Ecopetrol y la ANLA buscan expandir esta frontera extractiva mediante una serie de argucias legales para acaparar el agua (por extracción y por vertimientos) y para bloquear la participación. Ante esta situación la comunidad local ha utilizado recursos administrativos, audiencias públicas, acciones de tutela, plantones y marchas de protesta, que han tenido resultados mixtos.

La ANLA otorgó importantes concesiones a Ecopetrol en la licencia ambiental. Luego de otorgada la licencia los requisitos ambientales inicialmente establecidos han sido reducidos aún más. Se adoptaron casi todas las enmiendas propuestas por la empresa para flexibilizar la normativa ambiental. Las intervenciones fueron en muchos casos fundamentales y trascendentales tanto para el ambiente como para las comunidades afectadas.

A la vez, la autoridad ambiental ha manejado las apelaciones administrativas de las comunidades en un sentido contrario. Los recursos presentados por los terceros intervinientes para evitar la concesión de la licencia ambiental por parte de la ANLA permitieron una participación importante, aun cuando inefectiva, de la comunidad. En pocos casos se adoptaron las solicitudes y se respondió a las quejas de los terceros intervinientes. Los cambios a favor de la protección ambiental y de los derechos humanos y sociales han sido bastante insignificantes.

Las audiencias públicas, con su masiva asistencia, ofrecieron a la comunidad la oportunidad de quejarse abiertamente de los impactos ambientales, sociales y económicos ya vividos con el bloque Cubarral y de manifestar su resistencia a la expansión de las actividades extractivas en el territorio. Sin embargo, aunque tuvieron enorme importancia para la difusión de información y el debate como instrumento democrático, los eventos no tuvieron efectos concretos reconocidos, ni jurídicamente vinculantes. Las audiencias públicas parecen haber generado algunos cambios de actitud de los representantes del Estado, pero ni sus conclusiones, ni lo expresado por los voceros de las comunidades han sido argumentos admitidos, ni usados como justificación para mejorar la protección ambiental ni las condiciones de la población. Aunque esos eventos públicos brindaron a quienes los solicitaron la oportunidad de obtener información básica sobre el proyecto, y las manifestaciones de los pobladores quedaron registradas en las actas, las decisiones de la ANLA avanzaron por medio de resoluciones y autos atendiendo principalmente las solicitudes de Ecopetrol.

Los métodos de participación más exitosos en el caso APE-CPO-09 fueron tanto la acción de tutela como la acción popular por la violación de los derechos fundamentales con respecto a las actividades de la plataforma Lorito 1. La acción de tutela fue rechazada en primera y segunda instancia. Posteriormente, sin embargo, la acción popular fue adoptada por el Tribunal Contencioso y la acción de tutela por

la Corte Constitucional, por lo que la actividad de construcción del pozo en la plataforma fue suspendida. A pesar de estas decisiones de las altas cortes, Ecopetrol actualmente intenta reactivar las actividades de la plataforma.

Además de los ya mencionados métodos de participación, las marchas de protesta de las comunidades ejercieron presión en el curso del proyecto. Es difícil saber hasta qué punto esta forma de movilización social ha influido en la toma de decisiones del gobierno.

Las decisiones tomadas por la ANLA para flexibilizar aún más las medidas de protección ambiental, como en el caso de la redefinición del río Humadea y la creación de empresas para el aprovisionamiento de agua son altamente cuestionables. En el tema de las concesiones de agua, nunca se han atendido las repetidas solicitudes hechas por la comunidad de contar con mejor información proveniente de estudios hidrogeológicos independientes (no realizados por la empresa, ni por organizaciones contratadas por ella) y sigue siendo mínima la información sobre las dinámicas hídricas del territorio. Además, las modificaciones a las licencias se han hecho de manera gradual lo que ha hecho difícil cuestionar el manejo global y la estrategia de licenciamiento progresivo que ha caracterizado este bloque.

Quizás una de las cosas más sorprendentes del licenciamiento ambiental concedido sobre este bloque exploratorio y al que se le ha prestado poca atención es el permiso para hacer “compra de agua”, es decir permitir el establecimiento de mercados de agua. La venta de agua y en general su mercantilización va en contravía de la concepción del agua como patrimonio común que es el pilar fundamental del código nacional de los recursos naturales de 1974 y del código del agua de 1978. Aún cuando la licencia ambiental descrita en este caso hace la salvedad de autorizar la venta de agua sólo mientras no se afecte la disponibilidad de agua a los usuarios de los acueductos proveedores, se abre la posibilidad de crear empresas destinadas únicamente a la comercialización de agua para la actividad petrolera.

Caquetá amazónico

# ENTRE LA RESISTENCIA Y EL PETRÓLEO

*Karla Yubranny Díaz Parra*

## **Introducción**

**E**ste artículo analiza el proceso de apertura de la Amazonía a la exploración y producción de hidrocarburos, a partir de la experiencia de resistencia ante el proyecto del Bloque el Nogal operado por la empresa Emerald Energy PLC Colombia. Inicialmente se presenta el contexto sociopolítico que da cabida a la consolidación de la estrategia petrolera en el Departamento, especialmente a partir de la reconfiguración territorial de la Amazonía en el Plan Nacional de Desarrollo; posteriormente se presenta una aproximación a las particularidades del contrato E&P del Bloque el Nogal y el proceso de resistencia llevado a cabo por las Comisiones por la Vida del Agua (CVA) y la Mesa Departamental por la Defensa del Agua y el Territorio del Caquetá (MDDTC).

La configuración del territorio caqueteño ha estado marcada por periodos de auge económicos, migración y desplazamiento. El primer momento lo marcaron las bonanzas económicas de la quina y el caucho durante la primera mitad del siglo XX, las cuales impulsaron un proceso de colonización que tendría como resultado la consolidación de las primeras ciudades amazónicas, la ampliación de la frontera agrícola, la reducción significativa de la población indígena y una estructura



irregular de apropiación de baldíos que favoreció la acumulación por vía violenta (Cubides y otros, 1998) (Artunduaga, 1987).

Posteriormente, la política de colonización dirigida, guiada por el INCORA, incentivó la migración económica hacia nuevas tierras que serían explotadas a través de la cría y levante de ganado (Melo, 2014). La respuesta fue un masivo arribo de colonos, quienes, huyendo de la violencia, buscaron en la Amazonía mejores oportunidades de vida, aumentando el número y la densidad de las ciudades, así como los límites de la frontera agrícola. Luego, el auge de la coca vino acompañado del recrudecimiento de la violencia, el desplazamiento, la acumulación de tierras, las fumigaciones aéreas y la estigmatización de pueblos indígenas y campesinos.

Sobre este territorio, marcado por la violencia, la informalidad en la tenencia de la tierra y su inequitativa distribución, la marginación de los pueblos indígenas y en general, la carencia y desidia institucional; se superpone ahora la nueva geografía del capital que busca hacer de la Amazonía un nuevo bastión de la producción petrolera.

El petróleo, así como lo fue la quina y el caucho, representa un recurso codiciado en la actualidad y ubicado en la selva amazónica. Esta nueva bonanza tiene como uno de sus principales hitos el año 2002, pues, aunque el Caquetá y el Putumayo había sido objeto de exploración y producción de hidrocarburos en el siglo XX por parte de la empresa Texas Petroleum Company, Shell Petroleum Company y Roosevelt Oil and Gas (Arcila, 2011: 64); es en este año en el que se intensifica el proceso de adjudicación de bloques petroleros.

El resultado a la fecha es de 21 adjudicaciones petroleras en el Caquetá, las cuales corresponden a 20 contratos de Exploración y Producción (E&P), 19 en etapa exploratoria y 1 en etapa de producción. Además, se ha firmado un contrato de Evaluación Técnica (TEA) y 20 áreas se encuentran disponibles para adjudicar, sumando un total de 41 bloques destinados para la actividad petrolera.

La consolidación de la producción petrolera en el Caquetá ha sido facilitada por dos estrategias a nivel nacional. Por una parte, como lo presenta Garay en las compilaciones hechas para la contraloría, en el país se ha desplegado un andamiaje institucional para dar garantías a la inversión extranjera, por medio de instrumentos como la reducción de impuestos, la protección jurídica y física a la inversión, la aceleración de trámites de adjudicación, la flexibilización de las normas ambientales y

el entorpecimiento de los mecanismos de control social. Por otra parte, se ha facilitado la adjudicación de bloques petroleros por medio de la creación de una ficción cartográfica que permite la transformación del Caquetá en Región Centro-Sur.

Se presentará a continuación tres apartados, en primera instancia una presentación de la estrategia de reconfiguración espacial que hace posible la consolidación del modelo extractivo petrolero en el Caquetá, una segunda parte en donde se presenta el caso del proyecto petrolero del Consorcio Emerald-Ecopetrol en el Bloque el Nogal y el proceso de resistencia adelantado por las CVA y, finalmente, las conclusiones y enseñanzas que dejan la resistencia en el Caquetá a los diferentes procesos que se adelantan en el país en defensa del territorio.

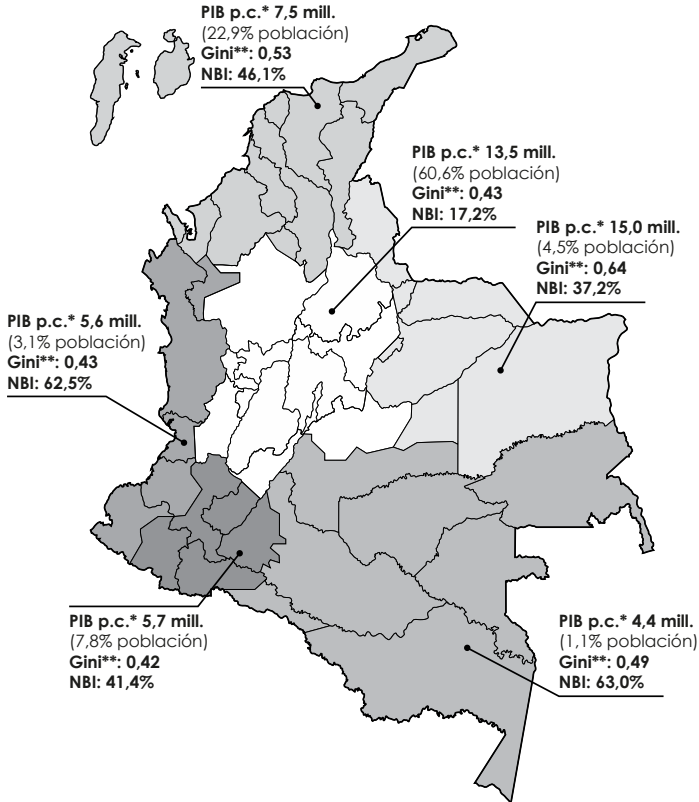
### **La reacomodación del territorio: de región amazónica a región Centro Sur**

El Plan Nacional de Desarrollo (PND 2010 – 2014) es el primer eslabón en la eliminación del Caquetá como departamento amazónico, en el se escinde el departamento y se saca al pie de monte de la cordillera occidental de la región Amazónica, para empezar a ser parte de la nueva región Sur Andina, junto a los departamentos del Huila, Nariño y Cauca. Esta regionalización artificial, que no corresponde a las características históricas ni culturales de la zona, da pie a la intensificación de la adjudicación de bloques petroleros, pues los lineamientos de política propuestos por el PND, aleja a esta región de los objetivos de conservación y preservación dispuestos para la Amazonía.

Posteriormente, el PND 2014-2018 elimina por completo la región Amazónica y crea la región Centro Sur, la cual empieza en el departamento de Tolima, hasta el Amazonas, cobijando los departamentos de Huila, Caquetá y Putumayo; mientras separa a los departamentos de Guainía, Vichada y Vaupés y los anexa a la Región de los Llanos. Se resquebraja así la Amazonía, borrándola prácticamente del mapa.

La región Centro Sur está dividida en dos franjas, por una parte, la Franja Andina, que cobija a los departamentos del Tolima, Huila y al pie de monte de los departamentos del Caquetá y el Putumayo, es considerada una zona con importantes desarrollos agropecuarios y recursos minero-energéticos. Por su parte, la Franja Amazónica presenta objetivos contradictorios, pues, por un lado, plantea la importancia de desarrollar proyectos de conservación y preservación y por otro, insta a la inversión en proyectos agroindustriales a gran escala (DNP, 2014).

**Mapa 2. Regiones del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014**



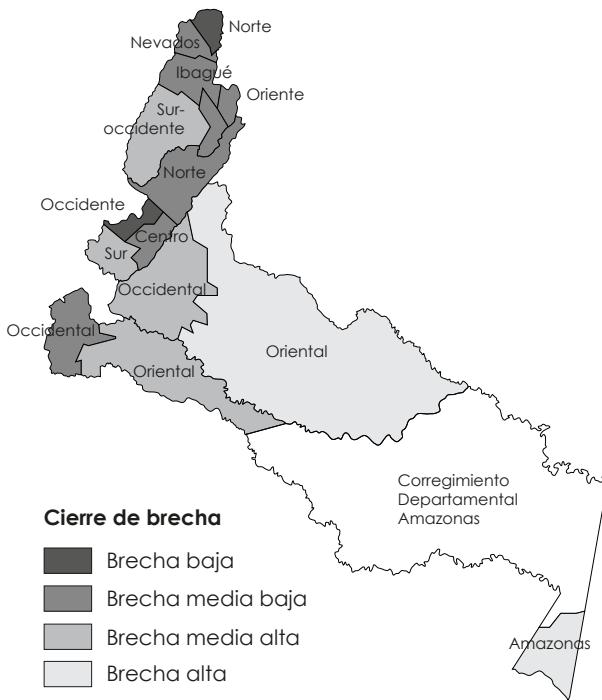
**Fuente: Dane según datos del DNP y Ecopetrol**

Esta reconfiguración ficticia del territorio se podría ver, desde la perspectiva de Brenner y Harvey, como un proceso de re-escalamiento del capital, en donde el Estado se convierte en un actor intermediario, facilitador y mediador de los procesos de reestructuración geoeconómica (Brenner, 2004: 37), en otras palabras, como un actor que adecúa el espacio y construye las condiciones necesarias para la acumulación capitalista en los lugares, a través del despliegue logístico e institucional.

Ahora bien, es importante recordar con Olivares que el territorio no es sólo “un pedazo de tierra, bosque o montaña, [sino que es] un espacio cargado de historia y de relaciones construidas con la naturaleza y con lazos de parentesco” (Olivares,

2010: 230). De esta forma, esta reconfiguración territorial se hace bajo una mirada simplista que ve al espacio vaciado de su contenido histórico y cultural y que, por tanto, desconoce que la Amazonía se ha construido a partir del relacionamiento entre la naturaleza y los otros, en donde el sentimiento de apego a la manigua, a la identidad ancestral, amazónica y del colono constituye el *sine qua non* de la existencia del ser caqueteño.

**Mapa 3. Región Centro Sur según el PND 2014-2018**



**Fuente: DNP - DANE**

## **Entre petróleo y resistencia: el caso del Bloque el Nogal y las Comisiones por la Vida del Agua**

De los 21 bloques petroleros adjudicados en etapa de exploración y/o producción en el departamento, la empresa Emerald Energy PLC Colombia, fundada en Inglaterra y adquirida posteriormente por la empresa china Sinochem, opera 10 de

ellos, entre los que se cuentan Cardón, Manzano, Nogal, Ceiba, VSM 32, Durillo, Ombú y Ombu-Capella; de los cuales se encuentra en etapa de producción el bloque Ombu en el municipio de San Vicente del Caguán, adjudicado por medio del contrato E&P 0043 el 15 de diciembre del 2006.

Los resultados de la exploración de hidrocarburos en San Vicente del Caguán no corresponden al progreso anunciado por la empresa y el gobierno; por el contrario, recrudeció las deudas históricas de titulación y redistribución de la tierra en el municipio. Esto se debe a que la mayor parte de su territorio se encuentra bajo la figura de Zona de Reserva Forestal, lo cual ha dificultado la titulación de baldíos al ser necesaria la sustracción de la reserva; sin embargo, como lo señala Domingo Pérez, ex alcalde de San Vicente del Caguán mientras a los campesinos se les ha negado la titulación, a las empresas se les otorgan grandes extensiones de tierra para que exploten la tierra por periodos de hasta 40 años.

Acontece una realidad que a nosotros nos deja aún mucho más perplejos y asustados y es cuál, que en cambio sí, se le conceden licencias ambientales a las empresas explotadoras de petróleo y se les concede miles de hectáreas para que adelanten su trabajo (Comunicación personal, 9 de enero 2015).

Así, las deudas históricas con el campesino y el indígena en la Amazonía, vuelven a quedar aplazadas por la puesta en marcha de un proyecto económico, para el que sustraer una reserva forestal es cuestión de incentivo a la inversión extranjera. Esta misma preocupación se hace latente en el municipio de Solano, en donde se han adjudicado los bloques Tacacho a Pacific Estratus Energy, filial de Pacific Rubiales y Samichay A. a Ecopetrol, y se ofertan 3 bloques disponibles.

El segundo bloque en proceso de exploración por parte del Consorcio Emerald-Ecopetrol es el Bloque Nogal, ubicado en los municipios de Albania, Belén de los Andaquíes, el Paujil, Florencia, Milán, Montañita, Morelia y Valparaiso, con un área total de 239.415 ha según el contrato E&P no. 03 del 22 de octubre del 2012.

La empresa contempla en dicho contrato una inversión de 27.300.000 pesos, en la cual se obliga durante la fase 0 a cumplir con los trámites de certificación de pueblos indígenas y consulta previa, trámites ambientales y planes de beneficio a comunidades (PBC), así como la compra de servidumbres y propiedades en un término de un año, con prórroga máxima de tres meses. La fase de exploración tiene un periodo de 6 años con una posibilidad de prórroga de hasta 4 años y, por

último, la fase de producción contempla un periodo de 20 años con posibilidad de prórroga de 10. Esto da como resultado un contrato por una vigencia de entre 27 a 42 años.

La empresa inicia los trámites de verificación ante la Dirección de Consulta Previa el 31 de julio del 2013, la cual responde que en la zona de influencia del proyecto se encuentran los resguardos indígenas Getuchá y Gorgona (Certificado No. 1274). Al respecto, la empresa decide recortar la zona en donde se encuentran los resguardos indígenas y solicitar de nuevo un certificado tomando como referencia el área de una de las fases del contrato, el Proyecto Sísmico 2D (90 km). La Dirección responde con certificado 1757 del 2013 que en esta última área no hay presencia de comunidades indígenas.

Con este certificado la empresa inicia la fase de exploración el 22 de octubre del 2013 y con ello el proceso de socialización con comunidades indígenas, pues la legislación contempla la posibilidad de solicitar certificados por fases exploratorias, en lugar de certificados globales.

El 4 de agosto del 2014 se realiza una reunión de socialización en el municipio de Morelia a la que asisten todos los municipios afectados; en ella, los habitantes que habían sufrido los impactos del proyecto sísmico, realizado por la empresa Pacific Rubiales y Nash Energy en San José del Fragua, se oponen al proyecto sísmico del Bloque el Nogal.

Una cosa que nos favoreció fue que fuimos a San José del Fragua, para ver los impactos que dejó la sísmica con la explotación que hicieron allá en ese sector. Allá primero fue la empresa Nash Energy y después fue Pacific Rubiales, están los estragos. Uno de los testimonios es don Honorato, un campesino que vive de la ganadería a pequeña escala en la Cordillera de San José, él se opuso, fue de las pocas 5 o 4 personas que se opusieron, realmente él cedió por presión, por la estigmatización que le montaron. El caso es que le hicieron la sísmica y perdió 4 Ha de finca que era el sitio en donde tenía su casa y el sitio en donde tenía los mejores pastos para su ganado y actualmente está desplazado de su finca, paga arriendo y no tiene de que vivir, porque perdió su ganado, perdió su territorio, tú vas y miras que la finca se hundió y está en riesgo de deslizamiento (Lombana, 2015).

Así, tras los efectos de los estudios sísmicos realizados por la empresa Pacific Rubiales sobre una zona geológicamente inestable, que CORPOAMAZONIA no ad-

virtió y avaló; las comunidades, acompañadas por las Vicaría del Sur, inician este proceso de resistencia.

El caso es que Morelia dice no, Valparaiso dice no, entonces la estrategia de la empresa es detectar que la Vicaría es un actor muy importante e influyente y más o menos el pensado de ellos, el imaginario es que la gente está diciendo que no, porque la Vicaría dice que no, le quitan hasta ese poder de decisión de la gente, o es la guerrilla o es la Vicaría. (...) Cuando le dijimos que no necesitábamos nada de ellos, entonces la solución fue la amenaza, que entonces la fuerza, hasta que nosotros les preguntamos, bueno, si la gente no quiere, entonces ¿Ustedes van a entrar a la fuerza? O ese es el mensaje, entonces dijeron “no, no, pero podríamos porque tenemos la servidumbre”. Luego empezamos a hablarles y mostrarles todas las irregularidades que había en esos estudios ambientales, para mostrarles lo que estaba mal. Les mostramos que ellos habían escrito que iban a ir finca a finca evaluando y solo fueron a una parte del territorio, la más deforestada, dónde menos agua hay e hicieron la muestra y generalizaron los resultados a todos los municipios, entraron a las fincas sin permiso.

(...) Nosotros les dijimos que trajeran a quienes quisieran, pero no nos vamos a reunir solos, si ustedes se quieren reunir, se reúnen con la gente, con nosotros, pero con la gente. Entonces quedó la famosa reunión para el 11 de diciembre pasado (Lombana, 2015).

El 11 de diciembre del 2014 se lleva a cabo una nueva reunión de socialización en el municipio de Morelia, en donde la comunidad solicita la presencia de CORPOAMAZONIA para hacer veeduría y dejar constancia de la posición de rechazo ante el proyecto petrolero del Bloque el Nogal.

Paralelamente, la empresa buscando agilizar el inicio de la segunda fase y solicita la modificación del Programa Exploratorio, pues la perforación sísmica del primer pozo se encontraba en la vereda Curvinata, muy cerca del río Pescado, lo cual fue advertido por la comunidad y obligó a la empresa a solicitar la modificación del programa y construir en su lugar un Pozo Estatigráfico sobre un pozo que había sido perforado por la empresa Texas Petroleum Company. Por lo anterior, se firma el otro sí No. 2 del 5 de febrero del 2015.

Las insuficiencias en los estudios a partir de los cuales se construyeron las Medidas de Manejo Ambiental (MMA) del Pozo Estatigráfico EST-1 y el Proyecto de Exploración Sísmica Nogal 2D, así como el incumplimiento de los compromisos adquiridos en los procesos de socialización, aunado a la preocupación por los impactos sobre las fuentes hídricas y en general sobre el territorio amazónico; llevan a la conformación de las Comisiones por la Vida del Agua en el sur del departamento, quienes toman la decisión de bloquear pacíficamente la vía sobre el puente la Cacho que conduce a la Vereda Curvinata, en donde estaba previsto instalar el pozo estatigráfico.

Ante la resistencia expresada por la comunidad, la empresa mediante radicado No. 20156240061502 del 12 de marzo del 2015, pide restitución del plazo de la Fase I, pues según ellos la compañía ha perdido tiempo por la crítica situación de seguridad en la zona. La ANH aprueba la restitución de 329 días a la Fase I, pues “el proceso de resistencia de la comunidad ha impedido el desarrollo de las actividades”. Determinado esto, la nueva fecha de finalización de la Fase I es el 16 de marzo del 2016. Esta fecha será modificada nuevamente, tal que se aprueba la culminación de dicha fase el 16 de diciembre del 2016.

Los 58 días que trascurren previos a la llegada del Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad) para el desalojo violento de los manifestantes, estuvieron marcados por una dinámica ajetreada de movilización social en el Departamento. La Amazonía, el derecho al agua y el Mono Caquetensis, fueron enarbolados como banderas de esta resistencia que empezaba a ganar fuerza. Cabe resaltar la asamblea popular realizada el 11 de mayo del 2015 en el municipio de Valparaíso, a la cual asisten 600 personas, en donde se escuchó la presentación de expertos ambientales y jurídicos y se consolida el rechazo y la vía pacífica de resistencia ante el proyecto exploratorio.

Dieciocho días después se instaura una mesa de diálogo en la Diócesis de Florencia con el Vice-Ministro del Interior Carlos Ferro, la Gobernadora encargada Martha Liliana Agudelo Valencia, la comandancia del Ejército y la Policía, y la Asociación Colombiana de Petróleo (ACP); donde se llegó al acuerdo de conformar una mesa de concertación entre la empresa y las comunidades. Dicha mesa fue instalada días después y en ella se le pidió al Gobierno Nacional un mes para evaluar el contrato del Bloque el Nogal, a lo cual el gobierno nacional respondió con una negativa, aduciendo su deber de garantizar el cumplimiento de un contrato firmado.



La mesa se reuniría nuevamente el 2 y el 27 junio, los principales puntos fueron: el llamado al gobierno a prestar atención a las necesidades históricamente insatisfechas de la población para que se abra un amplio debate en torno al modelo extractivo en la Amazonía; así como la moratoria y suspensión del Bloque el Nogal. Además, se rechaza la posible judicialización de líderes campesinos señalados por la fuerza pública y se denuncian amenazas e intimidaciones por parte de la empresa Emerald Energy a los campesinos en resistencia. Aunado a lo anterior, la comunidad pone de presente que la población que vive en el núcleo Florida del municipio de Valparaíso son desplazados en proceso de retorno a la zona.

El día 10 de junio, la Senadora de la República Claudia López envió un Derecho de Petición al Presidente de la República, solicitando la apertura de un espacio de participación de la comunidad de Valparaíso en torno a los impactos de los proyectos minero energéticos, pues “se ha visto vulnerado el derecho a la participación de los ciudadanos de cerca de 20 veredas de este municipio”.

Por su parte, la Procuraduría General de la Nación, el 17 de junio, en respuesta a una carta enviada por el Obispo Omar de Jesús Mejía, en la cual se solicita el acompañamiento y veeduría de las acciones que se desarrollan en el punto “La resistencia”, manifestó que el bloqueo de la vía es ilegal, por lo que respalda la solicitud del presidente de la ACP Francisco José Lloreda Mera de una “inmediata y decidida intervención del gobierno nacional en un bloqueo que lleva ya 31 días en el municipio de Valparaíso”, pues según esta entidad las labores de exploración por parte de la empresa cuentan con el visto bueno de las comunidades directamente aledañas a la zona y que, por tanto, son unas personas que de ninguna manera representan a la comunidad del área de influencia las que han bloqueado la vía. Así, La Procuraduría insta a las autoridades locales y policivas “se desarrollen las acciones necesarias para que, además de preservar el orden público, la seguridad y convivencia ciudadana en tal región, efectivamente se adopten precisas medidas con el fin de superar e impedir los bloqueos que se mencionan” (Bermúdez, 2015).

Pese a las solicitudes de acompañamiento a la Procuraduría por parte de las autoridades tanto civiles como eclesiásticas y el llamado al diálogo al Gobierno Nacional, este decide responder por la fuerza y enviar el 31 de junio del 2015 al Esmad para que levante el bloqueo de la vía y permita la entrada de la maquinaria. El resultado fue 10 personas heridas, 3 de gravedad y la dispersión de los manifestantes con gases lacrimógenos. Según José Saldarriaga, uno de los líderes principa-

les de la resistencia, los agentes del Esmad amenazaban a la población con “darles plomo” si no se iban (Contagio Radio, 2015).

La empresa había logrado su cometido, entrar por la fuerza a la zona en la que se construye actualmente el pozo estatigráfico EST-1, ubicado a 30 metros del río Pescado según el documento MMA. Vale la pena resaltar en este punto que la construcción de dicho pozo a tal distancia, se realiza asumiendo que la ronda hídrica se encuentra a 30 metros del borde en temporada de calor; sin embargo, dicho cálculo debería hacerse asumiendo el punto máximo de inundación, el cual debe ser ciertamente mayor en una zona de alto riesgo de inundación y con gran presencia de humedales.

Posterior al desalojo violento, los caqueteños respondieron con el respaldo masivo en solidaridad con la comunidad de Valparaíso, tal que se promulgó la proposición No. 002 de la Asamblea Departamental y numerosos comunicados de las CVA que servirían como un paso decisivo para la conformación de la Mesa Departamental por la Defensa del Agua y el Territorio (MDDAT), como Comisión Accidental de la Asamblea Departamental el 1 de enero del 2016, en la cual se discute no sólo la inconveniencia del proyecto exploratorio en el Bloque el Nogal, sino el modelo extractivo propuesto para la Amazonía. Al respecto, José Antonio Saldarriaga manifiesta el triunfo que significó para ellos el bloqueo en el Puente de la Resistencia, a pesar del desalojo violento del que fueron víctimas.

Le dimos un realce al proceso y a la CVA a nivel departamental, pues se motivaron más municipios del sur del Caquetá... estuvimos hablando con los de la ONU en Bogotá, tuvimos una rueda de prensa allá en Bogotá... salimos por todos los medios nacionales e internacionales (Ruiz, 2016).

Siete días después del desalojo se llevó a cabo, en las oficinas de la organización ambientalista CENSAT Agua Viva, en Bogotá, una rueda de prensa en la que los líderes campesinos y algunas entidades que han acompañado el proceso, manifestaron la persistencia de la victimización de la población desplazada en Valparaíso, el abuso de la fuerza en lugares donde no hay suficientes médicos, ni garantes de Derechos Humanos; la manipulación de la población por parte de la empresa, los nulos beneficios de la explotación petrolera en el Bloque Ombu en San Vicente del Caguán y la necesidad de repensar el modelo extractivo en la Amazonía, especialmente en zonas en donde habitan especies endémicas. Además, se hace un llamado

al gobierno nacional para que comprenda que las manifestaciones no son por parte de un grupo aislado, sino una posición departamental. Ese mismo día los líderes campesinos se reunieron con el Ministro del Interior para presentar los desmanes cometidos por la fuerza pública y la necesidad de abrir un diálogo en torno a la postura de la comunidad.

La experiencia de resistencia ante el Bloque el Nogal prende la llama de un movimiento que se hace cada día más grande, en donde la conciencia de ¡Somos Amazonía! se hace fuerte y generalizado. Por ello, además de la solicitud de revisar el contrato del bloque el Nogal, se solicita revisar el contrato petrolero VSM32, ubicado en los municipios de Florencia y Paujil, y operado por esta misma empresa. Además, se realizan foros en todo el Caquetá, alentando a la conformación de mesas municipales para la defensa del agua y el territorio.

Es importante resaltar la multiplicidad de estrategias comunicativas, artísticas y legales, utilizadas para concientizar y promover la educación en torno a los impactos del modelo extractivo en todo el departamento. Un ejemplo de ello fue el Taller “Estrategias de incursión de empresas minero-energéticas y mecanismos de participación y defensa del territorio en las comunidades” realizado el 26 de agosto del 2015.

Pese a la fuerza que gana el movimiento, el proceso de exploración y las amenazas continúan, tanto es así que el 25 de enero del 2016, en una denuncia pública, líderes campesinos del municipio de Valparaíso expresan temor por la llegada de personas armadas vestidas de civil, quienes se identifican como pertenecientes al grupo Águilas Negras, los mismos que ha venido hostigando y amenazando a algunos líderes del movimiento.

Ahora, al tiempo que entraba la maquinaria de la empresa Emerald Energy PLC Colombia y se iniciaba la reparación de la vía para la instalación del taladro que permitiría crear el pozo estratigráfico, se dio inicio a la segunda fase del Programa Exploratorio, el Proyecto Sísmico Nogal 2D, cuya operación es competencia de la empresa subcontratista Petroseismic, en el municipio de La Montaña.

Según un comunicado de la CVA del 16 de abril del 2016 y un artículo de la Editorial de la Amazonía del 7 de septiembre, la empresa pretende iniciar labores con irregularidades en los procedimientos de socialización, acudiendo a las presiones, el engaño, la no socialización de las MMA y el uso de la fuerza pública como sus principales estrategias. Lo anterior condujo a un enfrentamiento el 10 de agosto entre el Esmad y los manifestantes que se oponían al paso de la maquinaria,

dejando como resultado varios heridos, 3 detenidos y daños a la propiedad privada de los campesinos.

El 23 de agosto del 2016, el Tribunal Administrativo del Caquetá adelanta una medida de protección de derechos e intereses colectivos a un medio ambiente sano y equilibrio ecológico de los habitantes de los municipios afectados por el proyecto de exploración y explotación de hidrocarburos en el bloque el Nogal, como respuesta a una Acción Popular en la cual se demanda a CORPOAMAZONÍA, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Petroseismic S.A. y Emerald Energy PLC Colombia, por los daños irreversibles de la actividad Sísmica 2D adelantada por la empresa.

Con todo lo anterior es posible observar un uso sistemático de la fuerza pública como respuesta a la posición de rechazo del modelo extractivo en el Caquetá por parte de las comunidades, al tiempo que se esparce el germen de protesta y reivindicación de la identidad amazónica en todo el Departamento.

### **Conclusiones y enseñanzas**

La resistencia en el Departamento del Caquetá marca un importante referente en la defensa del territorio en el país, además de logros sustantivos en términos de retraso de actividades minero-energéticas, hace un llamado a cuestionar el modelo de desarrollo, partiendo de la necesidad de hacer conciencia sobre el territorio, el agua y la biodiversidad como parte intrínseca del ser campesino, del ser comunidad y en este caso, del ser amazónico.

Este resurgir de la protesta social en el Caquetá es un punto de inflexión en la dinámica de acallamiento de la acción comunitaria, puesto que, como lo manifiestan Ferro y Uribe para la Amazonía, “desde finales de los años setenta, las diferentes expresiones regionales del régimen político dominante privilegiaron el tratamiento de la fuerza, de represión militar y de exclusión política a los conflictos sociales, antes que las salidas democráticas y de construcción de consensos” (2002).

La Comisión por la Vida del Agua, así como otras organizaciones campesinas (Uníos, en San Vicente del Caguán) y las asociaciones de pueblos indígenas, demuestran la importancia de la acción colectiva, como una estrategia de generación de redes de solidaridad y apoyo a través de ejercicios no violentos, como los plantones, marchas, oraciones, bloqueo de vías, manifiestos, uso de las redes sociales, entre otros.

Una enseñanza importante de este proceso es la necesidad de actuar a través

de varias estrategias y múltiples frentes, en este caso se recurrió a la movilización social, la formación jurídica, investigación ambiental y social, al diálogo institucional en múltiples niveles y la difusión de denuncias y comunicados por medio de estrategias de comunicación alternativas, ganando con esto espacio en escenarios públicos locales y alianzas fuera de la región. En este sentido, cabe resaltar el papel que ha jugado la Vicaría del Sur, el Centro de pensamiento A la Orilla del Río, la Universidad de la Amazonía y la Asamblea Departamental, entre muchos otros, como actores claves para difundir, socializar y acompañar la resistencia popular.

Por su parte, la conformación de la Mesa Departamental para la Defensa del Agua y el Territorio, con asiento en la Asamblea Departamental, es un ejemplo y un llamado importante a las autoridades locales para que se centren en torno a los intereses de la población.

Con respecto al accionar de las empresas petroleras, especialmente de la empresa Emerald Energy PLC Colombia, se observa una total falta de rigurosidad en términos ambientales y ética en cuestiones de socialización, lo que se hace evidente en la sanción 0723 del 04 de Julio del 2014 a esta empresa por la operación del Bloque Ombú de San Vicente del Caguán. Este precedente sirve como correlato de las deficiencias en las Medidas de Manejo Ambiental del Bloque el Nogal, pues estas fueron realizadas a partir de estándares bajos y con mediciones de poca representatividad para la zona.

Así, la falta de contestación a las inquietudes de los concededores del territorio y expertos académicos, como el incumplimiento de los compromisos adquiridos con la comunidad, bajo la sombra de una institucionalidad débil y poco interesada en corregir estas desviaciones; plantea la necesidad de fortalecer y reorientar la actuación de los entes de control ambiental, al tiempo que se le otorga mayor margen de acción a las autoridades públicas locales, pues estas se encuentran maniatadas para decidir sobre su territorio. Lo anterior pone de presente la necesidad de traer al debate cuestiones intrínsecas a la ingeniería del Estado colombiano, ligado necesariamente al modelo de desarrollo que se persigue.

Aunado a lo anterior, el problema intrínseco a los estudios ambientales en la Amazonía está sujetos a los delimitantes realmente pobres e insuficientes realizados por las autoridades ambientales, dejando todo a merced de los intereses lucrativos de las empresas, las cuales, como bien lo demuestra Emerald Energy, a quien se le han adjudicado 10 bloques petroleros, realizan los Estudios de Impacto Ambiental

(EIA) manipulando el territorio a su conveniencia.

Es importante resaltar también la negligencia y la apatía de la Procuraduría General de la Nación para prevenir la re-victimización de personas que han sido desplazadas. De la misma forma se han comportado antes del control a nivel nacional, que han inclinado la balanza hacia la protección del capital extranjero, en detrimento de la seguridad de los ciudadanos, tanto así que la ciudadanía y la fuerza pública se convierten en dos actores antagónicos.

Todo lo anterior probaría la hipótesis de Brenner y David Harvey, del Estado como el garante del proceso de reescalamiento del capital, en la medida en que despliega un aparataje institucional que blindada y protege la llegada de empresas extranjeras, al tiempo que adecúa el territorio para mostrarlo como un espacio vaciado y por tanto, disponible para que en el se desarrolle el ciclo de acumulación. La consecuencia de la construcción de un espacio vaciado se percibe cuando se niega la posibilidad, de quienes allí habitan, de apropiarse, dotar de significado y por tanto, decidir sobre sí mismos.

# SIETE DÉCADAS EN LA CUENCA DEL RÍO OROTOY

**Radiografía de la región de Colombia donde ocurrió el mayor *boom* petrolero del país.**

*Silvia Estefanía Gamba Sánchez*

## **Introducción**

**E**s evidente que una de las principales apuestas económicas en Colombia ha sido la consolidación de un modelo de desarrollo extractivista, en el que los gobiernos garantizan todas las condiciones para la extracción de materias primas, también llamadas *commodities*. Esta apuesta empezó durante el periodo presidencial de Álvaro Uribe Vélez (entre 2002 y 2010), cuando se estableció que la política de Estado se centraría en tres ejes a largo plazo: la seguridad democrática, la inversión y la política social. Estos “tres huevitos”, como el mismo mandatario los llamó, evolucionaron durante el posterior y actual gobierno de Juan Manuel Santos para convertirse en las “cinco locomotoras del desarrollo”: infraestructura, innovación, minero-energética, agricultura y vivienda.

La locomotora minero-energética, en la que se cuenta la extracción de hidrocarburos, se ha convertido en el núcleo de la economía colombiana y, como tal, ha sido objeto de análisis y debates en torno a su desarrollo y pertinencia; un debate que no ha sido ajeno para las comunidades, como las de la cuenca del río Orotoy en el departamento del Meta. A pesar de su pequeña extensión (tan solo 188 km<sup>2</sup>), esta cuenca ha resultado ser un campo fértil para distintas actividades industriales y ha convivido desde hace siete décadas con el petróleo.

De manera particular, los pobladores de la cuenca del río Orotoy han conocido en todo su esplendor el *boom* petrolero y su ocaso; han disfrutado de sus bondades, pero también, sufrido sus consecuencias, especialmente, en los lugares donde se establecieron los campos de producción, que hace un par de años eran los más productivos del país: Castilla y Chichimene.

Con el arribo en 1945 de la multinacional anglo-holandesa Shell, nació la historia del petróleo en esta región, que se hizo relevante en 2009, cuando, por accidente, Ecopetrol derramó limpiador orgánico en el río Orotoy. Desde ese momento, tanto comunidades como instituciones pusieron sus ojos en el río, que baña los municipios de Acacías, Guamal, Castilla la Nueva y San Carlos de Guaroa, en el Meta.

Este artículo aborda los conflictos provocados por el derrame, las transformaciones sociales y territoriales, consecuencia de la acelerada extracción petrolera, y las dificultades que las comunidades tienen para acceder a los bienes naturales comunes.

### **Historia del desarrollo petrolero en la cuenca del Orotoy**

A inicios del siglo XX, por encargo del terrateniente llanero Sergio Convers Codazzi, la empresa estadounidense Engineering & Exporting Company hizo los primeros hallazgos de petróleo en la que para ese momento era la Intendencia del Meta. Treinta años después, en 1945, la multinacional anglo-holandesa Shell arribaría al caserío de Castilla la Nueva (cuando aún no era considerado un municipio) para, dos años después, empezar con la perforación del San Martín 1: su primer pozo petrolero. A la par, Chevron, estadounidense, hacía lo propio en el pozo Castilla 1.

Después de emplear por primera vez tecnología de sísmica en el territorio y comprobar que se perfilaba un importante potencial de reservas de petróleo en el mismo, la empresa Shell instala en 1960 sus primeras torres de perforación en el nuevo pozo Chichimene 1. En 1977, desde este mismo pozo, Shell empezó una nueva etapa en su producción de hidrocarburos.

En 1988, Ecopetrol, en su calidad de administrador de recursos hidrocarburíferos del país, se encargó de liderar las primeras perforaciones en el pozo Castilla Norte 1 junto a Chevron, en el marco del Contrato de Asociación Chevron-Cubarral, acuerdo que se mantuvo hasta el año 2000, cuando el campo Castilla revirtió y pasó a ser propiedad únicamente de Ecopetrol, es decir, del Estado colombiano.

Si bien, a finales del siglo XX la mayor producción petrolera nacional estuvo concentrada en los departamentos del Casanare y Arauca, donde se encuentran



los campos Cusiana – Cupiagua y Caño Limón, respectivamente, en 2013, la producción del departamento del Meta tuvo un gran impulso gracias al auge de Campo Rubiales, en el municipio de Puerto Gaitán, ubicado a 180 kilómetros de Villavicencio, que alcanzó un récord de producción de 212.115 barriles diarios. Este sería el culmen de una ruta de ascenso que había iniciado en 2005, año en que varios de los contratos de explotación con compañías extranjeras ya habían finalizado y Ecopetrol era propietario del 90% de los campos petroleros del Meta, es decir, de Apiay, Suria, Castilla, Chichimene, Reforma-Libertad y Valdivia-Almagro.

Lo cierto es que desde 2006, Ecopetrol ya empezaba a perfilar a Castilla como uno de sus campos principales. De hecho, ese año, la estatal petrolera destinó recursos para la construcción de una planta de rebombeo en Casanare, desde donde empezó a transportar petróleo proveniente de este campo. Para ese momento, en Castilla se producían 60.000 barriles diarios y en Chichimene, 5.500.

Tres años después, la producción en los dos campos aumentó en forma considerable. En una apuesta contundente por los campos Castilla y Chichimene, Ecopetrol aumentó su producción a cerca de 90.000 barriles diarios en el primero y a unos 30.000 barriles en el segundo. La decisión, aún con el fin de la burbuja de los precios altos del petróleo de la primera década de este siglo, demostraba que estos campos tenían un potencial significativo en los planes productivos del país. No en vano, para 2010, con las contribuciones de Castilla y Chichimene, el Meta se consolidó como el principal departamento productor de petróleo en Colombia, superando a Casanare y Arauca, que se habían destacado, como se mencionó, en décadas pasadas.

Castilla y Chichimene aportaron en total, durante 2010, 120.000 barriles diarios a la producción nacional, consolidándose como los principales campos de producción de Ecopetrol en todo el país. En correspondencia, el departamento recibió, por primera vez, más de un billón de pesos por concepto de regalías. La bonanza petrolera en la región tuvo su pico a finales de ese mismo año con el descubrimiento del pozo Akacias I, con un potencial de producción de aproximadamente 1.300 barriles diarios.

Para el tercer trimestre de 2012, estos dos campos ya producían 171.151 barriles diarios, de los cuales Castilla aportaba 120.591 y Chichimene 49.560. Esto representaba el 52,6% de la producción total de Ecopetrol y un aumento del 700% comparado con el volumen de producción registrado en la última década del siglo XX,

cuando la compañía había adquirido el control total de las operaciones extractivas en la región. Al finalizar el año, Ecopetrol ya invertía 1.081 millones de dólares tan solo en infraestructura para así completar seis estaciones de recolección, almacenamiento, tratamiento, bombeo y despacho en la región.

### **Del auge al declive**

Pasados dos años, el panorama empezó a tornarse diferente. Si bien el país había alcanzado su meta de producción de 1 millón de barriles diarios, una nueva baja de los precios internacionales del crudo amenazaba la estabilidad del sector. Esto, sumado a las voladuras de oleoductos perpetrados por la insurgencia, empezaba a preocupar al gobierno nacional. Sectores de las comunidades que habían establecido una dependencia económica con los ingresos petroleros empezaron a preocuparse igualmente.

Aún de cara a ese panorama, los precios internacionales del barril rozaban los US\$ 50, la producción se mantenía. De hecho, el Campo Chichimene reportó la generación de 86.389 barriles diarios durante la primera semana de enero de 2015, casi el doble de lo alcanzado el año anterior. Esta cifra récord, sumada a la producción sostenida en Castilla, consolidó el complejo petrolero más importante del país. La apuesta económica del gobierno actual sigue basándose en la extracción petrolera, que en enero de ese año, registró un máximo histórico de producción de 1.034.500 barriles diarios en todo el país.

No obstante, esa misma sobreproducción obligó a la compañía a cambiar sus planes y pronósticos, y a tomar nuevas decisiones: reducir en un 17% inicial la perforación de pozos y, en un caso eventual, cerrar algunos campos de bajas cifras de producción. Para mediados de 2015, la producción petrolera ya empezaba a descender y caía a una cifra cercana a los 980.000 barriles diarios.

Con la caída internacional del precio, el panorama de las empresas petroleras en el país se oscurecía cada vez más, se proferían medidas más drásticas como la disminución de las inversiones en más del 50% y 23 compañías proveedoras de servicios para la industria estaban en camino de declararse en insolvencia. Si bien la actividad petrolera no representa una fuente importante de empleo en Colombia, de hecho aporta menos del 1% del empleo total nacional, algunas empresas anunciaron recortes de personal del 50%, lo cual afectaba a algunos habitantes de la cuenca del Orotóy que dependían por completo de los empleos directos e indirectos que representaba esta industria.

El 2015 fue uno de los años determinantes para la historia petrolera del Meta, específicamente de la zona de influencia del río Orotoy. Cerró con bajas tasas de exploración que repercutieron en el nivel de las reservas de petróleo en el país, las cuales disminuyeron en un 11%, para estancarse en 1.849 millones de barriles. La meta de producción establecida por Ecopetrol disminuyó a menos de un millón de barriles diarios, el precio del barril se estancó en menos de US \$50, los empleos del sector se redujeron y una serie de conflictos socioambientales se acentuaron al año siguiente.

### **Historia de un “incidente”**

La tarde del 16 de abril de 2009, la historia y las aguas del río Orotoy cambiaron para siempre. Ecopetrol, que vertía el agua resultante del proceso de extracción de petróleo, realizado en las estaciones aledañas al río, derramó por accidente limpiador orgánico sobre el afluente a la altura del municipio de Castilla la Nueva.

El descuido de la empresa, además de afectar 20 de los 54,5 kilómetros del río y de causar la mortandad de cientos de peces (se acopiaron 320 kg), mantuvo en alerta a los pobladores de la zona, especialmente de Barroblanco y Sabanas del Rosario, quienes a pesar de la inmediata puesta en marcha de un plan de contingencia, no pudieron abastecerse de agua, vital para el consumo doméstico, la ganadería y el riego de cultivos, durante varias semanas posteriores al evento.

El error se habría cometido en medio de un proceso de mantenimiento de la tubería de la estación Castilla II, según declaró en su momento el Superintendente de operaciones de Ecopetrol Rafael Alfonso Castillo Arbeláez.

Mientras tanto, para los pobladores y productores de la zona, que se abastecían del agua del Orotoy, esta era, probablemente, una de las peores tragedias de los últimos años, dada la importancia ambiental y social que tiene el río.

El río Orotoy, cuya longitud es de 54 kilómetros, nace en la Cordillera oriental y desemboca en el río Acacias. Su cuenca hidrográfica se localiza al nororiente del departamento del Meta y sus aguas recorren, por el costado norte, los municipios de Acacias y San Carlos de Guaroa, y por el sur, los municipios de Guamal y Castilla la Nueva. La cuenca tiene una extensión de aproximadamente 188 km<sup>2</sup> y en ella habitan alrededor de 78.000 personas. Es actualmente un territorio que presenta un alto grado de transformación de ecosistemas y una alta vulnerabilidad al cambio ambiental global.

Pero mientras para los pobladores el derrame era un verdadero drama, lo acontecido era tan sólo un “incidente” para Ecopetrol y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Término que en la legislación laboral se refiere a un evento con potencial de haber sido un accidente en el que no hubo lugar a lesiones o daños.

Sólo 19 días después del “incidente”, el Ministerio de Ambiente notificó, mediante resolución 0809, el inicio de la investigación al respecto. Indica que Ecopetrol presentó el 17 de abril un informe inicial del “incidente” ocurrido el día 16 de abril de 2009 en relación con el derrame de limpiador orgánico en el río. El mismo documento señala que cinco días después, Wilson Yovani de la Cruz, un ingeniero de la compañía, explicó mediante un correo electrónico que,

se presentó un ‘incidente’ de tipo ambiental debido a la afectación de las aguas asociadas a la producción en el sistema de vertimiento de la Estación Castilla, por un limpiador de origen orgánico. Como consecuencia de esta situación se presentó una alteración sobre las condiciones naturales del cuerpo receptor (río Orotoy) del vertimiento de la Estación Castilla, ocasionando la muerte de peces aguas abajo del punto de vertimiento.

De igual manera, en su informe, De la Cruz describe cómo la primera medida de contingencia fue instalar barreras de contención, aplicar líquido biodispersante en los 20 kilómetros del río afectados por el derrame y recoger y almacenar los peces muertos que flotaban por las aguas del afluente. Además, el ingeniero explicó que se derramó una cantidad no superior a 46 barriles de SELECT®EC9010A, un producto de naturaleza orgánica que usualmente se emplea en campos petroleros para limpiar líneas de flujo y equipos impregnados con hidrocarburos.

Según notificó el Ministerio de Ambiente, con este derrame, Ecopetrol incurrió en fallas relacionadas con cinco obligaciones del plan de manejo ambiental: (i) manejo indebido de residuos líquidos, (ii) protección de ecosistemas y recursos naturales, (iii) tomar medidas para evitar afectaciones de cuerpos de agua y recursos hidrobiológicos en vertimientos, (iv) degradación de los recursos agua, flora, fauna y de los componentes sociales e (v) inadecuado manejo ambiental durante las actividades de mantenimiento.

Tres meses después del suceso, Ecopetrol, por iniciativa propia, detuvo los vertimientos en el Orotoy para concentrarlos únicamente en el río Guayuriba, sobre el cual ya se venían haciendo inversiones de desarrollo para vertimiento desde 2007.

De acuerdo con Alexis Ricaurte Puentes, actual profesional de Gestión Ambiental, GDT, de Ecopetrol, la decisión fue una coincidencia:

El incidente no fue un factor determinante para la decisión, pues se presentó cuando ya se estaba implementando el cambio al Guayuriba. Entendimos que el Orotoy tenía una dinámica físico-química especial y una capacidad de asimilación menor que le impedía recibir los volúmenes de agua que manejaba la estación Castilla.

Cinco meses después del suceso, la Contraloría General de la República se pronunció en respuesta a una demanda interpuesta por Nelson Vivas, presidente del Cabildo Verde de Villavicencio, quien acusaba a la firma estatal de contaminar los ríos del Meta. El organismo de control presentó un informe en el que reconocía que Ecopetrol había faltado a las normas ambientales referentes a vertimientos en el río Orotoy y que su accionar en dicho afluente generaba una “disminución de oxígeno y de la diversidad de especies y cambios notables en la comunidad biológica”.

Tal pronunciamiento no tuvo eco en la empresa, que emprendió un plan de recuperación del afluente un año después, cuando financió un proyecto de la Universidad de los Llanos y la Cooperativa Multiactiva de Pescadores del Municipio de Acacias, Meta (COOPESCA), para reubicar a las más de 30 especies pérdidas durante el accidente. Para esto, la universidad proporcionó nicuros, bagres, barbillas, bocones, mojarras, cuchas y rayas, entre otros peces, que se cultivaron en jaulas con características especiales, ubicadas en diferentes lugares del río, donde algunas especies se reprodujeron y otras no lograron adaptarse.

Esta historia permanece como una cicatriz en la memoria de muchos pobladores de la región. oficialmente, se cerró el 30 de noviembre de 2015, día en que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, mediante la resolución 1527, ratificó dos cargos hechos a Ecopetrol: el primero, haber incorporado sustancias no autorizadas al río Orotoy, lo que afectó las fuentes hídricas, generó mortandad de peces y limitó el uso por parte de la población ribereña; y el segundo, haber usado sustancias químicas sin tener en cuenta las medidas de control que se requieren cuando se presentan derrames o vertimiento en los cuerpos de agua. No obstante, en la misma resolución, la entidad declaró que no habría lugar para ninguna sanción a Ecopetrol, pues sus facultades para sancionar a la empresa habían caducado desde el 16 de abril de 2012, exactamente tres años después del “incidente”.

El hecho de que no se hubiera establecido ninguna sanción para la petrolera estatal, aun cuando muchas especies de peces murieran por el evento y familias enteras no pudieran abastecerse de agua por varias semanas, respondía a un motivo: para ese momento, la región ya se perfilaba como el epicentro de la producción petrolera nacional y nada se podía interponer en la ruta de ascenso del Meta como la ‘Estrella petrolera de Colombia’.

### **Las huellas imborrables del desarrollo petrolero**

Varias décadas de extracción petrolera en la cuenca del Orotoy han influido en la población. Bien lo dice Mabel Rodríguez, líder social de Acacías:

muchos se beneficiaron porque construyeron sus casas y organizaron sus vidas en torno al petróleo, pero rápidamente empezaron los problemas entre la gente por el trabajo en la petrolera. Incluso, aquí hubo un feminicidio relacionado con el hambre y la envidia del petróleo.

Mabel, que llegó hace cuarenta años a la vereda de San Isidro de Chichimene, municipio de Acacías, Meta, junto a su familia, desplazada por la violencia en Otanche, Boyacá, reconoce que el territorio donde habita hoy es muy diferente al de hace unas décadas, cuando a su vereda no habían llegado ni el petróleo, ni los extensos cultivos de palma.

Para esta habitante de la cuenca del río Orotoy, los efectos de la actividad petrolera se ven en diferentes escalas y aspectos de la vida cotidiana de los pobladores de la región. Esta líder destaca que la contaminación y el detrimento de la vida natural en la zona han sido los impactos más notorios y asegura que por causa de la llegada del petróleo, “el aire se ha contaminado, y a la madrugada, el olor a nafta que viene de la estación (ubicada a 2,5 kilómetros del centro poblado) es penetrante por todos lados”.

A lo anterior agrega que los animales también se han afectado:

Ya no se ven garzas rojas ni blancas en los charcones y en las playas. Y en los pozos, casi no hay peces. Antes uno iba a ‘caretear’ y veía tembladores (rayas) inmensos, pero ya no. Además, nosotros mismos hemos tenido que ayudar a los monos y a los osos hormigueros y palmeros a cruzar las carreteras, ellos están buscando nuevos hábitats, porque aquí ya no hay dónde vivir.

Esta madre de seis hijos, soltera, cuenta cómo el *boom* del petróleo, hace algunos años, marcó un momento crucial en la región, pues inicialmente se percibió como el inicio de su desarrollo:

Hace un par de años, cuando la producción estaba en su punto máximo, todos estaban enceguecidos y solo veían a través de las gafas del petróleo. Los niños se criaban con la idea de que eso era lo más importante y los jóvenes no tenían esperanzas en la vida, solo querían trabajar en la petrolera. Pero eso es normal, porque petróleo es lo único que vemos a nuestro alrededor.

Los conflictos sociales se han recrudecido, el tejido social se ha resquebrajado. Un aspecto crucial es que las relaciones sociales de colaboración y amistad entre vecinos se han debilitado por efecto de la distribución de los empleos que ofrece la industria petrolera. Esta responsabilidad, la delegó Ecopetrol en las juntas de Acción Comunal (JAC) de cada vereda, lo que ha ocasionado episodios de corrupción, debido a los intereses que se entrecruzan en estos organismos. Frente a esta situación, la petrolera ha respondido, en diferentes escenarios, que las JAC, como única autoridad en estos centros poblados, deben ser las que den solución a los inconvenientes relacionados con los listados laborales.

### **Las disputas por el agua**

Si hay algo que ha provocado un gran conflicto es la disputa por el agua. El uso intensivo de agua por parte de la agroindustria que hay en la zona, principalmente de palma aceitera, y del desarrollo petrolero, ha provocado una gran escasez del fluido vital. Las profundas asimetrías de las comunidades frente a los poderes económicos de la agroindustria y del petróleo han dejado a las primeras sin agua. Por ello, uno de los motivos más comunes por los que la población se enfrenta a Ecopetrol está relacionado con el uso que la empresa hace de este bien común. Según las comunidades, es excesiva la cantidad de agua que utiliza la empresa petrolera; según la empresa petrolera, la cantidad que usa está por debajo de las concesiones de agua que le han otorgado y constitucionalmente, debe prevalecer el acceso al agua para consumo humano.

Los funcionarios de la empresa desconocen las demandas de los pobladores; incluso, minimizan sus reclamaciones. Alexis Ricaurte, principal vocero de Ecopetrol, profesional ambiental de la empresa en Castilla, considera que los problemas am-

bientales no son más que “un caballito de batalla de la comunidad”, la que, a su parecer, se niega a escuchar los argumentos de la empresa y se dedica a atacarla, cuando, para Ecopetrol, es vital la viabilidad de los entornos. Y explica lo siguiente:

Nosotros estamos alineados con la comunidad pero ellos no lo saben. Nos dicen todo el tiempo que contaminamos y que nos llevamos toda el agua, pero no tienen ningún sustento verdadero. A esas acusaciones, siempre respondemos con la verdad: que solo vertimos en un punto y que podemos mostrar los análisis de calidad del agua al final de todo el proceso. Pero aun así, las personas no creen, pues mientras haya petróleo, va a haber impactos de otros sectores [se refiriere a los palmicultores y ganaderos] que pasarán invisibles para la población.

Lo anterior evidencia la estrategia de desacreditación que la petrolera estatal, a través de sus funcionarios, ha implementado, desconociendo los saberes populares, el conocimiento del territorio por parte de las comunidades y, en un caso extremo, los aportes de la academia. Para ejemplificarlo, está el sonado caso de abril de 2016, cuando el presidente de Ecopetrol Juan Carlos Echeverry, en medio del debate por la licencia de exploración de hidrocarburos otorgada en cercanías de Caño Cristales, en la Macarena, también en el Meta, descalificó al docente de la Universidad Industrial de Santander Óscar Vanegas, después de que este manifestara en la Cámara de Representantes que en caso de una explotación en ese territorio, la reserva podría desaparecer.

No sólo el presidente de Ecopetrol desautorizó y despreció al académico. También lo hace el vocero de Ecopetrol en la región Alexis Ricaurte, quien sostiene que Vanegas se ha hecho muy popular en la región con una teoría no comprobada de que la sísmica genera grandes impactos: “La sísmica es como tomar una radiografía del subsuelo en la que se usa un explosivo llamado Sismigel, el cual, al ser detonado produce unas ondas que golpean y se reflejan en los diferentes materiales que hay en el subsuelo”. Y concluye que las afirmaciones de Vanegas “no están respaldadas por ninguna investigación consistente”. Desconoce el conocimiento académico y desestima las apreciaciones de los pobladores, para quienes no hay duda de que la sísmica y la explotación reducen la cantidad y calidad del agua.

Es la contraposición de dos visiones: la de la empresa, que ve el agua como un recurso necesario para su actividad extractiva, y la de comunidad, que acuña otros valores, como bien lo expresa Mabel Rodríguez, para la que trabajar por su territo-



rio es “maravilloso, pues el agua es la fuente más indispensable en el planeta”. Ella concluye diciendo: “siempre voy a velar por la protección del río y procuraré involucrar a la comunidad en esta lucha que no es más que proteger al agua, los árboles y la vida”.

Aún con estas profundas asimetrías de poder, las comunidades se las ingenian para enfrentar la falta de credibilidad frente a sus saberes y la insuficiencia de recursos para construir sus procesos de defensa territorial. Muchas personas, como Mabel, con especial arraigo por el territorio, superan las limitaciones y adversidades, como las amenazas recibidas desde su posicionamiento como líder de su vereda.

### **Para terminar**

En 2015, Ecopetrol anunció que durante el segundo trimestre de 2016 buscaría reactivar la perforación en los campos de Castilla y Chichimene; que emplearía tecnología moderna de perforación, cuyos requerimientos de mano de obra son menores. Sus palabras provocaron el descontento popular. Del 24 de mayo, al 2 de junio de 2016, la región presencié una oleada de protestas y disturbios que originaron daños severos a la infraestructura de los pozos aledaños y decenas de personas heridas.

Pero se incorporó la nueva tecnología y sin embargo, no provocó los resultados que la empresa esperaba, según reportó Ecopetrol en agosto de 2016. La cantidad de barriles diarios seguía disminuyendo y los 986.000 barriles que se produjeron en enero, se habían convertido en 827.000 barriles en agosto, tendencia que se mantuvo hasta finales de ese año, dando las últimas estocadas de lo que sería su exitoso desarrollo petrolero. Dicha baja en la producción, sumada a la crisis laboral y al descontento de la población fueron factores clave que revelaron que en la cuenca había más problemas de los que se pensaba y que el desarrollo petrolero no provoca los beneficios esperados.

Y de telón de fondo, el suceso en 2009 evidenció la vulnerabilidad y fragilidad del territorio, la crisis del agua, las disputas por acceder a ella y las luchas que la población está dispuesta a hacer para enfrentar el modelo de desarrollo extractivista.

Tauramena ante el proyecto Odisea 3D

# DESAFIANDO LA RAZÓN PÚBLICA DE LA EXPLORACIÓN SÍSMICA

*María Cecilia Roa García y Numa Eneida Roa Alfonso*

**T**auramena es un municipio del piedemonte llanero que se ha transformado desde los años 90 con el inicio de la actividad petrolera del campo Cusiana situado a escasos kilómetros del casco urbano. La actividad petrolera hizo que el municipio pasara de ser agrícola y ganadero a convertirse en el año 2000, en el principal productor petrolero del país. Eso produjo una gran transformación socio-territorial cuyos principales vectores fueron la migración y los flujos de regalías y salarios (Durán León, 2015).

En 2009 la empresa estatal colombiana Ecopetrol anunció una nueva actividad exploratoria en la zona del piedemonte donde se encuentran los nacimientos de agua que surten el río Caja. Los habitantes de Tauramena iniciaron entonces una movilización social que conduciría a una consulta popular en 2013 para ponerle límite a la actividad petrolera en el territorio.

La movilización ciudadana cuestionó la manera como el Estado autorizó el proyecto y las justificaciones que dio para otorgar los permisos ambientales y para oponerse a la consulta popular. Pero sobre todo ha cuestionado la manera en que la sociedad colombiana enfrenta los riesgos de la actividad petrolera sobre el ambiente y sobre las comunidades que habitan los territorios.

Este capítulo ofrece un análisis de las razones que presenta el gobierno para permitir el proyecto y las razones para oponerse a que la comunidad haga uso del mecanismo de la consulta popular y participe en la decisión. Propone examinar estas acciones a la luz de la democracia deliberativa y de las contribuciones de Sheila Jasanoff sobre razón pública en la práctica política.

Los quince días anteriores a la fecha de la consulta fueron quizás los días más importantes para la consolidación de la iniciativa de invitar a los ciudadanos a participar en la decisión sobre si se debía o no autorizar la exploración sísmica. Fueron importantes porque fue en esos días en los que la comunidad enfrentó con éxito la intervención del estado para frenar la consulta. Primero hubo una intensa interacción entre representantes del gobierno central que buscaban bloquear la consulta, y la comunidad tauramenera, representada por el comité ambiental y líderes campesinos. En esta interacción, que se dio especialmente en escenarios deliberativos, se consolidó la consulta popular.

El artículo inicia con una breve discusión sobre la teoría de democracia deliberativa y la razón pública; continúa con una descripción del proyecto, de la manera como fue aprobado por Corporinoquia, autoridad ambiental de la región, y de la reacción que despertó en la comunidad tauramenera. Luego, describe los eventos de las dos semanas anteriores al 15 de diciembre de 2013, fecha de la consulta, y concluye con un análisis de los argumentos esgrimidos por la comunidad y de los presentados por representantes del gobierno central en los escenarios deliberativos y que determinaron que la consulta popular se realizara.

### **Razón pública y democracia deliberativa**

¿Cómo se justifica públicamente la realización de un proyecto extractivo a pesar de la incertidumbre sobre sus impactos y a pesar de la oposición de la población local? ¿Qué papel juegan los argumentos científicos a la hora de debatir un proyecto extractivo de alto riesgo socio-ambiental? ¿Cuál es el rol de los escenarios deliberativos en la democratización ambiental?

El caso del proyecto Odisea 3D ofrece algunas respuestas con la ayuda de los avances teóricos sobre razón pública y democracia deliberativa. Sheila Jasanoff, refiriéndose a la manera en que las sociedades modernas se enfrentan a los grandes riesgos implícitos en el uso de la ciencia y la tecnología (tecnociencia), describe las reacciones típicas frente a los riesgos o desastres causados por ellas.

Una respuesta común es la negación. Jasanoff nota que se le da un tratamiento diferenciado a los beneficios y a los perjuicios o riesgos incurridos con el uso de la tecnología de tal manera que los beneficios son casi siempre conocidos y percibidos, mientras que los perjuicios se consideran excepcionales, sistémicos, reconocibles sólo después de que han sucedido y en consecuencia relegados a la categoría de impredecibles. Otra reacción típica, preferida por burócratas y asesores es refugiarse en cálculos racionales. Los posibles escenarios futuros no son completamente conocidos pero se pueden estimar y manejar mediante los cada vez más importantes ejercicios de análisis de impacto, gestión del riesgo y políticas basadas en la evidencia (Jasanoff, 2012).

Puede decirse que el caso de la exploración petrolera con sismica es una de esas tecnologías que se ha tratado con las dos estrategias para el manejo de tecnología de riesgo. Por un lado, como actividad que hace parte de los procesos de extracción de petróleo, hasta 2002 estaba sujeta a licenciamiento ambiental; es decir, hasta ese momento se consideraba que los riesgos de la sismica podían ser estimados, manejados y compensados. A partir del decreto 1728 de 2002, firmado por Juan Mayr, entonces ministro de Medio Ambiente, y por Andrés Pastrana, presidente de la República, se suprimió la licencia ambiental para la exploración sísmica, excepto en casos que requiera la construcción de vías para el tránsito vehicular o que se adelante en áreas marinas en profundidades inferiores a 200 metros. A partir de ese momento la sismica pasa a ser una tecnología sobre la que se decide negar los riesgos.

Para Jasanoff, razón pública es lo que emerge cuando los estados actúan para aparecer como razonables. La razón pública incluye prácticas institucionales, discursos, técnicas e instrumentos mediante los cuales los gobiernos modernos reclaman legitimidad en una era de riesgos ilimitados: físicos, políticos y morales. La razón que presentan las instituciones en la práctica política conectando al Estado con los ciudadanos es, según Jasanoff, uno de los componentes clave para entender las democracias modernas. Al actuar por, o en nombre de los ciudadanos, los gobiernos operan con una comprensión tácita de cómo es la gente, especialmente en su capacidad de interpretar hechos y desarrollar argumentos (Jasanoff, 2003). Al sacar a la luz estas presunciones, se puede observar lo que se espera de los sujetos políticos, a través de las leyes y las instituciones que se basan en ciertos supuestos de autonomía y agencia humana.

La legitimidad de la razón pública depende no sólo de su lógica y contenido, sino también del desempeño de la razón en el espacio público. En los espacios donde el

Estado presenta sus razones, la habilidad de presentar los argumentos en forma convincente es tan importante como el contenido mismo. En una democracia funcional debe haber una correspondencia entre lo que ofrecen los representantes del gobierno como justificaciones públicas y lo que escuchan y respetan los ciudadanos, para quienes dichos argumentos se conciben. El punto de Jasanoff es que esta correspondencia no es aleatoria. Para ella las culturas políticas se caracterizan por sus propios “caminos de conocimiento público”, que comprenden las formas preferidas de producir conocimiento público y conducir deliberaciones políticas. Estas preferencias son especialmente visibles en tiempos de crisis, cuando los estados tienen que explicar desastres que no se previeron.

Además de la forma en que se presentan los argumentos, la autoridad de los gobiernos es inseparable del conocimiento experto. Es innegable que los estados requieren conocimiento experto para operar. Lo que no es muy claro es cómo los estados reconocen quién es un experto, de qué manera median en los conflictos entre expertos, o en qué forma persuaden al público de que tienen acceso a los mejores expertos para la respectiva tarea de gobernanza.

Otro factor que no se puede pasar por alto en el estudio de la razón pública es la ley. Las democracias modernas conceden igual autoridad a la producción de conocimiento y al establecimiento de normas. Las leyes ejercen una gran influencia en los discursos en la esfera pública y ponen límites a las justificaciones exigidas a las acciones del estado. Si la ciencia por un lado reclama el monopolio de revelar la verdad, la ley puede reclamar el monopolio de definir la naturaleza de la prueba. En términos prácticos, ni la ciencia ni la ley pueden funcionar sin un compromiso inquebrantable tanto a la verdad como a la prueba. La manera en que la ley evalúa la ciencia para sus propias necesidades y el modo cómo influencia la interpretación social de las pruebas son aspectos centrales para tener una idea completa de la razón pública (Jasanoff, 2012).

Desde cuando se adoptaron las evaluaciones de impacto ambiental y las licencias ambientales para proyectos en Colombia, se abrieron espacios de participación ciudadana para el debate público. La apertura de espacios deliberativos hace parte del vuelco que tuvo lugar a partir de los años 90 en los países democráticos y que buscaba profundizar la democracia sobre la base principalmente de la teoría del discurso de Habermas (1984). El discurso (*discourse*) se refiere a una forma de comunicación en la que el entendimiento entre las partes se basa en, o presume la posibilidad de llegar a un acuerdo motivado por razones convincentes más que en

cualquier forma de coerción o engaño. De acuerdo con esta teoría, sólo se consideran válidas las acciones en las que las posibles personas afectadas están de acuerdo como partícipes de un discurso racional (Habermas, 1996). Según Habermas, los discursos pueden estar en alguna de las siguientes categorías: son pragmáticos (selección de opciones cuando los principios no son parte de la discusión); son éticos (reflexiones críticas sobre valores compartidos – entendimientos colectivos y tradiciones culturales); o son morales (relacionados con la regulación de intereses en conflicto de una manera justa o imparcial) (Mason, 1999).

En la práctica la discusión de cualquier asunto ambiental involucrará los tres tipos de discurso en diversos grados de intensidad. En la teoría discursiva de la democracia, lo más importante es la base racional de la autoridad política; en consecuencia, el énfasis está en hasta dónde las normas de acción política consideran los intereses de todos los involucrados. De este criterio depende su fortaleza democrática, sea por razones prácticas, éticas o morales. La situación deliberativa ideal invita a la reflexión en las condiciones para un diálogo democrático, es decir donde las interpretaciones conflictivas de valores, intereses y juicios pueden explorarse sin necesidad de recurrir a la coerción, la fuerza o la violencia (Held, 1995).

Como toda lucha política, la ambiental es una lucha argumentativa. En ella, los actores están configurados en términos relacionales, limitados o habilitados políticamente de maneras diferentes. Uno de los factores que refleja y reproduce las dinámicas de poder son las relaciones lingüísticas (Mason, 1999). El sociólogo Pierre Bourdieu (1990) ha desarrollado la idea de poder y violencia simbólicas para explicar cómo las instituciones dotan de autoridad a ciertos actos de comunicación, manteniendo formas particulares de dominación. De esta manera las relaciones objetivas de poder se reproducen en interacciones simbólicas.

La concentración de poder político en el Estado, con su monopolio de violencia política simbólica (Bordieu, 1990: 136), permea los discursos oficiales de sus representantes por medio de múltiples manifestaciones. Las implicaciones para los discursos opuestos de las comunidades rurales dependen de qué tanto estos discursos logran convencer a los actores sociales no sólo de cuestionar las consecuencias destructivas que acompañan a las prácticas institucionales legítimas, sino también de obligar a esas instituciones políticas y económicas a abrirse a los intereses ambientales (Mason, 1999).

A partir de estos conceptos, este artículo analiza las decisiones tomadas por la autoridad ambiental para autorizar la exploración sísmica (razón pública) y el debate público que se presentó días antes de la consulta popular promovida por la ciudadanía.

### **El proyecto Odisea 3D y el permiso ambiental**

El proyecto Odisea 3D proponía la exploración sísmica en seis municipios de Casanare: Tauramena, Támara, Monterrey, Recetor, Aguazul y Chámeza, y uno de Boyacá: Páez, en una extensión de 40.000 hectáreas (400 km<sup>2</sup>). La actividad tendría una alta concentración en Tauramena, donde se tendría el 52% del área total del proyecto.

Duraría seis meses y habría empleo para 413 personas que vivirían en campamentos base y volantes dentro de la zona de exploración, con la consecuente construcción y adecuación de viviendas y facilidades de alimentación, salud y disposición de desechos. Los puntos de perforación, cargue y detonación de material explosivo (Sismigel) estarían separados 40 metros entre sí y tendrían diámetros de entre 10 y 15 cm y profundidades de máximo 10 metros (Corporinoquia, 2010b). La carga explosiva para sísmica 3D es de 5.000 gr por punto, a diferencia de la sísmica 2D, que usa cargas de 1.000 gramos a profundidades de 5 metros y distancias entre puntos de 200 metros o más.

Debido a que los proyectos de exploración sísmica no requieren de licencia ambiental (en cuyo caso la gestión se adelanta ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, ANLA), lo único que requieren las empresas es un permiso de las autoridades ambientales regionales, que incluye las concesiones para hacer uso de los recursos naturales renovables que vayan a utilizarse o impactarse en la exploración.

El permiso ambiental otorgado por Corporinoquia el 2 de octubre 2009 establece las medidas de manejo ambiental para todo el proyecto. El documento describe la ubicación de 258 manantiales de 5 ríos tributarios del río Cusiana y los riesgos del proyecto de contribuir a la inestabilidad del terreno, posibles deslizamientos, la aceleración de procesos erosivos, compactación del suelo y pérdida de la capa orgánica. Advierte sobre el predominio de áreas con pendientes superiores a 45 grados y las caracteriza como zonas de riesgo para la ejecución de cualquier programa sísmico (Corporinoquia, 2009). Sin embargo en esta resolución no se autoriza la utilización de agua ni vertimientos, pues Ecopetrol había desistido de esa solicitud en un documento complementario que se había radicado el 9 de septiembre de ese año.

Posteriormente Ecopetrol solicita los permisos de uso de agua y vertimientos a finales de diciembre de 2009 y obtiene el permiso el 27 de marzo de 2010. Corporinoquia otorga las concesiones de agua sobre 31 fuentes superficiales en los municipios del proyecto, en caudales de 0,26 l/s para uso doméstico y de 0,006 l/s para la operación de los taladros hidráulicos; y permisos para vertimientos, en 35 puntos (predios) donde se ubicarían los campamentos volantes.

Uno de los requisitos exigidos a los solicitantes de concesiones de agua es que aporten información sobre los caudales de las fuentes sobre las que solicitan la concesión, que la corporación ambiental debe verificar en campo. La resolución aprobatoria presenta la información suministrada por Ecopetrol y la información recolectada por Corporinoquia en secciones diferentes. Los aforos de Ecopetrol aparecen en la primera sección donde se relaciona la solicitud, y los aforos de CORPORINOQUÍA aparecen en la sección sobre la visita técnica. En este texto se informa que Ecopetrol hizo los aforos en los meses de noviembre y diciembre y Corporinoquia, en febrero.

La manera en que se presentan los datos oculta que Corporinoquia verificó solamente siete de las 31 fuentes de agua. En el acápite sobre aforos realizados, aparecen aforos sobre 16 corrientes, pero sólo 7 de ellas corresponden a las solicitadas por Ecopetrol. Adicionalmente, la información generada por Corporinoquia y Ecopetrol refleja uno de los principales problemas del otorgamiento de concesiones en Colombia. La información que debe suministrar el solicitante de la concesión es un aforo de la fuente, independientemente de la época del año en que se tome. Los aforos de Ecopetrol se hicieron en los meses lluviosos de este territorio, cuando los caudales son muy superiores a los promedios y no reflejan la realidad en las épocas de estiaje, mientras que Corporinoquia hizo la verificación en febrero, época de estiaje, sobre el 20% de las quebradas de las que se solicitaba concesión.

La información presentada en el texto de la resolución se vería muy diferente si fuera presentada de manera comparada, como se muestra en la tabla 2. Por un lado, revelaría que Corporinoquia no hizo la verificación completa de los caudales y que los aforos obtenidos en época de estiaje son al menos un orden de magnitud inferiores a los de la época de lluvias. Y la única información con que se cuenta sobre caudales mínimos es para el río Cusiana, tomado de un estudio de impacto ambiental anterior.



**Tabla 2. Aforos comparados, de la resolución 200-41-10-0485 del 27 de marzo de 2010, de Corporinoquia**

Fuente solicitada en concesión	Aforos (l/s)			
	Ecopetrol	Caudales mínimos	Corporinoquia	Concesión solicitada
	Nov/Dic 2009	EIA anterior	Feb 2010	
Quebrada Bolcanosa	326,40			0,266
Quebrada Cachiza	635,39		10,50	0,266
Caño La Arenosa	261,80		30,20	0,266
Caño Manantial	209,21			0,266
Caño N.N. 9	113,67		17,43	0,266
Caño N.N. 17	28,29			0,266
Quebrada La Trojeña	77,79			0,266
Caño N.N. 17	83,13			0,266
Caño N.N. 2	40,46			0,266
Caño N.N.21	76,61			0,266
Caño N.N. 22	11,99			0,266
Quebrada Cristalina	113,28			0,266
Caño Las Brisas	13,60			0,266
Caño La Represa	30,60			0,266
Quebrada Alto Redondo	947,62			0,266
Quebrada Carronera	105,30			0,266
Caño N.N. 7	22,03			0,266
Quebrada Las Lajas	78,75		17,60	0,266
Quebrada Zambera	157,25			0,266
Caño El Espejo	452,20			0,266
Caño Esmeralda	78,54			0,266
Quebrada Agua Blanca	205,00		25,10	0,266
Caño N.N. 23	83,54			0,266
Quebrada La Raya	79,48			0,266
Caño La Carbonera	53,55			0,266
Río Cusiana	47.030,00	920,00	12.782,00	0,266
Quebrada Tigrana	1.081,30		59,80	0,266
Caño N.N. 15	68,90			0,266
Caño N.N. 16	72,12			0,266
Quebrada La Resbalosa	1.053,50			0,266
Caño N.N. 24	26,72			0,266

**Fuente: resolución 200-41-10-0485**

En la misma sección de la resolución sobre la visita técnica, aparece una subsección denominada *aspectos sociales*, que describe la población campesina habitante del área de influencia directa del proyecto y la vulnerabilidad de sus actividades económicas antes la llegada del proyecto de exploración sísmica. Además, la resolución reconoce lo siguiente:

Es evidente que la captación de aguas superficiales y los vertimientos derivados de los campamentos que se ubicarán en el área, pueden generar graves dificultades a las comunidades pues actualmente factores como el clima han determinado que el recurso agua presente un déficit notable en la región; además, es probable el surgimiento de conflictos entre la comunidad y la empresa operadora, pues algunos miembros de la comunidad consideran que las actividades de la sísmica llevan a desecar paulatinamente las fuentes hídricas, así como los nacedores y pozos profundos, de ahí que sea necesario, a fin de evitar potenciales conflictos socio-ambientales, explicar con absoluta claridad cada una de las actividades de la sísmica. Así mismo, es necesario que la empresa operadora esté dispuesta a establecer acuerdos con la comunidad cuando la situación de oposición frente a las actividades de la sísmica en algún lugar así lo amerite.

A esta apreciación, la sigue la sección denominada *concepto técnico*, en la que Corporinoquia concluye que las quebradas mantendrán entre el 97,476% y el 99,975% de su caudal después de las captaciones por parte de Ecopetrol y que en consecuencia,

el caudal a captar no representa riesgo de alteración sobre la capacidad de oferta de la fuente, para otros usos de agua abajo del sitio de captación y permite la conservación de las condiciones ecológicas de la fuente y de las especies que lo habitan.

La contradicción entre las dos secciones de la misma resolución no puede ser más evidente. Mientras que en *aspectos sociales* describe los déficits notables de agua en la región y los inminentes conflictos que suscitará el proyecto con las comunidades locales por la presencia de los campamentos y su demanda de agua y vertimientos, el *concepto técnico* concluye, sobre la base de datos de baja calidad hidrológica, que los flujos de agua no van a ser alterados por el proyecto.

¿Cómo se puede explicar semejante contradicción? Desde la perspectiva de la razón pública, presentar estas contradicciones en un documento público como es el permiso ambiental refleja la pobre opinión de Corporinoquia sobre la capacidad de los ciudadanos de interpretar el documento, sacar conclusiones y desafiar las decisiones.

Por otro lado, la alusión al *riesgo de posibles conflictos entre la empresa y la comunidad* por la desaparición de las fuentes de agua pone de manifiesto la estrategia de negación de los riesgos de la tecno-ciencia. Cuando se eliminó el licenciamiento ambiental para la sísmica, la ley colombiana decidió que los riesgos de esta técnica eran inexistentes. De esta manera, los riesgos se borraron del lenguaje y se creó la idea de que la sísmica es inocua para las fuentes de agua, las comunidades y los territorios.

Pero la sección *aspectos sociales* de la resolución reconstruye este riesgo devolviéndolo al ámbito del discurso del que había sido borrado. Sin embargo, queda muy claro que la evaluación del riesgo de la sísmica, como todos los grandes riesgos de la sociedad moderna, es un ejercicio social y político, como quedó muy claro en esta resolución, en la que después de describir el riesgo de hacer sísmica en una zona con altas pendientes y de vulnerabilidad a la escasez de agua, las concesiones se otorgan desestimando totalmente el riesgo de conflictos descrito.

### **Antecedentes de la movilización ciudadana**

Tal como se describe en la resolución de Corporinoquia, la principal preocupación de la comunidad tauramenera era el posible efecto que la sísmica tendría sobre las fuentes de agua. Sin conocer los detalles de la resolución, en el imaginario colectivo existía el antecedente del municipio de Yopal, capital de Casanare, donde en 1994 se hizo sísmica en la reserva forestal La Tablona, lugar donde colapsó la fuente de agua en 2013 (Castaño Valderrama, 2013), siendo en la actualidad un municipio sin fuente de agua propia y que debe abastecerse por medio de carros cisternas.

El Concejo Municipal de Tauramena entabló en 2011 una acción popular para excluir la actividad exploratoria de la zona de reserva forestal, que ganó en primera instancia, pero perdió en segunda, después de la impugnación de Ecopetrol. La zona de prospección sísmica coincidía con las áreas compradas por el municipio y por la autoridad ambiental Corporinoquia para la protección del nacimiento del río Caja, la principal fuente de agua del municipio: 7.398 ha (adquiridas por el municipio) por un valor de 12.613 millones de pesos y 737 ha (adquiridas por Corporinoquia); y con la zona de reserva forestal delimitada en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).

Un estudio previo hecho por organizaciones ambientales locales había descrito la importancia de esta cuenca por su biodiversidad de flora y fauna (Usma Oviedo y Trujillo González, 2011). El Comité por la Defensa del Agua de Tauramena presentó esta información a la comunidad de los municipios del bloque exploratorio y con el apoyo de los geólogos de la oficina minero-energética del municipio y de un abogado de Tauramena (Luis Arturo Ramírez), propuso y preparó la realización de la consulta popular, que fue aprobada por el Concejo Municipal y el Tribunal Administrativo del Casanare y programada para el 15 de diciembre de 2013.

El argumento para esta consulta era que ya se permitía la explotación petrolera en la mayor parte del municipio y que al menos las zonas de importancia para el abastecimiento de agua debían respetarse. El comité decidió no mostrarse en contra del desarrollo minero-energético, dada la gran dependencia de la explotación petrolera para el empleo local, pero hizo énfasis en la vocación económica tradicional del municipio alrededor de la cultura llanera, que es ganadera y agrícola.

La empresa emprendió una campaña contra la consulta, como respuesta a las actividades del comité. Por un lado, funcionarios de la empresa circularon el rumor de que tenían unos listados de las personas que iban a votar en la consulta y que corrían el riesgo de perder su trabajo. Por otro, anunció que habían suspendido sus operaciones (comunicación personal, 2013), dándole a entender a la gente que no iban a seguir haciendo la exploración sísmica. La gran mayoría de los presidentes de las juntas de Acción Comunal de la zona del proyecto estaban en contra de la consulta porque veían la sísmica como un generador de empleo e inversión, en una zona sin carreteras, escuelas ni servicios de salud para sus pobladores.

### **Los 15 días anteriores a la consulta**

En este contexto, el 3 de diciembre de 2013, el representante a la cámara por el Casanare José Rodolfo Pérez convenció a los alcaldes del bloque exploratorio de firmar un acuerdo con el ministro de Minas y Energía como garante. En dicho acuerdo,

las partes reconocen la importancia de los mecanismos de participación ciudadana (los ciudadanos tienen todo el derecho de ejercer mediante los mecanismos que sean, la participación). Sin embargo, consideran que el diálogo y la concertación son los instrumentos idóneos para el manejo de este tipo de situaciones. En virtud de ello, acuerdan la suspensión del proyecto. Por lo cual, no se requeriría la realización de estas consultas, que generan

polarizaciones al interior de las comunidades y se evitarían los gastos en que se debe incurrir.

El anuncio de este acuerdo ante la comunidad tauramenera fue recibido con estupor e indignación pues el acuerdo se había firmado a espaldas de la comunidad y era contrario a la solicitud de hacer la consulta.

Ante esta situación, Ecopetrol convocó y el Ministerio de Minas y Energía financió una reunión en la sede de empresa en Bogotá con el fin de convencer a la comunidad de la inconveniencia de la consulta. Esta reunión se realizó el 10 de diciembre (5 días antes de la fecha programada para la consulta) y a ella asistieron 18 miembros de la comunidad llanera (incluidos los 4 alcaldes de la zona de influencia, representantes del comité ambiental y el abogado Ramírez), el presidente de Ecopetrol, el ministro de Minas y Energía, la ministra de Medio Ambiente, 15 abogados de los ministerios y 10 abogados de la empresa.

Esta reunión duró desde las 4 de la tarde, hasta la medianoche. El gobierno presentó una serie de argumentos que no convencieron a los visitantes, quienes, por el contrario sintieron que los estaban desgastando física y moralmente, pues durante la larga e intensa reunión no tuvieron acceso ni a bebidas, ni a alimentación y después de finalizada la reunión, tuvieron que buscar alojamiento por su cuenta en Bogotá.

La conclusión de esta reunión fue que el mismo grupo se desplazaría al día siguiente a Tauramena para explicarle a la comunidad la inconveniencia de realizar la consulta popular. El comité organizó la reunión y el 11 de diciembre, al coliseo del pueblo, asistieron alrededor de 1.000 personas.

La comitiva del gobierno incluía al ministro de Minas y Energía, a la ministra de Medio Ambiente, a la viceministra del Interior (como viceministra de la participación), a los cuatro alcaldes, al presidente de Ecopetrol y a un diputado de la Asamblea Departamental del Casanare. En esta reunión, todos los visitantes expusieron sus puntos de vista y la comunidad tauramenera respondió a los argumentos presentados.

Fue como una audiencia pública. Primero hablaron los representantes del gobierno y de la empresa y luego, los miembros de la comunidad, en un ambiente deliberativo y con la presencia de una gran cantidad de asistentes. En el intercambio se abrió claramente una brecha entre la preocupación de la comunidad local por los riesgos de la sísmica y su intención de incidir en la protección del territorio (re-politización ambiental) y la preocupación del gobierno y la empresa por bloquear la consulta (politización de la participación). La tabla 3 resume ese intercambio.

**Tabla 3. Resumen del intercambio de opiniones sobre la consulta popular de Tauramena, entre el gobierno nacional y la comunidad, a 4 días de realizarse la consulta**

Opiniones gobierno nacional y Ecopetrol	Opiniones comunidad de Tauramena
<p>No es necesario llegar a una medida extrema, que entendemos perfectamente, a la que ustedes han recurrido, a falta de este diálogo. La última carta que una comunidad se puede jugar es la de una consulta popular (ministro de Minas y Energía Amílkar Acosta).</p>	<p>¿Es extremista en este país utilizar los pocos medios que la democracia nos deja?</p>
<p>Si se vota la consulta popular por el NO, se está decidiendo en contra de la actividad petrolera, pero no se está protegiendo (la fuente de agua) mientras no haya una actuación legal por parte de las autoridades competentes, que así lo declaren (ministro de Minas y Energía Amílkar Acosta).</p>	<p>¿Si la consulta popular fuera tan de poca monta y si fuera la consulta tan ineficaz y tan incompleta, por qué es precisamente una consulta popular lo que los tiene a ustedes aquí hoy por primera vez en la región, a 4 días de hacerse la consulta?</p>
<p>Si se llegara a dar la sísmica, tendría que ser con la participación de la comunidad (presidente de Ecopetrol Javier Gutiérrez).</p>	<p>La responsabilidad social empresarial que se ha visto aquí ha sido a punta de acciones populares o vías de hecho.</p>
<p>Reitero el compromiso de financiar un estudio hidrogeológico e hidrológico para determinar la verdadera importancia de la zona de recarga y la figura legal para protegerla a perpetuidad. Ese estudio no lo va a hacer solo Corporinoquía. El Ministerio va a participar representando a las comunidades. No es la consulta el mecanismo, aunque respeto las diferencias de opinión (ministra de Medio Ambiente Luz Helena Sarmiento).</p>	<p>Nos prohíben las vías de hecho, pero cuando escogemos un mecanismo como la consulta popular, tampoco nos respetan.</p>

Este gobierno no está en contra de una consulta popular porque eso sería estar en contra de la Constitución, pero los invito a no correr el riesgo de que los resultados sean cuestionados por los jueces y la Procuraduría. El Ministerio del Interior va a trabajar en reglamentar la ley 1551 (la que regula las competencias de los municipios), porque tiene muchos vacíos (viceministra del Interior Natalia Gutiérrez Jaramillo).

En el marco de las amenazas, no podemos. ¿Qué es lo que les preocupa con la consulta?

Alcalde: el pueblo lo eligió y lo respaldamos. Hágale con verriquera. No le dé miedo. Usted tiene nuestro apoyo.

En este caso, el Estado no recurrió a la ciencia, ni a los expertos para demostrar los bajos riesgos de la sísmica, pero tampoco admitió la incertidumbre, la simple ignorancia científica sobre lo que las comunidades del Llano han expresado ya por varios años en relación con los impactos de la sísmica sobre las fuentes de agua. Esta omisión puso de manifiesto el tratamiento que se le da a la incertidumbre sobre la sísmica.

El estado tampoco manifestó interés por verificar la preocupación de las comunidades con respecto a la pérdida de sus fuentes de agua. ¿Es la sísmica lo que está secando los nacimientos de agua, o es el cambio climático? Este no es un tema por dilucidar, no se hacen falsas promesas con traducir la incertidumbre a un lenguaje cuantitativo, para borrarle su carácter político. La estrategia escogida sobre los impactos de la sísmica es la negación. La única alusión a la ciencia la hizo la ministra de Medio Ambiente, que se comprometió a emprender un estudio para determinar la verdadera importancia hidrológica del territorio y la figura legal para protegerla a perpetuidad. El tratamiento que le da el Estado a la ignorancia sobre los impactos de la sísmica demuestra que la incertidumbre sobre el ambiente constituye una forma muy especial de lo político (Jasanoff, 1999).

Después de expresados los argumentos sobre la consulta popular por ambas partes, dos campesinos de Aguazul, municipio vecino situado también en el área del proyecto, volvieron a centrar la atención en los riesgos de la sísmica. Contaron a la audiencia su experiencia como afectados por la sísmica del proyecto Llanos 65

ejecutado por la empresa G2 en su municipio. Describieron la desaparición de fuentes de agua registradas en las fincas donde se hizo sísmica y donde los pagos recibidos les quitaron el derecho a quejarse por la pérdida de esas fuentes y contaron que los que se quejaron dejaron de recibir la compensación. La comunidad también planteó la necesidad de proteger los cerros como una zona de reserva, como un parque o como cualquier otra figura legal que permitiera su conservación permanente, sin desatender las necesidades de los siempre olvidados campesinos habitantes de ese territorio.

¿Desde la perspectiva de la razón pública, qué revelan los argumentos del Estado para oponerse a la consulta? En primer lugar, los argumentos del Estado, centrados en evitar a toda costa la consulta popular, pusieron de relieve un proceso de democratización ambiental en marcha, que podía tener consecuencias nacionales y que el gobierno central quería evitar. La comunidad lo entendió así y confrontó a los visitantes preguntándoles la razón que explicaba que una consulta, que se argumentaba de tan poco poder, convocara por primera vez en la historia del municipio, a personas de tan alto nivel en el gobierno central.

Las justificaciones ofrecidas por el Estado para disuadir a la comunidad fueron subiendo de tono. Las primeras, que venían plasmadas en el acuerdo propuesto entre Ecopetrol y los alcaldes del área del proyecto, señalaban que las consultas generaban polarización en la comunidad y que eran muy costosas. Posteriormente, tanto en la reunión de Bogotá, como en la de Tauramena, las tácticas disuasorias se usaron sin reservas. Por ejemplo, plantear la consulta como un mecanismo extremo que se vuelve innecesario al existir un escenario de diálogo como el ofrecido en esa reunión, buscaba reemplazar la consulta popular con su poder vinculante, por un diálogo que se estaba dando únicamente por la presión de la consulta.

Otro recurso disuasorio empleado por el ministro Amílkar Acosta y la ministra Luz Elena Sarmiento fue descalificar a la consulta como un mecanismo idóneo para proteger las fuentes de agua. Según el ministro, la consulta bloquearía la actividad petrolera, pero no haría nada por proteger las fuentes de agua. Y la ministra de ambiente se comprometió a financiar un estudio completo para determinar la verdadera importancia hídrica de la zona y el mecanismo legal (diferente a la consulta) para protegerla a perpetuidad. Con estos argumentos, el Estado mostraba, por un lado, el respeto por el mecanismo formal de participación, y por otro, la intención de reemplazarlo por otros que no tuvieran el mismo peso legitimador que viene con el componente democrático.



Las amenazas de judicialización provinieron de la viceministra del Interior Natalia Gutiérrez Jaramillo. Ella advirtió a los alcaldes sobre el riesgo de pisar terrenos donde existen vacíos legales con respecto a las competencias de los municipios. Según ella, estos vacíos darían cabida a que los jueces y la Procuraduría cuestionaran las decisiones de las consultas y las llevaran a procesos judiciales. Alertó además acerca de que el Ministerio del Interior llenaría esos vacíos legales, dando a entender que no se les daría a los municipios la potestad de decidir sobre los territorios.

Por su parte el presidente de Ecopetrol Javier Gutiérrez Pemberthy trató de desalentar la consulta con el argumento de su futilidad: si llegara a haber exploración sísmica, ésta sólo se haría con la participación de la comunidad. El representante de la empresa puso en duda que se fuera a hacer la exploración sísmica y propuso que, en el evento remoto de que hubiera, se haría con el consentimiento de los habitantes del territorio.

Las tácticas disuasorias buscaban descalificar el mecanismo de participación aduciendo su inutilidad, frente a otros mecanismos legales que sí serían efectivos en la protección de las fuentes de agua. Pero es precisamente esta descalificación de la consulta lo que refleja el temor del Estado a que una actividad rentística sea efectivamente bloqueada por decisión popular. Es decir, el ataque que se le hace a la consulta refleja el respeto que el Estado le tiene.

La columna derecha de la tabla 3 resume las respuestas de la comunidad a las intervenciones del estado. Uno a uno, los ciudadanos fueron desactivando los argumentos del gobierno en contra de la consulta. La defendieron como un mecanismo legítimo frente a la ausencia de otras formas de participación. Confrontaron a los representantes del alto gobierno que la irrespetaban, siendo la consulta la que los había llevado a ellos a Tauramena por primera vez en la historia del municipio, a cuatro días de realizarse la misma y no para defenderla, sino para tumbarla.

Los pobladores relataron cómo la ciudadanía tiene que llevar a la empresa a los tribunales para que cumpla con sus obligaciones de responsabilidad social y ambiental. Desenmascararon las amenazas de la viceministra del Interior y, al final, Carlota Figueredo de Rodríguez, exconcejala del municipio y dos veces alcaldesa (primera alcaldesa elegida por voto popular) desafió al alcalde a mantenerse firme frente a la voluntad del pueblo que lo había elegido y a confiar en el respaldo de la comunidad.

Al final de la reunión, frente a los argumentos presentados por la comunidad, el ministro de Minas y Energía, el 11 de diciembre, frente a aproximadamente mil personas, no tuvo otra salida que alentar a la ciudadanía a continuar con la consulta y el alcalde de Tauramena anunció que la consulta se haría, tal como estaba planeado, el domingo 15 de diciembre.

Los resultados de la consulta se muestran en la tabla 4. Se superó el umbral de participación establecido para la validez de las consultas (un tercio de la población registrada para votar) y la opinión ciudadana fue casi unánime en favor de la protección de la zona de recarga hídrica del municipio.

**Tabla 4. Resultados de la consulta popular en Tauramena**

# votantes (% participación)	% contra el proyecto	% a favor	Anulados o en blanco
4.610 (34%)	96%	3%	1%

Después del fracaso de la táctica disuasoria en Tauramena, el gobierno central empezó a emplear otras tácticas. La consulta de Monterrey, cuyo territorio es parte del mismo bloque exploratorio de sísmica Odisea 3D, estaba autorizada para adelantarse el 27 de abril de 2014. Ecopetrol interpuso una acción de tutela argumentando que el municipio estaba violando el derecho al trabajo al pretender impedir la sísmica y que se estaba violando el derecho a la defensa porque debió haber sido invitado a discutir la pregunta. El Consejo de Estado dio la razón a la empresa fallando la tutela a su favor, a pesar de que el derecho al trabajo no está en cabeza de las empresas, sino de los trabajadores; y a pesar de que el municipio no está obligado a invitar a discutir una pregunta que ha formulado a los ciudadanos. Dados los débiles argumentos de la decisión, abogados de DEJUSTICIA la impugnaron y a la fecha no se ha fallado.

### **Lecciones de la razón pública y la democracia deliberativa**

Los riesgos de la tecnología de exploración sísmica, mencionados pero desestimados en la resolución de Corporinoquia en 2010, fueron los que movilizaron a la población local durante más de tres años hasta que pudo participar colectivamente en la decisión.

Los argumentos éticos y morales de justicia ambiental presentados por la comunidad con testimonios de los campesinos afectados por la sísmica en regiones aledañas a Tauramena fueron mucho más convincentes que los argumentos pragmáticos de la empresa y el Estado para no hacer la consulta. En este caso, el Estado buscaba restringir la participación ciudadana con el fin de mantener el poder de decisión sobre proyectos extractivos. Pero en escenarios deliberativos, la representación que los discursos hagan de los intereses de todos los involucrados es lo más importante de la autoridad política.

Los dos escenarios de discusión sobre la consulta popular que tuvieron lugar dos semanas antes de la fecha de la consulta no fueron verdaderamente deliberativos. En estos escenarios no se discutió el asunto principal que preocupaba a los ciudadanos: el riesgo de una tecnología que estaba causando pérdida de las fuentes de agua. El Estado, a falta de argumentos científicos que permitieran probar la inocuidad de la sísmica y en línea con la decisión anterior de excluir la sísmica del licenciamiento ambiental, decide simplemente hacer de cuenta que el riesgo no existe. En su reemplazo, se vuelca a entorpecer la participación ciudadana, la cuestiona y la minimiza. Y cuando le fracasa esta estrategia, recurre a la violencia política simbólica.

Sin embargo en un escenario altamente politizado como el de la audiencia pública a tres días de realizarse la consulta popular, las tácticas disuasorias y la violencia simbólica representada en la visita de altos funcionarios a un pueblo que nunca había recibido tal comitiva, no lograron vencer los argumentos en favor de la protección de las fuentes de agua y del derecho a participar en decisiones de alto impacto en las vidas de los afectados por la sísmica.





# Cordillera Oriental

"Si nos juntamos, los atajamos."



# UNA RESISTENCIA SIEMPRE ALERTA

## Por la defensa del Sumapaz

*Ivonne Flórez Pastor*

**E**n Colombia se conoce mucho del páramo de Sumapaz, por ser el más grande del mundo. Tiene 178.00 kilómetros cuadrados de extensión. Pero hay también una provincia que se llama igual que el páramo, del que recibe su nombre, pero de la que poco se sabe. Es de ella que les hablo en mi relato.

La Provincia de Sumapaz es una de las 15 que componen el departamento de Cundinamarca. Se encuentra muy cerca de Bogotá, al suroccidente y la separa de la capital otra provincia cundinamarquesa, la Provincia de Soacha.

Sumapaz, la provincia, tiene diez municipios: Silvania, Tibacuy, Pasca, Arbeláez, Pandí, San Bernardo, Venecia, Cabrera, Granada y Fusagasugá. Este último es su capital y su centro económico. Tiene límites también con dos departamentos: Tolima y Meta, específicamente, con los municipios de Icononzo y Villarrica, situados en el nororiente tolimense, y al costado oriental, con el municipio llanero de La Uribe.

La diversidad de climas y de productos es una característica y una riqueza de nuestra provincia. Fusagasugá, su capital, cuenta con un clima medio y tenemos muchas frutas y café; en la zona más alta, donde también está el páramo, se cultivan papa, mora, cebolla y tomate de árbol; en el clima cálido, donde está el municipio de Pandí, se cultivan frutas cítricas, guanábana, entre otros. Esa diversidad es la que estamos tratando de proteger.



El Sumapaz es una región con una amplia extensión de territorio rural y una larga vocación agropecuaria y forestal. Por ello, el Sumapaz se caracteriza por ser una de las más importantes despensas agrícolas del centro del país.

\*\*\*\*\*

Nuestra lucha en Sumapaz ha sido ardua y está marcada por un gran esfuerzo de unidad encabezado por personas, líderes y organizaciones sociales; también por la constancia, por la firme creencia en la defensa de nuestra identidad, de nuestros bienes naturales, nuestro territorio y, por supuesto, la vida, incluso la de aquellos que aún no han nacido.

Yo me formé en la resistencia desde la universidad cuando era estudiante de Ingeniería agronómica. En ese entonces hacía parte de la Federación de Estudiantes de Agronomía de Colombia, FEAC. Decidí apostarle al trabajo con el movimiento social y al fortalecimiento de la agricultura orgánica campesina; a la producción local sana y limpia. Eso era contradecir el enfoque que tienen las universidades en este tipo de carreras de las ciencias agrarias, donde los estudiantes deben asumir una línea de mercantilización de la tierra y del agronegocio.

En ese entonces, estábamos en el movimiento estudiantil y ahí empezamos a alimentar esa visión sobre el campo, contraria a la predominante: un campo con campesinos y con redes de trabajo comunitario, un campo donde la relación con la tierra fuera para la vida y para la permanencia en el territorio.

En el movimiento estudiantil empezó todo, hasta mi hogar; nos encontramos allí con varios amigos y compañeros y a partir de la coincidencia en nuestra manera de ver el mundo, creamos, en 2006, la Organización Social Tierra Libre, donde he trabajado desde entonces. Mi compañero hace parte de la organización y mi hijo Emiliano también nació en el proceso. Somos familias que nos formamos en estas luchas estudiantiles, ahora agrarias y ambientalistas; muchas y muchos nos casamos y somos ahora una gran familia. Yo he construido mi vida de la mano de la organización porque creo profundamente en lo que hago y mi postura con el territorio y la comunidad no se limita al trabajo. De eso también hace parte mi familia, porque lo que está en juego es la comida y es el agua de mi hijo, y la de muchas generaciones futuras.

Desde el inicio de Tierra Libre, hemos trabajado en fortalecer la organización campesina, especialmente en esta región del Sumapaz que ha sufrido tanta repre-



sión y donde se evidencia la agudización de las problemáticas del campo, entre esas la desigualdad en la distribución de la tierra, la falta de políticas que apoyen el desarrollo del campo y al pequeño productor; además de una alta militarización, pues es una zona donde ha imperado el conflicto armado. Desde ese entonces queremos articular la lucha campesina con nuestra propuesta de trabajo hacia la agricultura orgánica campesina, para fortalecer la organización campesina y ayudar en la transformación del campo.

En nuestra región, la llamada *revolución verde*, que llegó al país en los pasados años 60, se impuso eliminando las formas tradicionales de producción del campesinado, implantando un paquete tecnológico con el supuesto de acabar el hambre en el mundo y ofreciendo a cambio la ruina de la economía campesina, los bienes naturales y la soberanía alimentaria de muchas comunidades.

De allí que nuestra apuesta por la agricultura orgánica campesina y por recorrer con la comunidad este camino, haya exigido constancia, trabajo y formación, una formación en varios sentidos, pues esto, además de requerir capacidades técnicas y profesionales, se trata de un trabajo enteramente político, ya que, en palabras de Jairo Restrepo, “la agricultura orgánica antes de ser una técnica agrícola, es un instrumento de transformación cultural, social y productiva”.

Es natural que en el recorrido nos hayamos tropezado con instituciones del Estado y con algunas organizaciones no gubernamentales que trabajan desde la práctica asistencialista; dando ayudas sin que eso solucione nada a los campesinos. La economía propia, la soberanía alimentaria y la agroecología son un eje fundamental en la construcción de poder y autonomía campesina. Consideramos que la mejor forma para alcanzar la autonomía campesina y el poder local, es consolidar una propuesta basada en las iniciativas propias y no en la imposición de economías inequitativas y sin soluciones efectivas al agro colombiano, y lo que es peor sin el reconocimiento del campesinado en la producción de alimentos.

\*\*\*\*\*

La Provincia de Sumapaz ha sido uno de los escenarios protagónicos del conflicto armado colombiano. Pero sabemos que las luchas campesinas de nuestro territorio han respondido a un enfrentamiento mayor, el generado por lo que llamamos el *capital*, por su naturaleza de estar siempre buscando *la ganancia* económica sin importar de qué manera. La tierra y los bienes naturales son uno de los botines más per-

seguidos por los dueños del capital y por eso, este conflicto más grande no termina con la firma de los acuerdos actuales entre los actores armados.

En 2013, la extracción minero-energética venía a instalarse a nuestra Provincia y nos tocó empezar a aprender cómo enfrentar este nuevo reto. Ya no era solo propender por la soberanía alimentaria y la agroecología, de por sí duras tareas, sino defender nuestro territorio, nuestra agua y la vida. Ya no era solo defender la tierra de los insumos químicos que consumían los ingresos de los campesinos y contaminaban la tierra, si no que ahora la amenaza era mayor y desconocíamos su forma de operar.

Ese año, la empresa multinacional Australian Drilling Associates (ADA) invitó a diversas organizaciones sociales, entre esas Tierra Libre, a la socialización del estudio de impacto ambiental de su proyectada explotación de petróleo en la región. Fuimos con mucha prevención y con muchas preguntas y también la comunidad que estaba allí se pronunció en contra del proyecto. Ya teníamos el enemigo en la casa, no nos estaban pidiendo permiso para entrar, sino que nos iban a contar lo que iba a pasar durante su estadía.

Nuestra reacción inmediata fue compartir con otras organizaciones de la región la información y las preocupaciones sobre esta nueva amenaza. Eso bastó para que nos uniéramos sindicalistas, organizaciones campesinas como el Coordinador Nacional Agrario (del que hace parte Tierra Libre), acueductos veredales, organizaciones políticas (el Partido Comunista, el Polo Democrático), organizaciones sociales (Marcha Patriótica, Congreso de los Pueblos); mujeres, hombres, jóvenes y más de 10 agrupaciones nos juntamos para enfrentar esta situación; nació así la campaña *En defensa del agua y del territorio en la región del Sumapaz, 'Agua y agricultura sí, petróleo y minería no'*. La Campaña germina con el objetivo de generar una conciencia práctica para la defensa del territorio en la región del Sumapaz, que defienda toda la cuenca hidrográfica del río Sumapaz y todos los bienes comunes naturales que allí se encuentran.

Empezamos a indagar sobre la empresa y el proyecto y en medio de eso nos enteramos de que desde 2001 se había hecho exploración sísmica en la zona y de eso poca gente sabía. Inicialmente, la Campaña buscó confrontar los escenarios de socialización del proyecto de hidrocarburos informando a las comunidades sobre los graves impactos que provocaría su avance y, de paso, las invitábamos a que se sumarán a la campaña. Ha sido un trabajo pedagógico muy bonito en el que fuimos

aprendiendo a conocer sobre los problemas ambientales, descubriendo algunas bellezas naturales que no conocíamos de nuestro territorio y con ello se fue ampliando nuestro amor por la provincia, su cultura y su gente.

\*\*\*\*\*

En municipios como Pasca, San Bernardo, Fusagasugá y Cabrera, el rechazo a la extracción minero energética es contundente, en estos municipios el campesinado es más numeroso y las tierras son destinadas a la agricultura y la ganadería. La gente ni siquiera ha abierto la puerta a la actividad de socialización promovida por la empresa. Cada vez que ADA, y en la actualidad Canacol Energy o Allange energy, ha intentado entrar, la comunidad se ha encargado de frenar este propósito; en especial porque saben que si dejan seguir a estas empresas se hace mucho más difícil la lucha. En este aspecto, las mismas autoridades locales apoyan la población, pero los intereses de los empresarios se abonan con los sectores políticos: un alcalde puede decir no, pero su partido político lo presiona a decir sí.

Un ejemplo de ellos es Pasca, en donde el 98% de la población es campesina, tiene tierra productiva, vive de lo que cultiva y no están dispuestos a cambiar el destino de sus tierras. Además, allí están la mayoría de los acueductos que surten de agua a las veredas y municipios del Sumapaz. Este es uno de los municipios donde Canacol Energy proyecta explotar petróleo, pero la empresa no contaba con que la comunidad entera se volcara en contra del proyecto.

Creo que nos veníamos preparando para este momento desde que comenzamos estos más de 10 años de trabajo con la comunidad campesina. Hablar de la soberanía alimentaria, del cuidado del territorio y del respeto por nuestro patrimonio natural ha sido la escuela política que necesitábamos para enfrentar las nuevas formas que tiene el capital para despojarnos de nuestro territorio. Todas las organizaciones y líderes que trabajamos en la campaña hemos hecho, la tarea.

Como Tierra Libre, hemos estado cerca de la resistencia de las comunidades ofreciendo acompañamiento político, jurídico y organizativo, visibilizando en el resto de la región lo que sucede con este conflicto territorial. Hemos visto que la gente defiende lo que ha sido suyo siempre, lo que no ocurre con algunos municipios de Sumapaz. En municipios como Sylvania y Arbeláez existe una débil lucha de sus habitantes. La mayor parte de esta población es emergente y las tierras están destinadas a casas de recreo y veraneo; no se tiene una relación estrecha con su entorno

como se evidencia en otros municipios donde las luchas campesinas tiene mayor vigencia por el arraigo que tienen las comunidades a la tierra.

\*\*\*\*\*

La región del Sumapaz está amenazada por tres proyectos de extracción de hidrocarburos: uno es COR-04, contratado por ADA PTY LTD, la transnacional mencionada, sucursal Colombia; el segundo, COR-11, por Canacol Energy S.A. Colombia, que afecta especialmente los municipios de Fusagasugá y Pasca, y COR-33. En este último proyecto, Allange Energy Corp. sucursal Colombia, es la empresa contratista, a ella le corresponde un 45% y YPF Colombia S.A.S es operadora, con un 55%. Los planes consisten en estar en los municipios de Arbeláez, Pandí, San Bernardo, Fusagasugá, Cabrera, Sylvania y Tibacuy.

Una de las principales preocupaciones con los proyectos de explotación petrolera en la región del Sumapaz, obedece a que ésta se haría por métodos no convencionales, en particular, por fractura hidráulica o *fracking*. Esta técnica es nefasta, en especial en una geografía inestable y de alta montaña como la del Sumapaz, muy susceptible a remociones en masa y con una gran biodiversidad de ecosistemas, lo que la hace aún más vulnerable a cualquier intervención de extracción petrolera.

\*\*\*\*\*

Cuando apareció la amenaza extractivista, analizábamos y discutíamos en Tierra Libre si debíamos asumir esta lucha, algunos compañeros, especialmente, consideraban que este nuevo reto vulnera la seguridad de los integrantes de la organización y de las comunidades en general. En ese momento, con grandes miedos, pero con esperanzas igual de grandes, iniciamos la lucha en defensa del agua; aun sabiendo los riesgos que conlleva enfrentarse a tan poderosas multinacionales. Es tan fuerte la necesidad de cuidar lo nuestro que no importa poner en riesgo la vida misma para garantizar el bienestar de las futuras generaciones, y somos las mujeres las que asumimos, sin titubear, el riesgo de defender la vida.

Para ninguna mujer es fácil liderar un proceso social y político y ser mamá al mismo tiempo, esto aumentaba mi carga en relación con la de mis compañeros hombres. Eso, en algunos momentos, no parece importante, ¡pero lo es! Por eso admiro a mis compañeras mujeres, las que hacen parte del movimiento social, las de Tierra Libre y las que acompañan el proceso de la *campaña en defensa del agua*. Su compromiso no se termina nunca, ni en el hogar ni en el trabajo.

Dentro de los acontecimientos importantes en esta lucha, está la Audiencia Pública Ambiental en Fusagasugá realizada el 30 de octubre de 2014, a la que asistió Luz Helena Sarmiento, ministra de Ambiente en ese entonces. La gente se movilizó y colmó el espacio para decirle a la ministra que no se iba a permitir la extracción de petróleo y que rechazábamos la presencia de cualquier empresa petrolera en la región. Le reiteramos que no era solo el páramo lo que debía protegerse, también las fuentes de agua, las zonas cultivables, las montañas, la soberanía alimentaria y la comunidad. En la Audiencia participaron delegaciones de todos los municipios del Sumapaz y los alcaldes y concejales de estos municipios.

La motivación de la comunidad alrededor de la campaña aumentó después de la movilización desplegada a Bogotá en el 2014. Muchos campesinos de la región se movilizaron, más de mil personas marchamos en contra del extractivismo en el Sumapaz por las calles de Bogotá. Después de esto, logramos un fuerte golpe de opinión en todo el país, alertando sobre la situación de nuestra región.

Previo a la Marcha a Bogotá, escribimos un derecho de petición solicitando la cancelación de los proyectos extractivos en la región, que recibió el respaldo de 27 mil firmas. Durante la concentración en la Plaza de Bolívar, entregamos al presidente Santos este derecho de petición. La respuesta al derecho de petición fue que debíamos remitirnos a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y al Ministerio de Medio Ambiente, pues eso no era de su competencia.

Para mantener la campaña viva, hemos creado espacios de encuentro y formación y así fue como en 2014, Pasca recibió la VI Conferencia Nacional de Páramos. El objetivo principal de la conferencia era construir un espacio de reflexión y articulación para la defensa y protección de los páramos y altas montañas; que permitieran comprender la nueva situación de los páramos en Colombia y, de esta manera, articular las luchas en defensa de los territorios altoandinos. Los temas protagónicos en el espacio fueron: la actualidad del conflicto minero energético en los páramos y altas montañas, el extractivismo en las altas montañas; tierras, territorios y soberanía; delimitación, conservacionismo y pago por servicios ambientales; economías propias, ancestralidad y cultura.

Durante los siguientes años, en especial el 2016, disminuyó la presencia de las empresas y su incidencia en la región, y así mismo la dinámica de trabajo de la gente. Esta situación coincidió con el descenso de los precios del petróleo, y toda la coyuntura mundial en torno a la inversión capitalista de las multinacionales en

países como Colombia. Sin embargo, para mantener con aliento la campaña y el entusiasmo de la comunidad, impulsamos el Encuentro Regional por el Agua, con la idea de buscar más acciones conjuntas y darle paso al fortalecimiento del proceso regional y a los líderes sociales.

En ese camino de fortalecimiento, realizamos en el 2016 la *Escuela regional de promotores para la defensa del agua y el territorio en la región del Sumapaz*. El objetivo de este espacio era fortalecer y cualificar las capacidades de mujeres y hombres líderes de diversos municipios, mediante un proceso de formación en herramientas jurídicas, comunitarias y de participación política; el conocimiento de las amenazas extractivistas para la región y la construcción de propuestas para la defensa del territorio, fortaleciendo el Tejido social y la organización campesina y comunitaria.

Además realizamos una Caravana que tuvo como objetivo contribuir a la defensa del agua, la vida y el territorio en la región del Sumapaz, a través del acompañamiento y visibilización internacional de los conflictos territoriales de la región. Consistió en visitar los municipios de Sibaté, Fusagasugá, Tibacuy, Arbeláez, San Bernardo, Pandi, Icononzo, Venecia, Cabrera, Pasca, San Juan de Sumapaz y Bogotá, generando recorridos ambientales de reconocimiento del territorio, el diálogo e intercambio con los líderes comunitarios.

El proceso de defensa del territorio ha caminado por el Sumapaz a través de diversos diálogos con la población y la apertura de múltiples escenarios como giras municipales en defensa del agua, asambleas regionales, audiencias públicas, cabildos abiertos, caravanas, movilizaciones, conversatorios y festivales, entre ellas. Algunos de los más recordados son: Foro sobre la cuestión agraria en la Universidad de Cundinamarca, la Gran Caravana Internacional por la Defensa del Agua y el Territorio de la Región del Sumapaz, Movilización comunitaria en Defensa del Agua y el Territorio de la Región del Sumapaz, Festival Ambiental del Sumapaz, la VI Conferencia de Páramos y Bosques Altoandinos y, el Primer Encuentro Nacional de Mujeres Defensoras de la Vida frente al Extractivismo en Chinauta durante 2015, donde contamos con la participación de la Compañera Berta Cáceres, asesinada unos meses después en su pueblo natal en Honduras.

Algunas de estas acciones y actividades hacen parte de la propuesta y apuesta de Tierra Libre, y muchas de ellas son un aporte a la Campaña para la defensa del agua y el territorio en la región del Sumapaz, como territorio fundamental para la pervivencia de la vida, la biodiversidad, el agua y la producción agropecuaria campesina.

\*\*\*\*\*

Son muchos los retos que se tienen, en los últimos años han estado dirigidos hacia el fortalecimiento de la dinámica organizativa. Mantener viva la lucha de los habitantes de la región, a través de la consolidación y la unidad de las comunidades en torno a la lucha contra el extractivismo y, sobre todo, el fortalecimiento de la conciencia de nosotros mismos y de la comunidad para que en cualquier momento de nuestras vidas, estemos preparados y dispuestos a defender nuestro territorio, sin bajar la guardia un segundo.

He aprendido que toda experiencia organizativa puede resquebrajarse y en ello es muy importante construir desde la diferencia, respetando la diversidad política y de enfoques de cada actor. Quienes participamos de la Campaña para la defensa del agua y el territorio en la región del Sumapaz, entendemos que el esfuerzo también debe hacerse para mantener la unión y la fuerza, todo encaminado hacia la defensa y salvaguardia del territorio. Por esto es tan importante mantener fortalecida la articulación, pues en últimas, la comunidad es la que se va a ver afectada por la presencia o ausencia de las organizaciones y los procesos.

El esfuerzo de permanecer en la lucha no ha sido en vano, me he venido construyendo a cada paso, sintiéndome fuerte, como mujer, hija, madre, amiga, compañera, hermana, esposa; en cada marcha, cada caminata, cada festival, cada encuentro, cada grito de *Agua sí, Petróleo no* hemos dejado, creo yo, una semilla que germina en cada corazón y se fortalece con cada acción pequeña o grande; cada paso dado ha mantenido el sueño de que nuestros campos se mantengan cultivados, nuestros ríos llenos de agua, nuestro páramo florecido y lleno de vida y esa ilusión de que ahora y para las futuras generaciones se garantice la vida, esto nos hace despertar cada día con la certeza de seguir caminando y luchando de frente contra el extractivismo.

Hoy estoy más que segura de que la lucha de las mujeres es fundamental en la defensa del agua y el territorio. Yo hago parte de esa lucha, por esto nuestro legado tiene que basarse en los valores y principios de una sociedad nueva, sin explotados ni explotadores; donde el amor al prójimo se traduzca en la capacidad de sentir las necesidades de mi hermano o hermana como necesidades propias, y donde el amor por la tierra, por el agua, por la vida y por nosotras mismas sea la garantía de la reconciliación y la paz.

### Epílogo

La latente amenaza al agua, al alimento y al campesino, nos llama a defender este regalo de Dios. Nuestros antepasados se negaron a ver la tierra en manos de unos pocos que pretendían dominarlos. Fueron días de basta dignidad cuando los campesinos reclamaron lo que por años habían trabajado. Hoy somos sus nietos y nietas las que construimos un Sumapaz digno para nuestros hijos.

Esta tierra sumapaceña ha tenido una larga tradición política y de luchas agrarias, en la memoria siguen presentes los nombres de Juan de la Cruz Varela, Erasmo Valencia y Avelina Gutiérrez, líderes campesinos comunistas. Ha sido por esa tradición que la comunidad no ha permitido que atenten contra sus derechos. La gente que anda por los caminos del Sumapaz es testigo del esfuerzo de quienes trabajan y cuidan la tierra, los defensores de los alimentos y del templo de la vida, el páramo de Sumapaz, cuna de aguas cristalinas y niebla perpetua, de enruanadas hojas de frailejón y semillas de resistencia.

*El camino del corazón florecerá a tu paso  
El camino de la resignación marchitará tu juventud  
Que tu vida sea vibrante, productora de semillas  
Avanza como enredadera al cielo  
Enraízate y comparte con otros el suelo firme que habitas  
Como colibrí visita diferentes flores  
Cada vez que te llamen con sus colores  
Crece y observa tu cosecha  
Dale al mundo tus mejores frutos  
Añorando ser maíz, para crecer junto al pueblo*

**Ivonne Flórez Pastor**



# DE LOS TERRITORIOS INEXPLORADOS

## El caso de la laguna de los Ortices

*Tatiana Roa Avendaño y Jessica Toloza Chaparro*

**E**n un lugar recóndito de la provincia de García Rovira se encuentra la única laguna de aguas cálidas de Colombia. Para llegar, hay que recorrer varias horas desde Málaga o Bucaramanga por carreteras precarias pero de hermosos paisajes. La laguna está rodeada de colchas de retazos verdes, ocres y amarillos, característicos del micro y minifundio de esta región, considerada, según las estadísticas, la más pobre del departamento; valoración que se construye desde los sesgados indicadores económicos con que se mide la pobreza en el país.

Los pobladores de San Andrés, municipio de la misma provincia, conocido por su lucha contra la explotación minera, nunca pensaron que García Rovira entraría en el juego de la geopolítica mundial del petróleo. Un juego caracterizado por la demanda creciente de los combustibles fósiles y, en razón del afán por encontrar nuevas reservas, por la prolongación incesante de las fronteras extractivas: hacia mares profundos, polos y selvas, y ahora también, hacia las altas montañas. Es el caso colombiano, y en García Rovira amenazó la laguna de aguas cálidas.

Este ánimo descubridor e invasivo ha incrementado también la exploración y explotación de yacimientos de crudos no convencionales<sup>1</sup>, actividades que requieren la utilización de grandes cantidades de energía y de agua para extraer el petróleo

---

<sup>1</sup> Se consideran crudos no convencionales los crudos ultrapesados, el petróleo de esquisto, el petróleo del Ártico, el petróleo profundo de mar adentro, los gases de lutitas y las arenas bituminosas.

y de agresivas tecnologías de producción como el *fracking*<sup>2</sup>, que hoy amenaza a la Cordillera Oriental. Es decir, las nuevas búsquedas se dirigen a territorios nunca antes vinculados con economías extractivas.

Esas son las particularidades de la nueva coyuntura energética: la era de la geoenergía, en la que se conjugan energía, geografía y política: “la contienda por fuentes vitales, dice Michael Klare, dominará la política internacional” (Klare, 2011 y 2012) y en esa contienda se hará más estrecha la relación energía y conflicto.

Esta prolongación de las fronteras ha tenido consecuencias relevantes en Colombia, donde se han modificado legislaciones, se han flexibilizado requisitos y se ha entregado en concesión gran parte del territorio nacional, incluidas las zonas de alta montaña del país. Estas zonas son de vocación campesina, es decir que sus suelos, aguas, bosques y condiciones topográficas hacen que sólo las actividades agrícolas de pequeña escala sean las que garantizan un equilibrio ecosistémico.

El agotamiento de las fuentes de crudo ha llevado a las grandes empresas de hidrocarburos a replantearse las geografías para la extracción. Estos intereses se han incrustado en los últimos gobiernos de nuestro país reproduciendo estas mismas coordenadas para la búsqueda y generando un escenario en el que ningún territorio está protegido, a pesar de la alta vulnerabilidad de los ecosistemas y de los pueblos que dependen de ellos.

\*\*\*\*\*

Aunque los indicadores económicos usuales muestran a la provincia de García Rovira (Santander) como la más pobre del departamento, sus pobladores saben que es al contrario. Ellos, como pocos, se dan el lujo de disfrutar de las cristalinas aguas que descienden desde sus páramos, son ricos en experiencias agroecológicas que les proveen de sanos alimentos, tienen una cultura fuerte y se enorgullecen de ella. En este escenario se guarecen ricas experiencias campesinas agroecológicas, de mercados campesinos, conservación comunitaria de selvas altoandinas, de cuidado, recuperación y conservación de semillas.

---

2 El *fracking* es una técnica utilizada para la extracción de gas o petróleo en rocas compactas, requiere inmensas cantidades de agua, energía y la utilización de un coctel de decenas de químicos para fracturar la roca. En varias regiones del mundo se han hecho estudio sobre los graves impactos sobre los acuíferos, la salud pública y el incremento de sismos por la reinyección de agua residual en pozos profundos.

Este artículo registra la forma como la frontera extractiva petrolera se extiende hacia territorios de alta montaña que no tienen antecedentes de actividades petroleras, como sucede en la Cordillera Oriental, y entrega el ejemplo de la laguna de los Ortices, en la provincia de García Rovira en Santander. Es decir, se trata de un texto que evidencia el enfrentamiento entre el desarrollo petrolero y las formas de vida campesina, al retratar la manera como lo viven las comunidades.

### **La Cordillera Oriental: un experimento de actividad petrolera en altas montañas**

Desde hace varios años, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) está ahondando su conocimiento geológico de la cuenca sedimentaria Cordillera mediante intensas campañas de sísmica que abarcan desde los límites entre el Huila y Tolima, hasta la zona centro de Santander. Aunque la cuenca no se considera representativa en materia de producción petrolera, ofrece a la ANH importantes prospectos para la extracción de hidrocarburos no convencionales, en las formaciones La Luna, Tablazo, Paja y Frontera (Colombia Energía, 2014).

La razón de hallar yacimientos petrolíferos en la Cordillera Oriental está en sus orígenes. Hace millones de años, gran parte de la zona que hoy en día es la cordillera estaba cubierta por el mar, de modo que formaba una gran cuenca sedimentaria. Esa cuenca se está explorando hace décadas. No hay que olvidar que si bien los campos Cusiana y Cupiaga se asocian a la cuenca Llanos Orientales, geológicamente, pertenecen a la Cordillera Oriental (Colombia Energía, 2014). Aunque por muchos años se asumió que el petróleo y el gas atrapado en las formaciones sedimentarias se habían escapado con la elevación de la cordillera, la aparición de nuevas técnicas de extracción petrolera como el *fracking* permitió abrir esta nueva frontera de yacimientos no convencionales.

La ANH, en esa perspectiva, viene haciendo un trabajo que “incluye el reprocesamiento de la información sísmica, geología de superficie, toma de muestras, caracterización de rocas y perforación de pozos de diámetro reducido o *slim hole*” (Colombia Energía, 2014). Sobre esa base, espera seguir ofertando bloques petroleros en la Cordillera Oriental, como ha sucedido en los departamentos de Cundinamarca y Boyacá desde hace varios años. En 2010, la cuenca producía alrededor 40 mil barriles de petróleo por día, alrededor del 5% de la producción nacional, con un aporte mayor que las cuencas del Catatumbo y del Putumayo-Caguán.

Actualmente, esta cuenca es la segunda después de la del Magdalena Medio en número de bloques con potencial de hidrocarburos no convencionales (suyo es un 30% de los bloques no convencionales ofrecidos en la Ronda 2014), lo que pone en riesgo regiones de gran importancia social y ambiental de Santander, Cundinamarca y Boyacá, donde se concentra gran parte de la población del país. El avance de la frontera petrolera sobre la Cordillera Oriental es un peligroso experimento que podría afectar importantes ciudades, entre ellas, Bogotá, Bucaramanga, Tunja, Fusagasugá, Chía, Barichara y Sogamoso, para mencionar sólo algunas, donde los bloques petroleros cubren gran parte de los territorios de estos municipios.

Colombia es el único país donde se explora y explota petróleo en cotas que superan los 2.000 msnm, lo que lo hace el conejillo de indias para la industria petrolera, con repercusiones imprevisibles.

### **Sísmica en la laguna de Ortices**

#### ***Provincia y laguna***

La provincia de García Rovira hace parte del departamento de Santander, al nororiente de Colombia. La conforman 13 municipios: Capitanejo, Carcasí, Cepitá, Cerrito, Concepción, Enciso, Guaca, Málaga, su capital; Macaravita, Molagavita, San Andrés, San José de Miranda y San Miguel. Su quebrada geografía deja ver la fuerza de la tierra, que levantó impresionantes cuchillas que miran al cielo. Estas se suman a la hermosa colcha de retazos de variados verdes y amarillos esparcidos en los minifundios y microfundios campesinos y juntas delinean un paisaje que ninguno de sus habitantes se cansa de contemplar. El paisaje contiene la diversidad de cultivos, árboles y plantas que son la riqueza de esta región.

En medio de los desfiladeros que formó la Cordillera Oriental, al elevarse sobre el antiguo mar, está la laguna de los Ortices, en los límites entre el verde intenso de la provincia y los colores tierra del cañón del río Chicamocha. Los Ortices es una de las tres lagunas naturales ubicadas en clima cálido en Latinoamérica y la única en Colombia: por eso se le conoce como una laguna de aguas cálidas. Este paraje, de los más hermosos de la región, se encuentra a cinco horas de Bucaramanga, la capital del departamento, viajando por carretera, y beneficia a unas 2 mil personas que viven a sus alrededores.

La laguna hace parte del municipio de San Andrés y colinda con los municipios de Molagavita y Cepitá. Se encuentra a 1.200 msnm y su área total es de 27,72

hectáreas. Tiene una sección longitudinal máxima de 900 metros y una transversal de 600 (Roa Avendaño, 2013: 20).

Los suelos alrededor de la laguna son ricos en nutrientes, lo que, junto al clima, hace de la región un lugar propicio para los cultivos de caña de azúcar, naranja, banano, aguacate, zapote, ciruelas y mandarinas; mazorca, yuca, plátano y café. En el viejo caserío de Los Ortices, situado a un costado, se pueden apreciar algunos viejos trapiches, ejes de la principal actividad económica de la zona.

A falta de conocimientos científicos para describir los orígenes de la laguna, quienes viven en sus inmediaciones han apelado a la imaginación. La historia empieza con una mujer, doña Juana de Ortices, quien llega a la región en busca de tierra donde establecerse; ninguno de los pobladores de entonces le permitió acceder a un poco de tierra, finalmente la dejan entrar en un tupido bosque donde no hay un solo claro para instalar su casa. A pesar de eso, doña Juana empieza a desmontar y a limpiar el lugar donde construye su rancho y un pequeño pozo de agua como abrevadero para sus animales. Este abrevadero fue creciendo y creciendo hasta convertirse en la laguna de los Ortices. Doña Juana permanece ahí y es ella la que aleja a los indeseados y a los que vienen a perturbar su calma.

### ***Provincia con una historia de resistencias campesinas***

La vida de García Rovira depende principalmente de la producción agrícola y pecuaria, con predominio de las economías campesinas de subsistencia. En este contexto, las comunidades del campo se han organizado para defender su tierra y tradición agrícola.

Hace 30 años, en todo el nororiente del país, incluida la provincia, el movimiento campesino impulsó unas marchas de gran importancia, cuyo propósito era demandar al gobierno nacional, con la fuerza de su organización, la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), obras e inversión social para una región rica pero olvidada. Muy especialmente, se vivieron en García Rovira. Los líderes más emblemáticos de la provincia, Valentín Bastos y Martín Calderón, murieron asesinados. Dos décadas después de esa tragedia, se evoca con aprecio el decisivo rol que desempeñaron estos hombres en esas jornadas.

La bravura de este pueblo quizá sea una legado de sus ancestros, los pueblos chitareros y laches, que en la época de la conquista española expulsaron varias veces a

los despojadores ibéricos, ladrones de sus tierras. Málaga además fue incinerada por los aborígenes en un par de ocasiones. Su lucha en la defensa del territorio, los llevó hasta su exterminio.

En García Rovira viven unas 76 mil personas, aproximadamente el 4% del total del departamento de Santander. En la cabecera (parte urbana), se encuentra el 43% de los habitantes y en el sector rural, el 57% (INCODER, 2011)<sup>3</sup>. Esta particularidad ha sido la base para que, antes y hoy, organizaciones sociales del campo defiendan la identidad territorial ante el avance de proyectos extractivistas e impulsen propuestas agrícolas y pecuarias, muchas de carácter agroecológico.

La experiencia del campesinado de esta provincia en la defensa del territorio se puede presentar como un bastión para la defensa del páramo. Pocos años después de las marchas, en la década del noventa, las comunidades se resistieron a un proyecto carbonífero en las altas montañas de esta región, específicamente, en el municipio de Cerrito. Ese proyecto amenazaba su gran patrimonio, el páramo del Almorzadero. Luego de más de veinte años de trabajo incesante, los cerritanos han construido un consenso social de oposición a la minería, no sólo en su municipio, también en los otros que forman la provincia.

La capacidad organizativa de la comunidad es otro legado, esta vez, de las movilizaciones de años atrás. Junto a esto, el reconocimiento del valor del páramo por parte del campesinado, el acompañamiento de varias organizaciones y entidades, entre ellas, CENSAT Agua Viva, el Cabildo Verde de Cerrito, el Movimiento Nuevo Amanecer y la Pastoral Social, y el trabajo de algunos religiosos y de otras organizaciones ambientalistas de la región produjeron un salto en la percepción y las decisiones de la población: “las comunidades [hicieron] conciencia sobre su entorno, de tal forma que su aceptación o rechazo [de las actividades extractivas] fue el resul-

---

3 En el mismo estudio, el Incoder registró que en García Rovira, “en 1993, la población urbana representaba el 32% y la rural el 68%”, de lo que concluyó: “esta tendencia indica que la población rural ha venido disminuyendo, lo cual puede reflejar un proceso de emigración del campo a los centros urbanos. En este caso, la población rural disminuyó en un 32% en el periodo 1993-2011” (Incoder, 2011). Es útil en este punto considerar una observación de Mintrabajo y de la entidad Funprocep: “El caso de Málaga [capital de la provincia de García Rovira] merece también un comentario particular. Entre 1964 y 1993, el crecimiento de la población fue bastante reducido [...] sin embargo, esta tendencia se revierte entre 1993 y 1997, período en el cual, según las proyecciones de DANE, su crecimiento es del 6,49%, es decir la mayor entre todos los nodos; la principal razón de este hecho se debe a que Málaga se ha convertido en un centro de servicios educativos y de comercio que abarca a la provincia de García Rovira y algunos municipios de Boyacá” (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y FUNPROCEP, 1998).

tado de un proceso reflexivo, individual y colectivo, antes que persuasivo” (CENSAT Agua Viva, 2003).

\*\*\*\*\*

Todos estos antecedentes marcan la valerosa lucha que a principios de 2012 empezó a dar la gente de Molagavita, San Andrés y Cepitá. Su proceso se constituye en un ejemplo de resistencia y trabajo mancomunado en favor de la defensa de su gran riqueza: la laguna de los Ortices. Desde ese año, estas comunidades han puesto la autonomía sobre el territorio por encima de los intereses de la industria petrolera, que avanza incesante sobre las zonas andinas de Colombia, respondiendo a la demanda internacional de petróleo.

### ***El proyecto sísmico***

El arribo de las empresas de sísmica es el primer síntoma de que un territorio quedó inscrito en la geografía de nuevas exploraciones para la búsqueda de hidrocarburos. A Santander llegó la empresa Unión Temporal Perforaciones 2010 y tendió una línea sísmica que atraviesa el departamento de sur a norte. Esa línea tiene una longitud de 254 kilómetros y afectará también a municipios de los departamentos de Boyacá y Casanare.

Lo anterior corresponde al *Proyecto Sísmico Línea Transandina 4B 2D/09*, del que hace parte la actividad sísmica que se ha querido adelantar en la provincia de García Rovira. El financiador del proyecto es el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo, FONADE, y la recepcionista del financiamiento, la ANH. Se orienta a la exploración de hidrocarburos y de otros minerales. Con la información que se obtenga de la sísmica, la ANH puede ofrecer en el futuro los bloques petroleros a las empresas del sector. El costo del contrato fue cercano a los doce millones de dólares.

San Andrés, Cepitá y Molagavita son los municipios de la provincia que se perjudicarán con este proyecto. Además de estos tres, la Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez encontró en sus análisis que también habrá perjuicio para el municipio de Piedecuesta, en Santander; para Covarachía, Tipacoque, Boavita, La Uvita, Chita y Sacamá, en Boyacá, y para los municipios casanareños de Támara, Pore, Nunchía, San Luis de Palenque y Orocué.

### ***Los zanahorios***

En octubre de 2011, llegaron los trabajadores de la sísmica a la provincia. Tenían un uniforme anaranjado y los campesinos les pusieron el nombre más preciso: los *zanahorios*. Por entonces, nadie imaginó que éste sería el comienzo de una grave amenaza para el territorio.

Al entrar e instalarse, los operarios dijeron a la población que sólo querían tomar unas fotografías del subsuelo y que no había motivo de preocupación. Pero nunca hablaron del método que emplearían para tomarlas, que incluía explosiones en el subsuelo pues era lo que generaba ondas que se registrarían en cartas, para la interpretación de los geólogos.

Los *zanahorios* sólo respondían con evasivas a las preguntas de la comunidad, que empezó a verlos con sospecha, por su actitud y por la gran movilización de vehículos, personal y equipo que empezó a presentarse. Este evento disparó las alarmas en la gente pues era palpable el engaño alrededor del verdadero trabajo que hacían estos hombres en la región.

Los hombres vestidos de naranja, que llegaron por montón y se hospedaron en casas que rentaron en los cascos municipales, venían de varias partes del país. Incluso, entre ellos había campesinos de la región, también contratados. Circulaban en camionetas por las precarias carreteras y eso deterioraba aún más estas vías, así como el ambiente de calma que se respiraba antes de su llegada.

La mayor angustia se originó con las perforaciones de la zona más alta de los alrededores de la laguna, donde están los acuíferos que la alimentan. Las campesinas y campesinos advirtieron que esas obras podían afectar los abundantes nacimientos de agua; sin embargo, los técnicos de la empresa minimizaron los posibles impactos argumentando que no estaba prohibido trabajar en lomas tan pendientes, como sí lo aseguraban los campesinos.

El conflicto estalló: los campesinos, conocedores de sus territorios, saben sin dificultad que estas perforaciones y las explosiones pueden destruir las selvas de robledales que dan color ámbar a las aguas que bajan de las montañas; que pueden alterar los abundantes acuíferos y afectar sus viviendas. Se sumó a ello la presencia del Ejército Nacional, que llegó a proteger equipos, explosivos y personal.



### ***La alerta toma forma***

La gente de los alrededores de la laguna empezó a organizarse al notar que la “toma de fotografías” no era tan inofensiva como lo quisieron hacer ver los *zanahorios*. Las sospechas de que la situación exigía estar vigilantes empezaron a surgir cuando los obreros de la sismica se adentraron en las montañas para abrir trochas. En algunos casos, esos caminos que abrieron para colocar el cableado, superaron el metro y medio que autoriza la ley.

Un día cualquiera, los trabajadores petroleros llegaron con compresores, cables, taladros, mangueras, explosivos y químicos. Los taladros empezaron a perforar las entrañas de la tierra. El ruido y el movimiento de trabajadores por esas montañas perturbaron la tranquilidad del territorio, lo que confirmó que esta actividad no era tan inofensiva como se había dicho a la población, que entonces se sintió burlada.

La comunidad empezó a demandar mayor información a la empresa, pero la respuesta que esta le dio fue que ya había hecho una consulta con algunos habitantes del sector. Los pobladores de la laguna cuentan que en realidad nunca se produjo una reunión formal entre ellos y la empresa. Solo recuerdan un día en el que, luego de misa, la empresa los invitó a seguir a sus oficinas para socializar el proyecto. Pero asistieron solamente siete personas, de casi 1.000 que habitan en la zona afectada por el trazado de la línea sismica.

En febrero de 2012, la exigencia de mayor información se dirigió a las autoridades locales y departamentales, pero estas nunca contestaron. El 25 del mismo mes, 60 personas de la comunidad advirtieron a las autoridades militares y de policía el peligro que las comunidades, en especial los niños, corrían por el manejo de los explosivos de la empresa sismica. También solicitaron en esa ocasión retirar los explosivos. La presión de la comunidad obligó a que el primero de marzo se hiciera un Consejo de Seguridad en el municipio de San Andrés, en el que participaron miembros de la Policía Nacional, la Alcaldía y la Personería del municipio, la empresa Unión Temporal Perforaciones 2010 y seis delegados de la comunidad.

El 11 de marzo, en la casa cural de Molagavita, 300 campesinos de la región expresaron su rechazo rotundo al programa de sismica. Lo hicieron en un evento al que se convocó a la alcaldesa, la personera y los concejales del municipio, a la empresa Unión Temporal Perforaciones 2010, a organizaciones ambientalistas, organizaciones de defensa de los derechos humanos y a la comunidad en general.

Ese día, la población insistió en suspender y cancelar de manera inmediata el proyecto sísmico. También acordó participar en la Audiencia Pública Informativa sobre proyectos de exploración y explotación de minerales e hidrocarburos en la provincia de García Rovira, que se haría después de cinco días en Málaga, en la sede de Universidad Industrial de Santander. A esta capital llegarían los históricos defensores del páramo del Almorzadero, los activistas y los defensores del agua del páramo de Santurbán. Se anticipaba una nutrida participación de la comunidad de la provincia.

Fue tanta la presión de la comunidad para detener el proyecto sísmico, que la Asamblea Departamental del Santander acordó respaldar a la comunidad y demandar en julio, a la ANH, la suspensión del proyecto. Y expuso así las razones:

dicho programa de sismica se desarrolla en un ecosistema estratégico del municipio y el Departamento de Santander, situación que genera expectativas de propiciar en el futuro el desarrollo de proyectos minero-energéticos que causen impactos ambientales considerables y que vayan en detrimento de las condiciones actuales de este sector geográfico de preponderancia e importancia del medio ambiente local y regional (comunicado de la Asamblea, en *El Tiempo*, 2012).

Ya la personera de San Andrés Paola Noriega había expresado ante la Asamblea Departamental que “la comunidad teme porque este proyecto ponga en riesgo sus vidas y la naturaleza del territorio. También advierto que la comunidad ha dicho que está dispuesta a defender con sangre esta zona” (*Vanguardia Liberal*, 2012).

Luego, el gobernador de Santander Richard Aguilar Villa y el presidente de la Asamblea Iván Fernando Aguilar solicitaron a la Corporación Autónoma de Santander, CAS, que se iniciaran los trámites para declarar como zona de reserva natural la laguna de Ortices.

El 13 de agosto, se dieron cita en la laguna de los Ortices los miembros de la Asamblea, el gobernador mencionado<sup>4</sup>, autoridades locales y representantes de todas las fuerzas sociales de la región. Richard Aguilar hizo una jugada estratégica para distraer la atención: la comunidad organizó la reunión con el único propósito de

---

<sup>4</sup> Richard Aguilar es hijo del coronel Hugo Aguilar, exgobernador del departamento detenido desde hace un año en la cárcel La Picota después de que lo acusaron de tener nexos con el paramilitarismo. Por las mismas razones, Aguilar fue destituido e inhabilitado por la Procuraduría General de la Nación por 20 años.

discutir sobre el proyecto sísmico, pero el gobernador se presentó ofreciendo computadores a los niños campesinos que le hicieran esta solicitud en perfecto inglés.

La intervención de Aguilar interrumpió el curso de la reunión, pues además empezó a prometer proyectos de desarrollo para la región. Su único propósito era evitar el debate sobre el tema petrolero y dejar a un lado los reclamos del campesinado. Sin embargo, la comunidad ignoró la estrategia del gobernador y a su retiro, continuó la reunión.

\*\*\*\*\*

Lo que están defendiendo está muy claro para las y los campesinos del corregimiento de La Laguna, las comunidades de las veredas Toma de Agua, El Purnio y Alto de la Cabrera, de Molagavita, y para algunos sectores del municipio de Cepitá. El agua es para ellos algo que no se puede cambiar “por unas cuantas monedas”, como ellos mismos dicen. Estos afluentes se desprenden desde la montaña para mantener con vida la laguna y desde allí benefician no sólo a las comunidades de la zona, también a muchas otras que viven más abajo.

La fuerza de la resistencia campesina resuena en los recintos de la Asamblea Departamental. Además de acompañar algunas reuniones locales, esta autoridad santandereana envía, en julio de 2012, junto con los habitantes, una comunicación a la ANH demandando de ella la suspensión del proyecto. Todos los miembros de la Asamblea la firman igual que líderes sociales.

Finalmente, gracias a toda esta presión social y política, la sísmica no continúa en los municipios de la provincia más cercanos a la laguna, aunque los trabajos de la línea sísmica avanzaron en Boyacá y en el costado sur de la García Rovira hasta 2014; desde ese año, no se ha vuelto a tener la presencia de las empresas petroleras en la región. Sin embargo, la amenaza sigue presente.

### **Reflexión final**

La sísmica en las regiones andinas colombianas viene avanzando hacia zonas nunca imaginadas, como resultado de un auge en la exploración hidrocarburífera y minera. La desinformación es una estrategia recurrente de las empresas para entrar en los territorios a explorar o explotar. Un recurso mucho más aplicable cuando los habitantes son comunidades campesinas, pues las empresas no tienen que atender la exigencia constitucional, como sucede en territorios étnicos, de hacer una consulta previa sobre la base de una información veraz. Lo único que deben hacer es co-

municar a las autoridades locales acerca del proyecto o socializarlo con ellas. En la laguna de los Ortices, las autoridades aceptaron sin dudar el proyecto exploratorio cuando la ANH se los comunicó, por la forma engañosa en que lo hizo.

La ANH y la empresa también engañaron a los diputados de la Asamblea Departamental al esconder su verdadero propósito: determinar el potencial hidrocarburoso de la región. Les respondió con medias verdades acerca de las intenciones de la enorme inversión, que podría reconfigurar el territorio. Cuando los diputados la convocaron para abordar las inconformidades y preocupaciones expresadas por los habitantes de la zona,

los funcionarios de la Agencia ANH y de la empresa UT Perforaciones, firma ejecutora de los trabajos de campo, señalaron que si se tratara de trabajos con fines de explotación minera, habría que hacer excavaciones de 6.000 y 7.000 pies y que hasta el momento se está perforando a una profundidad de 11 metros (*Vanguardia Liberal*, 2012).

El conflicto ambiental es la expresión de una contradicción más amplia: se trata de que hay un modelo de desarrollo, el que cobija el extractivismo, que va con todo a construir un tipo de zona; y hay en el otro extremo, una perspectiva vital, cultural e histórica, territorial, que mira en procura de tener un lugar totalmente opuesto al de aquel modelo. A esas situaciones se enfrentan los movimientos y organizaciones sociales que defienden la perspectiva territorial.

Uno de los aspectos más relevantes de esa contradicción es la defensa de las aguas que riegan las tierras y que provienen de ríos que nacen en los páramos. En este caso, la provincia de García Rovira está rodeada de un importante sistema de páramos situados en los municipios de Cerrito, Concepción, Carcasí, San Miguel y Macaravita.

Los campesinos de la provincia de García Rovira lograron expulsar de su territorio los elementos no deseables y desenterrar varias cargas explosivas que ya se habían plantado en varios puntos a lo largo de la línea sísmica. Estas cargas representaban un verdadero peligro para la comunidad ya que habían sido instaladas muy cerca a fuentes de agua, a viviendas, a laderas con más de 60 grados de inclinación y a zonas de bosque. De esta manera, las comunidades logran legitimar sus ideas, sus formas de conocimiento y sus saberes, hasta ese momento invisibilizados; rescatan visiones de la naturaleza en la que reconocen múltiples valores e incorporan nuevos lenguajes que rompen con la mirada economicista de los bienes naturales.

Estos pobladores han logrado, en palabras de Martínez Alier, “superar la obsesión por considerar a la naturaleza en términos monetarios y, por el contrario, han podido reconocer en ella, la existencia de múltiples valores, incorporando nuevos lenguajes de valoración” (Martínez Alier, 2004, 51, citado en Roa, 2012a: 404). Allí se incuban las fortalezas de la resistencia de su población.

En febrero de 2016, organizaciones campesinas de la región del nororiente colombiano se reunieron en la provincia, en el municipio de Carcasí, en la V Cumbre Agroecológica de la Sartaneja y de los pueblos de la ecorregión del Chicamocha y el Arauca. Alrededor de 400 personas, campesinas y campesinos e invitados nacionales e internacionales, llegaron para continuar la defensa del territorio, del agua, de la vida y de la paz; reafirmaban su férrea defensa del páramo del Almorzadero frente a las amenazas extractivistas y exigían la “derogación de todas las licencias y concesiones otorgadas”, así como el respaldo a las luchas del pueblo U'wa en su lucha por la defensa territorial.

El campesinado de García Rovira, siguiendo el ejemplo del movimiento social santandereano, continúa enseñando que sólo con acciones coordinadas y valorando en la justa dimensión su labor como sembradores de alimentos es posible enfrentar los intereses y el poder de estas empresas y garantizar la permanencia en el territorio.

Permanecer en el territorio, cultivar comida, cuidar los páramos y el recorrido del agua, esto contradice las lógicas de la reciente andanada petrolera e incorpora nuevas formas para narrar la naturaleza y para rescatar la esencia campesina. El campesinado, las comunidades indígenas y las poblaciones afrodescendientes son las guardianas de estos invaluable bienes.

# “SI NOS JUNTAMOS, LOS ATAJAMOS”

## Testimonio de persistencia ante la incapacidad estatal

*Claudia Patricia Corredor*

**E**l lugar del que les voy hablar es la provincia de Sugamuxi. Ubicada en el centro-oriente del departamento de Boyacá, la componen 15 municipios, con una población de 200.041 habitantes; los municipios son: Tota, Iza, Pesca, Cuítiva, Aquitania, Sogamoso, Tibasosa, Firavitoba, Gámeza, Labranzagrando, Mongua, Monguít, Nobsa, Pajarito y Tópaga. Su economía se basa en agricultura, ganadería, artesanías, el turismo, la industria y la pequeña minería.

La laguna de Tota, la más grande de Colombia, de la que participan los municipios de Tota, Cuítiva y Aquitania, es el mayor atractivo turístico de la provincia. Tiene una capacidad de 2.023.000 m<sup>3</sup> de agua y surte del líquido a los municipios del sur de Sugamuxi.

A esta zona del departamento, más exactamente al municipio de Iza, llegaron un día de febrero de 2012 personas vestidas con un overol de color naranja, lo que causó mucha curiosidad entre los habitantes. En la población, mayoría campesina, estábamos asombrados de ver pasar a las recién llegadas, pero no decíamos nada. A los tres días, nos enteramos de qué se trataba: hacían parte de una empresa de sísmica llamada Compañía Geofísica Latinoamericana (CGL) y venían a eso, a hacer sísmica para la petrolera francesa Maurel & Prom (M&P), que acá completaba el nombre con “Colombia BV”.

Y supimos más. Mediante la resolución 2000 del 16 de octubre de 2009, el entonces llamado Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial otorgó a la empresa Hocol S. A., de exploración y producción de hidrocarburos, la licencia ambiental para el proyecto Área de Interés Exploratorio Muisca, localizado en los municipios de Tota y Pesca. Unos años después, mediante resolución 553 del 16 de marzo de 2010, el mismo Ministerio autorizó la cesión de la licencia ambiental, que originalmente había sido otorgada a la empresa Hocol, a favor de M&P.

El proyecto, de 35.288 hectáreas, ha incluido el desarrollo de dos áreas o polígonos de interés denominadas Suamox y Bachué y actualmente, se está solicitando ampliación de su licencia para la perforación de hasta 60 pozos. De estos, 40 son para exploración de hidrocarburos y 20, para la inyección de aguas residuales en nuestro subsuelo.

En la zona, las personas de más edad empezaron a pensar que esta sería su oportunidad de trabajo; los comerciantes, tenían la expectativa de que ampliarían sus establecimientos porque llegaba el progreso; otros, la de que esta era una ocasión de oro para arrendar mejor sus casas, y así, cada uno en su cabeza creía que venían mejores momentos. Esto sucedía en el mes de enero de 2012.

Un día de marzo de ese año, me encontré con Clarita Echeverría, artesana de la madera que vive en el municipio de Cuítiva y vende sus artesanías en el municipio de Iza; me comentó que había asistido a una reunión para *socializar*, como llaman las empresas, un proyecto petrolero y que habían hablado de la sísmica. Dijo que, según la empresa, a Cuítiva no la intervendrían por la cantidad de manantiales que existen en las diferentes veredas.

A partir de entonces, empezamos a buscar información, para saber quién podría decirnos algo más sobre ese tema.

Preguntando y preguntando, nos fuimos juntando. Un día sonó el teléfono y era María Isabel Castro, una amiga que vive en Sogamoso, pero tiene finca en el municipio de Iza. Me convidó a otra socialización, para que saliéramos de dudas. Llegamos allí y encontramos un grupo numeroso de habitantes de una vereda de Cuítiva esperando a que iniciara la reunión.

A los diez minutos, llegó una de las trabajadoras sociales de CGL. Nos contó que la empresa había escogido esa vereda para iniciar la sísmica y en su discurso precisó que ese programa traería progreso y empleo para seis personas, que serían escogidas por la junta de acción comunal (lo que no explicó es que cada mes se cambia-

rían las seis personas elegidas, de modo que habría empleo sólo durante 30 días para cada quien); prometió dotación para las escuelas y que todo sería felicidad. Ahí comenzó el problema: cada quien quería el trabajo para sus hijos, familiares o amigos, imposible complacer a todos. Nos dieron un jugo con un pan y se dio por terminada la reunión.

María Isabel, Clarita y yo le dijimos a la comunidad que no firmara nada. Salimos de la reunión muy inquietas, empezamos a llamar a amigos y conocidos que vivieran en Iza, Tota y Cuítiva y les preguntamos si ellos sabían lo que estaba pasando en los municipios. Nos dijeron que sí y que ya muchos campesinos habían firmado los permisos para que se hiciera sísmica en sus fincas; que estaban muy contentos porque les iban a pagar cincuenta mil pesos por dejar pasar los cables y porque eso no generaría ningún problema.

Volvimos a reunirnos el sábado siguiente, esta vez con los vecinos de Iza. Cada una llegó con otra persona y nos preguntamos qué íbamos a hacer. Ya nos habían explicado qué era la sísmica y cuáles sus repercusiones en el territorio. Se oyó la voz de la amiga María: *comadres, nos tocó defender esto. Propongo que invitemos a otras personas y nos juntemos para detener a la empresa que va a hacer la sísmica*. Ese día surgió la frase *Si nos juntamos, los atajamos*.

\*\*\*\*\*

En abril de 2012, en la Casa de la Cultura de Iza, nos encontramos más o menos 50 personas, la mayoría, mujeres, de todas las edades, clases sociales y de todas las profesiones (campesinos, amas de casa, estudiantes, profesionales, comerciantes y artesanos). Después de discutir sobre lo que podía pasar si no hacíamos nada, la mayor preocupación que teníamos en ese momento era el desplazamiento que podían provocar la actividad petrolera y los daños al ambiente. Ya habíamos conocido de otras regiones cercanas como Casanare, donde eran inmensos los perjuicios sociales, económicos, culturales y ambientales causados por los desarrollos petroleros. No me acuerdo quién fue que dijo que debíamos constituir un grupo, como lo habían hecho los de Villa de Leyva, un municipio de la provincia de Ricaurte, también del departamento de Boyacá. Así nació el Colectivo por la Protección de la Provincia de Sugamuxi.

Este colectivo se constituyó sin color político, ni religioso, para luchar por la defensa del medio ambiente y del territorio. El compadre Iván Pérez, un artista que vive en Iza, nos mostró el diseño de un personaje que representa al territorio y desde



ese momento forma parte de nuestra identidad: es Don Getulio Montaña Laguna a quien también lo acompañan su esposa, Doña Quejulia Páramo Flores, y Cubio Montaña Piedra, hijo de Getulio.



*Ilustración: Iván Pérez*

En varios municipios (Iza, Firavitoba, Cuítiva, Pesca, Tota, y Sogamoso), las comunidades estaban de acuerdo con la llegada de las empresas y la creación del colectivo desató en ellas rumores sobre las condiciones de los integrantes del grupo creado. Rumores que también salían de las autoridades locales: que éramos ateos, mariguaneros y guerrilleros. Para desmentirlos y hacer las paces con estas poblaciones, organizamos una Vigilia Ecuménica con el apoyo del Observatorio de Territorio Étnicos y Campesinos de la Pontificia Universidad Javeriana, de Bogotá. Y la hicimos, en el parque principal de Iza. Fue una experiencia muy linda, aunque no muy nutrida: uno de los taitas que vino desde el Cauca hizo un ritual de armonía con la Pachamama y compartimos un aguadepanela con los petroleros, que fueron a ver lo que estaba pasando. Y les mostramos que somos pacíficos.

Luego vino un foro, en el que se la contó a la gente de la provincia lo que estaba pasando, en especial, las mentiras de la empresa CGL con respecto a la sísmica, que se registraron en las conclusiones del foro y que luego publicamos en un boletín informativo distribuido por toda la región. El evento se llamó Primer Foro Zona de Exploración Muisca – Provincia de Sugamuxi, y sesionó el 13 de abril de 2012 a las 2 de la tarde en el Auditorio Cacique Sugamuxi de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en Sogamoso.

En el foro estuvieron líderes campesinos, ciudadanos de los municipios, geólogos, estudiantes universitarios y un vocero de la autoridad ambiental de Boyacá, CORPOBOYACÁ; brillaron por su ausencia los alcaldes de los municipios de la provincia de Sugamuxi, directivos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y los secretarios del gobierno departamental, que habían sido invitados.

El geólogo Felipe Molano, vocero de M&P, dijo en el encuentro: “el Estado hace un seguimiento a las tareas del contrato y a cada una de sus responsabilidades empresariales frente a las comunidades y el mismo Estado”.

En mayo, el Colectivo y la comunidad publicamos las conclusiones del foro:

- Que la empresa CGL no había socializado el Plan de Manejo Ambiental para el proyecto referido.
- Que tampoco había tenido en cuenta que el municipio de Iza está catalogado como “bien de interés cultural del ámbito nacional” y está protegido por la Ley de cultura, la Ley de Patrimonio y demás normas que lo protejan contra cualquier intervención que afecte su patrimonio natural y cultural.
- Que no presentó el estudio arqueológico.
- Que lo único que deja la locomotora minero-energética es problemas ambientales, económicos y socioculturales.
- Que el proyecto de la referencia se pretende llevar a cabo sin haber caracterizado el entorno de influencia, en el que se encuentra el lago de Tota, única fuente de aprovisionamiento de agua para nueve municipios de la provincia de Sugamuxi, a lo que se agrega que hay solicitudes en el mismo sentido de otros sectores.
- Que se demostró que el 72% del territorio del proyecto es intocable, por sus fallas geológicas y por sus características ambientales y socioculturales.
- Que las ondas sísmicas, causan temblores de 2, 3 y hasta de 4 grados sobre la escala Richter, lo que provoca la pérdida de acuíferos, deslizamientos de tierra, ruptura de casas y otros efectos, que no se ven pronto, pero que con el tiempo sucederán. De hecho Iza y la provincia de Sugamuxi ya lo está sufriendo, por efectos naturales y de sísmica anteriores.
- Que el explosivo Sismigel utilizado para la sísmica provoca cerramiento y apertura de poros de la tierra, de modo que su uso conduce a la pérdida de los nacimientos de agua.

- Que la guía de exploración sísmica explica que no se puede hacer sísmica alrededor de acuíferos y casas de habitación.
- Que es una falacia lo de la generación de empleo, pues CGL llegó exigiendo a los izanos y a personas de la región el conocimiento en sísmica para poder acceder a determinados trabajos.
- Que el gobierno nacional no respeta la autonomía que tienen los municipios frente al uso del suelo y los municipios que se incluyeron en el proyecto ninguno contempla en su Esquema de Ordenamiento Territorial el uso del suelo para la explotación de hidrocarburos.
- Que a las juntas de acción comunal se las ha venido utilizando y burlando, ya que se les prometen proyectos de desarrollo que, sabemos, que no se van a dar. Eso lo prometió el profesional que representó a CGL en el foro mencionado.
- Que las multinacionales, avaladas por el gobierno nacional, se han atrevido a colocar nombres de las culturas ancestrales (el nombre *Muisca*) a sus proyectos, lo cual es un total irrespeto, por cuanto estas culturas se caracterizan por cuidar a la madre tierra como dadora de vida y se oponen siempre a toda acción humana que signifique su destrucción natural.
- Que el gobierno nacional y las multinacionales están violando abiertamente el artículo 1º de la Constitución Política de Colombia, que a la letra dice:

Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

- Finalmente, que no podemos contar con CORPOBOYACÁ porque no va a hacer nada, como ya lo pudimos comprobar.

\*\*\*\*\*

Luego del foro, quedaron tareas para organizar las estrategias legales con las que se enfrentaría a la locomotora minero-energética del gobierno. La primera fue buscar la manera de revocar los permisos dados por los propietarios de los predios a la empresa para hacer sísmica en sus propiedades. Nos reunimos entonces con el

Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, que nos propuso un formato para revocar los permisos, que debía gestionar cada familia.

Una vez organizado el procedimiento, nos fuimos de municipio en municipio para contar a los campesinos lo que podían hacer. Tuvimos una muy buena acogida con la propuesta y se revocó más del 50% de los permisos. Enviamos copias de estas revocatorias a las personerías de los municipios, a la ANH, a la Defensoría del Pueblo y, por último, a CGL, que no quiso recibirlas. En este momento se inició otra lucha, esta vez para que alguna de las entidades se interesara e hiciera valer ese derecho de retractarse. Lo único que pudimos hacer fue que los propietarios no dejaran pasar a la empresa.

Nuestro Colectivo por la Protección de la Provincia de Sugamuxi solicitó a CORPOBOYACÁ, por medio de un derecho de petición firmado el 15 de mayo de 2012, que se pronunciara sobre el plan de manejo ambiental presentado por la empresa M&P. En respuesta, esa corporación entregó un documento de 16 páginas y en el concepto técnico numeral 5.1 advirtió: “lo que presentó la empresa no es un plan de manejo ambiental” (véase concepto RH-0210/201 de CORPOBOYACÁ, de julio 2012).

El 11 de julio, la Asamblea Departamental invita a varias entidades a responder un cuestionario elaborado por su presidente y a exponer los puntos de vista sobre la posible exploración en la provincia de Sugamuxi. Asistimos el Colectivo, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), la ANH, el Departamento Administrativo de Planeación Departamental, la Secretaria de Minas y Energía del departamento, CORPOBOYACÁ, la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (con ese nuevo nombre desde 2011), Vigías del Patrimonio, alcaldes municipales y M&P. De esta reunión, solo sacamos el viaje ida y regreso a Tunja.

Siguen las socializaciones por parte de CGL y el Colectivo se hace presente en casi todas. Se oyen cosas como las siguientes: “el Sismigel explota, pero no explota... La sísmica es como la ecografía a una mujer embarazada”. Para poder evaluar estas afirmaciones, solicitamos a la entidad estatal Industria Militar (Indumil), “encargada de fabricar y comercializar armas, municiones, explosivos y accesorios de voladuras por mandato constitucional”, según su propia definición, copia de la ficha técnica. Cuando nos la entregaron, comprobamos que no era tan cierto lo que

decían y, además, que CGL había alterado la ficha. Esto se denunció en todas las instituciones, sin ningún resultado.

Fuimos a una reunión a la Procuraduría Delegada para asuntos Ambientales y Agrarios en Bogotá (esto lo hicimos porque en Tunja, la procuradora nos dijo: *el gobierno puede hacer lo que quisiera y si se acababa el agua, no es problema, porque eso es del Estado*). En Bogotá, nos recibió un doctor Andrés, nos oyó y nos prometió que iban a revisar el tema. La Procuraduría emitió en diciembre de 2012 un concepto técnico-jurídico sobre el Proyecto Área de interés Exploratorio Muisca, donde recomienda a la ANLA no autorizar la ampliación de la licencia otorgada por resolución 2000 de 2009.

Desde el inicio, el Colectivo exigió a la empresa no utilizar el nombre Muisca, por tratarse de una utilización perversa del nombre de nuestros ancestros. Ganamos esta lucha y el proyecto cambio de nombre: hoy se conoce como Proyecto Mnorte.

\*\*\*\*\*

La sísmica comenzó. La empresa CGL colocó cables y tarjetas blancas, azules y rojas en distintos sitios; las últimas, donde habría explosiones. Y sus operarios iban por todos los municipios en los que esperaba ampliar la licencia: Tota, Firavitoba, Iza, Pesca, Cuítiva y Aquitania. También colocó palos con puntos de referencia, cintas de colores y alambres.

Por nuestra parte, recogíamos los cables y las tarjetas de los predios en los que no se había dado permiso para la sísmica y entregábamos todo a la policía, con un acta de entrega.

El 5 de noviembre de 2012, en horas la noche, se sintieron fuertes temblores en el casco urbano de Iza y en sus alrededores, que despertaron y alertaron a toda la comunidad. Cerca de las 10 y 30, un remezón, producido por las explosiones de la sísmica del proyecto MNorte 2012 3D. Los habitantes de la urbanización Villa Rosita se percataron de la ruptura de la tubería del acueducto que conduce el agua desde el lago de Tota hasta el centro poblado de Firavitoba. La ruptura de esta tubería afectó aproximadamente a 1.200 familias al dejarlas sin el suministro de agua por cinco días. Según la Alcaldía de ese municipio, eso obedeció a que las tuberías estaban muy viejas, versión idéntica a la del periódico *Entérese*, de Sogamoso, en su edición del 11 de noviembre.

Durante 2013, nuestro colectivo siguió empeñado en la defensa del territorio. El 21 de marzo se hacía una audiencia pública convocada por el representante a la

Cámara por Boyacá Carlos Amaya, en el Congreso de la República, a la que nos invitaron. Asistieron los representantes de ANH, M&P, el Ministerio de Ambiente, senadores de la República y representantes de CORPOBOYACÁ.

En la audiencia, demostramos que la empresa solo decía lo que le convenía, nunca la verdad, y que los alcaldes y personeros, con excepción del representante de la Personería de Firavitoba, estaban en favor de la empresa. Señalamos los problemas que estaba generando en los diferentes municipios la llegada de M&P (subió el costo de vida en Iza y Firavitoba, donde la petrolera tenía oficinas y sitios de hospedaje) y argumentamos cómo con sus respuestas para nosotros, CORPOBOYACÁ no estaba cumpliendo con su labor.

También comentamos lo que los habitantes de Corrales, municipio vecino, de la provincia de Tundama, nos informaron acerca de lo que estaba haciendo la Unión Temporal Omega Energy (UTOE) en su territorio: Omega Energy suscribió un contrato en 2004 con la ANH sobre el denominado bloque Buenavista, con un área aproximada de 8.036 hectáreas. La empresa decía que el bloque se encontraba en fase de exploración, pero ya había ocho pozos en producción de hidrocarburos, principalmente en este municipio. Además, UTOE maltrata a la población, no paga a los comerciantes y a los pobladores los saca a la fuerza de sus parcelas. Más allá de sacar a la luz en la audiencia esta situación, decidimos hacer al respecto.

Todavía en 2013, hablamos con una representante de CENSAT Agua Viva y planeamos un evento de debate, propuesta a la que se unieron Oilwatch, red de organizaciones de resistencia a las actividades petroleras en los países tropicales; el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, que ya nos había acompañado; la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Externado de Colombia y el Observatorio de Territorio Étnicos y Campesinos de la Pontificia Universidad Javeriana, con el que hicimos la Vigilia Ecueménica.

El objetivo del evento era conocer los impactos ambientales y sociales que genera el desarrollo de la industria de hidrocarburos convencionales y no convencionales en la región andina e incentivar a los participantes a conocerlos haciendo visible la problemática en la provincia de Sugamuxi. A ello se añadía articular experiencias regionales, nacionales e internacionales. Todo esto hizo parte de la Primera Jornada Nacional contra el *fracking*.

Fue un éxito. Asistieron muchas organizaciones de la zona. Salimos a recorrer áreas afectadas y cuando llegamos al sitio del pozo Balsa 1 nos dimos cuenta de que

cuando la empresa petrolera llama a la policía, llega inmediatamente, mientras que si la llama la comunidad, nunca aparece. También comprobamos que para hacer la plataforma, rellenaron el cauce de una quebrada.

En la visita a Buenavista, pozo Bolívar 2, comprobamos que se genera contaminación, que la empresa no había realizado el programa de compensación forestal, que la perforación de pozos no se había hecho en los sitios informados a la autoridad ambiental y que habían adecuado terrenos para vías, locaciones y parqueaderos en zonas declaradas de exclusión.

\*\*\*\*\*

Omega Energy solicitó la ampliación de la licencia ambiental e hizo la consabida socialización para informar cuáles eran los proyectos de explotación en la zona denominada bloque Buenavista. Su actividad afecta al municipio de Sogamoso porque todos los hidrocarburos que se extraen en Corrales pasan a través de él. Así que, nuestro Colectivo solicitó una audiencia pública para que la empresa explicara lo que estaba haciendo.

La audiencia se hizo el 12 de julio de 2013 en el Coliseo Cubierto de Sogamoso. La comunidad al unísono manifestó su descontento por la presencia de la empresa en la provincia y su desacuerdo con los proyectos de extracción de hidrocarburos.

Para la preparación de esta nueva audiencia, el Colectivo revisó el estudio de impacto ambiental presentado por Omega Energy y ya en el encuentro, logró demostrar que este no concuerda con la realidad del territorio. Los argumentos de la comunidad giraron alrededor de las vías de acceso, la zonificación del área licenciada, aspectos socioeconómicos de la región, socialización de la información, afectaciones sufridas en los predios colindantes con las plataformas, los graves daños en materia ambiental (disminución de caudal de fuentes hídricas) y afectaciones a sus casas, cultivos y fuentes de trabajo.

Incluso, la población denunció la aparición de grietas en varias casas por la actividad de sísmica adelantada en diferentes zonas de la provincia y las fugas de gases tóxicos. Esta situación se tornó muy grave pues en la vereda San Juan Nepomuceno, del municipio de Tópaga, se presentaron altas concentraciones de gases en el pozo que se perforaba, lo que ocasionó dos *patadas de pozo*, nombre que, supimos, se da a las contingencias en los pozos de perforación cuando hay fugas de gas. Esto llegó a clasificarse como un riesgo catastrófico, que además afectó, con la expulsión de

lodos, una quebrada vecina al pozo Bolívar 3. En esta ocasión, 12 familias debieron desplazarse temporalmente.

La audiencia pública comprobó la inconformidad que genera la presencia de la empresa Omega Energy, porque no cumple sus compromisos; muchas de las personas manifestaron no desear la presencia de proyectos de explotación de hidrocarburos en su territorio porque tienen otro tipo de vocación y prácticas productivas, como la agricultura y el turismo. También se habló del poco acompañamiento y vigilancia que las autoridades públicas han prestado a las actividades desarrolladas por esta compañía; se señaló de la falta de presencia de CORPOBOYACÁ y de las multas impuestas por la ANLA. Otras autoridades del ámbito nacional, como la Procuraduría y la Contraloría, han mostrado su preocupación por este tipo de proyectos de explotación y han advertido los problemas que han presentado y pueden presentar para la comunidad.

\*\*\*\*\*

Toda la correspondencia que enviamos a CORPOBOYACÁ, a la ANLA, a la ANH y a M&P va siempre con copia a la Procuraduría, la Contraloría y la Defensoría del Pueblo. Por esta razón, la Contraloría General de la República nos invitó a una reunión en la que nos hablaron de un estudio que estaban haciendo acerca de toda la problemática de la laguna de Tota. Cuando les preguntamos a los funcionarios si estaban considerando incluir en este informe la situación del proyecto petrolero MNorte, la Contraloría se interesó y, en efecto, la incluyó.

Ese informe se tituló *Actuación especial - Evaluación de la gestión lago de Tota* y se conoció en julio de 2013. En las páginas 22 y 23, la Contraloría presenta los riesgos a los que está expuesta la laguna si se continúa con el proyecto petrolero. Además, resalta la falta de actuación de las entidades ambientales, como el ANLA, para hacer cumplir los requerimientos exigidos en las licencias.

Para el Colectivo fue muy importante que la Contraloría recogiera en su estudio, el nuestro, titulado *¿Petróleo en Boyacá? El caso de la provincia del Sugamuxi*, como un aporte riguroso de un grupo de la sociedad civil sobre la problemática petrolera en el lago. Esto significó un reconocimiento al trabajo que venimos realizando y que nos animó a continuar.



## **2014. Un año más de persistencia**

Seguimos soñando. El 11 de abril, la ANLA descartó la ampliación de la licencia a Omega Energy. Ese día expidió la resolución 0376, que “niega la modificación de la licencia ambiental global otorgada mediante resolución 1156 del 27 de junio de 2007”. Con ello, se protege un poco la zona de Corrales. Para el Colectivo y la comunidad, este fue un gran triunfo.

Seguimos trabajando y enviando derechos de petición a la ANH, la ANLA, a CORPOBOYACÁ, al Ministerio de Minas y Energía, a M&P, solicitando protección del territorio y que estas entidades cumplieran con sus funciones. Nada conseguimos.

El 8 de junio, el Colectivo y 1.200 personas de la comunidad solicitamos la revocatoria de la resolución 2000 del 16 de octubre de 2009, mediante la cual se otorgó licencia ambiental al proyecto Área de interés exploratorio Muisca, luego llamado Mnorte; esa solicitud se basó en la misma resolución, que en su artículo 3 Numeral 1 establece las áreas que no puede intervenir el proyecto con sus actividades:

- Ecosistemas de páramos.
- Zonas con pendientes mayores a 45 grados.
- Cuerpos de agua, sus rondas y áreas de recarga de acuíferos.
- Nacederos, manantiales y sus rondas.
- Otras.

Demostramos varias transgresiones:

La primera, en la locación Bachué 1, ubicada en zona de páramo, según la resolución 769 del 5 de agosto de 2002 del Ministerio del Medio Ambiente y según la resolución 937 del 25 de mayo del 2011 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Según el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de 2009, “las unidades A1 y A2 son los acuíferos más importantes de la zona y su afloramiento corresponde a la zona de recarga de dichos acuíferos”. Además, según el mismo estudio de impacto ambiental, la unidad A1 presenta extrema vulnerabilidad a la contaminación.

Como podemos observar, la empresa beneficiaria de la licencia ambiental transgredió específicamente lo dispuesto en los literales a y c, numeral 1, artículo tercero de la resolución 2000 del 16 de octubre de 2009, mediante la cual se le otorgó la licencia ambiental.

Con respecto a la construcción de la locación Suamox 1, la empresa M&P transgredió específicamente lo dispuesto en el literal b, numeral 1, artículo tercero de la resolución 2000 del 16 de octubre de 2009, al intervenir un cerro con pendiente mayor de 45°. Señalamos el sitio donde se adecuó la locación Suamox 1 y al hacerlo puede verse que corresponde a esa mayor pendiente, en una zona susceptible a la inestabilidad del terreno.

Específicamente, presentamos en primer plano la locación; luego, el extenso muro en gavión de 5 metros de altura; después, las terrazas en el material deslizado y en la parte posterior, la cicatriz del deslizamiento que se ocasionó por el corte de la parte inferior del cerro.

También mostramos las incoherencias en la locación Balsa 1. Según la información incluida por M&P en el Plan de Manejo Ambiental, y en las fotografías tomadas por la comunidad, estos puntos de agua corresponden a manantiales y no a reservorios. Con la intervención de un cauce y de su zona de ronda, así como de la ronda de dos manantiales, M&P transgredió específicamente lo dispuesto en los literales c y d, numeral 1, artículo tercero de la resolución 2000 del 16 de octubre.

En respuesta a nuestra solicitud de revocatoria, la ANLA nos envió una comunicación donde nos explica por qué no se le revoca la licencia. Tocaba entonces emplear otros recursos.

Seguimos trabajando y buscando que CORPOBOYACÁ hiciera su trabajo de seguimiento a las actuaciones de las dos empresas (M&P y UTOE). El Colectivo inicia la recuperación de pruebas para solicitar que la ANLA ponga un sancionatorio a las empresas por incumplimientos. Esta agencia inicia una investigación a M&P por medio del auto 6044 del 30 de diciembre de 2014. Hasta enero de 2017, este auto sancionatorio no se ha hecho efectivo.

El 28 de agosto de 2014, por iniciativa ciudadana y con apoyo de la Contraloría General de la República; se programó una reunión abierta con diversos actores de la cuenca del lago de Tota (juntas de acción comunal, sectores económicos, municipios, ambientalistas, distritos de riego, juntas de acueducto, y comunidad en general interesada), con el propósito de conformar una Veeduría Ciudadana para hacer un seguimiento a la política pública trazada en el documento Conpes 3801, titulado *Manejo ambiental integral de la cuenca hidrográfica del lago de Tota*. Esta iniciativa nunca prosperó porque los grupos reunidos eran muy diversos y no tenían intereses convergentes al respecto.

## 2015

Seguimos soñando y en el camino pedimos a seis organizaciones sin ánimo de lucro que solicitaran a la ANLA una audiencia pública ambiental para demostrar por qué sería inconveniente ampliar la licencia y para solicitar la revocatoria de la misma.

Entre las organizaciones que acudieron a nuestro llamado estuvieron a Corporación Cooperación, la Asociación para la Vivienda Popular, Servicios APV, la Asociación para el Desarrollo Sostenible Semillas, la Federación de Pro consumidores Agroecológicos, AGROSOLIDARIA; la Asociación Centro Nacional Salud, Ambiente y Trabajo Agua Viva y la Corporación Greenpeace de Colombia, La ANLA aprobó la solicitud mediante el auto 3681 del 3 de septiembre de 2015. Desde ese momento, junto a la comunidad, empezamos a prepararnos para la audiencia.

Se inicia un trabajo con la comunidad, con el Colectivo Campo, grupo de jóvenes ambientalistas. Para comenzar, con las Escuelas del Cerro de Tibamoa, abiertas a las familias del municipio de Pesca, para que entendieran su territorio y comprendieran los mecanismos legales y de participación que podrían usar para su defensa: derecho de petición, acción de grupo, cartografía social, cómo levantar un inventario de las fuentes hídricas y referenciarlas. En estas escuelas, participaron 40 personas de diferentes veredas del municipio y de la zona centro.

Otra labor se adelantó en el municipio de Firavitoba: se hizo el inventario de fuentes hídricas y de sitios de interés arqueológico. Esta tarea y la de las escuelas se mantuvieron el año siguiente.

## 2016

Al revisar el expediente LAM 4437, que corresponde al proyecto Mnorte de M&P en la ANLA, nos enteramos de que el 13 de septiembre se realizaría una audiencia preparatoria y el 29 del mismo mes, en el teatro del municipio de Pesca, la audiencia pública ambiental para la ampliación de la licencia de M&P.

La Personería de Pesca y el Colectivo advertimos que el sitio no era el adecuado, que era muy pequeño para hacer esta audiencia. Pero el aviso no se atendió. La comunidad, al ver que no cabía, se opuso a que se adelantara la audiencia y exigió a la ANLA y a los demás representantes de las instituciones y de la empresa dirigirnos a la plaza de mercado.

Una vez en la plaza, se formó una comisión para negociar una nueva fecha y un sitio que brindara buenas condiciones para la audiencia. Después de muchos debates, se llegó a un acuerdo: se haría el 6 de noviembre. Además, se firmó un acta en la que se trazaban unas directrices para adelantarla, pero, otra vez, incumplieron: las condiciones del lugar elegido para la audiencia postergada eran también deplorables.

El 6 de noviembre, otra vez la plaza de mercado albergó la audiencia, que entonces fue un éxito total. Asistieron más de 1.300 personas y contamos con la presencia del ingeniero Óscar Vanegas y del escritor William Ospina, quien leyó un lindo escrito sobre por qué cuidar este territorio. Los campesinos hicieron unas exposiciones magistrales sobre los engaños de los que habían sido objeto por parte de M&P y denunciaron todos los daños que hizo la sismica (pérdida de manantiales, agrietamiento de las casas, entre otros). El gobernador de Boyacá dijo que se oponía rotundamente a la exploración petrolera en la zona. El personero de Sogamoso describió los riesgos y los efectos en las vías. El personero de Tota habló sobre la importancia oír a los campesinos. Realmente fue muy emocionante ver y oír a todas las personas denunciando sin miedo.

En fin, en todas las intervenciones se sintió nuestro lema: *si nos juntamos, los atajamos*.

Estamos esperando la respuesta de la ANLA. La directora dijo que a finales de enero de 2017 se daría una respuesta y sin embargo en marzo, terminado de escribir este testimonio, aún no tenemos ninguna. Tenemos la seguridad de que si esta agencia de licencias ambientales hace bien el análisis de todos los documentos entregados en la audiencia y de lo que dijo la comunidad, aprueba la revocatoria de la licencia ambiental del proyecto MNorte de la empresa M&P.

Seguimos soñando con continuar con la agricultura y fortalecer la actividad del turismo comunitario y sostenible, porque son las formas de subsistencia que queremos en nuestro territorio.

# DESDE ESTE BORDE

Jessica Toloza Chaparro

— ¿Usted tiene afán?

— No.

— Menos mal, porque aquí todo camina a ritmo de laguna.

Y mientras hablaba, sacaba un cigarrillo del empaque y lo ponía en su boca, y mirando el lago que se extiende pocos metros abajo de su casa, lo encendía. Y esa bocanada de humo terminaba al lado de la neblina mezclándose luego con la geometría del lago.

— Desde aquí se ve Muyso Akiqake, la isla más grande. Es un dragón muisca, pero la gente de aquí le dice San Pedro. Hay una leyenda que narra la historia, pero eso casi nadie lo recuerda; las historias se olvidan si uno no las cuenta.

— Pero usted sí las sabe.

— Las recuerdo... Es que recordar es diferente a saber. Yo sé algunas cosas, pero son más las que recuerdo. Lo que sé me sirve para espantar a los que vienen a perjudicarme. Los recuerdos no me ayudan mucho en lo práctico, pero me responden siempre que me pregunto por qué estoy aquí.

Había vuelto a la laguna que desde niño le había fascinado. Sus padres lo traían a



pescar y a contemplar, para que no se le olvidara de dónde era y para que templara el cuero a punta de frío. De niño, siempre volvió, hasta que sus pasos lo llevaron a convertirse en un “urbanícola”. Eligió las aulas y los libros y los apuntes y las libretas de apuntes. Revolió bibliotecas y creó una propia que se llevó consigo cuando volvió. Y regresó porque su memoria no le indicaba otro lugar, porque cuando pensó en volver, solo se acordaba de un camino. De esas épocas en la ciudad solo le quedan el hábito de la lectura y la maña de llevar encima una libreta de apuntes.

— Mis papás son los culpables, ellos me heredaron la tierra y el vicio por la laguna. Además, yo no venía buscando nada, ni huyendo de nada, yo simplemente regresé. ¿Quiere ir hasta la playa?

— Sí.

Intentó la agricultura durante varios años hasta que una helada prehistórica le dio la última clase de resistencia. El agua cristalizada de los aspersores se convirtió en vidrios y en medio de esos cristales iban pedazos de lechugas, papas y cebollas, y con los cristales, la intención de aprovechar la tierra y aprender lo que era depender de la naturaleza.

— Es que trabajar en el campo es tan duro que solo los campesinos se le miden a eso, nadie más. Y yo la verdad me parezco más a un árbol que a un campesino.

— ¿Por qué?

— Ellos, como yo, solo quieren estar aquí, en medio de las matas y con un espejo grande para verse de vez en cuando un poquito más grande de lo que es uno en realidad. Esa vez, perdimos todo el trabajo invertido, pero como la helada no solo me afectó a mí, llegaron las ayudas. A mí me dieron cinco mil pesos que tenía que cobrar en Socotá. Me costaba más el pasaje. Nunca fui. Hace cuatro años no cultivo nada.

Las lluvias a este lado de la laguna siempre han sido escasas. Los aspersores son la única forma de llevar el agua desde la laguna a los cultivos. Las nubes se descargan de ese lado y cuando llegan a éste solo traen frío y sombra, dejando el pasto seco y listo para encenderse. Cada tarde emprende la caminata para revisar los árboles y para recoger lo que queda después de aserrar. Regresa entrada la noche después de haber revisado los troncos y saludado a los vecinos, y lleva consigo algo de madera para la chimenea, el único fuego que alimenta.

— Para uno, que vive de la cotidianidad del campo, ningún día es igual a otro, a pesar de la rutina. He apagado más de diez incendios, ya soy un experto. Como en Aquitania se queda toda el agua llovida, a este lado, las matas se secan y en un descuido se nos prende todo el bosque. El agua que vemos por aquí es la de la laguna, entonces la gente tiene sus pozos cerca de las casas para el gasto. Algunos de esos pozos se dañaron cuando detonaron las cargas los de la sísmica. Al comienzo, la gente dejó que ellos llegaran. ¡Es que con tanta helada y tanta necesidad juntas, a la gente le ofrecieron una platica y los dejó pasar!

Ya había salido de la laguna y se fumaba su octavo cigarrillo, cuando su vecino, un hombre curtido, sombrero, ruana y una bolsa con panes en la mano, se acercó tímidamente para conversar con él. Fueron socios durante el tiempo de las siembras. Ahora solo son amigos y hablan sobre lo que va pasando de vez en cuando: de una lluvia que no alcanzó a caer, de los precios de la madera, de las casas agrietadas, de los cebolleros del otro lado que gastan demasiada agua, de la próxima reunión.

— ¿En qué íbamos?

— En las heladas y la necesidad juntas.

— La necesidad hace que la gente se despierte y se junte. Cuando las casas y los pozos se perjudicaron con la sísmica, nos empezamos a reunir. La verdad es que han sido las mujeres las que se han parado donde debe ser. Yo les ayudo, sí, pero mi ayuda es técnica. Con la militancia por la tierra rompí hace muchos años y después, con todo lo demás. Les hago los derechos de petición, les corrijo las cartas y ayudo en ese tipo de cosas, no quiero hacerme notar.

— ¿Por qué?

— Por lo mismo que hago los derechos de petición, porque no me quiero ir nunca de este lugar.

— ¿No le hace falta nada de lo que dejó?

— No dejé nada. No tenía mucho tampoco, pero lo que me podía hacer falta, me lo traje para acá.

— ¿Y qué se trajo?

— Algunas cosas que había aprendido, las ollas de la cocina y los libros. Todo me ha servido donde estoy ahora.

Había vuelto para no regresar. Esa fue la decisión desde un inicio, desde cuando descargó los libros en un potrero y los dejó cubiertos por un plástico. Sin importar lo que pasara, su objetivo era quedarse; el único riesgo que no asumiría sería el que pusiera en peligro su decisión. No importaron las papas congeladas durante tres años, tampoco, los 11 votos que recibió cuando se lanzó al Concejo de Cuítiva, tampoco importó la indiferencia, la sísmica, el frío, la falta de lluvias o la soledad.

No estaba allí buscando algo que lo amarrara para quedarse. Él estuvo sujeto desde siempre por el rumor de la laguna, por el viento que quiebra los pómulos, por los nombres muiscas de las islas que flotan en medio, por el chisporroteo de la madera seca rodeada por el fuego. La idea de pasar su vejez en ese lugar, no dio espera. ¿Por qué esperar treinta años, si podía hacerlo ahora?

— La casa necesitaba que alguien viviera en ella y casi ninguno podía hacerse cargo; unos, por el trabajo y otros, porque se murieron. Entonces, fui elegido para hacerlo y, bueno, así como recorro la tierra para ver que todo marche bien, que no haya ninguna cosa rara por'ái, así también recorro la casa y la limpio y trato de mantenerla en orden; aunque a veces es mejor no mirar unos rincones que tienen polvo de hace 35 años. Esos los dejo quietos para no levantar recuerdos dolorosos.

Camina tanto que no soporta la idea de tener un carro a la entrada de la casa que lo distraiga de su rutina. El único motor que enciende de vez en cuando es el del pequeño bote con el que atraviesa la laguna para ir con los vecinos hasta Aquitania a jugar tejo, o para visitar a Busiraco, la segunda isla en medio del lago.

— Me gusta esa isla porque según los muiscas Busiraco es la fuerza oscura, a la que hay que conocer y con la que hay que aprender a convivir, pero también, que toca mantener en un lugar seguro para que no se nos convierta en un problema. ¡Fue a Busiraco al que trataron de liberar!, y aunque la gente de aquí ya no recuerda las leyendas, por lo menos siente el miedo, que ese también es ancestral.

Mira a Busiraco que se levanta delante de él y la recorre una vez más para acabar de conocerla. No quiere que la dañen, pero tampoco quiere dejar de verla. Sabe que las fuerzas oscuras habitan en la isla y en él; las conoce a todas, con sus contornos y quejas, con sus tamaños y apariciones; no quiere destruirlas, sería como



amputarse un miembro o perder un órgano, solamente las deja existir y atravesarlo todos los días para que lo reconozcan por completo.

— Sí, a veces me siento solo, pero soy feliz, porque yo elegí la soledad. El problema que le ve la gente a la soledad es que uno no sabe qué hacer con uno mismo. Las personas necesitan que algo las distraiga de ellas mismas y la cosa es que yo no le veo el problema a sufrir con intensidad, desde que lo haga desde este borde. Mi compañía es ella. ¿Volvemos a la casa?

— Sí

Entre unos libros dejados al lado del sillón, se podía ver uno más trajinado que los otros, uno que tenía las hojas dobladas. En una de esas hojas, una frase marcada con lápiz rojo:

*¡El hombre saquea la naturaleza, pero la naturaleza acabará por tomarse venganza!*

— Es La montaña del alma. ¿Lo ha leído?

— No.

— Yo voy a escribir uno que se llame La laguna con almas, para asustar a los que no creen en Busiraco y todavía intentan despertarlo. Las otras dos islas son Siramena y Monetá, que son las que la custodian, a pesar de ser las islas más pequeñas.

El café que se sirve está tan frío como el agua de la laguna. Hace lo suficiente como para no caer adormecido por el arrullo de su vecina, para contemplarla sin distracciones, sin más pretensión que la de pasar cada hora con la retina enlagunada. Mete otro cigarrillo en su boca y lo enciende mientras se sienta frente a la ventana, saca la libreta de apuntes que lleva en su bolsillo y anota algo que se le ocurre mientras sopla el humo del cigarrillo por la boca.

— A veces la gente no entiende que uno decida pertenecer a un lugar.

— ¿Y que es pertenecer?

— Es como existir, pero asombrándose uno todos los días de la casa donde vive.

**Bloque Sueva, macizo de Chingaza**

# **EXPLORACIÓN DE GAS DE ESQUISTO: AVANCE SOBRE MONTAÑAS DE AGUA**

*Luisa Fernanda Pedraza*

**E**ste artículo describe la transformación sufrida por los territorios hídricos campesinos de Chingaza con la llegada de la exploración del gas de esquisto, en un contexto de injusticia hídrica generada por largos procesos de acaparamiento dirigidos a aprovisionar de agua y energía a la ciudad de Bogotá.

Empieza presentando el contexto histórico de transformación territorial por el control del agua, acompañada de otros aspectos: la lucha armada por el control estratégico del territorio, el desplazamiento de la población campesina, el resquebrajamiento del tejido social y, posteriormente, el surgimiento de las primeras iniciativas por la defensa territorial.

Seguidamente, muestra la llegada de un proyecto exploratorio de gas de esquisto, las actividades de perforación exploratoria desarrolladas y sus efectos y reacciones en las comunidades locales.

Con este caso, se plantea la vulnerabilidad en la que se encuentran las comunidades campesinas ante la llegada de una actividad extractiva desconocida en el ámbito local y considerado en el mundo como de alta incertidumbre y riesgo.

## **Una larga lucha por las montañas de agua**

La cadena montañosa de Chingaza se extiende sobre la cordillera Oriental de Colombia. Estas montañas de agua, donde se topan el jaguar y el oso de anteojos,

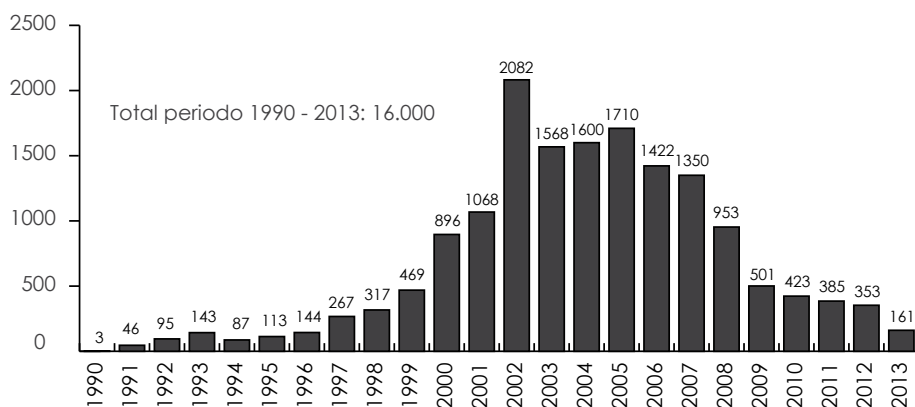


son un mosaico de diversos territorios campesinos. Así, en la región del Guavio, al extremo oriente del departamento de Cundinamarca, existe un fuerte contraste territorial que concuerda con el divisorio de aguas de la misma cordillera. De tal manera, el territorio donde las aguas corren por la vertiente del río Bogotá hacia el río Magdalena es notoriamente distinto al que está en la vertiente oriental en el río Guavio, como afluente del río Orinoco. Por ello, en las casas campesinas se ven a la vez la ruana de lana y el poncho.

Este contraste no sólo se expresa en términos culturales, sino también en profundas desigualdades económicas, políticas y ambientales. Tan crudo es, que una docente del municipio de Junín, parte del Guavio medio, logró ilustrarlo a sus estudiantes con la siguiente expresión: “¡del páramo para acá, no hay derechos!”

El municipio de Junín se reconoce en la región como la “capital hídrica del Guavio”. Paradójicamente, allí la gran parte de la población no tiene acceso a agua potable, debido a los altos niveles de contaminación, originados en la falta de saneamiento básico rural. Sin embargo, es uno de los territorios estratégicos en el aprovisionamiento de agua de la ciudad capital. Esta es la expresión de la injusticia hídrica.

### Gráfico 1. Cifras del impacto del conflicto armado en los territorios que hacen parte de Chingaza.



Fuente: Centro de Investigaciones sobre Dinámica Social, 2015

\*\*\*\*\*

La injusticia hídrica que sufre toda la región, incluido Junín, está vinculada históricamente a la extracción minero-energética que se viene encarnando desde hace aproximadamente treinta años. Tal es el caso de la construcción del embalse del Guavio, controlado actualmente por la multinacional EMGESA. De acuerdo con el mapa del sistema hidroeléctrico de América Latina (Vega & Martín, 2017), ese embalse inundó 15 mil hectáreas y dejó 4.959 personas campesinas afectadas.

A esa situación se sumó en los años 90 el desencadenamiento del conflicto armado, que se desplegó en este territorio montañoso, debido al fortalecimiento de la capacidad operativa insurgente de las FARC-EP (Centro de Investigaciones sobre Dinámica Social, 2015).

Luego, entre 1999 y 2002, como consecuencia de la ruptura de los diálogos de paz entre el gobierno de Andrés Pastrana y las FARC, todo el páramo de Chingaza se estableció como un espacio estratégico para la guerrilla. La razón es su cercanía a Bogotá, su posición de punto intermedio y de conector entre el centro y el oriente del país y su importancia en el abastecimiento de agua para la capital (Centro de Investigaciones sobre Dinámica Social, 2015)

La política nacional de seguridad democrática de Uribe Vélez (2002-2010) trazó como un objetivo en Cundinamarca recuperar el control territorial de Chingaza por parte del Estado, a partir de dos estrategias. La primera, se orientó a crear batallones de alta montaña y la segunda, a conformar pelotones de soldados campesinos. Como resultado de la implementación de esta política, la región tuvo un periodo de intensificación del conflicto armado entre 2000 y 2008, en el que se registraron 12.600 desplazamientos forzados en todo Chingaza (véase gráfico 1) (Centro de Investigaciones sobre Dinámica Social, 2015).

Esta amplia disputa territorial por la cadena montañoso se manifestó de manera diferenciada en cada uno de los territorios que conforman la región. En el caso de los territorios montañosos estratégicos de la vertiente oriental, páramos de Guasca y Guatavita, y de la inspección de Sueva, del municipio de Junín, al ser fronterizos, la dinámica de la guerra los integró para constituirlos en un corredor geopolítico estratégico, en dos sentidos. Por un lado, les dio un carácter de zona de tránsito para todos los actores armados y las partes más altas de la montaña –páramo de Guasca– sirvieron de panóptico para divisar Bogotá y su sabana y a la vez, observar el Guavio.

En un segundo sentido, este corredor se usó como campo de batalla y resultó distribuido entre los actores armados, de acuerdo con sus intereses, por las características que brindaba el ecosistema. Las FARC prefirieron internarse en las selvas alto-andinas de la vereda La Concepción –Guasca–, para anclarse en el corredor y mantener ocultas a las personas secuestradas. De ahí que algunos campesinos y campesinas, junto con personas a cargo de la administración de fincas que en su momento se encontraban en proceso de convertirse en reservas de la sociedad civil, recuerden varios hechos de este tipo. Mientras tanto, los dos batallones de alta montaña del Ejército colombiano optaron por ubicarse en las zonas más transformadas, donde se encuentran asentadas las comunidades campesinas, en la franja media de la cuenca del río Juiquín o Tunjo, así como en las vías veredales y nacionales. De esta manera, se instalaron sobre la vía nacional del sector El Amoladero, en el páramo de Guatavita.

Como consecuencia de las dinámicas de la guerra en el territorio campesino del río Juiquín o Tunjo, las comunidades resultaron en medio de la confrontación armada de los diferentes actores que incidieron en el corredor. A su vez, las maniobras usadas por cada actor armado (guerrilla, ejército o paramilitares), en su esfuerzo por tratar de tener soporte social en las comunidades, ocasionaron la desarticulación del tejido social. Por otro lado, los bosques alto-andinos más conservados, junto con las fincas campesinas, fueron bombardeados. Incluso por miedo, se abandonaron prácticas culturales religiosas de gran significado comunitario, como las romerías para visitar la Virgen del Páramo.

Porque esa gente, el paramilitarismo, por lado del Guavio, mató mucha gente. Mucha gente mató, por ese motivo. Porque, pues, como todo esto era zona guerrillera, no era aquí no más, no era aquí no más, sino toda la parte del Guavio, todo esto, todo esto aquí pasando, eso había guerrilla, Guasca, Guatavita, por todas esas montañas había guerrilla por todo lado (...) (M. S., campesino, 2016).

En definitiva, la guerra acentuó las desigualdades históricas ya existentes en la región. Ancló la economía campesina a la producción lechera, socavó el tejido social, justificó el abandono histórico estatal e instaló el paramilitarismo.

\*\*\*\*\*

En La Concepción, la segunda vereda más grande e importante en términos ambientales del municipio de Guasca, buena parte de su área abarca el páramo que tiene este mismo nombre y una franja significativa de bosques alto-andinos conservados, de los pocos que le quedan a la región (Cantillo, Rodríguez, & Avella, 2011). A pesar del olvido estatal y de las consecuencias de la guerra, las gentes de este territorio decidieron desde hace más de 10 años acompañar la recuperación ecológica de la reserva regional Cárpatos y abandonar sus prácticas de cacería de fauna silvestre, revalorando al oso de anteojos como un símbolo del territorio.

Esa población ha recibido universidades, centros de investigación y fotógrafos de naturaleza, por ser un lugar privilegiado donde la vida silvestre y la vida campesina intentan cohabitar de una manera más cuidadosa. Además, a pesar de las dificultades, logró levantar la Cooperativa Agropecuaria del Guavio, COOAGROGUAVIO, organización campesina que sostiene económicamente a las familias de La Concepción y a algunas de Guatavita. Incluso, como comunidad ha apoyado el Festival Campesino del Retorno, celebrado en la inspección de Sueva, lugar al que se encuentra vinculada territorialmente La Concepción, como una estrategia para afrontar parte de las consecuencias de la guerra, una de ellas, el despoblamiento que se sigue presentando la región.

### **Detrás de la guerra, avanza la frontera extractivista**

En 2008, tras el violento proceso de recuperación del control territorial en la región del Guavio por parte del ejército, se “despeja” la región para facilitar la entrada de los proyectos de exploración y explotación minero-energéticos, los cuales se dinamizaron de manera acelerada. Se instaló en el municipio de Ubalá la empresa Acerías Paz del Río, con un proyecto de explotación a cielo abierto de la mina de hierro Santuario, que actualmente extrae alrededor de 200 volquetadas de material por día.

Es decir, luego de pasar por una larga historia de disputa territorial y guerra entre los actores armados, se empiezan a ubicar los proyectos de explotación minera y, a la vez, comienza la proyección de explotación de hidrocarburos no convencionales en la región, en un contexto nacional de avances en el marco regulatorio a este tipo de crudos.

La industria petrolera del país, en una época de escasez de hidrocarburos en Colombia y con una economía nacional cada vez más dependiente del sector, decidió avanzar ampliando su frontera hacia la cordillera oriental. Con esta prioridad,

la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) fue creando las condiciones para facilitar la exploración de los crudos no convencionales en la región del Guavio, con la proyección del bloque Sueva. Estos yacimientos de hidrocarburos no convencionales son “de extracción técnicamente más difícil, económicamente más costosa y con mayores riesgos de contaminación.” (D’Elía & Ochandío, 2014)

En este contexto, en 2011, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, ANLA, otorgó la licencia ambiental (resolución 0363 del 3 de marzo de 2011) a la empresa canadiense Nexen Petroleum, sucursal Colombia, para la ejecución del proyecto denominado Área de Interés de Perforación Exploratoria Bloque Sueva Sector Norte, con el fin de probar el potencial de hidrocarburos en yacimientos de baja porosidad y baja permeabilidad, en particular, de gas en reservorios de lutitas (*shales*, en inglés). Su localización es el extremo oriental de los municipios de Guasca, Guatavita y Junín y su área, 4.122,22 hectáreas.

De acuerdo con la licencia ambiental,

Dentro del área a licenciar, se determinaron dos áreas de mayor interés de perforación exploratoria (AMI) denominadas JUNIN (localizada en las veredas San Antonio y Junín Centro, del municipio de Junín) y SUEVA (en las veredas La Concepción y Juiquín, de los municipios de Guasca y Guatavita, respectivamente), en medio de tres reservas de importancia ecológica; (...) el Parque Nacional Natural Chingaza, la reserva regional Cárpatos y el páramo de Monquentiva y Guasca.

\*\*\*\*\*

En septiembre de 2013, luego de cuatro años del ingreso a los municipios y la ejecución actividades de tipo exploratorio, la empresa inicia el abandono de los dos pozos, Junín y Sueva, debido a que los resultados de las dos perforaciones estratigráficas realizadas no cumplieron todos los criterios para definir la prospección de este tipo de yacimientos de hidrocarburos, que son: mineralogía, contenido de materia orgánica y ventana de maduración de la materia orgánica. Según el geólogo Raúl Daza, esto sucedió porque “el contenido de materia orgánica [sí] era de *shale gas* o gas de esquisto, [pero] el problema es que la mineralogía tenía mucha arcilla y los espesores de la laja no eran tan grandes”. Y hace también algunas precisiones que ayudan a entender que más allá de esta situación negativa para la empresa, siguen las posibilidades de la explotación:

Sí, la mineralogía tenía mucha arcilla y los espesores de la laja no eran tan grandes, pero donde perforaron, claro. Porque, qué pasa: el reto con estos yacimientos es que son muy heterogéneos, cambian mucho. Pero eso no significa que más allá de donde perforaron el pozo, no pueda haber otro; digamos que perforen un pozo B, abran un hueco y ahí sí, les dé la mineralogía. Igual, los datos que esta gente ya adquirió, le sirven para un futuro al contratista, le sirven muchísimo.

En la misma zona [sabana de Bogotá, cordillera oriental] ya habían hecho sísmica hace muchos años [otras personas. Ahora, antes de perforarlo que hicieron [los contratistas nuevos] fue coger esa sísmica vieja y la reinterpretaron, la reprocesaron. Ellos dijeron: esa sísmica, más la información de campo. Porque ellos hicieron campo, tengo conocimiento de que también estuvieron por Choachí. En el trabajo de campo se obtiene el mismo tipo de muestras, o sea son las mismas formaciones geológicas. Me explico: la formación geológica que sea de interés para ellos, en algún momento aflora, se ve ahí en superficie (Entrevista geólogo, 2017).

No obstante que debió abandonar los pozos, la multinacional dio a conocer a la opinión pública en sus páginas oficiales que cuenta con los bloques en el país y explica el potencial gasífero y de oportunidades para el mercado energético en la región (Nexen Petroleum Colombia, 2013). Incluso, el gerente de exploración de Nexen en Colombia participó en el Congreso Shale Colombia 2013 con la ponencia *Evaluación de los datos de los yacimientos no convencionales, para conducir la disponibilidad de servicios para la fractura y así adaptar los reglamentos y los permisos para hacer el desarrollo del petróleo y el gas no convencional colombiano comercialmente viable.*

Como lo sugiere el nombre de la ponencia, a partir de los aprendizajes logrados con las perforaciones estratigráficas realizadas en Junín y Guasca, se explica que los resultados de la exploración eran “promisorios”. Además, el expositor reconoce que la explotación era “compleja pero no difícil”, y además motivó a los inversionistas a reconocer el potencial gasífero de la región, al recordar que en 1981, durante la construcción del túnel de Chingaza, que transporta el agua transvasada, del páramo a la ciudad de Bogotá, se provocó una explosión por acumulación de gas metano que acabó con la vida de 10 personas y, lo más importante, dejó una evidencia clara de la presencia de gas en el subsuelo (Rocha, 2015)

\*\*\*\*\*



Es importante resaltar que para explotar el *shale gas* o gas de esquisto que resguardan las montañas de estas veredas, se requiere implementar la técnica del *fracking* (fracturación hidráulica), muy cuestionada en el mundo por considerarse peligrosa y altamente contaminante. Pero además, para el contexto colombiano, de acuerdo con el informe *Última Frontera* (Bernal, Herrera & Roa, 2016), existen tres debilidades serias en el país frente a la exploración y explotación de este tipo de hidrocarburos, debido a que el gobierno no ha aplicado el principio de precaución. Así lo dice el informe:

El gobierno colombiano adoptó decisiones de política pública y un marco normativo para los hidrocarburos no convencionales sin contar con una línea de base consolidada sobre los potenciales impactos ambientales y sociales de éstos.

Del mencionado proceso surgieron insumos para el marco regulatorio del *fracking* en Colombia, que tuvo como referencia los impactos ambientales y experiencias en Estados Unidos y Canadá, pero no contó con una línea de base exhaustiva de las implicaciones en Colombia.

Finalmente, no hay datos oficiales sobre los impactos ambientales, sociales y de salud pública que las exploraciones relacionadas con hidrocarburos no convencionales ya le han dejado al país.

### **Impactos de la exploración de gas de esquisto (shale gas)**

La Asociación Comunitaria Fortaleza de la Montaña, organización territorial juvenil de Guasca, decidió desde 2012 iniciar una dinámica de investigación, acercamiento y denuncia del avance de la petrolera en la vereda La Concepción. Su interés surgía porque no se había gestado ningún tipo de resistencia visible frente a la entrada de la petrolera.

En ese empeño, logró identificar algunos impactos sobre el territorio generados por la actividad petrolera en el bloque Sueva: remilitarización, fractura de las montañas de agua, consecuencias de la ampliación vías de acceso y de la construcción de locaciones y efectos sociales

Las páginas que siguen presentan un análisis de esos impactos de la exploración de gas de esquisto (*shale gas*), realizada por Nexen. Al mismo tiempo, muestra esos impactos según la clasificación establecida en el mismo ejercicio de observación y

análisis en el proceso de acompañamiento a la vereda La Concepción por parte de Fortaleza de la Montaña.

Esos impactos se reconocieron gracias al seguimiento hecho a los avances de la fase exploratoria, durante el acompañamiento a la población de una de las veredas afectadas y al proceso de construcción de resistencia juvenil y campesina en el municipio de Guasca.

En la descripción de cada impacto se muestra la perspectiva de actores que tuvieron una relación directa con el proceso exploratorio.

### ***Remilitarización del territorio***

En 2011, la instalación de la plataforma para el proyecto de perforación exploratoria bloque Sueva, sector norte, implicó la remilitarización de la vida de las familias campesinas que habitan en las veredas La Concepción y Juiquín, de los municipios de Guasca y Guatavita, respectivamente. Este fenómeno se tradujo en una nueva victimización de las familias campesinas, quienes habían vivido ya la militarización de sus vidas en años anteriores, por la guerra.

Al tiempo con la militarización, la empresa contrató personas de otros lugares y también de la comunidad para reforzar la seguridad del proyecto. Esta dinámica transformó el tejido social que quedaba después de años de intensa presencia de actores del conflicto armado. Se afectó particularmente la vida de los niños y niñas que habitan las veredas.

Llegaron [Nexen], eso sí, llegaron con ellos [Ejército]. También estarían de su parte... [risas]... Eso eran unos pa'l lado de la escuela [Escuela primaria La Concepción], otros, pa'l lado de don Jorge; uno, pa'l lado también de don José. Ya después de que ellos se fueron [la empresa], ellos también se fueron [el ejército]" (campesina, vereda La Concepción. Guasca, 2016).

Me daba miedo porque cuando bajamos de la escuela, con Alejandra y Sofi y yo, siempre nos daba miedo y toda esa gente [risas] (niña campesina, Vereda La Concepción, 2016).

### ***Fractura de las montañas de agua***

La licencia ambiental reconoce la importancia y alta fragilidad hídrica del área de influencia directa e indirecta del proyecto. Sin embargo, la Corporación Autónoma Regional del Guavio, CORPOGUAVIO, mediante la resolución 951 del

18 de noviembre de 2010, otorgó a Nexen, la concesión de aguas en un caudal de 3.0 l/seg, permitió el aprovechamiento forestal y la ocupación de cauce y dio permiso de vertimientos, sin dimensionar a profundidad las implicaciones de las perforaciones sobre el sistema hídrico e hidrológico.

Esto se evidencia en el concepto del Estudio de Impacto Ambiental, citado en la licencia ambiental, que concluye:

De acuerdo con la información presentada y lo observado durante la visita de evaluación, se concluye que el río Sueva (llamado también Juiquín, Tunjo, Gachetá o Guavio, según vaya cruzando algunos sectores) corresponde a la corriente hídrica de mayor importancia en la región, desde el punto de vista hidrológico, ambiental y de prestación de servicios ambientales, al cual confluyen todas las corrientes hídricas en la zona de estudio; cruza longitudinalmente el área a licenciar (de Oeste a Este) y a su vez el AMI Sueva por la parte central.

El área a licenciar se encuentra en la cuenca alta de dicho río, en una zona montaña, donde se evidencia un sistema hídrico muy importante enriquecido por la escorrentía superficial y subterránea proveniente del Parque Nacional Natural Chingaza y demás áreas naturales protegidas, de orden nacional y local, ubicadas al sur y occidente de dicha área (por fuera del AII del proyecto).

Además de lo anterior, se resalta la presencia de varios nacederos (de agua dulce y termal), tanto en las AMI Junín y Sueva como en el Área de Influencia Indirecta del proyecto, de gran importancia hídrica (los cuales alimentan los cuerpos de agua lénticos y lóticos existentes) y socioeconómica (utilizados para diferentes usos, agropecuario, turístico y medicinal), los cuales evidencian la intercomunicación del agua superficial y subterránea en la zona. Por lo tanto, deben ser objeto de protección.

Teniendo en cuenta que el proyecto fue una especie de “experimento a ciegas”, ya que nunca en el sector se habían adelantado exploraciones de hidrocarburos, se pusieron en alto riesgo las aguas sanas superficiales y subterráneas, al perforar casi 2 km hacia las entrañas de la montaña:

CORPOGUAVIO –señaló el alcalde de Guasca–, [tenía] una posición en el tema técnico muy débil. O sea, si uno les preguntaba qué técnicas son de exploración, para ellos eso también era un tema como muy nuevo, no

lo conocían. Porque, no sé, sí es una actividad para la cual el territorio no estaba preparado y no tenían conocimiento, ni técnico, en esa área. Ellos se concentraron en ese tema jurídico, pero en el tema técnico, muy flojitos (alcalde de Guasca, periodo 2008 – 2011 - 2017).

Sin embargo, luego de la perforación, la comunidad identificó pérdida de cuerpos de agua:

El agua sí, ¡ya, dónde corría! Ya no corre. Ahí de para bajo de donde hicieron todo eso y ya no corre agua. De pronto la tierra se reseca y chupa agua, porque por ahí pasaba una zanja y era abundante agua y ahora no, ya no (campesina, vereda La Concepción. Guasca, 2016).

En el aspecto hidrogeológico, resulta significativo señalar que el área cuenta con unas condiciones de aguas subterráneas importantes, o, en términos de las comunidades de páramos y altas montañas, se ven “montañas de agua”. Sin embargo, en el punto de perforación del AMI Junín, en el punto de perforación de la vereda San Antonio, la licencia ambiental concluyó “que la unidad de mayor importancia hidrogeológica en el área a licenciar es la denominada Unidad III, calificada como un acuífero de importancia alta en el mapa hidrogeológico.”

Una de las causas de impactos más severos fue la construcción de la plataforma para la AMI Sueva, en la Vereda La Concepción, a tan solo 200 metros de la reserva regional Cárpatos.

El tema de infraestructura tuvo un impacto fuerte. La construcción, la ubicación de luminarias que después de que se ubicaron ya fueron de manera permanente. Primero fue en la construcción y luego ya uno atravesaba el páramo y se veía era como en Aguazul, Casanare. Esas cosas de exploración, el impacto ya era grave; o sea, el ecosistema y todo cambio muchísimo, pasó de ser una vereda totalmente tranquila, verde, a tener una infraestructura y una mole muy grande (alcalde de Guasca, periodo 2008 – 2011 - 2017).

Por otra parte, el estudio de impacto ambiental a cargo de la empresa desconoció la importancia real de la reserva regional Cárpatos. Esto facilitó la instalación de la plataforma en la zona continua a la reserva. Incluso, la ANLA cuestionó la zonificación planteada y decidió elevar la categoría de “importancia y sensibilidad” del área, de media, a una nueva denominada “Muy Alta”:

para el caso específico del AMI Sueva I, la zonificación debe ser modificada (...) el AMI corresponde a un área de importancia y sensibilidad Media y no baja como se establece en el EIA, mientras que las áreas con relictos de vegetación primaria (bosques que marginan con la reserva forestal Cárpatos), incluyendo la de subpáramo, y marginal de cuerpos de agua (UAMB67) y (UAMB74), identificadas como de importancia y sensibilidad alta, deben ser como calificadas en Muy Alta, categoría no contemplada en la zonificación.

### **“Él no se imaginaba que iba a venir toda esa maquinaria a romper todo eso”: impactos sociales**

En la licencia ambiental, la Nexen reconoce “la alta vulnerabilidad social que presentan las comunidades asentadas, cuya tradición en la ejecución de este tipo de proyectos exploratorios es mínima”.

Pero la empresa usó esta asimetría a su favor, lo que se refleja en su reporte interno de sustentabilidad:

la compañía Nexen está comprometida en construir confianza a largo plazo compartiendo información, consultando con las partes interesadas acerca de las decisiones comerciales y trabajando en colaboración para entender necesidades y expectativas. Desde 2011, hemos estado comprometidos con los ciudadanos que están viviendo en las comunidades de Sueva, Junín y Guasca, en Colombia. Estas comunidades, como muchas en la Colombia rural, tienen un conocimiento limitado acerca del desarrollo energético y cómo éste puede afectar sus comunidades (Nexen, 2012).

En la licencia ambiental, la Nexen reconoce “la alta vulnerabilidad social que presentan las comunidades asentadas, cuya tradición en la ejecución de este tipo de proyectos exploratorios es mínima”. Que también lo señala en su reporte interno de sustentabilidad: “Estas comunidades, como muchas en la Colombia rural, tienen un conocimiento limitado acerca del desarrollo energético y cómo éste puede afectar sus comunidades (Nexen, 2012). En este mismo reporte, indicaba sus compromisos:

la compañía Nexen está comprometida en construir confianza a largo plazo compartiendo información, consultando con las partes interesadas acerca de las decisiones comerciales y trabajando en colaboración para entender necesidades y expectativas. Desde 2011, hemos estado comprometidos con

los ciudadanos que están viviendo en las comunidades de Sueva, Junín y Guasca, en Colombia (Nexen, 2011).

Pero, a la postre, usó esta asimetría a su favor. El hecho de que las comunidades desconocieran las implicaciones del proyecto en todas sus dimensiones facilitó la implantación del proyecto por la vía de la violación de derechos colectivos y territoriales y del engaño: Así lo expresa una habitante, refiriéndose al manejo que la empresa le dio al proceso de arrendamiento del predio donde se instaló la plataforma, y que da cuenta del alto grado de desconocimiento por parte de la comunidad de las características técnicas del proyecto y del daño enorme a la comunidad:

Porque mis abuelitos son viejitos y no entendían, porque mis abuelitos no saben leer. Porque si hubieran [sabido] leer, no había pasado eso. Es que ellos [la multinacional] llegaron [y] le dijeron a mi abuelito que le daban plata [y] mi abuelito no sabe leer, [entonces] ellos vinieron [un ingeniero y otras personas], mi abuelito firmó y cuando mi abuelito se dio de cuenta, casi le da un infarto. Y ya después ya comenzaron [la perforación en la montaña]. Los señores [funcionarios de la empresa] le hicieron dar un infarto. Él [abuelo José] sufre del corazón y no pensó que le iban a volver así la tierra. Él no se imaginaba que iba a venir toda esa maquinaria a romper todo eso, se imaginó como cuando con la maquinita iban a recoger una muestra de tierra. Ellos [la multinacional] dicen que le arreglaron, pero eso ya no nace pasto, ni nada de eso (niña campesina y mujer campesina. Vereda La Concepción. Guasca, 2016).

Por otro lado, la comunidad se formó altas expectativas, relacionadas con promesas de progreso y fuentes de empleo. Estas dos situaciones correlacionadas evidencian la falta de claridad y honestidad en la entrega de información a la comunidad y a las autoridades municipales sobre los riesgos que implicó la instalación del proyecto exploratorio, así como en las implicaciones a futuro.

En términos sociales, la generación de expectativas en una comunidad con respecto a su cambio de actividad económica y la identificación de falta de arraigo hacia el territorio de defensa. O sea, como que les dijeron: “hay plata, tumben lo que quieran, hagan lo que quieran, porque va a haber recursos y si nos compran tierra, mejor”. Como que uno decía: dónde está la defensa del páramo, a esta gente le interesa es que lleguen [los de la

empresa]. Hubo más adelante algo de responsabilidad social empresarial, que ellos [la empresa] organizaron, pero directamente, no permitían que la alcaldía se involucrara (alcalde de Guasca, periodo 2008 – 2011 - 2017).

La compensación social y ambiental que recibió el territorio estuvo mediada justamente por un desconocimiento de la comunidad:

La que definía en qué y cómo se iban a invertir los apoyos fue la comunidad. Y en eso no tuvimos incidencia [la Alcaldía]. Tuvimos incidencia en la medida que habíamos iniciado un proceso de cooperativismo con ellos [la empresa], en un tema de la conformación de una empresa de lácteos, una enfriadora y pues a eso le hacía inversiones. Nosotros lo habíamos iniciado, pero le faltaban unas cosas (alcalde de Guasca, periodo 2008 – 2011 - 2017).

Finalmente, la comunidad acordó con la empresa el apoyo al proyecto “Impulso a la sostenibilidad de la producción comunitaria –Caso COOAGROGUAUVIO”. Este se orientó a fortalecer las cadenas de comercialización y Nexen, en ese marco, entregó un tanque de almacenamiento de leche, con el propósito de incrementar el acopio.

En este contexto de desinformación y desventajas para defender sus derechos, paradójicamente el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, y la ANH incluyeron la experiencia en el programa “Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la ANH para la planificación, seguimiento y evaluación de los programas en beneficio de las comunidades, PBC, implementados por el sector de hidrocarburos”. Con el fin de divulgar la experiencia como una inversión social exitosa, publicaron el documento *Siete lecciones aprendidas para una inversión social exitosa*. (PNUD & ANH, 2014).

### **Reconstruir el tejido social, para construir resistencia**

La guerra desbarató el tejido social de la vereda La Concepción y de sus veredas vecinas Guatavita y Junín. A su vez, desconectó a las gentes del río Siecha, de las gentes del río Juiquín, aunque las aguas de esos ríos nacieran en el mismo páramo Grande o páramo de Guasca.

La Asociación Comunitaria Fortaleza de la Montaña habita en la cuenca del río Siecha, pero camina todo el territorio de Guasca, pues entiende la montaña entera. Decide acercarse a las gentes del río Juiquín para alertarlas acerca de la amenaza del avance que hay sobre las selvas de la vereda La Concepción, de la frontera de los hidrocarburos. En ese acercamiento, se ha dado un aprendizaje y reconstruir-

do el tejido social campesino para la defensa del territorio, a partir de estrategias pedagógicas y culturales. Y la estrategia en permanente construcción se despliega a partir de dos ejes: memoria campesina y cultura y comunicación.

Como resultado del trabajo en conjunto y con el colectivo Supresión Alternativa se han impulsado dos jornadas muralistas denominadas Montaña de Agua. Una acción política y cultural que ha traído consigo nuevas formas de comunicación en la vereda, ante la apertura de posibilidades para reconocer y analizar las dimensiones e implicaciones de la exploración petrolera en el territorio. Una actividad que muestra con claridad a las montañas del Guavio en los “horizontes de reservas” para la industria de los hidrocarburos.

Al observar ese posible horizonte, las gentes que habitan la montaña andina asumen la lucha legítima por la defensa de sus aguas, de sus selvas alto-andinas, de sus páramos, de su vida campesina; y no sólo en términos ambientales, sino como construcción del campo para la vida.

Como campesinos, tenemos una obligación que es preservar y conservar nuestro entorno. Lo que pasa es que en nuestra región se ha perdido como la autoestima por nuestra naturaleza. La mayor parte de nuestros páramos ha sido vendido, ha sido vendido a empresas que lo único que quieren es el agua para formar parte de un negocio. Entonces, nosotros queremos es conservar nuestras aguas, para nuestra sostenibilidad, para nosotros mismos. De igual manera, muchas empresas buscan el agua porque se dan cuenta que es un factor económico importante para las grandes ciudades y los grandes contribuyentes de riquezas económicas nunca se dan cuenta que sostener los páramos o nuestros páramos es la sostenibilidad de muchos ciudadanos (campesino y artesano, vereda La Concepción. Reflexiones, II Jornada Muralista, 2016).

Así mismo, el grupo de Biodiversidad, del Observatorio de la Montaña Andina, impulsado una estrategia de la Asociación Comunitaria Fortaleza de la Montaña: el ejercicio comunitario de inventario de fauna del área de influencia directa e indirecta del proyecto exploratorio. Con él se han identificado y reconocido, junto al oso de anteojos o chepito, especies de gran importancia como el yátaro o tucán de páramo, diversos colibríes, quetzal o cotorro, periquillos de páramo, en su mayoría; el aliamarillo, cóndor, caicas, búho orejudo, cucaracheros, chamiceros, espi-gueros o jilgueros, esmeregón, cavilán caminero, chirlobirlo, tångara enmascarada,



pollo de monte, yurpial montañoero o toche, arrendajos o mochileros, camaleón de montaña, lagartija collareja, armadillos, venados, guaches, zorros perrunos, pavas, mariposas y polillas de diverso tipo, loros, tigrillos, incluso pumas; lagartijas, sapos, serpientes, el pato de torrentes, guaches, azulejos, el tapir, murciélagos, el fara, chucha o zarigüeya, el ocelote, el jaguarundi, cucarachas de monte, mariquitas, conejos de monte y curí de montaña, entre otros.

En el actual contexto de pos acuerdo para la terminación del conflicto armado, es necesario para la región del Guavio exigir la reparación integral de las víctimas y las garantías de no repetición. Para ello, es imprescindible que este territorio no sea fracturado, ni sacrificado. Para que pueda avanzar en la construcción de caminos reales de una permanencia digna en el campo.

Ojalá no hubiera nada ahí, porque dicen que donde hagan eso, acaban aguas, pastos y eso. Y si llega a haber, no dejarlos llegar. Diría yo [risas], atajarlos [risas] (campesina, vereda La Concepción, 2016).

**Tabla 5. Línea histórica - Proyecto perforación exploratoria Bloque Sueva-sector Norte y proceso de resistencia juvenil y campesina**

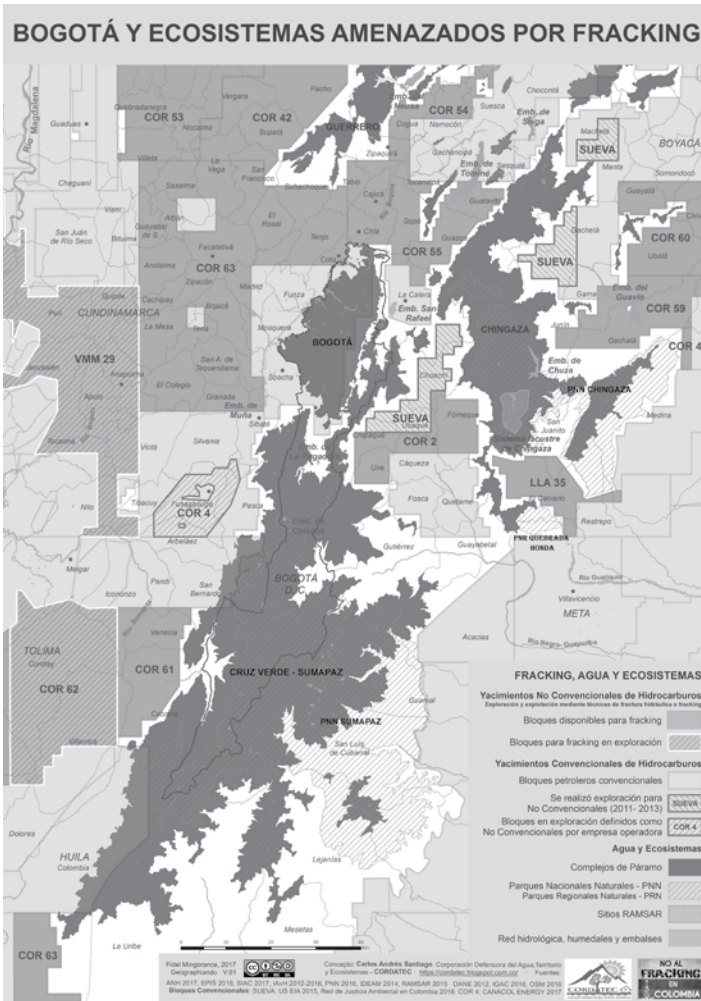
Hechos	Año
Ronda ANH y consolidación contrato	2009
Estudio de Impacto Ambiental y solicitud de licencia ambiental	2010
La ANLA otorga licencia ambiental al proyecto Área de Interés de Perforación Exploratoria Bloque Sueva Sector Norte (resolución 0363, de marzo 3 de 2011)	2011
Perforación Áreas de Mayor Interés (AMI) Junín y Sueva	2012
Nexen oferta los bloques en el mercado internacional (Nexen Petroleum Colombia, 2013)	2013
El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, reconoce la inversión social del bloque Sueva como una experiencia exitosa en el sector de hidrocarburos.	2014

Contrato Nexen Petroleum Colombia Limited - Fundación Wii. Captura, inmovilización, radiomarcaje, liberación y seguimiento a osos andinos ( <i>Tremarctos Ornatus</i> ) relacionado con eventos de depredación de ganado en la jurisdicción de Corporguavio, 2014	2014
Proceso de abandono y entrega del bloque a la ANH	2014 - 2015
<b>Articulación vereda La Concepción y Asociación Comunitaria Fortaleza de la Montaña</b>	
III Festival del Guaque "Pro Tejiendo el agua, la vida y el territorio"	2015
Primer acuerdo entre la la comunidad de la vereda La Concepción y Fortaleza de la Montaña, en Guasca, Cundinamarca, para hacerle frente a las exploraciones de la petrolera Nexen Petroleum Company. Intervención muralista en la escuela rural, por parte de Fortaleza de la Montaña	2015
Primera Jornada Muralista "Montaña de Agua"	2015
Aporte a la crónica: "La fractura de la roca madre" (Rocha, 2015)	2015
Divulgación del proceso de seguimiento al bloque en Guasca y Junín.	2015
Proceso ejercicios de memoria conflicto armado	2015 – 2016
Segunda Jornada Muralista "Montaña de Agua"	2016

## Conclusiones

Cobra importancia para las comunidades comprender que la frontera de los hidrocarburos convencionales y no convencionales avanza sobre la Cordillera Oriental. En los territorios, aún se desconoce este avance y lo que supone. El avance de la empresa Nexen para realizar la exploración sísmica se hizo sin informar a la comunidad sobre los impactos que iba a tener la actividad sobre las fuentes hídricas y sobre la tranquilidad del territorio que se militarizó con la presencia de la empresa.

Mapa 4.



El escaso conocimiento y la pobre socialización que se ha hecho sobre los riesgos de la extracción de gas de esquisto en este territorio han conducido a aumentar la asimetría de poder entre la empresa y la población local.

La resistencia del movimiento juvenil se ha articulado alrededor del conocimiento y valoración de la cultura campesina y la biodiversidad local.

Los U'WA

# UN PUEBLO QUE SE NIEGA A ABANDONAR LA RESISTENCIA

Gloria Amparo Rodríguez

**E**l pueblo indígena U'wa (según su cosmología, *gente inteligente que sabe hablar*) habita desde sus orígenes en el Oriente de Colombia, lugar donde ha podido mantener su cultura y su lengua (*U'w ajka*). Los miembros de este pueblo han logrado sostener su resistencia a la intervención del territorio, especialmente por agentes exógenos que pretenden llevar a cabo allí proyectos petroleros y turísticos.

La cultura U'wa de selva y de montaña mantiene, mediante sus cantos y rituales, la comunicación con los diferentes niveles del universo y del equilibrio. Su sociedad es muy flexible, no tiene estratificaciones y solo concede preminencia al saber ancestral manejado por los *Werjayás*, sus líderes espirituales. Sus prácticas culturales preservan la armonía entre la selva, la huerta, los seres humanos y los espíritus (Comité Colombia es U'wa, 2007: 9).

Según este pueblo indígena, el fundamento de la vida, donde ella nace, es el *Kajka* o territorio. Hoy, después de mucho tiempo de ser ignorado por el Estado colombiano, ha sufrido menoscabo por la injerencia externa, razón por la que los U'wa han tenido que dejar claro que su territorio “ni se vende, ni se negocia”.

Considera esta comunidad que el mayor valor lo tienen la Tierra, la Luna, el Sol. Su posición, particularmente la de sus autoridades tradicionales, ha sido no aceptar

la exploración, ni la explotación de los recursos naturales en su territorio sagrado. Argumentan que,

Nuestro dios Sira nos entregó el corazón del mundo para que lo cuidemos, para que velemos por el equilibrio del mundo, donde habitan blancos, negros e indígenas. Es nuestro deber mantener la armonía de este mundo azul y no podemos negociar con él. Nos preguntamos si el gobierno tiene la posibilidad de negociar con la vida, si su dios les ha dado autorización para tocar y destruir todo aquello que es sagrado, porque nosotros no podemos hacerlo (Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales Indígenas U'wa, 1997).

\*\*\*\*\*

El conflicto comenzó en razón de unos proyectos petroleros que la empresa Occidental Inc. Colombia pretendía adelantar en su territorio tradicional, en sitios que el lenguaje petrolero llama bloque Samoré y bloque Gibraltar. Esta confrontación continuó con la expedición de licencias ambientales en otros bloques, Sirirí y Catleya; esto es, las autorizaciones otorgadas por el gobierno nacional para que emprendieran las actividades correspondientes. Se estaban violando con ello los derechos del pueblo U'wa al territorio, a la autonomía, a la participación y a la consulta previa.

El principal argumento de los U'wa es que en su territorio no se puede explotar y que el petróleo es la sangre de la tierra (*Ruiría*). Unida a esta razón cultural, encontramos otra exclusivamente ambiental: los U'wa han mantenido un manejo sostenible de su ambiente, por lo que la explotación significaría acabar con todo el conocimiento y la práctica desarrollados por ellos en sus ecosistemas, generación tras generación. Por esto, su posición fundamental ha sido un no rotundo a las exploraciones y a la explotación de su territorio y que, de suceder, acudirían al suicidio colectivo, práctica utilizada desde el siglo XV, ante los atropellos de los españoles (Novoa, 1998: 222).

Los anteriores fundamentos tienen que ver con la cosmovisión del pueblo U'wa. Considera esta comunidad que está cumpliendo con una misión de protección en el mundo. El líder Luis Tegría lo explica así: “nuestro Sira nos dijo que no vayamos a negociar con la Tierra, [que] solamente debemos sostenerla”.

El pueblo U'wa es conocido históricamente por resguardar pacíficamente su territorio y su pervivencia como etnia. Ambas luchas han significado grandes contribu-

ciones al país, pues garantizan la diversidad étnica, consagrada como fundamento de la nación, y contribuyen al cuidado de la Madre Tierra, habitada por todos. En estos procesos es importante recordar también que diversas organizaciones de supervisión y control han hecho seguimiento del proceso llevado por los U'wa y no han observado ni registrado ningún acto que atente contra la garantía de derechos de ningún sector social (Asou'wa, 2016).

Este artículo presenta la situación vivida por el pueblo indígena U'wa en relación con las iniciativas de proyectos extractivistas en su territorio. Mientras el gobierno nacional las considera como una posibilidad de desarrollo para el país, los indígenas advierten que destruirán su territorio sagrado. El texto también analiza el rechazo de este pueblo a las actividades turísticas en su territorio.

### **Dos décadas de disputa por la naturaleza**

El profesor Germán Palacio (1998: 35) destaca la larga historia de la *disputa por la naturaleza*, expresada en que los seres humanos vivimos integrados a ella o, al contrario, nos desprendemos y nos sentimos distantes y hasta contrincantes. Pero ambas situaciones, dice, son formas humanas de pensar, percibir, conceptualizar, ser y existir en la naturaleza. Sin embargo, hasta ahora se constata que vivimos una época de angustia por ese distanciamiento y en la que, por ejemplo, la disputa sobre la biodiversidad se convierte en un factor fundamental, ya que esta se empieza a constituir en un nuevo bien económico-jurídico.

El conflicto de los U'wa es una disputa por la naturaleza. Comienza cuando se autoriza un proyecto petrolero en territorio del pueblo U'wa sin que mediara la consulta previa. La empresa beneficiada es la Compañía Occidental de Colombia S.A, la OXY, a la que el Ministerio de Ambiente de Colombia le otorga una licencia ambiental el 3 de febrero de 1995. Posteriormente, se cedió la licencia a Ecopetrol.

En esos años 90 se hizo visible la disputa cuando los indígenas percibieron los indiscutibles riesgos que traería el proyecto. Ante eso, decidieron judicializar el conflicto, llevarlo a los estrados judiciales para garantizar sus derechos como pueblo. En consecuencia, apareció la Defensoría del Pueblo, que intervino para reclamar, ya que el proyecto de exploración del Bloque Samoré en territorio U'wa afectaría, como efectivamente lo hizo, la vida, el territorio y la armonía existente en la comunidad.

Los U'wa llevan más de dos décadas abocados a enfrentar una lucha contra esa decisión de otorgar licencia ambiental sin su participación y sin tener en cuenta sus

derechos. Este caso específico, característico de la “naturaleza en disputa”, evidencia diversas visiones e intereses: (a) la visión del Estado de promover el desarrollo del país por medio de la explotación de los recursos naturales; (b) el interés económico de las empresas petroleras y, (c) la visión del pueblo indígena, para el que su territorio es sagrado:

Los U’was hemos cuidado del mundo material y espiritual toda la vida, logrando una compleja armonía entre el pueblo y el medio ambiente; esto se rompió con la llegada de la colonización, las misiones y el gobierno colombiano en general. Los blancos (riowa) llegaron a civilizarnos de acuerdo a la cultura occidental, sin tener en cuenta que la cultura U’wa era tan rica y sabia como la de ellos; despectivamente nos llamaron tunebos, despreciando todo aquello que tenía valor para nosotros, es decir, las montañas, selvas y ríos; nuestras creencias, usos y costumbres. Expropiaron nuestras tierras desconociendo el Derecho milenario, la Ley U’wa y la del mismo Estado colombiano. (U’was, 1999)

Acá es útil introducir una noción, emparentada con la de *naturaleza en disputa*. El modelo actual de desarrollo promovido por el Estado termina por causar *conflictos ambientales*. El de los U’wa, es un conflicto de carácter ambiental porque tiene que ver con una confrontación social, económica y política entre diferentes actores y surge por la existencia de intereses diversos y contrapuestos relacionados con el uso, manejo, explotación o exploración de los recursos naturales y con el deterioro que esto causa en el ambiente (Rodríguez, 2016:10).

\*\*\*\*\*

Las autorizaciones para realizar este tipo de proyectos afectan a estas culturas, ya que no advierten que el llamado “desarrollo” no está teniendo en cuenta otro factor diferente al económico, el referido al uso y cuidado de la naturaleza y del territorio. Desde una visión sacra, los pueblos indígenas consideran que “la Madre Tierra” y todo lo que en ella exista, debe protegerse.

Es clara esa visión que ha permanecido a través del tiempo en el pueblo U’wa. Este sigue insistiendo en su misión protectora. Uno de los principales líderes de este pueblo, Berito Cobaría (1999: 11), ha reclamado porque considera que,

Para el gobierno, todo es plata. La arena de los ríos es plata, un racimo de plátano es plata, prestar una firma es plata, matar una pava es plata. Toda el

agua del mundo es plata. Aquí hay sagrado. Si no hubiera sagrado, ustedes no existirían, no habría peces, ni plantas. Hay que cuidar todo lo sagrado.

Se debe tener en cuenta que esta forma de ver el desarrollo como sinónimo de crecimiento económico ha sido cuestionada no solo por los pueblos indígenas. El Premio Nobel Amartya Sen, sobre el particular plantea lo siguiente:

El desarrollo tiene que ocuparse más de mejorar la vida que llevamos y las libertades de que disfrutamos [pues] la expansión de las libertades, que tenemos razones para valorar, no solo enriquece nuestra vida y la libera de restricciones, sino que también nos permite ser personas sociales más plenas, que ejercen su propia voluntad e interactúan con –e influyen en- el mundo en que viven (2000: 31).

### **El recorrido de la disputa**

Desde sus inicios, esta disputa por el territorio y el uso de los recursos naturales ha involucrado a otros actores además de la empresa, el pueblo indígena, la autoridad ambiental (Ministerio de Ambiente) y la Defensoría del Pueblo, de los que ya hablamos. Han intervenido también organizaciones ambientalistas y de académicos, entre ellas, la Organización Nacional Indígena de Colombia, el Comité Colombia es U'wa, CENSAT Agua Viva - Amigos de la Tierra Colombia y la Fundación Hemera entre otras, a nivel internacional Amazon Watch (Estados Unidos); Acción Ecológica (Ecuador); y, la red internacional Oilwatch, que adelantaron un intenso trabajo de denuncia y divulgación en los medios de comunicación.

El Ministerio del Interior también ha estado involucrado. A él le correspondía garantizar el derecho fundamental a la consulta previa de este pueblo. Como la consulta previa no se efectuó de manera adecuada, el conflicto terminó en los estrados judiciales y debió la Corte Constitucional emitir la sentencia “Derechos fundamentales de comunidad indígenas” (1997), que señala lo siguiente:

La explotación de los recursos naturales en los territorios indígenas debe hacerse compatible con la protección que el Estado debe dispensar a la integridad social, cultural y económica de las comunidades indígenas, integridad que configura un derecho fundamental para la comunidad por estar ligada a su subsistencia como grupo humano y como cultura. Para asegurar dicha subsistencia se ha previsto, cuando se trate de realizar la explotación de recursos naturales en territorios indígenas, la participación



de la comunidad en las decisiones que se adopten para autorizar dicha explotación. De este modo, el derecho fundamental de la comunidad a preservar la integridad se garantiza y efectiviza a través del ejercicio de otro derecho que también tiene el carácter de fundamental, como es el derecho de participación de la comunidad en la adopción de las referidas decisiones (Corte Constitucional, Sentencia SU 039 de 1997).

Este fallo abrió el camino para que los pueblos indígenas que deben ser consultados antes de tomar cualquier decisión que pueda afectarles directamente o cuando se pretenda realizar proyectos, obras o actividades en sus territorios, puedan reclamar por la vulneración a este derecho fundamental, teniendo presente que mediante la consulta se busca, además de lograr un acuerdo o el consentimiento, hacer efectivo el deber que tiene el Estado de proteger la integridad cultural, social y económica y garantizarles el derecho a la participación de estas colectividades.

Ha sido una confrontación fuerte, dice Olga Luz Restrepo y añade que las posiciones se han movido en polos opuestos de *sí* o *no* a la actividad petrolera en este territorio, lo que augura la reproducción de un prologado conflicto (2007). Tan así es que la gravedad del conflicto U'wa se refleja en la cantidad de protestas ocurridas en el país y en el mundo, igual que en los análisis de la problemática y en las actuaciones jurídicas que han tenido que afrontar los indígenas para reclamar el respeto de sus derechos.

En todo este contexto, sobresale la intervención conjunta de la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Universidad de Harvard en 1997, por las repercusiones que tuvo. Para evaluar el caso, estas entidades destinaron un equipo de expertos en el análisis y prevención de conflictos interétnicos, teniendo en cuenta a todas las partes de la disputa.

Su estudio señaló, entre otras cosas, que el conflicto había desbordado el ámbito jurídico y se había transformado en un asunto político que tenía de por medio aspectos culturales y sociales. Propuso suspender el proyecto, planteó la necesidad de ampliar el resguardo formal, abogó por el reconocimiento y el respeto al sistema de autoridad y liderazgo que se encontraba basado en la cultura U'wa y señaló la necesidad de concretar un proceso de consulta bajo la responsabilidad del gobierno colombiano y dentro de las normas legales pertinentes, en particular, las incluidas en la Constitución y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

Atendiendo los reclamos y una de las recomendaciones dadas por la comisión OEA-Harvard, el gobierno constituyó el Resguardo Unido U'wa.

No obstante lo anterior, el conflicto continúa latente, al punto de que, posteriormente, el gobierno y Ecopetrol convocaron a la consulta previa que se había ignorado. En ese momento, los indígenas presentaron el documento *Fundamentos históricos, constitucionales, legales, económicos, sociales, ambientales y culturales de la Asociación U'wa para objetar los argumentos del Gobierno Nacional frente al proyecto de exploración y explotación petrolera en territorio U'wa, y solicitar su cancelación. NO A LA CONSULTA PREVIA.*

En ese documento registraron los antecedentes históricos y legales de la propiedad territorial en Colombia y mencionaron el origen, naturaleza, elementos y carácter de los resguardos. También se refirieron a los antecedentes del régimen colonial minero y a la prueba de la propiedad del subsuelo petrolífero, disertaron sobre el derecho de propiedad y dominio del pueblo U'wa sobre el resguardo de Tierradentro Nación Tunebo y comentaron la sustentación política y económica del gobierno nacional y de Ecopetrol que indica que “el interés general prevalece sobre el interés particular”. El mismo documento menciona temas sobre el creado Resguardo Unido U'wa y sobre el régimen probatorio que argumenta las objeciones y le da al pueblo derecho de veto al proyecto petrolero. Presenta además algunas solicitudes de carácter institucional.

Solicitaron además, nuevamente, la cancelación del proyecto petrolero en territorio U'wa. En esta parte, hablaron de la responsabilidad compartida entre el gobierno y otros organismos internacionales en una inminente violación de sus derechos humanos.

Por último, los indígenas ratificaron su decisión soberana de no participar en la consulta:

para el caso U'wa, la consulta previa en los términos como lo viene aplicando el gobierno Nacional y el Consejo de Estado limita nuestro DERECHO AL VETO. Situación que es contraria a la regla positiva que está plasmada en la Ley 21 de 1991, cuando consagra el derecho a la libre **autodeterminación de los pueblos aborígenes** y el derecho al reconocimiento y protección del derecho de posesión, dominio y propiedad ancestral de nuestras tierras que están en la categoría constitucional y legal de ser bienes inalienables, inembargables e imprescriptibles (ASOU'WA, 2006: 22).

\*\*\*\*\*

Así como ha sido fuerte la confrontación, el pueblo U'wa ha sostenido una dura batalla de resistencia cultural y también legal, que ha terminado inclusive en enfrentamientos con la fuerza pública por defender lo que considera suyo desde hace siglos y que requiere para su desarrollo y cultura.

Este conflicto ambiental que ha sido judicializado trascendió el orden nacional y llegó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que declaró admisible este caso con respecto a la Convención Americana, con el fin de continuar con el análisis de fondo de la cuestión.

La Comisión debe decidir si la petición hecha por el pueblo U'wa podría caracterizar una violación de sus derechos. En este caso, los peticionarios alegan que el Estado colombiano autorizó la realización de actividades petroleras, mineras y de infraestructura sin cumplir con las obligaciones derivadas del derecho a la propiedad colectiva de los pueblos indígenas. Ellos mencionan que, a pesar de que habían acudido a las instancias judiciales internas y de haber seguido un proceso de consulta, no fue tomada en consideración su postura en relación con la realización de actividades extractivas y de otra índole en su territorio ancestral. Argumentan que el Estado no cumplió con titular, sanear y proteger efectiva y oportunamente el territorio ancestral U'wa y que, en este contexto, se habrían producido hechos de violencia que permanecerían en la impunidad (CIDH, 2015, p. 10).

La reacción del pueblo U'wa al enterarse del informe de admisibilidad por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos fue positiva, considerando que este es un paso para la defensa de la vida, permanencia y reconocimiento de sus derechos. En consecuencia, insta a todas las organizaciones aliadas a continuar acompañándolo en el proceso. Estima que ha sido escuchada por la ley natural, sus ancestros y dioses que orientan y rigen su pensamiento por la salvaguarda, protección y cuidado de la Madre Tierra. Finalmente, señala que mientras exista como pueblo, seguirá resistiendo en defensa de sus derechos milenarios.

### **Una síntesis hasta acá**

Este conflicto obedece a la decisión de cimentar el desarrollo económico del país sin tener presentes ni los aspectos ambientales, ni tampoco los culturales, que son un patrimonio invaluable para nuestro país.

Esta confrontación con los U'wa, responde además a las decisiones adoptadas por el gobierno Nacional mediante las licencias ambientales, en cuyo procedimiento no se ha tenido previamente en cuenta la participación de las comunidades que pueden verse afectadas por los proyectos. Y obedece al no cumplimiento de la consulta previa, obligatoria cuando este tipo de decisiones afectan directamente a los pueblos indígenas y a sus territorios.

En consecuencia, el Estado colombiano debe dar una mirada al proceso de desarrollo del país con el fin de buscar, cuando ello sea posible, alternativas diversas al uso y explotación insostenible tanto en lo ambiental como lo cultural, donde además se termina por presentar un marcado deterioro y se acentúan de problemas ambientales. Adicionalmente, es importante tener en cuenta otras formas de ver el mundo y de apuestas por condiciones de vida digna, donde aparecen diversas maneras de concebir el desarrollo, que tienen relación directa con la cosmovisión y la forma de entender la relación entre el ser humano y el ambiente.

### **Ahora también, en defensa de Zizuma**

Al conflicto por la explotación del petróleo se agrega ahora el relacionado con el turismo. Mencionarlo en este artículo ayuda a ver la multiplicidad de aspectos que tiene la defensa que hacen los U'wa de su territorio y el conjunto de actores que tienen que enfrentar.

Para los U'wa, habitantes indígenas de la región, su territorio dentro del Parque Nacional Natural El Cocuy, conocido también como Chita o Güicán, es el corazón del mundo. Para ellos, la única forma de comprender el universo es mediante el entendimiento de su tierra, filosofía que les ha permitido vivir en armonía con el medio ambiente durante siglos. (Parques Naturales, 2017).

En el área que abarca la Sierra Nevada del Cocuy está la masa glaciaria más extensa de Suramérica, situada al norte de la línea del Ecuador. Tiene una altura de entre 600 y 5.330 msnm, incluida la Sierra, que tiene 25 picos nevados, los más elevados de la Cordillera Oriental. Fue declarado Parque Nacional Natural en 1977, cuenta con 306.000 hectáreas y está localizado en los departamentos de Boyacá, Casanare y Arauca (Villegas Editores, 2010: 2009).

Según Parques Nacionales, institución encargada del manejo de El Cocuy,

la sucesión de picos nevados del Parque (de 4.800 a 5.330 msnm) inicia con Campanillas Blanco y continúa con el Pan de Azúcar, Púlpito del Diablo,

## Un pueblo que se niega a abandonar la resistencia

Cóncavos, Ritakuwas, Güicán, entre otros, formando una fila que llega hasta la laguna Grande de los Verdes. Entre las 150 lagunas del Parque que enriquecen la oferta hídrica de la Sierra, vale la pena mencionar la laguna de La Plaza, que tiene un singular desagüe en forma de cascada; la laguna del Avellanal y la laguna Grande de la Sierra, destacada por su llamativo color y por sus más de 35 hectáreas de extensión. El área protegida también tiene páramos y una gran franja de bosque andino y selva basal que albergan gran diversidad de especies de fauna y flora.

El conflicto con el turismo surge cuando el pueblo U'wa, en uso de su derecho de recuperación territorial, decide restringir, el 19 de febrero de 2016, el ingreso para actividades turísticas a su sitio sagrado, llamado por ellos Zizuma, que está dentro del parque. Los indígenas argumentan la incapacidad la oficina de Parques Nacionales de administrar y ejercer control y su rol de operador turístico y el desconocimiento de sus funciones en la garantía, la protección y la conservación de las áreas protegidas.

En sus palabras, comunidades campesinas e indígenas iniciaron una acción colectiva pacífica en defensa del Zizuma debido a la irresponsabilidad con la que se han venido desarrollando actividades en las zonas de recarga hídrica, nacimientos de agua, páramos, áreas glaciares y periglaciares dentro del Parque Nacional Natural El Cocuy y sus alrededores. Acordaron suspender las actividades turísticas en el nevado mientras se desarrolla un estudio de impacto ambiental, social, cultural y espiritual, para la protección y conservación de Zizuma. El pueblo U'wa informó que impedía el turismo en el parque por considerar que la presencia no controlada de visitantes afecta a esta reserva.

Cerrar el turismo solo es, en su criterio, un paso para garantizar la vida, de la cultura y la Madre Tierra. Ven con gran preocupación la desaparición de El Cocuy por la intervención del turismo y la negligencia de las instituciones y autoridades ambientales.

\*\*\*\*\*

El pueblo indígena U'wa presentó un informe sobre la situación a la Relatora Especial de las Naciones Unidas para los Derechos de los Pueblos Indígenas, en el que manifiestan que las autoridades ambientales están proponiendo la figura de coadministración para explotar económicamente el parque con programas de ecoturismo. Consideran que eso es atentar contra la naturaleza, contra los territorios



### **Conclusión**

La pretensión de este documento fue definir el conflicto y dar a conocer de manera general cómo se ha exteriorizado este proceso con el pueblo U'wa que, por vivir en un territorio donde se encuentran yacimientos de petróleo, ha estado sometido a un sinnúmero de actuaciones por parte de compañías de la industria petrolera y por las instituciones del Estado. Él mismo considera injustas tales actuaciones porque van en desmedro de la comunidad, haciendo que su subsistencia sea cada vez más difícil y afectando su derecho a la autodeterminación, al no permitirles optar o decidir libremente sobre lo que quieren ser y hacer como pueblos, ni elegir autónomamente su futuro.

Evidentemente, el ejercicio del derecho a la resistencia del pueblo indígena U'wa desató una gran polémica sobre temas relacionados no solo de derechos, también con asuntos étnicos, ambientales, económicos, culturales, etc. Este caso, acontecido cuando en Colombia se avanza sobre el debate del multiculturalismo y el pluralismo, pone a prueba el deber de proteger la diversidad étnica y cultural de la nación y la efectividad en el cumplimiento de los derechos territoriales, ambientales y culturales, reconocidos en la Constitución Política y en el Convenio 169 de la OIT.

Reafirmamos que el caso de los U'wa es uno de los más importantes ejemplos de lo que es un conflicto ambiental en el que se presentan las diversas dimensiones y causas que dan origen a estas confrontaciones en Colombia. Tiene relación con lo social, cultural, ambiental, económico y político y expresa la concepción sacra del territorio, el argumento fundamental de la lucha de este pueblo. Allí, el enfrentamiento entre el desarrollo fundamentado en la extracción de recursos y el desarrollo propio, cimentado en la protección de la Madre naturaleza, reflejan las diversas formas de ver el mundo y concebir la relación del ser humano con su entorno.

El conflicto de los U'wa llama la atención por su duración. Pero además, evoluciona a partir de situaciones específicas que lo mantienen, relacionadas con la existencia en su territorio de recursos naturales de gran valor, que sustentan el proyecto de desarrollo del Estado colombiano. En correspondencia con esa realidad, ha prevalecido la resistencia de este pueblo, de manera que es un ejemplo de la incansable protección de su territorio.



## COMO EL AGUA Y EL ACEITE

La Nación U'wa continúa su lucha en defensa de la vida, el agua y la Madre Tierra:

Se llegará el día donde el hombre no podrá recuperar su recurso hídrico ambiental. Por más plata que se tenga, estamos condenados a desaparecer junto con nuestra madre Kera-Shikara.





## Caribe

"Los océanos son  
los fundamentos de  
nuestra casa común."

Catalina Toro



# EL PETRÓLEO DEL CARIBE COLOMBIANO EN LA GEOPOLÍTICA HEMISFÉRICA

*Catalina Toro Pérez*

Los océanos son los fundamentos de nuestra casa común, dependemos de ellos para sustentar la vida en la Tierra. Además de proveer alimento a millones de personas, generan más de la mitad del oxígeno que respiramos y regulan nuestro clima. Y sin embargo, menos del 0,3% de ellos se ha declarado como Área Marina Protegida.

La figura de conservación Área Marina Protegida tiene por objeto salvaguardar con urgencia zonas representativas de ecosistemas marinos en las que existen características de endemismo y que han sido identificadas para su protección ambiental. Sus límites pueden sobrepasar las jurisdicciones convencionales de los Estados-Nación (más allá de las 200 millas náuticas). Estas zonas constituyen “semilleros de vida” por lo cual se impiden actividades extractivas, por cuanto de ellas dependen los pueblos que las habitan. Sólo un pequeño porcentaje de Áreas Marinas Protegidas tienen este reconocimiento a nivel mundial.

Desde la Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro en 1992, hasta la última Cumbre del Clima de 2016, con sede en Marruecos, poco se ha avanzado en materia de una política pública internacional que proteja los océanos. Más del 64%, de ellos se sitúan más allá de la jurisdicción nacional, sin embargo engloban gran parte de nuestro planeta y casi la mitad son áreas sin ley. El mar se percibe y

se valora como un “territorio de nadie” y desprovisto de derechos y, por ello, está expuesto a los más grandes atropellos.

La bióloga estadounidense Silvia Earle viene denunciando desde los años 70 el probable colapso de los mares, que se cuantifica hoy en un 50%, derivado de los impactos de las actividades humanas. La Misión Azul, liderada por ella, advierte además sobre la desaparición de más de la mitad de la barrera coralina australiana y del Caribe y, por ende, sobre el fin de los ecosistemas más diversos del planeta (es el hábitat del 25% de todas las especies marinas).

Frente a este escenario inminente, se han planteado recientes iniciativas de integración de las pocas áreas marinas protegidas, como una forma de potenciar la resiliencia de los océanos y de asegurar el futuro de la humanidad. En Hawái, durante el Congreso Mundial de la Naturaleza, promovido por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), y posteriormente en Washington, en la Conferencia Our Oceans, ambos eventos convocados en septiembre de 2016, se hizo un llamado a los países miembros de UICN, para proteger al menos, el 30% de sus áreas marinas. También se propuso crear nuevas áreas protegidas y ampliar las ya existentes, con una meta de aquí a 2020: resguardar los océanos, al menos en un 10%.

Implementar estas iniciativas significa confrontar la invasión a los mares por parte de la industria hidrocarburífera en todo el mundo, que se ha convertido en una de las razones de su muy probable colapso. Por décadas, se han intentado acallar las grandes tragedias en el mar causadas por derrames de petróleo. A finales de 2015, mientras en París se adelantaba la 21a. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP21) en medio de un enorme despliegue publicitario, una noticia pasó inadvertida: en el mar Caspio ardía una plataforma marina petrolera, esta vez de la State Oil Company de Azerbaiyán, que dejaba un saldo de 29 trabajadores desaparecidos (probablemente muertos) y generaba el peligro de un nuevo derrame que afectaría profundamente el lago más extenso del mundo. Y no era el primer accidente en la zona.

En 2008, otra plataforma petrolera, esta vez de la British Petroleum (BP), Central Azeri, había tenido una fuga de gas debida a fallas de revestimiento en los pozos, situación revelada a través de WikiLeaks. La misma empresa inglesa que dos años más tarde fue la responsable del mayor derrame petrolero marino de la historia del mundo, en el Golfo de México. Y la misma también que hoy, a pesar de todo,

continúa perforando en ese suroeste asiático, tratando de reconstruir, sin éxito, una reputación deteriorada por los enormes impactos ambientales y sociales relacionados.

Apenas tres meses antes de dejar el cargo, en noviembre de 2016, el gobierno de Obama tomó importantes decisiones para la protección de los mares al imponer junto con su homólogo, el presidente Trudeau, de Canadá, ¡una moratoria petrolera y de gas en los océanos Atlántico y Ártico (mar Chukchi y mar Beaufort)! De igual manera, prohibió la instalación de plataformas marinas en las costas del Estado de Massachussets, hasta Virginia, así como en el Golfo de México, ante los impactos indiscutibles de esta actividad en el cambio climático (Eilperin, J. y Fears, D., 2016). Una postura opuesta, como lo veremos, a la que tuvo en 2009 al entrar por primera vez a la Casa Blanca con respecto a la explotación de plataformas petroleras en el Golfo de México.

El tono de sus medidas hace pensar que, efectivamente, tienden a revertirse décadas de explotación petrolera marina en Estados Unidos. No obstante estas audaces decisiones, que amenazan con ser revertidas por el gobierno de Donald Trump, no reflejan un cambio de política en la expansión de la actividad *offshore* sobre las denominadas *últimas fronteras imperiales*, como lo es el gran Caribe. Mucho menos ahora que el nuevo mandatario denuncia abiertamente a quienes han promovido el debate sobre la problemática asociada a la crisis climática.

### **La avanzada *offshore* en el Caribe occidental**

La región del Gran Caribe, que comienza en Nueva Orleans, se extiende y cruza las fronteras insulares y continentales de los estados-nación centro y suramericanos, anglo y francoparlantes y se extiende hasta el Amazonas brasileño. De él hace parte el Caribe occidental. El imperio del petróleo, que se ha tomado los mares del planeta, también lo está haciendo en esta parte del mundo.

En 2008, habiendo expirado la moratoria de la explotación en el este del Golfo de México, el gobierno de George Bush decidió flexibilizar las restricciones a la exploración petrolera marina. Desde hacía más de cuarenta años, organizaciones ambientalistas (Greenpeace entre ellas) se habían opuesto a las perforaciones en alta mar, debido a los posibles impactos en costas y mares. Ese año, demócratas y ambientalistas de Estados Unidos, en cabeza de la vocera Nancy Pelosi, combatieron la campaña republicana cuyo lema fue “Drill, Baby, Drill” (perfora, nena, perfora; o peor aún: taladra, nena, taladra).

Con Obama, un demócrata recién llegado a la presidencia en 2009, paradójicamente, el lema republicano se instaló en la política de seguridad energética, ante el riesgo de la pérdida de la soberanía energética de Estados Unidos frente al condicionado acceso al petróleo venezolano, en el contexto de una emergente política energética de Chávez en el Caribe con sus homólogos de los países del ALBA, a fines de los 90.

Tres semanas antes del accidente del Golfo de México (ocurrido el 20 de abril de 2010), el presidente Barack Obama había anunciado ampliar las actividades de perforación petrolífera desde Virginia hasta Florida y en la zona oriental de golfo de México, afirmando que “los pozos petroleros hoy en día no producen derrames”. Sin embargo, el accidente del pozo petrolero Macondo, en el Golfo de México, pronto demostró lo contrario. Sobre todo, comprobó un aspecto estructural de la industria hidrocarburífera: las empresas petroleras con mayor trayectoria y experiencia no necesariamente tienen el control del manejo de las nuevas tecnologías, ni la “responsabilidad ambiental empresarial” repetida en sus discursos.

La política minero-energética de Estados Unidos, en especial, la concerniente a los mares, también llegó a la Nicaragua progresista de Daniel Ortega. En 2013, el ministro de Minas y Energía de Nicaragua anunció la apuesta energética - extractiva del gobierno de este país en el Caribe occidental. Se refería al proyecto de perforación con fines de exploración del primer pozo petrolero *offshore* (en el paralelo 82, frontera en litigio entre Nicaragua y Colombia), para lo que contaba con la empresa de capital estadounidense Noble Energy.

El proyecto se ubica en los límites de una de las más grandes áreas marinas protegidas del mundo (65.000 km<sup>2</sup>), cuyas aguas le fueron en parte concedidas a Nicaragua, mediante el fallo de la Corte de la Haya emitido el 19 de noviembre de 2012. La empresa Noble Energy tenía previsto invertir en él cerca de 300 millones de dólares, solo en la etapa de exploración.

El área marina protegida en mención hace parte de la Reserva de la Biosfera Seaflower, que incluye, además, al Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, objeto del conflicto de hace más de un siglo entre Colombia y Nicaragua en torno a la delimitación fronteriza. Conflicto que se ha profundizado sobre todo ante la apuesta energética - extractiva de los poderes imperiales en disputa por esta área estratégica: Estados Unidos, Gran Bretaña, China y Rusia.

### **Colombia, ante la avanzada extractivista en el Caribe**

Más allá del tema del conflicto fronterizo entre estados, está la trascendencia de la reserva y su viabilidad ambiental, cultural y social. El 9 de noviembre de 2000, la Unesco, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, declaró al archipiélago como nueva Reserva Mundial de Biósfera. Denominada Seaflower, sería desde entonces parte de las 651 zonas ecológicas representativas de más de 120 países en el planeta Tierra.

Conviene recordar qué son las reservas de biosfera y por qué son diferentes de los Parques Nacionales Naturales, para discutir la idea de que los mares son “territorios de nadie”.

Las reservas de biosfera son una categoría de manejo ambiental, inscritas en el programa Hombre y Biósfera de la Unesco. Son áreas representativas de ecosistemas terrestres o costeros marinos, reconocidas por esta instancia de Naciones Unidas, donde es posible conciliar la conservación de la diversidad biológica, la búsqueda de un desarrollo sostenible y el mantenimiento de los valores culturales tradicionales.

A diferencia de la noción de parques nacionales, “sin gente”, que se concibió bajo el modelo Yellowstone en los años 50 (Holdgate, 1999), las reservas de biosfera, o biósfera, son lugares donde viven colectivos humanos, donde se establecen mediante consensos unas formas de ordenar el territorio y en las que se respetan la cultura y la historia de las comunidades que allí viven.

Pues bien, en 2011, antes de promulgada la sentencia del Fallo de la Haya, el gobierno colombiano, en cabeza de Juan Manuel Santos, sin considerar el estatus de Reserva de Biosfera, otorgó concesiones y licencias, a través de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH, para explorar y explotar dos bloques en el área de la reserva marina protegida del Archipiélago: cerca de Quitasueño (Cayo 1: 944.000 hectáreas) y en cercanías de la isla de Providencia (Cayo 5, en un millón de hectáreas) (ANH, 2011).

Pero la respuesta social cambió el rumbo de esas decisiones: la comunidad raizal se movilizó y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Coralina) se pronunció en defensa de la integridad de la reserva de biósfera. El presidente Santos suspendió entonces el proyecto de exploración y explotación en la cuenca de los cayos el 1º de octubre de 2011. Recientemente (diciembre de 2016), la sentencia del Consejo de Estado ratificó la prohibición definitiva de estas actividades.

Esa suspensión del proyecto ocurrió cuando los precios del petróleo estaban altos. Sin embargo, en el nuevo contexto, de crisis de los precios del petróleo en el mundo, Colombia ha profundizado su oferta extractiva de yacimientos convencionales y no convencionales en todo el Caribe. Todo. Gran riesgo, nuevamente para el Archipiélago, pero a una escala mucho mayor.

La denuncia de Silvia Earle sobre la desaparición de corales en Australia debería alertar al país, que tiene en este grupo de islas la tercera barrera coralina más larga e ininterrumpida del mundo. Y nos deberían alertar todos sus llamados, porque es el Caribe colombiano completo, parte del Caribe occidental, el que está sujeto a graves impactos asociados con las explotaciones petroleras y gasíferas.

### **Así estamos**

En concreto, asistimos a una avanzada extractivista en todo el Caribe colombiano, iniciada entre 2010 y 2012, ampliada en 2014 mediante nuevas concesiones de exploración y explotación a empresas nacionales y multinacionales: en el bloque 1 y 2 Tayrona (Petrobrás), Golfo de Urabá (Ecopetrol-Anadarko), Guajira (Repsol Colombia S. A) y en las aguas del Caribe cartagenero: Tierrabomba (Equion Limited Colombia). En 2015, con el lema “el futuro del petróleo esta en el mar”, el gobierno reforzó esa avanzada.

Con la reciente visita a Noruega e Inglaterra, se corroboró ese propósito. Así lo anunció la gran prensa del país:

En Londres, el Gobierno busca impulsar búsqueda de petróleo en el mar. Delegación colombiana se reunirá con los pesos pesados de esa industria

El Gobierno, las autoridades del sector petrolero y las compañías de exploración y producción están dispuestos a jugársela a fondo para desarrollar la exploración de recursos de petróleo y gas en el mar, como una de las fronteras que permitan recuperar las reservas, que en el caso de crudo están en el nivel más bajo desde el 2010 (en el 2015 cerraron en 2.002 millones de barriles).

En procura de este objetivo, el presidente Juan Manuel Santos encabezará en Londres una serie de reuniones con representantes de las empresas que tienen experiencia en la llamada operación costa afuera ('offshore') (Ahumada, 2016).



Lo más sorprendente fue su solicitud a la empresa BP, causante de los desastres del golfo de México y de Asia:

según fuentes al tanto del tema, uno de los objetivos es apuntarle al regreso de la británica British Petroleum (BP) al país, multinacional que tras el accidente en el 2010 en el pozo Macondo, en el Golfo de México, vendió sus activos a Ecopetrol y a Talisman (esta última vendió después a la española Repsol) (Ahumada, 2016).

Desde esa perspectiva, muchas situaciones pueden explicarse mejor. Una de ellas es la respuesta de la ANH a una consulta hecha por el senador Alberto Castilla sobre la posible exploración en la Reserva de la Biosfera Seaflower. Esa agencia manifestó “no estar realizando ningún contrato de exploración y explotación”, pero aceptó estar adelantando otras actividades: labores de adquisición de datos sísmicos 2D de 6.844 km, más 340 km adicionales en el Caribe colombiano, para obtener información científica que permitiera conocer las características geológicas del subsuelo y la historia evolutiva de la cuenca.

La sísmica 2D –para cuya ejecución se contrató a la empresa Western Geco– es una actividad que ha producido considerables impactos ambientales en sedimentos marinos, en la calidad del agua, en peces, aves y otro tipo de fauna marina como ballenas, tortugas y delfines, entre otros, ampliamente estudiados y referenciados en diversos lugares del mundo.

También es explicable el actuar de expertos asesores del gobierno en escenarios internacionales, que venden la imagen de Colombia como un país seguro en términos de las garantías para experimentar tecnologías no convencionales. Lo hacen sin considerar las advertencias de la comunidad científica internacional sobre los impactos de las actividades extractivas presentes y futuras en el cambio climático: en particular, sobre uno de los más grave impactos posibles al invadir los ecosistemas insulares y costeros con esas actividades, el asociado al aumento del nivel del mar.

El aumento medio del nivel del mar entre 2013 y 2014 se encuentra entre 2,6 y 2,9 mm. La velocidad de este aumento, en solo dos años, se ha duplicado, en relación con lo ocurrido en la mayor parte del siglo veinte, lo que significa que para 2100, según estas nuevas proyecciones, el incremento del nivel del mar podrá llegar hasta 98 cm si se continúa con los niveles actuales de emisión de gases de efecto invernadero.

Mientras se sigue vendiendo el país como el lugar en el que pueden hacerse pruebas en materia de explotación petrolera sin muchos impedimentos, en especial, pruebas no convencionales, con lo que eso significa para el cambio climático, nuevos estudios demuestran que lo que puede provocar el aumento del deshielo en el Ártico: un incremento de emisiones de gas metano y dióxido de carbono a la atmósfera puede intensificar y es a su vez un efecto del calentamiento global. Más de 41 científicos, estimaron en un 35% adicional, esta emisión de gases de efecto invernadero (Nature Climate Change, 2015).

El escenario de un país en paz se ha ofrecido con mucho entusiasmo, especialmente luego de firmados los acuerdos con la antigua organización insurgente FARC, en diciembre de 2016. Pero incluso antes, como se vio en la mencionada visita del noviembre anterior a Reino Unido. El proceso de paz se anunció como una situación de seguridad muy prometedora para las empresas trasnacionales. Todo se compagina para acompañar el lema gubernamental de que todo es sostenible: la minería a cielo abierto, el *fracking* y ahora la exploración y explotación petrolera y de gas marinas.

### **La normatividad favorable**

Estos mismos asesores colombianos en los foros de seguridad energética internacional plantean que es muy lenta la flexibilización de leyes ambientales para favorecer la inversión extranjera y, sin embargo, admiten que, mientras esperan los permisos, desarrollan actividades de explotación/exploración y presentan como un triunfo que en la legislación de las mismas no aparezcan palabras como *fracking*, para no despertar críticas en la opinión pública.

Pero la normatividad, realmente, sustenta y da vía libre a todo lo anterior. Como ha ocurrido con el *fracking*. Es una normatividad ambiental, a pesar de lo que digan, flexibilizada y ajustada a los intereses de las empresas. Varios elementos lo demuestran: la ANH sólo tiene la obligación de evaluar si se da o no licencia ambiental para las “actividades de exploración sísmica en las áreas marinas del territorio nacional que se realicen en profundidades inferiores a 200 metros”. Es decir, que para el gobierno, no exige un licenciamiento ambiental en el proceso de adquirir información sísmica en el área de la Reserva de Biosfera o cualquier otro lugar, en donde puede haber más de 1.500 metros y 5.000 metros de profundidad.

Tampoco se exige consulta previa, pues en la interpretación de “soberanía nacional” del gobierno, el mar no es territorio y, por ejemplo, el territorio insular y marí-

timo del Archipiélago no le pertenece, a juicio del gobierno, a la comunidad raizal, como lo manifestara la viceministra del Interior en 2014 a la comunidad, frente a su solicitud de declarar el Archipiélago como territorio ancestral indígena raizal.

Cabe señalar que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) revocó el artículo quinto (2011) en el cual se obligaba a la empresa Petrobrás a incluir a las comunidades de pescadores en el proceso de socialización e información relacionada con el área de interés para la perforación exploratoria en el bloque 1 y 2 Tayrona. Desde esta visión extractivista, “los mares son territorios de nadie”.

### **Geopolítica del petróleo en toda la región**

El extractivismo del que hemos hablado recuerda la visión de las épocas coloniales sobre nuestro Caribe, especialmente el Caribe occidental. Toda la América Latina ha estado sujeta, recordando a Eduardo Galeano, durante más de quinientos años, a la explotación de petróleo, hierro, oro y cobre, materias primas destinadas a los países industrializados, que se benefician de su consumo. El escenario de pasado esclavista en el Caribe, de poblaciones discriminadas y subordinadas en los límites del estado nación, se mantiene abierto a la llegada de capitales extranjeros para expandir el modelo extractivista sin ningún obstáculo.

Ese modelo extractivista también tiene sus defensores en los gobiernos de países llamados progresistas que son productores de petróleo o que tienen intereses en esa industria. Ya lo vimos con Nicaragua. Lo hacen a nombre de la redistribución de la renta, la disminución de la pobreza, el progreso y el desarrollo nacional. Es el caso también de Ecuador, con la batalla de Rafael Correa contra los ecologistas que llama “fundamentalistas”, que busca romper el mandato ecológico constitucional y abrir la exploración de los campos Ishpingo, Tambococha y Tiputini (ITT); lugares que en parte se superponen con el parque nacional y la reserva de biósfera Yasuní; ¡sí, también reserva de biosfera!

Se da además en Bolivia, con la decisión de Evo Morales, de ingresar en áreas protegidas o territorios indígenas y campesinos para explorar y explotar minerales y petróleo, ahora como en Colombia; y en su nuevo proyecto sísmica 2D.

Los casos de Ecuador y Bolivia muestran las contradicciones del modelo neo-extractivista capitalista, extractivista, depredador, en el que los movimientos indígenas, campesinos y ambientales se convierten en los nuevos sujetos de la movilización social.

En cuanto a América Central y al Caribe occidental, Panamá es hoy el centro del mundo. Se revitaliza la ampliación de su canal por parte de Estados Unidos y de otras potencias aliadas al alimentarse el proyecto “imaginado” de concesión del canal interoceánico a China en Nicaragua por más de 100 años. La ubicación geográfica de este territorio es clave en el escenario de las disputas comerciales globales por el acceso a mercados, de modo que se crean los escenarios de una nueva lucha por la reconquista estratégica de esta región.

### **Epílogo**

Los habitantes de estas regiones se encuentran en un escenario muy adverso: impactos asociados con las explotaciones petroleras y gasíferas en mar y en tierra y junto a esto, la gran minería en todo el Caribe occidental, desde Panamá hasta Honduras, las obras de infraestructura portuaria y canalera y la expansión turística descontrolada. Consustancial a esto, el comportamiento climático y el estar en una zona de alta fragilidad frente a huracanes y de intensa actividad sísmica, pone en grave riesgo sus vidas y sus frágiles ecosistemas.

Pensar Caribe desde los pueblos significa también, acudiendo a la historia del Caribe excluido, respetar las relaciones y formas de vida que han existido y que existen entre las llamadas poblaciones afrodescendientes, indígenas y locales de Colombia, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y Jamaica. Ellas conforman, junto con el Gran Caribe, con sus particularidades, un solo pueblo que ha sido discriminado y maltratado por los estados en los que se inscriben.

Cada población comparte con las demás, lenguas, formas musicales y sincretismos religiosos que expresan además formas diversas de relación entre cultura, sociedad y naturaleza. Pero sobre todo, comparten siglos de lucha por la indeterminación y el reconocimiento de sus pueblos cuyas interacciones se han roto por los límites imaginarios de la doctrina de la seguridad nacional de los estados-nación, hoy en disputa por la geografía extractivista en la región.

# LA EXPANSIÓN DE LA FRONTERA PETROLERA EN EL MAR CARIBE Y SUS LÍMITES EN EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA

Tatiana Roa Avendaño

*Y eran una  
y eran una  
¡y eran una sola sombra larga!  
¡y eran una sola sombra larga!  
¡y eran una sola sombra larga!*

José Asunción Silva

**E**ste artículo describe la manera como, en el contexto de la expansión de la frontera petrolera en el Caribe colombiano, la comunidad raizal del archipiélago de San Andrés y Providencia ha logrado detener los planes nacionales de sacar petróleo en su territorio. Muestra, además, que en esa expansión, la inversión de capital inicial sólo pueden hacerla empresas transnacionales, para lo que cuentan con condiciones fiscales y contractuales extremadamente favorables, a expensas de territorios donde la actividad hidrocarburífera acarrea enormes costos socio-ambientales.

El avance de la frontera petrolera en el mar Caribe ha coincidido con la caída de los precios del crudo, lo que ejemplifica la lógica perversa del extractivismo: a pesar de que son enormes las cantidades de crudo que se sacan del subsuelo y se exportan, la balanza comercial negativa estimula la extracción en términos cada vez más desfavorables, en una espiral devastadora.

Las siguientes páginas plantean que, a diferencia del archipiélago de San Andrés y Providencia, con su población raizal que lo defiende y la previa creación de la reserva de la biosfera Seaflower, otras regiones del Caribe colombiano se encuentran en condiciones de alta vulnerabilidad frente a la expansión de la frontera petrolera.

### **Antecedentes de la actividad petrolera en el Caribe colombiano**

En 2013, un periódico colombiano dedicado a noticias empresariales y de negocios, titulaba así un artículo sobre las perspectivas de los hidrocarburos en el país: “Las nuevas fronteras de la industria petrolera”. Y abría la información diciendo: “la búsqueda en el [fondo del] mar, el reacomodo de las empresas que compiten por el recurso en el país, y las nuevas tecnologías ‘no convencionales’ marcan el porvenir del petróleo nacional” (Portafolio, 2013).

Esa búsqueda había comenzado varias décadas atrás: en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se entregaron desde mediados del siglo XX al consorcio Repsol, Ecopetrol y YPF dos bloques petroleros en la cuenca de Los Cayos. Luego, en los años ochenta, hubo actividades de sísmica y se perforaron dos pozos exploratorios, Miskito 1 y Miskito 2.

En el otro costado, en 1974, la Texas Petroleum Company, más conocida como Texaco, firmó con Ecopetrol un contrato de Asociación para la explotación de gas natural en la Guajira. Luego de años de exploración, descubre el campo de gas natural costa afuera (*offshore*) Chuchupa, localizado en el mar a 11 kilómetros de la costa, y *onshore*, Riohacha y Ballena (véase mapa 5).

**Mapa 6. Península de la Guajira mostrando los rasgos fisiográficos y tectónicos que caracterizan y delimitan la subcuenca de la baja Guajira.**



**Fuente: modificada de Rubio y otros (1998). Tomado de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0120-02832011000200002](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-02832011000200002), el 6 de abril de 2017.**

Entre 1977 y 1979 se inicia su explotación, bajo un contrato de asociación entre la empresa estatal colombiana Ecopetrol y la estadounidense Texaco (luego esta empresa se convirtió en Chevron – Texaco) que estipulaba que 50% era de Ecopetrol y el otro 50%, de la Texaco. Este contrato debía revertir a la nación el 31 de diciembre de 2004, pero, en lugar de eso, se extendió hasta 2016 para la producción incremental de gas en La Guajira. Al revertir, Ecopetrol se hubiera convertido en el dueño del 100% del contrato. La aplicación de nuevos sistemas de perforación, como la horizontal, aumentó considerablemente la producción del campo Chuchupa Ballenas, a cargo de Chevron Texaco.

El notable incremento de los precios del petróleo en la primera década de este siglo, para cuando se extendió el contrato a la multinacional Chevron Texaco, condujo también a que se ampliara la exploración en aguas profundas, de modo que en 2009, ya se habían realizado 30 mil kilómetros de sísmica. Y en 2014, la empresa Anadarko ofreció hacer una inversión de 123 millones de dólares, para explorar en las aguas del Caribe colombiano. Con esta inversión, decía, se podrán realizar “20 mil kilómetros de exploración sísmica 3D, que equivale a 32 mil kilómetros de sísmica 2D”. (Portafolio, 2014)

Así lo expresaba la prensa económica del país:

Así es Anadarko, gigante petrolero que apuesta por Colombia.

La firma, con base en Texas, se llevó en la Ronda 2014 tres de los cinco bloques que se adjudicaron en aguas profundas y ultraprofundas del Caribe colombiano, áreas por las que nadie más apostó (Portafolio, 2014).

En enero de 2015 y luego de cuatro décadas del descubrimiento de Chuchupa y Ballenas, la empresa brasileña Petrobrás anunció un nuevo descubrimiento a 40 kilómetros de las costas de La Guajira: “Según Ecopetrol, informaba Portafolio, los resultados de Orca-1, que fue perforado en el bloque Tayrona, prueban la existencia de un sistema petrolífero y confirman el potencial de hidrocarburos en esta cuenca frontera colombiana” (Portafolio, 2015).

Se espera ahora que la empresa brasilera anuncie el inicio de la perforación del pozo Orca 2, en el mismo bloque.

Esa es a grandes rasgos la forma en que se ha concretado la invasión a los mares, la apertura de la nueva frontera petrolera (Moore, 2014), para acceder a lo que llama Michael Klare (2012) *el petróleo extremo*. Esto implica la explotación de fuentes “poco convencionales” de hidrocarburos, entre las que se encuentran los yacimientos costa afuera en aguas profundas y ultraprofundas, pero también formaciones de rocas sedimentarias compactas, crudos pesados y extra-pesados, el gas asociado al carbón o arenas bituminosas.

### **Se mejoran las condiciones para los inversionistas**

Mientras todo esto ocurría, en 2014, el gobierno establecía “condiciones y requisitos para la declaratoria de existencia de Zonas Francas Permanentes Costa Afuera, por medio del decreto 2682 del 23 de diciembre. Varios eran los sustentos que entregaba en ese momento:

Que el Gobierno Nacional está comprometido con el desarrollo de la actividad de exploración, explotación, transformación y comercialización de los hidrocarburos y que hay estudios que estiman un potencial en las cuencas sedimentarias costa afuera que, de probarse, podrían incrementar varias veces las reservas actuales del país.



Que los proyectos de hidrocarburos costa afuera exigen cuantiosas inversiones a largo plazo que requieren un marco fiscal y regulatorio competitivo a nivel internacional.

Que se hace necesario establecer unas condiciones especiales para atraer inversión al sector de hidrocarburos, en procura de obtener beneficios económicos para el país, tales como la captación de nuevas inversiones de capital, el desarrollo de procesos competitivos, promoviendo las economías de escala y simplificando los procedimientos del comercio de bienes y/o servicios, entre otros.

Que el sector de hidrocarburos es el mayor generador de divisas hoy del país y que es prioritario para Colombia garantizar su seguridad energética y promover el hallazgo de nuevas reservas petroleras (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2014)

La medida significaba un gran empuje a las empresas transnacionales para la exploración en el mar, que estarán dedicadas exclusivamente a las actividades de evaluación técnica, exploración y producción de hidrocarburos costa afuera y sus actividades relacionadas.

Este régimen otorga a las zonas francas *offshore* beneficios que son aplicables en las demás zonas francas actuales, teniendo en cuenta las recientes reformas tributarias: tarifa de renta, no se causarán aranceles ni IVA a equipos, maquinaria, repuestos y materias primas que se introduzcan a la Zona Francas desde el resto del mundo; exención de IVA también para materias primas, insumos y bienes terminados importados a la Zona Francas desde el resto del Territorio Aduanero Nacional; las exportaciones desde la Zona Franca gozarán de las preferencias de los Tratados de Libre Comercio vigentes para Colombia, entre otros (Ministerio de comercio, industria y turismo, 2014)

Además del decreto, hubo otras dos medidas favorables: el gobierno hizo una modificación en la cláusula de precios altos y se igualaron los términos de los contratos costa afuera previos a 2014, con los contratos de la Ronda 2014. Es decir, contratos negociados antes de 2014 pueden igualar los términos de la contratación recibiendo los beneficios estipulados a partir de esa fecha, algo contrario a la norma colombiana, que no aplica retroactivamente. Todas estas medidas benefician a empresas como Ecopetrol, Anadarko, Petrobrás, Repsol, Exxon y Statoil, que actualmente cuentan con bloques para hacer exploración principalmente en las áreas marítimas del Caribe.

\*\*\*\*\*

¿Qué explica la arremetida hacia el mar? Tanto esta como la utilización de tecnologías no convencionales (*fracking*) han obedecido al agotamiento de las reservas de los yacimientos convencionales, la mayor parte de ellas en el interior del país. Es una prioridad de la actual política petrolera en Colombia la búsqueda de nuevas reservas hidrocarburíferas, en especial, en aguas profundas, la nueva frontera donde se han encontrado los proyectos más promisorios. Y de otra parte, es una tendencia mundial.

Hoy, el avance es asombroso y a la vez preocupante. Según la Agencia Nacional de Hidrocarburos (s. f.), en el Caribe se dispone de 33 bloques para las actividades costa afuera y en el mar Pacífico, de 12, para adelantar trabajos de evaluación técnica. Hablando propiamente de contratos *offshore*, actualmente hay 24, esencialmente en el mar Caribe.

La ANH estima que en el país hay 1.500 millones de barriles de reservas probables en el mar y espera que en los próximos cinco años, con los contratos firmados, se puedan perforar alrededor de cinco pozos en el mar Caribe. De hecho, más de la tercera parte de las inversiones propuestas en la Ronda 2014 se hicieron para bloques costa afuera.

Esta ronda sumó cinco nuevas cuencas: cuatro en aguas ultraprofundas del mar Caribe y una en la cuenca Sinú *offshore* y atrajo la inversión de nuevas empresas como Statoil, firma noruega con amplia experiencia en *offshore*, que tiene un bloque en alianza con Repsol y Exxon Mobil.

Las rondas petroleras son encuentros organizados por el gobierno colombiano cada dos años para ofrecer bloques petroleros a las compañías interesadas en invertir. Significan el momento de establecimiento de compromisos, de contratos. En Colombia, lo tradicional ha sido hacerlas cada dos años, aunque el pasado 18 de noviembre dijo Orlando Velandía, presidente de la ANH: “Nosotros vamos a modificar nuestro sistema de rondas [...]. Ahora lo que vamos a hacer es un proceso continuo, permanente en el tiempo de asignación de áreas. Esto es, todos los meses, todo el año”. ¿El argumento?:

En las dos últimas rondas (2012 y 2014) se asignaron cerca de 76 bloques para exploración y de ellos escasamente el 10% está operando, lo que demuestra el bajón significativo que ha tenido la actividad exploratoria y lo que nos obliga a tomar medidas urgentes para atraer las inversiones y la actividad de cara a

suministrar las herramientas necesarias para tener nuevos descubrimientos y garantizar la autosuficiencia petrolera (*El Universal*, 2016).

Afugías derivadas del comportamiento de los precios, ya con 4 años rozando el piso. Colombia, como varios de los países del continente que basaron su economía en la extracción de bienes naturales para la exportación, logró mejorar un poco su balanza comercial favorable durante los años de altos precios de los *comoditties* a principios del siglo. Ahora, está sufriendo un déficit en la balanza comercial (déficit por la caída de las exportaciones en términos económicos, frente a las exportaciones). Pero el déficit económico por cuenta de la caída de los precios de los bienes naturales, ha obligado a este gobierno a intensificar el extractivismo para cubrir este déficit con más exportaciones (Pérez, 2014; Vallejo *et al.*, 2015), que fuerzan el uso de métodos no convencionales demostradamente destructivos, o abriendo temerariamente fronteras:

En la actividad *offshore* es donde tenemos las mejores noticias –dijo en noviembre de 2016 el presidente de la ANH–. Si hay un área en el mundo donde se haya invertido en materia exploratoria cifras muy importantes es en el mar Caribe colombiano. Tenemos récord en kilómetros de sísmica y tenemos grandes compañías actuando en la zona. Más de 30 mil kilómetros de sísmica (*El Universal*, 2016)

Las ansias de la industria hidrocarburífera por llegar al mar no serían sino parte de su normal desarrollo como una actividad económica más, eso sí, prometedora y rentable, aunque con altibajos, como cualquiera. Pero en todo ello hay una tropelía que merece examinarse.

Para hacerla ver, está la historia reciente de un archipiélago del Caribe que ha defendido su lugar: el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, tres islas y muchos islotes que durante años han visto muy cerca el peligro que encarna el petróleo.

### **El caso de la exploración costa afuera en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina**

Ubicado en la región occidental de mar Caribe, el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina comprende en su parte emergida las *islas* de San Andrés, Old Providence y Santa Catalina; los *islotes* Southwest y Eastsoutheast Cays (Bolívar, Albuquerque); los *cayos* Grunt, Johnny Cay, Rose, Rocks, Roncador, Serrana, Serranilla, Quitasueño, Blowing, Crab, Three Brothers, Haynes y Cotton

Cay y los *bancos* Alicia, Bajo Nuevo y Rosalinda, utilizando como referente la línea de marea alta promedio (LMAP). Todo este territorio integra el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el único de Colombia compuesto por islas, cayos e islotes sobre una plataforma volcánica del occidente del mar de las Antillas. San Andrés es la mayor isla del país.

El entorno natural está constituido básicamente por arrecifes coralinos, praderas de pastos, algas marinas, manglares, fondos arenosos, océano abierto, playas y dunas costeras, manglares y bosque seco tropical. La belleza paisajística del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina ha convertido este lugar en uno de los principales destinos turísticos del país y del área del Caribe centroamericano. Sus características únicas incluyen (Coralina, 2011; Coralina-Invemar, 2012):

- Las barreras arrecifales más extensas de Colombia. La de Providencia es una de las más extensas del hemisferio occidental.
- Concentra el 78% de las áreas coralinas del país.
- Allí se hallan más de 85 especies de corales duros y blandos y 100 especies de esponjas.
- Más de 270 especies de peces y 4 de tortugas marinas.
- Más de 40 playas, algunas casi vírgenes y la mayoría de arena coralina blanca.
- Más de 100 especies de aves entre migratorias, residentes y endémicas.
- Hay numerosos cayos e islotes coralinos rodeados de aguas transparentes y cálidas, la mayoría poco frecuentados.
- Varios bosques de mangle bien conservados donde habitan numerosas especies de cangrejos, lagartos, peces, aves.
- Extensas praderas de pastos marinos que son sitio preferido de caracoles, erizos, estrellas de mar, peces y otras tantas especies.
- En sus bosques y parches de vegetación crecen alrededor de 400 especies de flora tropical.

La plataforma insular de las islas del archipiélago forma parte de la llamada Elevación de Nicaragua (Nicaragua Rise), una amplia cordillera submarina que se extiende entre Nicaragua y las islas de Jamaica e Hispaniola.

Los ecosistemas marinos y costeros del archipiélago son uno de los sistemas arrecifales más extensos y productivos del hemisferio occidental y es el área arrecifal más grande de Colombia. Incluye dos barreras arrecifales que bordean a las islas de San Andrés y Providencia. La barrera de Providencia, el tercer arrecife verdadero más grande del mundo, tiene 32 kilómetros de largo, cubre un área de 255 kilómetros cuadrados, es componente esencial del Parque Nacional Natural del Archipiélago Old Providence McBean Lagoon y rodea la única isla volcánica alta en la terraza mesoamericana en buen estado de conservación (Mow, 2011). A unos 1.500 metros de la línea costera aparecen los primeros “jardines sumergidos”, formados por diferentes especies de criaturas exóticas, corales de variados colores y formas complejas que nos recuerdan a la diversidad y esplendor del bosque húmedo tropical.

El Parque Nacional Natural Old Providence McBean Lagoon se encuentra al noroeste de la isla de Providencia, en el archipiélago. Fue creado en 1995 como estrategia de defensa social contra la inversión extranjera, que pretendía sacrificar gran parte del manglar de McBean para la construcción de un condominio turístico de tiempo compartido.

Tiene una extensión aproximada de 995 hectáreas, de las cuales, 95 corresponden al área terrestre. Contiene muestras de los diferentes ecosistemas del archipiélago como los bosques de manglar (el mejor conservado en el archipiélago), las formaciones coralinas (contiene parte de la barrera arrecifal, la segunda más grande del Caribe), la laguna de McBean y los cayos Tres Hermanos y Cangrejo, las praderas de pastos marinos y una pequeña extensión de bosque higrotropofítico-subxerofítico en el sector de Iron Wood Hill. Los cayos Cangrejo y Tres Hermanos son lugares de gran valor paisajístico; el primero, con una gran afluencia de turismo desde antes de la creación del Parque.

El parque es en la actualidad la única zona protegida del país en el Caribe. Posee el arrecife de coral más extenso de Colombia, con un total de 32 km de largo. El parque pasó a formar parte de la Reserva de Biósfera Seaflower desde 2000 y de las áreas protegidas del archipiélago desde 2004.

\*\*\*\*\*

El 10 de noviembre de 2000, el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina fue declarado Reserva de Biosfera por el Programa del Hombre y la Biosfera de la Unesco, tras varios años de gestiones adelantadas por la Corporación para el Desarrollo Sostenible de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Coralina)

y el Ministerio del Medio Ambiente de Colombia. Con el nombre de Seaflower, es la reserva insular marina más grande en la red de reservas de la esta organización propia de las Naciones Unidas: tiene una extensión de 300.000 kilómetros cuadrados.

La Reserva de Biosfera Seaflower se encuentra en el Caribe suroccidental, frente a la costa este de Nicaragua, a medio camino entre Colombia y Jamaica. Como reserva de la biosfera marina, cubre aproximadamente el 10% del mar Caribe, con tres islas principales, rodeadas de pantanos y manglares costeros de gran importancia ambiental asociados a los ecosistemas de arrecifes de coral.

El Área Marina Protegida (AMP) Seaflower posee un área total de 67500.000 hectáreas (65.000 km<sup>2</sup>). Sólo el antiguo arrecife de barrera de la Providencia tiene 32 km de largo y cubre un área de 255 km<sup>2</sup>, lo que lo convierte en uno de los mayores arrecifes de coral del continente americano. La región es considerada el AMP más extensa del Caribe y se encuentra dentro de las 10 áreas marinas protegidas más extensas del planeta, junto con otras áreas importantes para la humanidad, como la Gran Barrera de Arrecife de Australia y las Islas Galápagos en Ecuador.

Por su gran biodiversidad es considerada un *hotspot* de arrecifes en el Caribe Occidental, con la mayor diversidad de corales blandos. No obstante, la zona ha recibido muy poca atención científica, a diferencia de otras como Galápagos y la Gran Barrera de Arrecife de Australia.

### ¿Y la gente?

En el archipiélago predomina el grupo afroamericano antillano conocido como raizal, el cual constituye el 39% de los habitantes y tiene características culturales únicas y su propia lengua. Los afrocolombianos no raizales constituyen el 18% y los mestizos y blancos representan el 43,06% de la población (Gobernación de San Andrés y Providencia, 2016).

La gente isleña-raizal integra en su cultura raíces africanas, europeas y caribeñas. Un elemento fundamental de su cultura es el creole, la lengua materna con raíces del idioma inglés y de algunos fonemas de antiguas lenguas africanas. Ésta es una característica única en Colombia: una comunidad bilingüe de raíces inglesas.

Los frutos del mar son ingrediente fundamental de su gastronomía, lo que implica una relación íntima de los habitantes con el entorno marino. Incluso la arquitectura local refleja esta cercanía con pilotes y balcones estratégicamente situados para enfrentar los huracanes o las lluvias.

En palabras de June Marie Mow (2011), "la cultura, la identidad y la sociedad de los isleños no pueden ser entendidas sin hacer referencia al mar". El mar es fuente de alimentos y medio tradicional de transporte y comunicación, aunque nuevas prácticas culturales introducidas a partir de la década del 60 estén originando cambios en la cotidianidad del archipiélago.

La economía del departamento de San Andrés y Providencia está basada principalmente en el turismo, actividad complementada por la agricultura y la pesca de subsistencia. Sin embargo, las islas importan del interior del país la mayor parte de los víveres de consumo cotidiano tanto para el uso de los habitantes como para el de los turistas. Si bien el archipiélago contó con una producción agrícola que explotaba comercialmente productos como coco, aguacate, caña de azúcar, mango, naranja, ñame, noni y yuca, esta producción ha ido decayendo a través de los años por daños en el suelo, la urbanización de muchas áreas y la falta de apoyo gubernamental a la producción campesina y agraria y la destinación de la poca agua disponible principalmente a las actividades turísticas, en deterioro de la producción agrícola. Actualmente, la zona depende casi exclusivamente del turismo.

### **La exploración petrolera en el mar de los siete colores**

Desde 2005, hasta 2011 se firmaron dos contratos para adelantar sísmica en la cuenca. La primera fase con la Empresa Programa Multicliente Wavefield Inseis, de Noruega, se hizo entre 2005 y 2008 y la segunda con la Noruega PGS Physical A. S., entre 2008 y 2011.

En 2007, la prensa nicaragüense informó sobre las actividades exploratorias que el gobierno colombiano había autorizado en la cuenca a través de la empresa Inseis (Noruega). La noticia era de suma importancia para Nicaragua, pues estaba reclamando este territorio para hacerlo suyo.

Esta actividad se estaba adelantando sin el consentimiento de los raizales, violando así la Constitución colombiana. El pueblo de esta región no había sido informado, menos aún, consultado antes de la primera fase exploratoria. En 2008, cuando iba a empezarse la segunda fase de la sísmica, la empresa noruega solicitó permiso a la Dirección General Marítima (Dimar) para realizar operaciones con barco sísmico en aguas colombianas. Las autoridades ambientales, sin tramitar licencia ambiental alguna, viabilizaron la operación del barco. Un año después, en 2009, la ANH informó de un proyecto conjunto entre Jamaica y Colombia, del que tampoco se pudo verificar el trámite de permisos.

En marzo de 2009, la revista *Portafolio* publicó la siguiente información de la Agencia Nacional de Hidrocarburos sobre la cuenca de Los Cayos:

existen evidencias de hidrocarburos que corresponden a muestras de aceite y gas reportadas en la base de los pozos Miskitos 1 y 2 (1.295-1.813 metros) con excelentes oportunidades de exploración para gas biogénico y termogénico, como los campos de Chuchupa y Ballena en el área de la Guajira.

En 2009, entre los 170 bloques que ofertó el gobierno nacional por medio de la Ronda Colombia 2010, gran parte en el mar Caribe colombiano, 14 *offshore* y *onshore* se situaban en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, acuerdo de evaluación técnica especial (TEA, por sus siglas en inglés), con una extensión de 126.591 km<sup>2</sup>, de los cuales, 100 kilómetros corresponden a zonas emergidas, es decir, territorio de islas e islotes.

La ANH llegaba a las islas con diversas estrategias de acercamiento a la población, mientras avanzaban las actividades de sísmica y no se le informaba nada sobre esto. Por ejemplo, se hizo un trabajo de capacitación sobre derechos de grupos étnicos en proyectos de hidrocarburos, en cabeza de la Procuraduría General de la Nación, y un “Programa de fortalecimiento de la capacidad de interlocución del estado, grupos étnicos y demás comunidades existentes en las áreas de potencial hidrocarburiífero del país” (ANH, 2011).

Al programa asistieron 11 representantes del sector público de la isla y 32 rai-zales, 43 personas en total que trataron temas diversos como el Estado Social de Derecho, el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural y los derechos de los grupos étnicos, el Convenio 169 de la OIT y la consulta previa, técnicas para facilitar la comunicación intercultural, intersocial e interinstitucional, las regalías y su impacto sociopolítico y la responsabilidad social empresarial.

Las y los habitantes que participaron recuerdan que en ese momento no se les dijo que había un proyecto o proceso de exploración y explotación en curso. Y hubo más cursos: “Implementación de acciones integradas de recuperación de poblaciones de caracol pala (*Strombus gigas*) en dos complejos arrecifales de la Reserva de Biosfera Seaflower” e “Identificación, ubicación y extensión de caladeros de pesca artesanal e industrial en el territorio marino-costero de Colombia”.

Las actividades de sísmica avanzaron sin la consulta previa a las comunidades rai-zales y con el beneplácito de las instituciones gubernamentales: Ministerio de



Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la DIMAR y la Gobernación. Incluso CORALINA, la autoridad ambiental del archipiélago, hizo parte de todo ello. Se estaba violando abiertamente el Convenio 169 de la OIT, cuando "la Corte Constitucional de Colombia admitió que el territorio propio de la comunidad nativa del Archipiélago lo constituyen las islas, cayos e islotes comprendidos dentro de dicha entidad territorial" (Corte Constitucional, 1999), que serían afectados por la actividad petrolera.

Finalmente, de los 14 bloques en las cuencas Los Cayos y Colombia, se adjudicaron en la cuenca Los Cayos los bloques Cayo 1 y Cayo 5 en la Ronda 2010 de la ANH. Los dos bloques fueron adjudicados al Consorcio Repsol, Ecopetrol y YPF. El Cayo, 1 en el banco Quitasueño (9.440 km<sup>2</sup>), es para "exploración y producción"; allí se espera puedan existir acumulaciones comerciales de gas. Cayo 5, en Providencia, se adjudicó para "evaluación técnica" (con alrededor de 10.000 km<sup>2</sup>). En ese momento, los 12 bloques restantes, con una extensión de 20.213,62 km<sup>2</sup>, se dejaron para ser ofertados en futuros llamados realizados por la ANH.

### **El conflicto con los raizales**

Ante esa situación, la comunidad y Coralina hicieron la denuncia. La población raizal considera el petróleo como un riesgo para sus formas de vida y para la rica biodiversidad marina de la que derivan su sustento: con accidentes por prácticas rutinarias de la operación, en operaciones para "encontrar" o "confirmar" la presencia del combustible fósil, durante el bombeo del combustible hacia la superficie para que el recurso natural no renovable pueda aprovecharse. Hasta en las operaciones marítimas de transporte del crudo o combustible fósil.

Coralina interpuso una acción popular contra la ANH en 2011,

[para que] se protejan los derechos colectivos a un ambiente sano [...], a la existencia del equilibrio ecológico y [al] manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. [También, para que se garanticen] la conservación de las especies animales y vegetales, la protección de áreas de especial importancia ecológica, de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas [y] los demás intereses de la comunidad relacionados con la preservación y restauración del medio ambiente (...) (Coralina, 2011).

La acción popular solicitó ordenar,

la inmediata suspensión de la ejecución de cualquier contrato que se haya adjudicado para la exploración, prospección, explotación y producción de hidrocarburos, que involucre áreas de la Reserva de Biosfera Seaflower y Área Marina Protegida (AMP), en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina [...] (Coralina, 2011).

June Marie Mow (2011), bióloga y ex directora de Coralina, lo dice de la siguiente manera:

El territorio de las islas se extiende hacia el mar. En otras palabras, el patio de atrás de las islas es el mar. El límite de las islas es el mar Caribe; allí ocurren las actividades humanas y así lo han entendido y puesto en práctica los isleños desde tiempos inmemoriales. Es la soberanía ejercida al estilo raizal por los isleños nativos y no debe pasar desapercibida para el gobierno y para los ciudadanos y ciudadanas colombianos del continente. [...] Los isleños son los ‘derechohabientes’ y guardianes naturales del territorio marino-costero, cuyo protagonista principal es el sistema arrecifal más extenso y productivo del hemisferio occidental, comparable al bosque húmedo tropical en cuanto a biodiversidad y a servicios ambientales prestados a los isleños, al país y a la región. Constituye parte integral del patrimonio natural y cultural de la nación. Son las pluriselvas tropicales del mar.

Según denuncias de pescadores, debido a las actividades de sísmica se han detectado migraciones de langosta y otros peces, relevantes en la base alimentaria del territorio insular. Al permitirse las actividades petroleras en el mar también se ha desconocido el estatus de conservación ambiental que tiene la barrera arrecifal de Providencia y Santa Catalina.

Mow (2011) analiza algunos de los riesgos que la actividad petrolera podría provocar en el Archipiélago:

- i) mayores obstáculos a las actividades de uso ancestral, mayores restricciones de acceso y uso del territorio ancestral y se excluiría a los isleños y nativos del proceso de toma de decisiones [...]
- ii) generarían más tensiones y conflictos en las islas.

- iii) destrucción de áreas de especial importancia ecológica y de gran fragilidad por su condición de archipiélago oceánico pequeño.
- iv) provocaría daños severos e irreversibles a los recursos vivos, a la vida marina y a la salud pública, incluso desde las primeras y menos complejas fases de las actividades exploratorias.
- v) destruiría o debilitaría las barreras naturales de protección de las islas y la exposición de estas a desastres socio-ambientales a causa de eventos extremos, cada vez más frecuentes.
- vi) dispersaría de forma veloz contaminantes hacia Jamaica, Centroamérica, Cuba, México y más allá, hasta Estados Unidos debido a la dinámica de las corrientes y,
- vii) generaría un clima de baja responsabilidad con respecto al entorno natural con consecuencias devastadoras para el ambiente y la gente insular.

La movilización social que se generó en la isla y el respaldo de las acciones jurídicas interpuestas tuvieron varios resultados: en una primera instancia, que la ANH suspendiera los contratos petroleros adjudicados durante la Ronda 2010, mientras no se hubiera resuelto la acción popular interpuesta por Coralina y se evaluaran los impactos ambientales que la actividad petrolera podría tener sobre esta región declarada Reserva Mundial de la Biosfera.

También sucedió que en octubre de 2011, el mismo presidente colombiano Juan Manuel Santos se vio presionado a declarar la prohibición a la exploración y extracción de gas y petróleo en el archipiélago de San Andrés, argumentando que este territorio “es una reserva de la biósfera y es demasiado importante para correr cualquier riesgo” (El Espectador, 2011).

Casi un año después de la declaración del presidente, el 4 de junio de 2012, el Tribunal Administrativo de San Andrés, en respuesta a la acción popular interpuesta por Coralina, ordenó a la ANH suspender los procesos iniciados para la exploración y explotación de hidrocarburos. Amparaba con ello los derechos colectivos al ambiente sano y a un manejo y aprovechamiento racional de los bienes naturales.

En su fallo, el Tribunal destacó los diversos estatus de protección del Archipiélago (Reserva Mundial de Biósfera por la Unesco y área marítima protegida) y los riesgos para el ambiente marino y en el equilibrio ecológico que provocaría la actividad petrolera. Cuatro años después, el 15 de diciembre de 2016, el Consejo de Estado

resolvió ratificar la sentencia del Tribunal Administrativo. De esta manera, ese año se clausuraba este capítulo de la lucha para frenar el avance petrolero en el Caribe.

Este capítulo de lucha en el archipiélago se cierra en diciembre de 2016, con una sentencia del Consejo de Estado que ratifica la prohibición definitiva de estas actividades.

### **Reflexiones finales**

En noviembre de 2012, luego de un largo litigio entre Nicaragua y Colombia, la Corte Internacional de Justicia de La Haya le reconoció a Colombia la soberanía sobre los cayos adyacentes al archipiélago de San Andrés y Providencia, pero al tiempo concedió a Nicaragua cerca del 40% del mar territorial que antes tenía Colombia, una gran extensión en la frontera Este de Nicaragua. El país centroamericano ejerce ahora soberanía en una amplia y rica zona no sólo en biodiversidad, sino de reservas de gas y petróleo.

Con esta situación, esta porción de mar Caribe, aunque blindado del lado colombiano, seguirá amenazado por el interés de Nicaragua de entregar bloques a empresas internacionales petroleras para su exploración y explotación, lo que pone en riesgo las formas de vida de los pueblos raizales.

Pero también el panorama para todo nuestro mar Caribe es muy oscuro. Como se ha dicho, el gobierno colombiano ha puesto la lupa para ampliar las reservas hidrocarburíferas en la explotación de nuestra plataforma continental marina. Esta actividad se hará desconociendo los derechos colectivos y territoriales de los pueblos pesqueros y las comunidades que viven del mar. Lo más preocupante es que, con excepción de las comunidades raizales, en general las poblaciones de estas regiones carecen de una voz con la resonancia requerida, tanto porque no tienen una organización social fuerte que pueda hacer oír en el país sus demandas, como por que los mares no han sido parte de la construcción de identidad nacional. Ni hay voces, ni hay oídos.

Paradójicamente, al tiempo que hay ese vacío de identidad, solo una gran convicción por proteger los mares de quienes vivimos en Colombia podría defender el Caribe de la voracidad petrolera. En ese dilema, que no da espera para resolverse, nos encontramos.



## Cuenca media del Magdalena

"Quiero dejarles a mis hijos  
una tierra digna para que ellos  
puedan vivir y disfrutar, así  
como nosotros hemos disfrutado."

Dorys Stella Gutiérrez Castellanos



San Martín, Cesar

# UN DÍA CUALQUIERA EN QUE DEFIENDO MI CASA

*Dorys Stella Gutiérrez Castellanos*

**H**oy tengo esperanzas como no las tenía hace mucho tiempo, como cuando llegué a este municipio con mi familia: mi esposo y mis hijos pequeños, con solo las ganas de salir adelante y buscando oportunidades para trabajar honradamente, como lo he hecho siempre y como es de público conocimiento. En ese entonces, yo no sabía por dónde empezar, pero ya pasaron más de 20 años empezando todos los días con el favor de Dios.

Soy Dorys Stella Gutiérrez Castellanos, nacida el 26 de mayo de 1969 en Bucaramanga y criada junto a mis otras cinco hermanas en la finca el Diamante, vereda Los Bagres de San Martín, Cesar, propiedad de mis padres. Nosotras fuimos seis mujeres, yo soy la menor; mi madre perdió al único hijo hombre antes de que yo naciera. Por eso decidió ir a Bucaramanga, para que la atendieran en una clínica durante mi nacimiento. Mis otras hermanas nacieron en la finca.

Mi madre es de Vélez, en Santander, y mi padre, de Jesús María, también de Santander; llegaron a San Martín en busca de oportunidades. Cuando eso, las tierras eran muy baratas. Ellos llegaron a hacer rancho, pero en ese entonces todavía había animales salvajes, decían que hasta tigres había; así que construían un zarzo en el rancho y allí dormían. Esa zona era montaña, bosque, selva, ellos la coloni-

zaron, ellos hicieron la finca, sembraban arroz, maíz, tenían ganado. La finca tenía 186 hectáreas. Más adelante, el Incora les legalizó la tierra a mis padres.

Mi papá trabajó en la finca toda su vida. Después empezaron a crecer mis hermanas y las mandaron al pueblo y mi madre se fue al casco urbano de San Martín para estar con ellas. En San Martín estudiaron hasta cuarto de bachillerato y luego las mandaron a estudiar a Charalá y allá terminaron el colegio.

Cuando tenía seis años, asesinaron a mi padre, lo asesinó la delincuencia común que se hacía pasar por la guerrilla. Luego sí llegó la guerrilla y empezaron las extorsiones. Mi madre fue desplazada, estaba ella sola con seis mujeres y la guerrilla llegaba a la finca y hacían lo que querían, ya no podíamos estar tranquilas y sin correr peligro en la finca. A raíz de eso, mi madre vendió muy barata la tierra, para evitarnos problemas, y nos fuimos a vivir todas al pueblo. En San Martín, estudié hasta séptimo de bachillerato. Después del séptimo me fui a vivir a Bucaramanga. Allí estudié hasta décimo bachillerato, conocí a mi esposo Jesús Alfredo Ojeda y me casé. Luego nos fuimos a vivir a San Alberto. Allí mi madre tuvo un supermercado llamado San Alberto, ella lo mantuvo por nueve años. Mi madre se quedó viviendo en San Alberto, pero yo siempre amé a San Martín, esa siempre ha sido mi tierra, y volvimos con mi esposo en 1996. En San Martín creció mi familia y formé mi trabajo, yo siempre he sido una mujer trabajadora, soy libre gracias a eso.

Allá empezamos un negocio, una tienda, la fuimos organizando poco a poco; lo empezamos mi esposo y yo al poco tiempo de vivir en San Martín. A punta de trabajo digno, hemos sacado adelante a nuestros hijos. Andrés Mauricio es médico; Jorge Luis contador, y Silvia Juliana estudiante de medicina. Todos los días le doy las gracias a Dios y al pueblo de San Martín por habernos recibido y porque aquí construimos lo que tenemos, así que esta es mi tierra, este es mi pueblo, es mi casa.

\*\*\*\*\*

La preocupación que tengo hoy no es desaliento, es un poquito de miedo y otro poquito más de incertidumbre. Para mí, todo comenzó los primeros días de marzo de 2016, cuando vino a San Martín el profesor Óscar Vanegas, para dictar una charla sobre el proyecto petrolero que próximamente se instalaría en nuestro pueblo y que utilizaría la técnica del *fracking*. Yo no estuve en esa charla, pero fueron mi esposo y mi hijo Jorge Luis. Me acuerdo que fue un domingo, día de mercado en el pueblo, y ellos estuvieron allá toda la mañana; cuando aparecieron, yo estaba molesta porque había mucha gente en el negocio y yo no daba para tanto.



Cuando mi esposo y mi hijo me contaron lo que iba a suceder, se me encendió en el corazón unas ganas inmensas de luchar por este pueblo que es mi casa. Un día empezamos de cero, a trabajar día a día para construir lo que tenemos y no voy a permitir que vengan a destruir nuestro trabajo y el de la gente de San Martín. No tengo motivos políticos, ni económicos; lo único que tengo es la convicción de proteger los intereses comunes del municipio, porque como mujer siento que es mi deber. Como mujer tengo que decir que a mí me dolió parir tres hijos, pero más me dolería ver desaparecer esta casa que les pienso dejar.

¡En el pueblo pasaron tantas violencias! Como cuando mataron a mi papá, cuando llegó la guerrilla, cuando la mano negra, cuando los paramilitares. Teníamos que convivir con esa incertidumbre, pero aprendimos a defendernos de ellos. Teníamos nuestras técnicas para saber sortear ese momento. Uno siempre decía: yo no soy guerrillero, yo no sé nada; yo no soy paramilitar, no debo nada, y así, sin meternos en nada, pudimos vivir esos momentos y seguir viviendo en el pueblo.

Pero ahora llegó el proyecto y con el respaldo del gobierno, y las técnicas que utilizamos para defendernos de la guerrilla y de los paras ya no nos sirven. Esta es una nueva violencia que legitima el mismo gobierno. Antes se tenía por lo menos un poco de ayuda de las instituciones, pero con esto, las instituciones son nuestras enemigas también.

No es fácil, claro, a veces se siente miedo, porque a los que piensan diferente al gobierno, los matan; el único que nos puede proteger es Dios. Yo estoy en esto porque tengo un compromiso con mis hijos y mis nietos, quiero llevarlos a los lugares que yo disfrute cuando era niña, quiero compartirlas el placer y la alegría que yo viví en mi niñez y quisiera que ellos también los disfruten. No es fácil, porque uno no está preparado para estas cosas; a veces me pregunto por qué pasan estas cosas, si tenemos derecho a tener un ambiente sano. Nosotros somos gente humilde, trabajadora, que quiere vivir en paz, y después de tantos años de violencia, tenemos derecho a vivir la paz que nos están prometiendo.

\*\*\*\*\*

Inicialmente Luis Alberto Galvis, de la Unión Sindical Obrera, nos abrió los ojos, y Carlos Andrés Santiago nos proporcionó documentos para mostrarnos que en diciembre de 2015 las empresas multinacionales Conocophillips y CNE OIL&GAS firmaron un contrato adicional con la Agencia Nacional de Hidrocarburos: contrato Valle del Magdalena Medio – VMM 3, que comprende San Martín y Aguachica

en el Cesar, y Puerto Wilches, en Santander, para explorar y explotar yacimientos no convencionales, utilizando la técnica de fracturación hidráulica, que es más conocida por la gente como *fracking*. La Conocophillips, es una empresa de Estados Unidos y tiene el 80% de participación en el consorcio, mientras que la CNE OIL&GAS es una filial de Canacol Energy, empresa canadiense que tiene el 20% de participación.

El proyecto va a afectar todo el complejo de ciénagas y humedales del río Lebrija, de gran diversidad de fauna y flora. Cuando uno recorre todas esas veredas cercanas a la ciénaga, los habitantes le dan ese testimonio: desde que la empresa hizo la sísmica, una empresa norteamericana que se llama SAExploration, se ha acabado más la pesca y el agua, porque no había ningún organismo institucional regulando esa actividad. La sísmica venía y detonaba en medio del río, del humedal, incluso los mismos pescadores trabajaron con ellos y no sabían que estaban acabando con su propio ecosistema, con su propia vida, que estaban atentando contra las cosas que les dieron el sustento diario y que hoy tanta falta les hace.

Esas ciénagas que hoy están amenazadas fueron los lugares donde íbamos a pescar cuando yo era una niña. Solo llevábamos yuca y plátano; allá conseguíamos pescado, comíamos bocachico, bagre, moncholos, barbudos y cangrejos. Esas ciénagas tienen una gran diversidad de peces y otros animales, allí hay tortugas, iguanas, caimanes, babillas, todo eso se podía ver, algunas personas también las comían.

\*\*\*\*\*

Solo en 2016, realizamos tres multitudinarias marchas, salimos a las calles de nuestro municipio a gritar, para que el país y el mundo nos escuche, para demostrar que somos una comunidad digna que quiere vivir en paz y, si es el caso, daremos hasta nuestra vida por nuestro territorio, por cada gota de agua limpia y por seguir viviendo en San Martín. La primera marcha se hizo el 17 de marzo por iniciativa del concejal Heraldo Quintero y salimos a marchar unas 4 mil personas. Yo recién me había enterado de que en nuestro municipio harían *fracking*, ni siquiera entendía qué era eso en ese momento. Quisimos mostrarle a la comunidad qué era lo que pasaba en el municipio, que se enteraran, que apoyaran, que todos nos enteráramos para que no se hiciera esa técnica en San Martín. Yo fui con Luis Galvis y otros compañeros, ellos hacían pancartas alusivas al *fracking*. Casi toda la clase política, todos los líderes políticos salieron a la marcha, todos con camisetas blancas, sin tener en

cuenta sus diferencias políticas. Eso es lo único bueno que ha hecho esta amenaza, unirnos y ponernos al frente de la defensa de nuestra tierra.

La segunda marcha la hicimos un mes después, el domingo 17 de abril; ya para ese momento, nos habíamos organizado en un colectivo y nos llamábamos *No al fracking*. La marcha fue aún más grande que la primera. Salimos a la calle alrededor 6.500 personas de nuestra comunidad sanmartinense y todos, en una sola voz, dijimos: *¡no al fracking en San Martín, Cesar!*

Marchamos también un mes después, porque no queríamos que la gente se olvidara de esa amenaza; queríamos que más gente se uniera, queríamos hacer alianzas políticas con todos los exandidatos para que se unieran a la defensa territorial. Buscamos acercarnos al alcalde para que nos acompañara en esas marchas. Como una de las líderes de su campaña, comencé a hacer acercamientos en la Alcaldía con la gestora social, les pedimos que nos acompañaran, queríamos que la Alcaldía fuera parte de la lucha, que no nos dejara solos; pero ellos nunca quisieron, siempre se excusaron diciendo que ellos representaban al gobierno y por eso no nos podían acompañar. A raíz de eso, se creó una brecha grande entre la Alcaldía y los anti-fracking, como nos llamábamos nosotros mismos.

Al día siguiente de la marcha, nos reunimos en mi casa, en San Martín, un grupo de amigas y amigos; allí estuvieron personas que fueron indispensables en la formación de la Corporación, como Ángela López, Luis Alberto Galvis y su esposa Viviana, Carlos Andrés Santiago, Juan Pablo Lamus, el concejal Yito, Henry Santana, Yorlin Vargas, Estefany Acuña, Romario Torres, entre otros. Nos reunimos para evaluar cómo había salido la marcha. Y conversando entre nosotros surgió la idea de crear la Corporación Defensora del Agua, el Territorio y los Ecosistemas, CORDATEC, una organización social sin ánimo de lucro, constituida por las hijas e hijos de San Martín.

Nos pusimos a la tarea de defender nuestros bienes naturales y de hacer oposición a la implementación de los proyectos extractivos que amenazan con causar graves impactos ambientales y sociales a las comunidades. Aunque CORDATEC es una organización muy joven, ha venido liderando la lucha contra el *fracking* en Colombia y nos hemos convertido en un ejemplo para otros procesos que luchan en el país, incluso ya nos conocen en el mundo.

\*\*\*\*\*

Cuando entré en todo este proceso, ingenuamente pensé que en un par de meses lograríamos resolver este problema. Ahora estoy convencida que esta será una lucha de toda la vida, porque lo que estamos defendiendo es todo lo que representa la vida, es el territorio, son nuestras aguas y hay muchos ojos puestos en ellas. Vivimos en una región hermosa entre la cordillera y las ciénagas, que está siendo apetecida para los proyectos minero-energéticos que se impulsan en el país.

Yo siempre viví como en una burbuja, donde pensaba que todo estaba bien. Hasta que llegó esta amenaza a nuestro municipio. Allí me empecé a empapar del tema y cuando uno empieza a conocer, a tener un poco más de conocimiento, se empieza a dar cuenta de todas las injusticias, de todo lo que hacen los gobiernos contra nosotros, la gente trabajadora. Uno se da cuenta que hay que cambiar muchas cosas y que ese trabajo va a llevar su buen tiempo. A esta altura, ya me siento comprometida a poner mi granito de arena en el territorio y en todo el país, para cambiar tanta injusticia.

En esta resistencia hay que estar peleando contra muchos y los ataques vienen de todos lados. Luchar contra el gobierno, los grandes poderes y la corrupción que hay en el país, no es fácil. Los que mandamos en realidad somos el pueblo y nuestro trabajo es convencer al resto de que el poder radica en nosotros, el pueblo. Estar defendiendo el territorio ha hecho que alguna gente me confronte, igual que a mis compañeros de organización, pero a mí no me preocupa, porque cuando a uno lo atacan, es porque uno es grande e importante; no le tengo miedo a las habladoras, tengo mi conciencia limpia, porque aquí no estamos defendiendo un trabajo, nosotros y la comunidad que estamos aquí defendemos nuestro territorio, nuestras ciénagas, nuestra casa, nuestro futuro y el de nuestros hijos e hijas.

\*\*\*\*\*

Ha pasado menos de un año desde que creamos a CORDATEC y hemos hecho multitud de cosas, no nos hemos quedado quietos. Entre los meses de abril y octubre de 2016, hicimos varias acciones de resistencia pacífica. Nos plantamos en la vía que conduce al pozo PicoPlata1 para impedir que pasara la maquinaria hacia el sitio de perforación, convocamos cacerolazos, nos han invitado a todo el país para participar en asambleas, en foros, debates, seminarios; hemos realizado también foros, y conversatorios en nuestro municipio y nos ha acompañado mucha gente. Incluso, impulsamos un paro cívico municipal de dos días.

En mayo, decidimos viajar a Bogotá Carlos Andrés, Lucho, Ángela, Jorge Luis, Andrés Mauricio, dos concejales, otros compañeros y yo. Era nuestra primera gira de incidencia. Visitamos organizaciones hermanas, parlamentarios, académicos, periodistas y artistas. El propósito, tocar puertas para encontrar nuevas manos amigas. En ese viaje nos quedamos aterrados cuando visitamos a los políticos que el pueblo de San Martín siempre apoyó, especialmente del partido del ex presidente Uribe; muchos nos cerraron las puertas y no nos dieron ni respuestas, ni una cita para conversar. En esa gira, nos fue bien con un representante a la Cámara por el Cesar y conocimos a personas tan importantes como el ex ministro de Medio Ambiente, Manuel Rodríguez Becerra.

Ese viaje a Bogotá fue toda una experiencia para mí. Nunca había estado participando en algo parecido, aprendí bastante y conocí a mucha gente. Allí logramos relacionarnos con organizaciones como AIDA, CENSAT Agua Viva, Fundación Alma y DEJUSTICIA.

Poco a poco fuimos tejiendo amistades, conociendo a otros grupos que también estaban preocupados por el avance del *fracking* en el país. Son muchas las comunidades que están organizadas en colectivos en contra del *fracking*. Desde 2014, un grupo de organizaciones, entre ellas CENSAT Agua Viva, el Colectivo por la Protección de la Provincia Sugamuxi (Sogamoso, Boyacá) y otros grupos del Meta ya habían tenido la Primera Jornada contra el *Fracking*, para denunciar las intenciones del gobierno de impulsar esa forma de exploración en el país.

En 2016, alrededor de 30 organizaciones preparamos la Segunda Jornada Nacional de Resistencia al *Fracking*, que se haría entre el 17 y el 25 de septiembre, con actividades en Bogotá, Bucaramanga y Barrancabermeja (Santander); Puerto Boyacá y Sogamoso (Boyacá) y San Martín (Cesar). Esta segunda jornada finalizó en San Martín. El 24 de septiembre, como parte de la jornada, sesionó el Foro Internacional, que contó con invitados de México, Argentina, Ecuador y Estados Unidos; vino el ex presidente de la Asamblea Constituyente de Ecuador Alberto Acosta. El día 25, para cerrar con bombos y platillos las actividades de resistencia, adelantamos la Tercera Movilización Marcha Carnaval en Defensa del Agua y la Vida, en la que participamos alrededor de 9 mil personas. Durante la marcha, nos acompañaron organizaciones internacionales como Oilwatch, Food and Water Watch, la Alianza Mexicana contra el Fracking y el Observatorio Petrolero del Sur; por el país, delegaciones del Tolima, Meta, Boyacá, Santander, Bogotá, Antioquia, Putumayo, Norte de Santander y algunas organizaciones sociales.

Así fue la Marcha Carnaval: festiva y alegre en la defensa del agua. En la preparación de las carrozas alusivas a nuestro territorio y al agua, estuvo, por una parte, el comercio de San Martín. Yo hago parte de ese gremio y ellos siempre han estado muy comprometidos y apoyan económicamente y con su presencia; por otra, la Alcaldía de Río de Oro nos dio para hacer otra carroza; el gremio de los educadores y estudiantes también se vinculó, los colegios prepararon comparsas y vino gente de los municipios aledaños: San Alberto y Aguachica y de algunas veredas como: Cuatro Bocas, Pitalimón, Pueblo Nuevo, Campo Amalia y Los Bagres.

Le doy gracias a Dios por la esperanza que tengo viendo a todo mi pueblo salir a marchar y a defender lo suyo; me siento orgullosa de este pueblo que me acogió a mí y a mi familia y que me ha dado tanto. Ahora me toca a mí devolverle el favor y luchar por que en San Martín se respete la vida.

\*\*\*\*\*

Hoy en día me pregunto de qué sirve tanto estudio. Una vez estuvimos en Valledupar en la Asamblea Departamental y mandaron una representante de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Ella ostentaba ese día, en ese recinto, todos los títulos y distinciones que había recibido en su vida para estar en una posición prominente. Ella decía que era hija de un señor Murgas, muy importante en el Cesar; que su padre había ayudado para que el Cesar fuera departamento y que ella quería que el departamento siguiera creciendo. Nos dijo que el *fracking* nos iba a traer muchas cosas buenas y que necesitaba de nuestra ayuda para que esto sucediera pronto.

Ese día, en la Asamblea, nos concedieron un tiempo a los de CORDATEC para que dijéramos unas palabras. Uno se queda sin qué decir después de escuchar a una persona con tantos estudios diciendo tantas cosas sin sentido, y se da cuenta que no se necesitan estudios para entender estas luchas, sino tener sentido de pertenencia y amor por la tierra. A pesar de que nací en Santander y mis padres eran santandereanos, yo pertenezco a este municipio, San Martín es mi territorio, donde crecí y fundé mi propia familia. Al finalizar la reunión, esa funcionaria me llamó y me dijo que líderes como yo era lo que el departamento necesitaba, que yo sería una de las veedoras para que el proyecto se hiciera bien. Sentí que ella quería comprarme y le respondí que si era que ella no me había entendido nada, con tantos estudios que había hecho en su vida.

Invito a los altos funcionarios del Estado a que miren su cédula: ellos también son colombianos, porque el *fracking* nos va a afectar a todos los colombianos, no solo a los que estamos en los territorios defendiendo la tierra. El *fracking*, ni aquí, ni allí, ni hoy, ni nunca; como dicen los mexicanos.

\*\*\*\*\*

Hemos construido alianzas con muchas organizaciones, una de ellas, la Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez. Con un litigio estratégico que esa entidad nos propuso, denunciarnos las irregularidades e incumplimientos de la empresa. En noviembre de 2016, la Contraloría General de la República advirtió que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, ANLA, desatendió sus funciones como Autoridad Ambiental porque no exigió a la empresa Conocophillips la modificación de la licencia que ya tenía, que era para yacimientos convencionales, cuando ahora iban a hacer *fracking*. Y en diciembre, insistió en los hallazgos con incidencia disciplinaria sobre el contrato de la ConocoPhillips. Eso nos permitió dar cuenta de la ilegalidad de las actividades de la empresa en el pozo PicoPlata 1 en San Martín. Pese a ello, la empresa sigue explorando y firmando nuevos contratos.

Hemos tenido eco con algunos congresistas y participado en diversas actividades en el Congreso de la República; en debates de control político y audiencias públicas tanto de la Cámara, como en Senado. El 17 de diciembre hicimos una de estas audiencias en San Martín. También nos ha respaldado la Asociación Colombiana de Actores y Actrices de la Televisión Colombiana – Actores ACA.

En toda esta lucha ha sido de gran valor el apoyo de la Unión Sindical Obrera: fue esa organización la que vino y nos contó lo que venía para el municipio. De no haberlo hecho y si no nos hubiera capacitado, el *fracking* hubiera entrado sin que nos diéramos cuenta. Yo la admiro porque su apoyo es desinteresado, en beneficio de toda la comunidad; los trabajadores petroleros también se oponen a que Ecopetrol haga *fracking*, eso se lo ratificaron a un representante de alto cargo, se lo dijeron en la Audiencia Pública de San Martín en diciembre.

En noviembre, Carlos Santiago, un compañero muy activo de CORDATEC, estuvo en Ginebra, Suiza, participando en el Foro de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Allá bien lejos llevó nuestra voz.

\*\*\*\*\*

Aunque nuestras protestas han sido pacíficas, no ha sido igual la respuesta del gobierno municipal, ni la del nacional. El 19 de octubre de 2016, debido a la solicitud

de la ConocoPhillips, a la presión de la Procuraduría General de la Nación, al apoyo a estas posiciones de parte del gobierno nacional y la autorización del Alcalde de San Martín, Saúl Eduardo Celis; se produce la primera agresión del Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía, el Esmad. Su presencia consiguió romper el plantón en la vía al pozo PicoPlata1, en el corregimiento de Cuatro Bocas, que habíamos mantenido de manera esporádica por varios meses. Desde ese día, la empresa inicio trabajos de exploración para *fracking* en el pozo PicoPlata1.

La lucha de la gente del corregimiento de Cuatro Bocas que lidera don Miguel Lara ha sido muy importante porque es la zona de influencia del proyecto. A pesar de su pobreza, de la carencia de trabajo y de la ausencia del Estado, esta gente tiene bien claro que el proyecto, en últimas, los desplazará. Ellos mismos no quieren que haya actividad petrolera, lo que quieren es que el gobierno invierta en proyectos agrícolas, ganadería, piscicultura; saben que el petróleo no trae nada bueno, solo más miseria y pobreza, y no quieren pasar por eso.

Esta comunidad ha mantenido su dignidad a pesar de la estigmatización y los ataques del gobierno y del Esmad. El espejo de lo que ha pasado en otras regiones del país, les ha dejado claro el panorama: en la zona carbonífera del Cesar, el Cerrejón, en la Guajira y la historia petrolera de Barrancabermeja, la gente humilde ha terminado más empobrecida.

Luego del desalojo en el corregimiento de Cuatro Bocas, en una Asamblea que organizamos en el parque principal de San Martín, convocamos un paro cívico municipal por 48 horas para el 25 y 26 de octubre de 2016. El paro empezó a las cero horas del 25.

El paro fue una protesta pacífica, nos encontrábamos en la carretera nacional, la Policía Nacional siempre nos escoltó durante la manifestación, entonces no nos explicamos cómo, un grupo de personas desconocidas, inician la quema de una tractomula a más de 700 metros del lugar donde estábamos protestando. Sospechamos que hubo infiltrados para dañar nuestro paro. Luego la fuerza pública entró al pueblo, golpeó a la gente, hubo heridos, destruyó propiedad privada; eso quedó grabado en las cámaras de seguridad del pueblo; detuvieron a varias personas, entre ellos, a Moisés Barón, presidente de FUNTRAMIEXCO y líder de la USO, que siempre nos ha apoyado, y a otros cinco compañeros del movimiento.

El 25 de diciembre, el Esmad atacó la población de Cuatro Bocas. El asunto fue que desde el desalojo del plantón, el Esmad se quedó en el territorio, a pesar de que



la comunidad le pidió a la Alcaldía que los retirara porque ya empezaban las festividades. La Alcaldía hizo caso omiso de la petición y así fue como en medio de las celebraciones navideñas, el Esmad actuó. La gente estaba con sus sillas en las calles, como se acostumbra en este pueblo, porque nosotros no celebramos la navidad en la casa, sino en la calle, y el Esmad justificó su agresión diciendo que estaba realizando un bloqueo.

Nosotros, como CORDATEC, tuvimos que dejar nuestras festividades para ir a atender a los heridos y a las personas detenidas. En ese ataque, fue también golpeado un señor que incluso estaba a favor de la empresa antes de esta agresión; él nos daba palo, como se dice, cuando íbamos a Cuatro Bocas; ahora entiende más nuestros reclamos.

A raíz de la lucha de CORDATEC por defender nuestros recursos y nuestro territorio, nuestro equipo ha sido víctima de amenazas de muerte, intimidaciones de parte de contratistas de la ConocoPhillips, persecución y estigmatización por parte de la Alcaldía Municipal, entre otras situaciones.

\*\*\*\*\*

Lo triste de esta historia es ver que los gobernantes de nuestro municipio y de nuestro departamento nos han mentido. Yo confiaba en ellos y han sido ellos los que han entregado nuestro pueblo a la ConocoPhillips, para arrancarnos la vida. Pero este pueblo es valiente y no nos hemos dejado encandilar con luces de colores, como quisieron ellos que sucediera. Públicamente digo, estamos en la búsqueda de la solidaridad para frenar intereses que van por encima de mi persona, de mi familia y de nuestro municipio, por defender el agua y los recursos naturales para nuestros hijos.

Muchos son los que han venido a decirnos que no va a pasar nada, pero lo que nos dicen los expertos es otra cosa. Mienten nuestros dirigentes, que se han dejado comprar por unos pesos, y mienten los de la ConocoPhillips, que no imaginaban a un pueblo como este para enfrentar.

Y claro, aunque somos muchos defendiendo nuestro territorio, no podemos negar que la comunidad está dividida, porque el proyecto petrolero nos ha fracturado socialmente. Quienes están del lado de la empresa son los que tienen negocios de transporte, los casinos, la organización de eventos y los que trabajan con el gremio petrolero. Hoy fracturan a la comunidad, para venir a fracturarnos la tierra.

\*\*\*\*\*

Tenemos muchas tareas por hacer. Una es mantener viva la agenda de movilización e incidencia. Uno de nuestros proyectos es impulsar la primera Consulta Popular en Colombia para prohibir el *Fracking*. Nos hemos propuesto consolidar la Alianza “Colombia libre de *Fracking*”, como un escenario nacional de articulación y resistencia, para que se conozca nuestra lucha en el mundo. Vamos a demostrar en el país y en el planeta que en San Martín manda la comunidad, que se hace presente defendiendo la vida y el territorio.

Se han sumado nuevas personas muy valiosas al equipo: Ángela Melo, Said Arciniegas, Camilo Roper, Garneiro Lineres, Doralba Luna, Owen Bermúdez y muchos más. Creemos que frenar la petrolera y el *fracking* es defender nuestra casa. Queremos decirles al gobierno nacional y al resto de gobiernos, que aquí en San Martín no queremos *fracking*, que nuestra casa se respeta.

No quiero un país que se arrodilla ante las transnacionales, quiero un país que se arrodilla ante las maravillas de la Creación; quiero dejarles a mis hijos una tierra digna para que ellos puedan vivir y disfrutar, así como nosotros hemos disfrutado, y crear la conciencia en ellos de que esta es nuestra casa. En esta lucha estoy con mi familia, con mi esposo, con mis hijos, con mis sobrinos, con mis hermanas, porque todos y todas estamos convencidas de que vivimos en el lugar más bello del universo y se llama San Martín.

En el futuro, podré mantener mi frente en alto, cuando les cuente que trabajé para frenar ese monstruo, cuando sepan, mis nietos, mis amigos y todas las personas que me rodean, que no me amilané cuando mi tierra me pidió defenderla.

# SIGO BUSCANDO MEJORES DÍAS PARA LA MONTAÑA DEL PÁJARO SAGRADO

Estefany Johana Grajales Marín

**P**uerto Boyacá, mi tierra amada, se encuentra en la llamada Provincia de Occidente del departamento de Boyacá y es uno de los 123 municipios del departamento. El nombre de “puerto” obedece a que se encuentra a orillas del valle medio del río Magdalena. Es un territorio rico en minerales y aguas.

Con Otanche, municipio de la misma provincia, y con otros del vecino Santander, comparte la Serranía de las Quinchas. *Quincha gua*, le decían nuestros antepasados, que significa *montaña del pájaro sagrado*: 22 mil hectáreas de bosque húmedo subtropical, un área del territorio en zonas cálidas, donde hay una especial concentración de biodiversidad. Recuerdo que al recorrer esos bellos parajes, estos fueron para mí inspiradores de hermosos momentos de relación con la tierra, de sensibilidad con la madre naturaleza y de reencuentro con el territorio místico ancestral.

Mi camino de conciencia y lucha lo inicié a los 24 años, siendo madre soltera en un territorio muy machista. Observar y disfrutar las majestuosas cascadas de la serranía, su variada biodiversidad y la simbología cultural de las comunidades tradicionales asentadas allí aún, me llevó a investigar sobre las problemáticas sociales y los conflictos ambientales que se viven en este importante y vital occidente de Boyacá, en pleno Magdalena Medio.

Todavía sin contar con la adecuada preparación académica sobre temas sociales y ambientales, pero con un enorme interés por hacerlo, me arriesgué en 2011 a solicitar a las autoridades correspondientes, mediante derechos de petición, información oportuna sobre el proceso de *declaratoria* como *parque natural regional* a la Serranía de las Quinchas; por qué no se estaba cumpliendo con la reubicación de los campesinos asentados en el área núcleo del parque natural regional, ni, mucho menos, con la implementación del Plan de Manejo estipulado en el acuerdo 0028 de diciembre de 2008, correspondiente a la declaración. Al no ser resueltas mis dudas mediante esos derechos de petición, aprendí que debía interponer una tutela y fue cuando me di cuenta de que algo raro pasaba y que no era tan simple ni tan sencillo atender esta problemática.

Alrededor de lo que estaba indagando, existían múltiples intereses, de modo que mis actuaciones desencadenaron varias situaciones. Al día siguiente de haber interpuesto una tutela, me llamaron del juzgado para pedirme una copia de la misma. El argumento para tal solicitud fue que se había perdido la que reposaba en el despacho de la entidad; como había dejado una copia en mis archivos, me dirigí a la papelería, saqué una copia y la lleve al despacho. Mi padre, recuerdo, me dijo que no debí hacerlo, que eso no debía suceder y menos en estrados judiciales.

El fallo de la tutela salió a mi favor. En ella exigía que CORPOBOYACÁ, corporación autónoma regional de Boyacá, entregara copia de los documentos que soportaron el proceso de concertación con la comunidad que habita en áreas de influencia de este ecosistema y que llevaron a la declaratoria de parque natural regional para la Serranía.

Antes de continuar, quiero decir que un acto administrativo reciente, el acuerdo 0029 del 13 de diciembre de 2016, tumbó esa declaratoria, un atropello más para las comunidades campesinas de Puerto Boyacá.

Inicia entonces la travesía, para muchos, sin sentido; para mí, un gran reto, de visitar cada domingo a las comunidades campesinas en compañía de Marco Barrios, líder colono, movilizándonos en una moto alquilada y sin dinero. A mi corta edad, logré convocar comunidades de todas las veredas del parque natural regional Serranía de las Quinchas. Con frecuencia sus saludos eran: *¿a usted no la han matado?* Y yo, con una sonrisa nerviosa, respondía: *aquí estoy viva y coleando.*

Sus palabras no estaban fuera de contexto. En el territorio donde crecí nacieron los grupos paramilitares desde los pasados años 70 y es una zona con casi cin-

cuenta años de constante violencia. La gente que dice lo que piensa no permanece mucho tiempo en el territorio y eso solo beneficia a los que buscan acumular la tierra, lo que ha sido más fácil a través de las armas y la guerra como estrategia de acumulación y despojo. Este territorio es inmensamente rico en yacimientos petrolíferos, todo el subsuelo, incluida gran parte del área protegida, ya está dividido en bloques de hidrocarburos. Allí se encuentran enormes yacimientos, denominados Bloque Morpho, Bloque Horta, Quinchas, entre otros.

Además, hay solicitudes mineras para la explotación de carbón y de otros minerales presentes en el territorio. La riqueza de nuestro subsuelo y de nuestras montañas es *la maldición* de nuestro puerto, el petróleo y la minería nos mantiene en el conflicto, los actores armados están donde sus intereses se favorecen por la aparición de petróleo o carbón y esos intereses no son los de las comunidades o los de las personas que habitan en el territorio. La guerra continúa despojando a las comunidades de sus tierras para favorecer la rentabilidad de los grandes negocios; nefasta suerte que hoy en día se ve reflejada en las condiciones de pobreza, contaminación, corrupción, desarraigo y falta de pertenencia al territorio reflejada en el poco cuidado que se hace de este y la defensa del mismo.

Toda esta situación ha desembocado en un fenómeno de lento desplazamiento de las comunidades desde el área rural hacia la zona urbana, hoy ya no por causa de la acción de los grupos paramilitares, pues se desmovilizaron, sino por aspectos económicos, agenciados por los megaproyectos de las transnacionales y por los actuales usos del suelo, para beneficio de unos pocos; usos que son maquillados como proyectos promotores de desarrollo territorial y que han tenido su mayor auge después de la desmovilización en 2006 del grupo paramilitar que operaba en la zona.

Por mi iniciativa de querer escuchar y llevar algunos mensajes a los campesinos, dos personajes cercanos a esta historia paramilitar se interesaron en lo que yo estaba haciendo, ya que no eran diez, ni veinte las personas que asistían a las convocatorias sin pedir ni dar nada a cambio, solo un poco de información y palabras motivadoras para que lucharan y defendieran lo suyo. Llegaron a mis reuniones más de 300 campesinos desanimados, atropellados por instituciones del Estado, afectados fuertemente por el narcotráfico y por grupos alzados en armas. Los dos personajes a los que me referí anteriormente me ofrecieron trabajar para ellos y que me desligara de la organización socio-ambiental que actualmente represento.

Estas personas, que decían estar organizando el desorden social, me dijeron que yo era perfecta para ser su candidata a la Alcaldía; por obvias razones, dije no a sus ofrecimientos y con esto se agravaron mis condiciones de seguridad. Cierta día, una noche de 2012, un señor muy reconocido por ser hijo de los fundadores del paramilitarismo fue a mi casa y me dijo: *los señores están enojados con usted, no siga yendo a las veredas, quédese quieta si no quiere problemas.*

Fue un momento de mucho pánico. Yo estaba muy joven y no comprendía bien lo que estaba sucediendo. Cuestioné con lágrimas en mis ojos al hombre que traía el mensaje. Le dije: *¿ese es el cambio que han querido realizar en el territorio? ¿Esa es la paz que tanto buscaban?* A lo que él respondió: *¿por qué llora? Amárrese los pantalones, que esto es para gente verraca, yo solo vengo a prevenirla.* Y se fue.

\*\*\*\*\*

Por esa época, en 2012, participaba en la ciudad de Bogotá de una mesa llamada *alter-extractivista*, espacio para pensar alternativas al modelo extractivo al que acudían varias organizaciones y universidades, entre ellas, Viva la Ciudadanía, la Corporación de Investigación y Acción Social y Económica, Ciase; las universidades Santo Tomás y Minuto de Dios; un colectivo de estudiantes de la Universidad Nacional y el Colectivo por la Defensa Integral del Valle de Saquencipá.

Como teníamos reunión en esos días, viajé a la capital, comenté el suceso que me había intimidado en Puerto Boyacá y me sugirieron no regresar por asuntos de seguridad personal. No fue fácil desligarme de lo que hacía en ese momento. Abandonar el territorio amado implicaba dejar a mi hijo de solo tres años y frenar un proceso que estaba enriqueciendo mi vida personal y con el cual estaba adquiriendo conciencia ambiental.

Por el físico miedo que produce la incertidumbre, me quedé un año en la capital, pasando necesidades y haciendo peripecias, pero aprendiendo mucho, dada la facilidad de acceso a la información que existe allí: pude asistir a foros, encuentros y seminarios que versaban sobre las consecuencias de la explotación del petróleo en la naturaleza y la destrucción de las culturas de los pueblos raizales donde se implementa e implanta este nefasto modelo extractivo.

Busqué el apoyo de las instituciones que velan por los derechos humanos en Colombia para que me acompañaran y, por otra parte, hicieran algo de gestión por mejorar el contexto ecológico del Parque Natural Regional Serranía de las

Quinchas. Mi petición no tuvo eco, porque en nuestro país hasta que no nos pasa algo grave, no encontramos apoyo ni acompañamiento de nadie.

Por consejo de un amigo, nunca di en mis denuncias detalles específicos de las personas implicadas en el incidente que me ocurrió antes de viajar a Bogotá. Me lo dio basado en su experiencia: luego de que él denunció un suceso en el territorio donde vivía, no pudo volver allá y eso era algo por lo que yo no quería pasar.

Al ver que por parte de las instituciones del Estado no pude conseguir lo que requería para mi pueblo y también para mí, *cogí el toro por los cachos*, como dicen en mi tierra, y busqué la manera de ir personalmente a hablar con el que era el comandante paramilitar encargado del territorio (personaje que actualmente está preso). Posteriormente, visité a las cabezas visibles de la desmovilización paramilitar, sometidas en ese entonces al proceso de Justicia y Paz, para que me explicaran lo que realmente había sucedido conmigo, para aclarar nuestras posiciones y así poder regresar al territorio que me ha visto crecer.

Ellos me dijeron que no conocían lo que había sucedido y que no tenían nada en mi contra; que esas dos personas se habían tomado atribuciones que no les correspondían y por ello ya no trabajaban para ellos. Después de aclaradas las cosas, regresé al territorio. Al pisar suelo natal, me abrigaron el desánimo y la impotencia: faltaba liderazgo, el proceso adelantado se enfrió y la gente no siguió reuniéndose como antes, fue perdiendo la fe y las ganas de organizarse, como que *se sentaron a esperar que llovieran del cielo las soluciones*.

Como estrategia para no continuar tan sola en la labor de concientizar y apropiarme de más y mayores conocimientos, decido iniciar mi formación tecnológica en una institución pública, el Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, en Gestión de Recursos Naturales; donde tendría nuevos auditorios: serían noventa estudiantes aprendices, podría contarles mis experiencias y generar una masa crítica para debatir y dialogar sobre los conflictos socioambientales que sufre el territorio.

\*\*\*\*\*

En la Serranía de las Quinchas nacen las fuentes hídricas que enriquecen la Ciénaga de Palagua, situada en Puerto Boyacá y considerada como la segunda de importancia ecológica en el departamento después del lago de Tota, según reportó el periódico *Vanguardia* hace muy poco. De la Serranía se desprenden nacederos y escorrentías que se niegan a borrar su huella, como los ríos Guaguaquí y Ermitaño, aunque han visto reducidos de manera drástica sus caudales. Ocurre que después

de emitirse en 2008 y 2009 la declaratoria de parque natural regional para la serranía, la multinacional Transportadora de Gas Internacional, TGI, construyó en ella el gasoducto Cosacol-Confurca, de modo que destruyó suelos y dañó nacimientos de agua. Una tierra que otrora fuera inmensamente rica en recursos hídricos, ahora se ve peligrosamente amenazada por su escasez y por futuras emergencias sanitarias en su saneamiento básico.

Lo irónico del caso es que todo eso ha ocurrido luego de declararse la serranía como área protegida por CORPOBOYACÁ. Además, con esa declaratoria, las autoridades limitaron a los campesinos en el uso y aprovechamiento de sus recursos naturales, mientras que a los extractivistas les otorgaron permisos para la captación de recursos hídricos en solemnes espejos de aguas.

La Ciénaga de Palagua, por ejemplo, es uno de los ecosistemas más afectados por el terrorismo que explota y saquea. Alrededor de ella existen los bloques de los campos petroleros Palagua, Caipal y Velásquez (único caso en Colombia donde la multinacional es dueña del suelo y el subsuelo, por encima de lo que define nuestra Constitución Política Nacional), territorios en los que desde antes de 1987 ya se estaban ocasionando conflictos ambientales y gran mortandad de peces.

El diario santandereano *Vanguardia* anunció:

Palagua, la ciénaga que se la traga el petróleo (...). Un llamado de auxilio emitieron las fuerzas vivas del municipio de Puerto Boyacá (...). Mortandad de peces y ganado, vacas nadando en petróleo, y pastos contaminados con crudo, es el panorama desolador (...). (*Vanguardia*, 26 de abril de 2016).

\*\*\*\*\*

Hace más de 20 años, la comunidad de Puerto Boyacá interpuso una Acción Popular por unos derrames de crudo que la multinacional Texas Petroleum Company (administradora en esa época de los campos antes mencionados) provocó en el espejo de agua de la Ciénaga Palagua, ocasionando la contaminación de su cuerpo hídrico y de sus escorrentías, y con ello, una inmensa mortandad de peces y cambios físico-químicos en el ecosistema. La Texas se fue de la región y en su reemplazo llegó la empresa Omimex; ahora se encuentran la Multinacional Mansarovar Energy, como dueña del campo Velásquez, y la Unión Temporal Ismocol Joshi y Parko, como administradora, en contrato de asociación con Ecopetrol, en el campo petrolero que lleva el nombre de la ciénaga. Esos son campos petroleros en transi-



ción, ya que se instalaron antes de la ley 99 de 1993 o Ley del Medio Ambiente, de modo que no requirieron de licencias ambientales y sólo tuvieron que implementar planes de manejo ambiental.

Pero la historia es mucho más larga, tiene un siglo y muchas consecuencias. Desde entonces comenzó la romería de empresas petroleras estadounidenses en Colombia. La Texas se instaló en la región en 1929, entre los municipios de Otanche, Puerto Boyacá y Borbur, cuando esta zona se conocía como territorio Vásquez. A partir de cédulas reales validadas por el Estado, esta empresa no tenía obligación de pagar ningún tipo de regalía y podía controlar la vida del territorio, es decir, de los pobladores y los recursos del suelo y subsuelo en 127.000 hectáreas. (Medina Gallego, 1990; Avellaneda, 2003)

Con la Texas Petroleum Company llegó la colonización a Puerto Boyacá y se hizo más fuerte en la década de los 50 y 60 del siglo pasado. Durante este proceso, se generó una enorme concentración de tierra, legalizada por el Incora por medio de la figura de “apropiación de hecho”. Entre 1953 y 1954, el Ejército colombiano, permitió que familias campesinas ingresaran a las propiedades bajo el control de la Texaco, con autorización del entonces presidente Rojas Pinilla. Los soldados, además, tenían la tarea de llevar a las mujeres de las familias de colonos a los campamentos petroleros para satisfacción de los ingenieros, sin que ellas ni nadie pudieran oponerse. (Equipo Nizkor, 2001)

Hoy, tiempo después, ni esta multinacional, ni ninguna similar y con similares actuaciones, se ha hecho cargo de los pasivos ambientales y culturales efectuados épocas atrás.

\*\*\*\*\*

¿Pero, qué sucedió con la Acción Popular interpuesta hace más de 20 años por los derrames de crudo de responsabilidad de la Texas en el espejo de agua de la Ciénaga Palagua? Se encuentra cursando el momento judicial como *incidente de des-acato*. El Juzgado Sexto Civil del Circuito de Bogotá ordenó implementar el Plan de Recuperación y Manejo de la Ciénaga de Palagua y esta orden se ha incumplido por parte de la empresa.

Durante este tiempo de incumplimiento, además de pasivos ambientales, se han generado una serie de acciones colaterales que agudizan la urgencia ambiental en el territorio, afectando no solo el comportamiento natural de los ecosistemas, sino la salud de las comunidades que habitan en el área de influencia de la Ciénaga de

Palagua. Eso obedece a la presencia de fenoles en los cuerpos de agua subterráneos y superficiales, y de metales pesados en el interior de los peces que, en la actualidad, son consumidos y comercializados por la misma población.

Los derrames constantes de crudo y los impactos que generan todos los procesos de la industria extractiva están haciendo perder cada vez más la dinámica hídrica e hidráulica de este ecosistema, así mismo la oxigenación para que los peces puedan vivir es más escasa. Así lo expresó hace unos años la Defensoría del Pueblo:

La tarulla, especie de pasto flotante, sembrada sobre el vaso de agua por la Texas Company, con la que se pretendía implementar un proceso de biorremediación acuática, al hacer que el hidrocarburo se fijara en la planta, pero, por el contrario, se ocasionó que con el crecimiento excesivo se generaran grandes aportes de sedimentos sobre la ciénaga y se le restara capacidad a la misma, creando una gran zona muerta, fenómeno que se ha incrementado por el aporte de nutrientes derivado de las actividades antrópicas en los asentamientos humanos que existen en el muelle Velásquez, el muelle Palagua y viviendas dispersas, así como por actividades industriales agropecuarias en la zona de influencia de la ciénaga (Defensoría del Pueblo, 2008).

Ha pasado mucho tiempo y las autoridades ambientales y demás instituciones que velan por los derechos humanos y los conflictos ecosistémicos no han emprendido ningún acto para corregir por completo estas problemáticas letales. Mientras tanto, las empresas petroleras están asentadas a sus anchas en la zona. Tal es la situación, que en la actualidad están solicitando la ampliación de sus planes de manejo de campo para explorar aproximadamente 600 pozos en áreas cercanas a la Ciénaga (ANLA, 2016).

\*\*\*\*\*

En la demostración de sus estudios de impacto y en sus diagnósticos ambientales se observan modificaciones y alteraciones en las comunidades acuáticas. Para colmo de males, nos toca escuchar cómo, tranquilamente y con cierta desfachatez, las petroleras enuncian sus resultados en las pocas socializaciones que hacen ante las comunidades. Sobre todo, son tan cínicas, que dicen, sin ningún asomo de vergüenza, que esto no genera ningún riesgo a la flora y fauna y mucho menos a los seres humanos asentados en el área de influencia.

Definitivamente, el modelo extractivista es una completa mentira que solo sirve para dividir a las comunidades a causa de la compra de conciencias de algunos líderes por miserables recursos económicos; es útil únicamente para deteriorar la dignidad de las personas y costumbres de su diario vivir, y para abandonar el interés por el saneamiento ambiental local para la vida humana y el planeta.

Ingresar al Sena en 2015 me permitió hacer visible esta problemática a los aprendices de toda la institución con asiento en Puerto Boyacá y generar un poco de conciencia y conocimiento del contexto y su situación ambiental. Les he dicho, por ejemplo, cómo después de más de cincuenta años de explotación continuada, nuestro municipio no cuenta con un servicio de agua potable.

El último estudio de acuíferos de Puerto Boyacá se hizo en 2007. En él se advertía sobre la escasez y mal estado de las aguas subterráneas; aun así, CORPOBOYACÁ sigue otorgando licencias para captación de recursos hídricos a la industria petrolera, tanto de aguas superficiales como subterráneas. Aún más, parecen menores para las autoridades los impactos ocasionados por los pozos convencionales, de modo que aprueban el fracturamiento hidráulico o *fracking*, establecido para pozos no convencionales. Esa técnica, mucho más agresiva con la naturaleza para extraer los hidrocarburos de la roca madre, se ha aprobado para el bloque petrolero VMM16, y afectará al municipio de Puerto Boyacá, pero también a otros de los departamentos del Tolima, Caldas y Cundinamarca.

Siendo estudiante del Sena, me invitaron a una charla sobre *fracking* en San Pedro de la Paz, en Santander, que darían el profesor Óscar Vanegas y dirigentes de la Unión Sindical Obrera de la Industria del Petróleo, la USO. Allí llegué con varios compañeros de clase para que fortalecieran sus conocimientos, y con el propietario de la Finca el Desquite, con quien en varias ocasiones hemos denunciado, por medios de comunicación, los conflictos sociales y ambientales que viven en su propia casa. En su terreno existen alrededor de 170 pozos petroleros pertenecientes a Campo Palagua, operado, como lo expresé antes, por la Unión Temporal Ismocol Joshi y Parko, que hace lo que quiere, sin control alguno.

Ese día, después de la charla, convencimos a los expositores para que nos acompañaran a observar lo que sucede en este predio. Allá llegamos casi todas las personas asistentes al evento y presenciamos la emanación de crudo desde la Ciénaga de Palagua. Observamos con tristeza en el alma un derrame reciente por ruptura de tubería en mal estado, suceso que ya es frecuente en este campo petrolero.

Nos acompañaban en ese recorrido funcionarios de la Unión Temporal, uno de ellos, encargado de las comunicaciones, quien quiso intimidarnos tomando fotografías de manera irrespetuosa a algunas personas presentes. El hecho generó una pequeña disputa entre los visitantes con los funcionarios. Los estudiantes del Sena reclamaban, en voz alta, sobre la contaminación de nuestros ecosistemas, acción que me lleno de orgullo porque después de un año de insistencia en el tema ambiental y de sobrellevar burlas y señalamientos, entendí que hacerlo valió la pena. Mis compañeros estaban exigiendo aquellas cosas que por tanto tiempo yo había exigido sola. Más aún cuando esta no era una jornada académica sino un espacio extracurricular gestionado de manera independiente.

Los funcionarios de la multinacional ya me tenían entre ojos y durante el incidente solo me vieron a mí y me señalaron de manera sospechosa. No fue suficiente con que me mantuviera sin llamar la atención durante el evento. Días después se presentaron en las instalaciones del Sena con el fin de hacer señalamientos en contra mía, y pasaron un oficio calumnioso acusándome de agredir verbal y físicamente a un empleado de la petrolera.

El Comité Académico de la institución educativa me citó entonces con el ánimo de suspender mi matrícula. Lo que ello significaba, además de alejarme de lo que estaba haciendo, era cortar mi formación, argumentando fallas académicas que nunca antes se habían tenido en cuenta en el Sena. Lo que evalué de todo es que estaba ante una cooptación vulgar de los funcionarios del Sena por parte de la multinacional, relacionada con el hecho de que esta le aportaba o aporta recursos económicos, mediante la figura de *responsabilidad social empresarial*, muy útil a la empresa, además, para no pagar impuestos.

Con esa medida, perdí mis beneficios: yo hacía parte del grupo de líderes de bienestar y recibía apoyo de sostenimiento por mis capacidades. Después de tres meses de haber pasado un derecho de petición y luego una carta de reintegración, logré mi reincorporación y terminé allí mis estudios.

\*\*\*\*\*

Ser tan directa al estar en contra de los atropellos a la comunidad y denunciar las inconformidades en público sobre el fatal modelo extractivo, me ha traído humillaciones por parte de gobernantes, de administradores locales y, también, de líderes del pueblo. Hay gente de Puerto Boyacá que quiere tapar el sol con un

dedo y se deja engañar con los llamados *Acuerdos territoriales por la sostenibilidad de la Ciénaga de Palagua*.

¿Qué son esos acuerdos? Son el resultado de un proceso que propició la multinacional Mansarovar contratando a la Corporación Centro de Estudios Regionales Magdalena Medio para consultar a actores del sector privado, comunitarios e institucionales, que tienen que ver con la Ciénaga; con el fin de asumir unos compromisos para recuperar el humedal. En esa dinámica se trazaron, entre otros, los siguientes parámetros para desarrollar el proyecto en el territorio:

**Objetivo 1.** Producir sin daño. Generar prácticas productivas que no generen daño al medio ambiente.

Implementar prácticas productivas y de usufructo de los recursos naturales y potencialidades de la Ciénaga de Palagua y su área de influencia, dentro de un marco de sostenibilidad ambiental garantizando que ninguna actividad dañe o degrade las condiciones y potencialidades ambientales del territorio, atendiendo a la normatividad y ley vigente que para esta materia la nación, la región y el municipio contemple.

**Acuerdo 1.1** Desarrollar procesos responsables con el medio ambiente.

Las diferentes actividades económicas del territorio se deben desarrollar a través de procesos responsables con el medio ambiente, garantizando que estos no contaminen su entorno o que los residuos y desechos de estos sean debidamente tratados para su reutilización o adecuada degradación sin contaminación.

**Acuerdo 1.2 Planear para conservar y no contaminar**

Las iniciativas de producción industrial, de extracción, exploración o de infraestructura que se desarrollen en el territorio de la Ciénaga, deben estar sujetas a un plan de manejo ambiental previo, con el debido seguimiento (institucional y comunitario) para garantizar cero contaminaciones en la ciénaga y su entorno (Corporación Centro de Estudios Regionales Magdalena, 2016).

¿Todo esto para garantizar la sostenibilidad pesquera de la región de la Ciénaga? No entiendo: ¿cómo se hará sostenible a futuro esta alternativa económica, si van a perforar más pozos en el área de influencia de la Ciénaga de Palagua, viviendo esta gran crisis social y ambiental?

Sí, la gente se deja engañar y ataca a quien cuestiona. Debido a esto volví a percibir que mi seguridad estaba en riesgo y me sentía muy sola. Decidí entonces volver a salir del territorio. Pero hubo un último suceso antes de partir: la socialización “Bienvenida”, de una nueva multinacional que ingresó a la región: Parex Resources. Es una de las empresas autorizadas en Colombia para adelantar el *fracking* y a la que se le encomendaron zonas específicas de hidrocarburos: del bloque VMM 9 en Santander, del bloque VMM 11 en Puerto Boyacá y Bolívar y Cimitarra en Santander.

La socialización tuvo lugar en el despacho del alcalde de Puerto Boyacá. Allí se encontraban líderes del área de influencia de la Ciénaga de Palagua (porque, para completar, el bloque VMM11 está situado en el área de influencia de este mítico ecosistema), concejales, secretarios de despacho y otros funcionarios públicos; como era de suponer, yo no era bienvenida, ni estaba invitada a esa reunión, por lo que intentaron sabotear mi llegada y forzar situaciones para que me saliera. Incluso, tuve que advertir que iba a grabar que me iban a sacar y que lo pasaría por las redes sociales para que me permitieran estar en el lugar.

La empresa socializó la primera fase de obras civiles para el bloque VMM11, donde supuestamente habrá explotación de pozos convencionales. El bloque VMM11 está pegado del VMM9, donde habrá explotación de pozos no convencionales. No tengo buena fe con esas transnacionales; no les creo para nada lo que proyectan en sus famosas socializaciones. Yo empecé a hacer preguntas que solo los empleados de la multinacional y yo parecíamos entender.

Había en el recinto dos mujeres concejales que me decían: *cállese, no se busque problemas y no se haga sacar a las malas*; otro concejal, con su ignorancia crasa (porque es de un pueblo donde se explota petróleo desde hace mucho tiempo), me decía: *explíqueme que es eso del tal fracking y que es eso del bloque VMM11*. Esa es la formación que tienen quienes legislan hoy en nuestro territorio.

No obstante, un concejal, de manera respetuosa, solicitó al alcalde municipal revisar la posibilidad de adelantar un estudio desde la administración municipal para establecer líneas comparativas con los resultados que mostraba la empresa petrolera, especialmente frente al estado de algunos puntos de acuíferos en los que ella mostraba que todo estaba perfecto. Sabemos por informes de la ANLA que existen severas contaminaciones en el subsuelo de esa área. El alcalde respondió que él te-

nía buena fe sobre lo que manifestaban las transnacionales y que esa era una tarea de las autoridades ambientales y no de él.

En Puerto Boyacá no se permite que haya quienes trabajen por generar conciencia social y ambiental, y mayor equidad; ese tipo de transformaciones les afectará el bolsillo y lesionará los intereses de algunos cuantos, esclavos de la mercantilización de los recursos naturales y capitalistas destructivos.

Señalamientos e intentos de criminalización de mis actos empezaron a ser una constante, igual que la estigmatización y palabras que dañaban mi imagen. Lo hacían funcionarios del gobierno y de las multinacionales. Fue tanto así que no volvieron a llamarme para las reuniones del famoso programa del Ministerio del Interior con la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, denominado Estrategia Territorial del Sector Hidrocarburos - ETH.

Tampoco nadie me daba empleo y faltaban el apoyo de las personas y la resistencia de las comunidades para continuar la lucha por lo justo. Tomé la decisión de salir del territorio nuevamente, sacrificando la convivencia con mi hijo y con mis seres queridos, para poder buscar desde la capital de Colombia vías de solución y nuevos aliados que quieran y puedan apoyarme en la recuperación socioambiental de Puerto Boyacá. No ha sido nada fácil, pero seguiré en el intento, *porque el que lo cree, lo crea*, así sea en las tierras atravesadas por la violencia y el despojo.

# AMO Y RESISTO EN MI TIERRA CARMELEÑA

Una lucha inspiradora

Linda Oneida Suárez Sánchez

*La resistencia inicia en el corazón*

*Dando todo por la madre tierra*

*Vida y cuidado*

*Hasta que Dios y ella nos conceda.*

Nuestro espíritu se alimenta con el sonido de la quebrada que pasa por la finca. Al ver correr sus aguas, los recuerdos se avivan, especialmente aquellos en los que niñas y niños jugaban con la corriente y tiraban de un lado a otro sus piedras; una buena madrina, nos daba el alimento suficiente hasta en los días de descanso. De toda esta historia fue testigo el verde profundo de los árboles y el trinar de las aves.

El agua ha hecho siempre parte de nuestras vidas. Recorre nuestro cuerpo, limpia nuestras culpas, sacia nuestra sed; ella es el complemento básico de los alimentos, es el regalo espiritual más hermoso que nos ha dado la tierra. Hemos soñado que esta historia se cuenta de generación en generación, para que nuestras hijas e hijos y sus hijas e hijos puedan disfrutar de los hermosos escenarios en los que hemos crecido. Como mujeres campesinas, creemos que la tierra es bendita, pues nos provee a diario en nuestra casa y alcanza para otros; y sabemos que si esa tierra tiene agua, no necesitaremos más nada para sentirnos realizadas.

Mi nombre es Oneida Suárez Sánchez. Tengo 33 años de edad, soy maestra y escritora de poesías a la tierra y vivo en el municipio de El Carmen de Chucurí,





en el departamento de Santander. Nací en Saravena, departamento de Arauca, en 1983. Allí estuve con mis padres y mis hermanos hasta los diecisiete años. Por el recrudecimiento de la violencia y lo que implicaba estar joven en ese tipo de situaciones, me vi forzada a salir desplazada de mi vereda. Después de muchas horas de viaje, llegué a Landázuri, en Santander y me alojé en casa de mi abuela, junto a mis tíos y tías; luego, por cuestiones de trabajo, fui trasladada a donde vivo hoy y llegué con el regalo más hermoso que me ha dado la vida, mi hijo.

El Carmen de Chucurí hace parte de la subregión del Magdalena Medio santandereano, conformada por los municipios de San Vicente de Chucurí, Cimitarra, Betulia, Zapatoca, Sabana de Torres, Simacota, Galán, Puerto Wilches, El Hato, Barrancabermeja y Santa Helena del Opón; algunos no comparten límites geográficos con el Carmen, pero sostienen con él fuertes lazos económicos y socio-culturales, y eso fundamenta su vinculación a la subregión. Es una tierra prometida, como dice la sagrada escritura, allí he encontrado todo lo que un ser humano necesita para realizarse como persona.

Tiene una larga historia de violencia armada, desde aquellos días, en los años veinte del siglo XX, en los que campesinos de Galán, La Fuente y El Hato pasaron a pie la cordillera para buscar tierras más fértiles e iniciaron el levantamiento del caserío. Desde aquellos tiempos se ha luchado por esta tierra que es despensa de Santander. Allí, los campesinos y campesinas son el motor que sostiene la economía del pueblo y el alimento de las personas.

A partir de 2005, empieza a operar en El Carmen la empresa Centro Minero de Santander S. A., CENTROMÍN S. A., explotando carbón con una mina a cielo abierto, en las veredas El Edén, Angostura y Bajo Cascajales. La empresa nacional fue autorizada por el entonces instituto de investigación estatal Ingeominas, mediante la resolución 0847 del 5 de septiembre de 2005 para desarrollar el proyecto minero en medio de las estribaciones de la Serranía de los Yarigués, un territorio de una gran riqueza natural.

El Carmen de Chucurí y otros municipios de la serranía de los Yarigués tienen amenazadas amplias extensiones de su territorio que han sido entregadas para la explotación de carbón a cielo abierto. No sólo CENTROMÍN tiene títulos mineros en la región: también la empresa candiense Colcco S. A. tiene un el contrato de concesión minera número (FLL 082), expedido por la Agencia Nacional Minera.

Pero en la región también hay otros proyectos extractivos que afectan a Simacota, San Vicente del Chucurí y El Carmen, como los contratos petroleros De Mares, Magdalena Medio y Lisama, todos a cargo de la empresa colombiana Ecopetrol S. A., la cual, nos dicen, tiene convenio con otras empresas que pueden operar con la misma licencia y los mismos permisos. Es el caso del campo Aguas Blancas, en el Bajo Simacota, en donde Ecopetrol suscribió un acuerdo de participación con la empresa Parex Resources, de origen canadiense, para incrementar las reservas y la producción del campo Aguas Blancas, y que hace parte del contrato Magdalena Medio.

Ya en 2010, campesinas y campesinos de las veredas Angosturas de los Andes, El Edén y Bajo Cascajales, de nuestro municipio, habíamos manifestado preocupación por los impactos que ha conllevado la explotación de carbón en la zona.

Toda la región está en vilo. Cada día, la zozobra es mayor. Ahora, los medios de comunicación locales denuncian la amenaza de la posible utilización del *fracking* en los viejos campos petroleros. Esta problemática, hasta el momento, era desconocida en el departamento.

En 2014, fruto de las denuncias de un grupo de pobladores, la Corporación Autónoma Regional de Santander, CAS, negó una licencia solicitada en el municipio de San Vicente de Chucurí y suspendió en 2014 las actividades a la empresa CENTROMÍN. Sin embargo, ahora se estudia el otorgamiento de una licencia a la firma Colcco S. A. en el municipio de El Carmen de Chucurí, y estamos atentas a una audiencia que sería practicada por la entidad ambiental a esa firma.

Por otro lado, en Simacota, se habla de la posible construcción de una represa aleada a la vereda el Guamo, que represaría al río Opón y perjudicaría las tierras de la parte baja de los tres municipios; y como si fuera poco, existe una concesión para la explotación de carbón a cielo abierto para casi 3.000 hectáreas.

\*\*\*\*\*

En 2008, inicié en el Carmen de Chucurí un trabajo como docente de básica primaria y también alternaba mi tiempo con el estudio, el cuidado de mi hijo y mi hogar. En 2014, recibí una invitación de parte de una amiga y compañera de trabajo. Esa invitación la habían hecho también a un grupo trabajo, que había definido llevar a un líder social de la región, pero no podía asistir puesto que era dirigida expresamente a una mujer.

En ese entonces, yo contaba con tiempo disponible para ir, de modo que viajé al corregimiento La Toma, en el municipio de Suárez, departamento del Cauca, para asistir al encuentro Escuela de la Sustentabilidad: Mujer y Minería, proceso formativo de la organización CENSAT Agua Viva, Amigos de la Tierra en Colombia.

Durante la escuela, entendí muchas cosas, entre ellas, la identificación de las mujeres con la tierra: nosotras, como ella, parimos vida. De ahí nuestra unión; allí comprendí que lo que yo entendía por *desarrollo* era una mentira con respecto a lo que realmente implica esta palabra. Como la mayor parte de las y los campesinos de la región creía que el desarrollo era el progreso que podría traernos las casas de material, la infraestructura vial, los automóviles o las cosas materiales. En la Escuela comprendí que el bienestar social, está más ligado a la producción campesina sin agroquímicas, al cuidado de la naturaleza, a la buena salud que nos garantiza el agua limpia y la comida sana, al sentido de comunidad y solidaridad. Lo que llaman desarrollo es una realidad para unos pocos y una ilusión para nosotros, con un gran costo de vidas humanas y de naturaleza.

En La Toma pude observar la actividad de la minería artesanal para extraer oro, hecha por familias enteras en cabeza de sus mujeres y niños; las condiciones que rodean esta práctica son difíciles y de riesgo constante. Somete a las personas a largas horas de trabajo en condiciones de inseguridad; adicional a esto, deben enfrentar la amenaza de grupos armados, que, en consecuencia, fraccionan sus costumbres y oprimen su pueblo, así como a las multinacionales que extraen su oro, sin medidas ambientales, dañando los ríos y contaminándolos con mercurio.

Durante estos días de aprendizaje, pude apreciar que la represa La Salvajina ha generado dolor y sufrimiento a las poblaciones afrodescendientes que habitan esos lugares, pues inundaron los cementerios, que son lugares sagrados para ellas. Toda esta magnífica experiencia fue abriendo mis ojos a nuevas expectativas y una visión de la vida renovada ante la defensa por nuestros territorios. Nunca olvidaré ese viaje. Por primera vez subí a un avión y pude ver los paisajes desde una gran altura y con ellos, gané una mirada que daría un nuevo rumbo a mi vida.

Cuando volví a casa, todo se veía diferente. Lo aprendido durante mi viaje a la Escuela Mujer y Minería me había dejado con muchas dudas sobre mi propio territorio y sobre lo que significaba ser mujer líder en un territorio como el mío. La explotación de carbón ya nos había generado grandes impactos, habíamos perdido

un caño, la contaminación del río Cascajales era inminente y la muerte de animales en las fincas aledañas a la mina era pan de cada día.

\*\*\*\*\*

*Es mi deber como mujer  
Defender mi territorio  
Llenarme de coraje  
Y no aceptar el falso desarrollo*

No es para nada fácil iniciar como mujer el liderazgo de una causa por la defensa del territorio, el agua, la vida y los derechos de las mujeres, especialmente, por la autonomía en el territorio; pero si no se hace nada, tampoco se triunfa.

En nuestro municipio, fuimos criadas desde niñas con una cultura dependiente. Se nos enseñó a jugar con una cocina plástica y con muñecas, asumiendo el papel de mamá y ama de casa, la que organiza y atiende, pero solo de puertas para adentro; nunca en un escenario participativo y con opiniones propias en temas de importancia para la toma de decisiones y la construcción colectiva en pro de las comunidades de las que somos parte. A las reuniones van los maridos, los padres y los hermanos, ellos son los presidentes, los alcaldes y ocupan cargos de mayor responsabilidad en el territorio. No obstante, ya algunas de nosotras hemos tomado las banderas de las luchas y así vamos cambiando poco a poco el modelo patriarcal en el que estamos.

Las mujeres carmeleñas somos trabajadoras de nuestra tierra, no solamente atendemos un hogar, si no que junto a nuestros hijos realizamos labores en las fincas, tales como la limpieza de cultivos, la siembra, la sanidad, la poda y la cosecha. Somos generadoras de vida y agentes importantes en el territorio. Nuestras responsabilidades no se limitan al hogar y por eso nuestra participación y lucha son integrales y vitales para el desarrollo de nuestro municipio.

Ser líder es algo que transforma la vida de una mujer por completo. Las constantes reuniones, llamadas y compromisos para un evento y otro hacen ganar espacios y reconocimiento, capacitación y esperanza; por otro lado, se va disminuyendo la atención al lugar al que estábamos asignadas, el hogar.

A veces parece una utopía la libertad de expresión para las mujeres, sabias pensadoras con espíritu independiente. Es una lucha constante por ser tenidas en cuenta en la toma de decisiones y con nuestros sentires. La resistencia por parte de las mujeres no es solo una lucha en contra de las empresas explotadoras, sino en contra de un modelo patriarcal que oprime y pretende desvirtuar o menospreciar nuestras opiniones frente a temas de explotación de recursos minero-energéticos y discusiones políticas.

Nuestra lucha es más entregada, más aferrada a la vida; nuestro gran obstáculo es la dependencia en el hogar. Entonces, se hace necesario, primero, luchar interiormente para reconocernos como lo que realmente somos y para descubrir el rol que tenemos en un sistema al que estamos siendo sometidas. Es nuestro compañero, en el hogar, el mayor oponente, en la mayoría de los casos, a nuestra independencia y defensa territorial.

Desde las mujeres que resistimos a este modelo extractivo, los interrogantes son: ¿qué haremos sin territorio?, ¿cómo criaremos a nuestros hijos? Somos mujeres campesinas, día a día realizamos labores domésticas y de cuidado de la tierra, no queremos vivir encerradas en cuatro paredes como presas, queremos caminos transitables, bosques extensos, productos de las cosechas, agua limpia. Nuestra vida está aquí donde nacimos. Hemos elegido vivir ordeñando las vacas, criando gallinas, cerdos y patos; viendo cada día cómo se reproduce la vida y la naturaleza es nuestro sustento, donde solo necesitamos independencia, respeto e igualdad de oportunidades; que seamos tenidas en cuenta y que nuestra voz también tenga eco; que las labores que emprendemos cada día hagan parte de la memoria de las mujeres que defienden la tierra, fundida con las costumbres y tradiciones ancestrales que las abuelas nos dejaron.

Este mundo no puede tener solo una salida, donde nos toque entregar lo nuestro y salir de la tierra que toda la vida hemos cuidado.

\*\*\*\*\*

*Hoy resisto a la minería  
Por amor al río y a mi tierra  
Que brote agua desde sus entrañas  
Como la sangre por mis venas*

Empezó el trabajo con mi comunidad y la estrategia para organizar a las personas se hizo más visible y más fácil. Las reuniones de socialización de impactos de la minería de carbón en mi territorio, sumado al trabajo inicial de mis compañeros, generaron grandes expectativas y empoderamiento de las comunidades por defender su tierra y la labor ancestral como campesinos y productores de alimentos.

En 2014, mis deseos por trabajar en la defensa del territorio se hicieron más fuertes. Había estado en la Guajira participando en una sesión de la Escuela de la Sustentabilidad: Mujer y Minería, observando los impactos de la minería en las fuentes de agua, la tierra y el aire. El ruido de las grandes y monstruosas máquinas, el ardiente sol y la falta de agua; un territorio agonizante con una aroma a azufre humeante y un río lanzando gritos de auxilio. Esa fue la inesperada realidad que se mostró en medio de la profunda tristeza que me invadía.

De esta experiencia en la Guajira, surgió la idea de llevar a personas de mi territorio a ver los impactos que genera la explotación minera a cielo abierto. Con nuestros propios recursos, organicé el viaje al que fueron cerca de 80 personas de los municipios de Carmen de Chucurí y San Vicente de Chucurí.

Estando allí, nos hizo el recorrido el líder social Samuel Arregocés Pérez. Conocimos de primera mano los impactos generados en las comunidades de Patilla, Chanqueta, Roche y la Horqueta, así como la enorme preocupación de la comunidad por la pretensión de aquel entonces de desviar el Arroyo Bruno. Fue un intercambio de saberes de lucha y resistencia que enriquecieron nuestro propio proceso. A partir de esta experiencia, nos encontramos consolidando un proceso con miras a una consulta popular. Me eligieron la vocera del comité.

Debido a mi trabajo como mujer líder, en el que he contado con el respaldo de organizaciones y de la comunidad, vengo ganando espacios para la participación, como en la Asamblea Departamental, en concejos municipales, en espacios de formación y capacitación, audiencias públicas, cabildos abiertos, entre otros. Todo esto, que yo lo considero un avance, aunque ha producido presiones y amenazas para la seguridad de mi familia y de mi hijo.

He sido víctima de seguimientos e investigaciones sobre mis seres queridos y mis labores; adicionalmente, quienes me persiguen han tomado fotos en mi vivienda. No puedo asegurar la procedencia de estos hechos, pero han surgido tras los logros de las comunidades en el proceso de resistencia a las petroleras y mineras que pretenden acabar con nuestros recursos naturales.

\*\*\*\*\*

*Amo a mi tierra*

*Porque en ella hay agua y hay vida*

*Y me garantiza como madre*

*Mi vivienda y mi comida*

A medida que se incrementan las responsabilidades, aumenta el trabajo. La solicitud de acompañamiento por parte de las comunidades hizo que mi trabajo se expandiera hacia Simacota, municipio que limita con Barrancabermeja, Hato del Palmar, Carmen de Chucurí, Chima, Santa Helena del Opón y Socorro.

La parte baja de Simacota es en su mayoría de tradición ganadera, pero también se producen agricultura y especies menores. Allí llegó la empresa de capital canadiense Parex Resources, que explota hidrocarburos; según esa empresa, es socia de Ecopetrol y viene a brindar desarrollo para la región. Las personas de la región han querido resistir, pero esta empresa se ha valido de estrategias engañosas para evitarlo: ofrece viajes y prebendas a los presidentes de las juntas de Acción Comunal, para que firmen documentos sin mayor información.

No ha sido fácil liderar allí la resistencia a la explotación petrolera. Para ello, se creó el Colectivo para la Defensa Integral del Ambiente y las Fuentes Hídricas en el Bajo Simacota, COLDIMAFH. Es una corporación creada por finqueros del territorio que no quieren la explotación de hidrocarburos en sus fincas, porque la sísmica que adelantó hace más o menos siete años un socio de Ecopetrol, Geoespectro, secó el agua de los aljibes y caños que suplían los abrevaderos de los animales y también la que se tenía para el consumo humano.

Mi labor ahí fue ayudar a crear una organización, a que tuviera una estructura y conceptos claros en el empoderamiento y defensa territorial. El trabajo con la comunidad del Bajo Simacota permitió identificar algunas afectaciones en el territorio debido a la presencia de empresas de extracción minero-energética: la disminución en el cauce de quebradas y caños, la desaparición de nacederos y la erosión y deslizamiento de terrenos productivos.

La gente se siente engañada porque las empresas utilizan las reforestaciones que les ofrece en sus fincas como cuotas ambientales compensatorias por los daños que

ocasiona la explotación de nuestros bienes naturales. Pero además no hay compensación posible: el conflicto social y ambiental que se genera en la región es enorme.

Algunos campesinos se crean grandes expectativas ante los empleos que anuncian las empresas petroleras y finalmente no hay ningún beneficiario de estos trabajos. Eso, lo único que ocasiona es el fraccionamiento de la cultura campesina y agropecuaria de las comunidades. Al final del asunto, son pocas las personas que pueden trabajar y los problemas que nos dejan son muchos.

De nuevo, los pobladores se sienten manipulados y utilizados. Un programa de la empresa Ecopetrol se llama “Tú cuentas que nosotros te contamos” y con él pretende que las personas respondan a lápiz preguntas con términos técnicos que difícilmente un campesino puede comprender. Y hacen que firmen también a lápiz. Esto no solo sucede en el municipio del Simacota. También ocurre en El Carmen de Chucurí y en San Vicente de Chucurí.

Por fortuna, no todo es negativo. Gracias a todo este asedio, nos venimos organizando y estamos proponiendo formas de recuperar nuestros territorios. Sabemos que tenemos que cuidar nuestra tierra, de allí proviene nuestro alimento, allí está el futuro de nuestros hijos. Por eso, nos hemos propuesto plantar muchos árboles que vuelvan a atraer nuestras aguas, cultivar sin químicos y seguir formándonos, porque la defensa del territorio no es una tarea de un ratico, es un camino para toda nuestra vida.





## Pasos para una utopía

"Nos preguntamos si el gobierno tiene la posibilidad de negociar con la vida, si su dios les ha dado autorización para tocar y destruir todo aquello que es sagrado, porque nosotros no podemos hacerlo."

Asociación de Cabildos y  
Autoridades Tradicionales Indígenas U'wa



Dejar el petróleo en el subsuelo

# BREVE HISTORIA DE UNA PROPUESTA INÉDITA

*Esperanza Martínez*

**E**n 2007, de Ecuador brotó la idea de dejar el petróleo en su sitio original, en el subsuelo. Sus dolientes fueron en un principio organizaciones ambientales y ecológicas, cuestión loable y entendible, pero era la primera vez que un ministro encargado de los asuntos energéticos de un país ponía al frente de su nación y del mundo el mayor argumento para dejar de usarlo: el desastre habitual ocasionado por la industria hidrocarburífera.

En particular, durante los recientes años ochenta y noventa, en la Amazonía ecuatoriana eran frecuentes los derrames de crudo en el campo operado por la empresa Texaco, de origen estadounidense, unida ya a la Chevron por esa época. Un juicio de talla universal se cernía sobre esa potencia petrolera gracias a la presión social. Imágenes desoladoras colmaron las miradas. Sin embargo, seguía reinando el regocijo en algunos sectores del país cada vez que se daban nuevas posibilidades de explotación del crudo. Fue lo que ocurrió precisamente en esos primeros años del siglo siguiente.

En tal escenario es que llega la iniciativa ministerial de dejar el crudo en el subsuelo.

Este artículo contiene la historia de esa propuesta y los caminos que ha recorrido hasta hoy y se va trasladando de unos años a otros para mostrar los vínculos entre distintos momentos.

\*\*\*\*\*

En agosto y septiembre de 2004, los titulares de los medios de comunicación de Ecuador se referían con entusiasmo al hallazgo de unas gigantescas reservas de petróleo, correspondientes al campo petrolero Ishpingo-Tambococha-Tiuputini (ITT), situado en el Parque Nacional Yasuní.

El 3 de septiembre, en un acto celebrado en el Hotel Hilton Colón de Quito y con la presencia del entonces presidente de la República coronel Lucio Gutiérrez y de parte de su gabinete, las empresas petroleras recibían los pormenores del “gran descubrimiento petrolero”. Se trataba de la presentación del informe de Beicip Franlab, empresa integrante del Instituto Francés del Petróleo, contratada para verificar las reservas ya descubiertas en esta zona años atrás por la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador, Petroecuador.

En ese mismo acto, la seguridad del hotel y la policía desalojaron a miembros de la organización Acción Ecológica, quienes hacían una ocupación simbólica del vestíbulo del hotel en contra de las políticas petroleras para el Parque Nacional Yasuní. El ministro de Energía y Minas Eduardo López declaraba ante los medios que, en lo que a producción petrolera se refiere, “las comunidades de la Amazonía ecuatoriana, los textos ambientales y las ONG no dejan avanzar al país” (El Universo, 2004).

Fue la oportunidad: Lucio Gutiérrez puso en vitrina el proyecto de explotación del campo ITT que durante diez años no logró consolidarse dada una serie de dificultades y se valió para ello del Instituto Francés de Petróleo. Alberto Acosta, luego constituyente y más tarde ministro de Energía, era por entonces un economista y académico ecuatoriano, crítico de larga trayectoria de la explotación petrolera y del modelo económico que esta sostiene. Y señaló al respecto de los anuncios del presidente Gutiérrez:

Esta noticia vieja se devalúa, más aún si se considera que el ITT se encuentra íntegramente dentro del Parque Nacional Yasuní, una de las mayores reservas naturales del Ecuador y una de las zonas más biodiversas del planeta. Allí, de a poco, reacomodando los límites del Parque, varias petroleras, recientemente también Petrobrás, han obtenido permiso para operar, lo que provoca una creciente destrucción ambiental y permanentes violaciones a los derechos de las poblaciones indígenas. Como punto final, resulta triste, no siendo una noticia nueva y tampoco buena, que los medios de comunicación hayan promocionado tanto esta nueva mentira del presidente coronel (...) (Acosta, 2003).

Pero Lucio Gutiérrez supo manejar este campo petrolero en sus negociaciones con Estados Unidos y con Brasil. Por una parte, alentaba el interés de Global Petroleum, empresa estadounidense de la que era accionista principal el hermano del presidente George W. Bush, John; por otra, continuaba negociando con Petrobrás, empresa estatal petrolera de Brasil.

En una carta de Li Hua Guo, representante de Global Petroleum, al presidente ecuatoriano, le decía que si bien el señor John Bush no iba a estar en Ecuador, sí había puesto “a las órdenes la cercana relación que mantiene con la Casa Blanca y el secretario de Estado, Colin Powell, particular del que estamos seguros, el país podrá verse beneficiado” (Villavicencio, 2003).

Brasil, mientras tanto, aumentaba la presencia de sus empresas en Ecuador y fue ganando espacio con diferentes contratos. Logró que Gutiérrez legalizara la controvertida compra que hizo Petrobrás de las acciones de la empresa argentina Pérez Companc en el bloque 31 (localizado en el corazón del Yasuní), que autorizara la construcción del aeropuerto del Tena a la constructora brasileña Odebrecht, famosa hoy por sus sobornos internacionales; que impulsara el eje vial Manta-Manaos y concediera la licencia ambiental a la empresa brasilera para operar en el mismo Parque Nacional.

Por coincidencia o no, antes de escapar del país en la coyuntura de la crisis social y política de 2005, Gutiérrez dejó elaborado el informe de caducidad de la compañía estadounidense Occidental, pero no se atrevió a asumir la decisión política de expulsar esta compañía (Báez, 2003). A todas luces, sacarla del país era contrario a la lógica, pues poseía enormes ventajas sobre cualquier otra empresa que aspirara a ganar la licitación para la explotación del proyecto ITT: era propietaria del único oleoducto cercano con capacidad para evacuar el crudo del proyecto y el del bloque 31 y contaba con vías de acceso, generación eléctrica, almacenamiento de crudo y otras facilidades de producción. Además, había ejecutado varios proyectos de operación en esa zona desde hacía varios años. Pero lo hizo.

La caducidad del contrato de Occidental consolidó las posibilidades de Petrobrás y fortaleció la posición de Brasil en su relación con el Ecuador. Por todo ello, a muchos no asombró que Gutiérrez, en lugar de pedir asilo en Chile o Estados Unidos, como se había difundido por la prensa, lo hiciera en Brasil. En abril de 2005, tras las protestas masivas de la población, especialmente de la quiteña, Brasilia envió un avión para trasladar allí al coronel (Lucas, 2007).

Las presiones para explotar el Yasuní continuaron y las protestas también. Estas llevaron a que el 7 de julio de 2005, siendo presidente Alfredo Palacio, la ministra del Ambiente Ana Albán suspendiera la licencia ambiental del bloque 31. Brasil desplegó entonces su capacidad diplomática. El 26 del mismo mes, el presidente Luiz Inácio Lula da Silva envió una carta a su homólogo del Ecuador y dispuso un viaje urgente a Quito del canciller Celso Amorim.

Hubo muchas manifestaciones sociales, en Ecuador y en Brasil, pues se percibían con claridad las pretensiones de este último país en relación con el primero, presiones que se mantuvieron firmes. El 26 de noviembre de 2006, fue electo como nuevo presidente del Ecuador Rafael Correa y en diciembre de ese año, antes de su posesión, de Brasilia llegó otra vez un avión, esta vez para llevar al elegido mandatario a un primer encuentro con Lula.

Una vez constituido el gabinete de Correa, surgieron de inmediato contradicciones entre el presidente de Petroecuador Carlos Pareja Yanuzelli y el ministro de Energía y Minas Alberto Acosta. De esa manera, en todos los escenarios, el campo petrolero ITT estuvo en los debates políticos, en las mesas de negociación de las empresas petroleras y en la discusión —sobre todo regional— de inversiones y acuerdos.

### **Orígenes de la propuesta**

Una de las historias lacerantes de la actividad petrolera en Ecuador es que esta ha irrespetado los territorios indígenas y se ha asentado en áreas protegidas, a pesar de que originalmente esto estaba prohibido. Fue más fácil cambiar la ley, que renunciar al petróleo.

Ante esa trayectoria de perjuicios, se ha ido formando a lo largo de décadas un acumulado de crítica al modelo extractivista del país. Los daños provocados por él, llamados por los economistas “pasivos ambientales”, desmontan el discurso de que el petróleo es una “gran oportunidad”.

El juicio Chevron –Texaco ha permitido documentar los graves impactos de las operaciones petroleras y con ello también, dar una base para la propuesta de dejar el crudo en el subsuelo. En 1993, comenzó el caso. La empresa Chevron había incorporado a la Texaco, de ahí que se le conozca como juicio contra Chevron-Texaco. Este proceso supuso una serie de inspecciones judiciales que documentaron las agresiones sociales y culturales y comprobaron la contaminación. Con esto, se pudo calcular el costo de lo que sería una reparación de los daños.

El juicio se ganó en las diferentes instancias judiciales y la sentencia estableció un monto de reparación de 8.600 millones de dólares y el doble, si la empresa no pedía disculpas. La Chevron Texaco desplegó una gigantesca campaña en contra de los abogados, de los demandantes y del Estado, pero se ratificó la sentencia en última instancia, que estableció en definitiva una reparación monetaria por 9.500 millones de dólares. Ese valor –que podría parecer una cifra astronómica– es normal, según los demandantes; es incluso bajo si se comparan los daños ambientales de Ecuador, con la magnitud de los daños y otros procesos de reparación en Estados Unidos.

A pesar del conocimiento del verdadero costo de explotar hidrocarburos, que ahora se visibilizaba con la sentencia del caso Chevron Texaco, extraer petróleo se volvió una obsesión cuando el proyecto ITT se puso en vitrina, al menos para algunos de quienes constituirían el gobierno de Correa.

El mencionado presidente de Petroecuador, arrogándose funciones, promovió un convenio de asociación con las empresas estatales Sinopec, de China; ENAP, de Chile, y Petrobrás, de Brasil para la explotación del campo ITT. Mientras tanto, el ministro Alberto Acosta cuestionó estos acuerdos y propuso dejar el crudo en tierra y buscar la cooperación de organismos internacionales. En esas condiciones de contradicción interna, surgió la propuesta de no explotación del crudo.

El presidente Correa había afirmado originalmente que la explotación del ITT sería una realidad a pesar de la oposición de los “grupos ecologistas radicales” (Diario Hoy, 2007). Unos días más tarde, sin embargo, flexibilizó esa posición durante una reunión del directorio de Petroecuador, que tuvo lugar el 30 de marzo de 2007. Correa aceptó y apoyó la propuesta presentada por Acosta, con lo que se congelaron las pretensiones de la empresa estatal petrolera de empezar inmediatamente el proceso de licitación para la extracción del crudo en el campo ITT.

Eso sí, Correa condicionó la propuesta al aporte internacional, un mecanismo que para muchos tenía sabor de chantaje. Un mes después, el Ministerio de Energía y Minas emitió un boletín de prensa que decía:

Se aceptó como *primera opción* (...) dejar el crudo represado en tierra, a fin de no afectar un área de extraordinaria biodiversidad y no poner en riesgo la existencia de varios pueblos en aislamiento voluntario o pueblos no contactados. Esta medida será considerada, siempre y cuando la comunidad internacional entregue al menos la mitad de los recursos que se generarían

si se opta por la explotación del petróleo; recursos que requiere la economía ecuatoriana para su desarrollo (resolución del Directorio de Petroecuador, 2007. Cursivas agregadas).

De esta declaración se deduce que, desde la perspectiva presidencial, siempre había una segunda opción: extraer el petróleo. Los objetivos de conservar la biodiversidad del Yasuní y de respetar el territorio de los pueblos libres waorani (Tagaeri y Taromenani, en aislamiento voluntario), se garantizarían en la medida en que se obtuviera una compensación internacional estimada, en ese entonces, en 350 millones de dólares anuales durante 10 años. Y dejar el crudo en el subsuelo suponía concentrar los principales esfuerzos y tener una línea de trabajo coherente.

El directorio de Petroecuador aprobó las dos opciones. Para no explotar el crudo, debía buscarse la compensación, sin mucha claridad de cómo, ni de dónde; y en caso de explotarlo, había tres alternativas: una licitación entre empresas petroleras estatales, una licitación internacional abierta a todo tipo de empresas o que Petroecuador explotara el ITT directamente.

\*\*\*\*\*

La propuesta de no explotar el crudo nació con muchas aristas. Por una parte, debía desarrollar lineamientos relacionados, en el ámbito nacional, con un modelo de transición a un Ecuador pospetrolero y, en el internacional, con un modelo de justicia climática. En otros planos, planteaba una alternativa para combatir el calentamiento global consistente en evitar la explotación de combustibles fósiles, e incorporaba el elemento de la *compensación*, con una expectativa: motivar a los países con obligaciones frente al cambio climático a otorgar a Ecuador un fondo por la no explotación del crudo, sobre la base del principio de las *responsabilidades comunes pero diferenciadas*.

El presidente de la República y su ministro de Energía hicieron cálculos sustentados en las probabilidades de renta petrolera no percibida y propusieron que, si se estimaba recibir 700 millones de dólares anuales, la compensación debería ser la mitad de ese monto. En suma, la propuesta de no explotar el crudo nació en un escenario en el que había que participar en una suerte de competencia en la que los resultados dependerían fundamentalmente de la compensación.

\*\*\*\*\*



Un recorrido histórico por lo que fueron las motivaciones, inspiraciones y sustentos de la idea de no explotar el crudo permite dimensionar otros aspectos que hacen de ésta una propuesta no sólo original y posible, sino, sobre todo, necesaria.

La idea se escuchaba ya desde los pasados años 90 en los debates y procesos relacionados con los conflictos ambientales. Adicionalmente, se nutrió de las certezas sobre las distorsiones económicas resultantes de la dependencia de las exportaciones de hidrocarburos. Y en ella influyó también la crítica nacionalista al beneficio impúdico que han tenido las transnacionales petroleras y al perjuicio doloroso para el país.

Todo eso permitió construir la visión colectiva de una salida, más que posible, inevitable: la transición a un Ecuador pospetrolero. Una necesidad que incluso se sustenta en el agotamiento de las reservas petroleras en el país y del mundo.

El libro *Ecuador: hacia una transición post petrolera*, publicado en 2000, recogió las primeras referencias explícitas al asunto. Desde entonces, se habla de la moratoria petrolera, de la soberanía alimentaria y energética y se hace una crítica al modelo económico basado en la explotación de hidrocarburos. Para esos momentos, el “Ecuador pos petrolero” se situaba como una de las utopías más concretas del ecologismo.

Además de la crítica política, académica y económica al modelo petrolero en el Ecuador, se manifestaron hace más de 20 años voces de resistencia y rechazo a las operaciones petroleras por razones sociales y ambientales. El caso más emblemático es la resistencia social que derivó en el llamado “caso Texaco”, mencionado anteriormente y que ya lleva 24 años de proceso judicial. Hubo otras importantes críticas en el sur de la Amazonía, en Sarayaku y en muchas otras comunidades.

A lo anterior, se suma la oposición a la apertura petrolera en el Yasuní, en el bloque 16, en donde se sucedieron las empresas Conoco, Maxus y YPF, para terminar con Repsol. Cuando se anunció el inicio de operaciones petroleras en el bloque 31, en la presidencia de Gutiérrez, llegaron muchas más voces de rechazo y la demanda de una moratoria a nuevas explotaciones se hizo más fuerte.

El 5 de junio de 2003, en el gobierno de Lucio, la Fundación Pachamama, el Centro de Derechos Económicos y Sociales (CDES) y Acción Ecológica presentaron al ministro del Ambiente una propuesta de moratoria a la expansión de la frontera petrolera y minera. Varias organizaciones desarrollaron insumos técnicos de promoción de estrategias para no explotar el crudo, como fue el Plan Verde.

Desde principios de los años noventa, Acción Ecológica y otras organizaciones de diferentes provincias emprendieron la campaña *Amazonía por la Vida*, una labor educativa en colegios y escuelas para contrarrestar los impactos de la actividad petrolera. A partir de la segunda década del siglo XXI, la campaña llega a los colegios con imágenes de Chevron Texaco, y la riqueza del Yasuní, en su inconmensurable biodiversidad.

La *Iniciativa Yasuní*, lanzada por el gobierno durante los primeros años de mandato de Rafael Correa, proponía “mantener indefinidamente en el subsuelo el crudo del campo ITT, a cambio de una compensación internacional” y se presentaba en foros nacionales e internacionales. Bajo el lema *El Yasuní depende de ti*, se impulsó la recolección de firmas en gigantografías: con marcador verde, las rúbricas iban llenando el pasisaje para convertirse en imágenes de un tupido verde, como el de la selva. Y con la consigna *Mi futuro Yasuní*, se recogieron contribuciones en escuelas, con pequeñas alcancías.

Pero con el tiempo, el gobierno de Correa liquidó la Iniciativa, aunque no por falta de cooperación internacional, como fue el argumento; más bien, porque ya se había construido toda la infraestructura para comenzar con la extracción.

Arrancó entonces la petición de una consulta popular, para decidir si se quería o no la explotación petrolera en el Yasuní. La campaña fue entonces *Tu firma por el Yasuní* y se recogieron 750.000 firmas, pero se desecharon, con un gran fraude electoral; pasó entonces a hablarse de *Democracia en extinción*. Pero quizá lo más importante es que apareció un colectivo llamado Yasunidos, que continua activo en la defensa de la vida y la naturaleza.

\*\*\*\*\*

La propuesta de no explotar el crudo del Yasuní se había nutrido de las luchas históricas de los pueblos que habitan las zonas petroleras de muchos lugares del mundo, no solamente de Ecuador. Se expuso originalmente en junio de 2005 en *Un llamado ecológico para la conservación, el clima y los derechos* y después, en el libro *Asalto al paraíso: empresas petroleras en áreas protegidas* (Bravo, 2006).

La iniciativa recogió las voces de quienes reclaman frenar la destrucción de la naturaleza, e impedir un mayor calentamiento de la atmósfera y hace eco a quienes cuestionan el petróleo por ser consustancial de sistemas depredadores, como el capitalista y el “socialismo realmente existente”, de Europa oriental.

En particular, el reconocimiento del petróleo como símbolo y base del capitalismo organizó la crítica y construyó los discursos que permiten poner en evidencia lo absurdo de la explotación petrolera cuando están en juego la conservación de la biodiversidad y el respeto de los territorios indígenas. El Yasuní se convirtió en el escenario más claro de estas contradicciones.

### **Alcances de la propuesta**

Aun cuando sus fundamentos son de tiempo atrás, la invitación a dejar el crudo en el subsuelo no tiene antecedentes pues replantea el modelo económico capitalista en su totalidad, dado que el petróleo es y ha sido su motor; además, propone un cambio de paradigma y repensar la economía desde principios ecológicos, con una visión que atraviese lo local y lo global, principios que han estado ausentes en su manejo.

Más allá del discurso, lo anterior conduce a reflexionar a fondo sobre los valores humanos, éticos, políticos, históricos, de equidad, que están implícitos en las consecuencias de la actividad petrolera; una reflexión que contempla la sustentabilidad, los efectos secundarios de la explotación o los costos de externalidades. Al respecto, hay muchos estudios que cuestionan el modelo extractivista del Ecuador. ¿En qué consiste la crítica?

Este país ha sido productor-explotador: cacaoero, bananero, camaronero, floricultor... En tanto petrolero, ha extraído más de cuatro mil millones de barriles del hidrocarburo, lo que, en términos nominales representa más de ochenta mil millones de dólares. Sin embargo, a la hora de hacer un balance, los niveles de bienestar para su pueblo son muy bajos. ¿Cómo explicar esta curiosa contradicción entre la abundante riqueza natural y la pobreza de sus regiones y su gente? ¿Qué implicaciones tiene la extracción de petróleo u otros minerales sobre la economía, sobre la sociedad, sobre la política? ¿Es posible sobreponerse a los efectos negativos que ejerce la abundancia de recursos naturales? ¿Será inevitable repetir los fiascos que representaron las famosas bonanzas del petróleo? (Acosta, 2009).

La propuesta de mantener el crudo en el subsuelo se ha visto como una oportunidad inigualable para superar el ya demasiado largo escenario destructivo de la Amazonía.

La Amazonía ecuatoriana reúne dos catástrofes: la que viven sus poblaciones, con nacionalidades en vías de desaparición, y una pobreza que afectaba, a inicios de la década, al setenta por ciento de la población; y la catástrofe

ambiental, con un treinta por ciento del bosque original totalmente devastado. La ambición por controlar la riqueza amazónica no ha tenido límites a través de la historia, desde los años sangrientos del caucho, hasta las intenciones por hacerse con sus fuentes de agua dulce. Por eso, una decisión que representa la voluntad política de definir el futuro de la Amazonía es un hecho inédito y valiente (Ponce, 2007).

No explotar el crudo es una perspectiva que coloca en el corazón de las discusiones varios elementos perversos del modelo extractivista:

- Los impactos destructivos que genera esa explotación en los ámbitos local y global.
- El dinero de fácil gasto que suponen los ingresos por concepto de explotación de las riquezas no renovables.
- El verdadero papel que desempeñan y el real resultado de las inversiones.

En ese sentido, no sacar el crudo del subsuelo encuentra sustento en las redefiniciones sobre el modelo de desarrollo de la nueva Constitución, consagrada en 2008, cuando asume como guía *el buen vivir*:

El *sumak kawsay* o buen vivir, dice Alberto Acosta, tiene que ver con una serie de derechos y garantías sociales, económicas y ambientales que fueron ampliados en la nueva Constitución. También está plasmado en los principios orientadores del régimen económico, que se caracterizan por promover una relación armoniosa entre los seres humanos individual y colectivamente, así como con la naturaleza. En esencia, busca construir una economía solidaria, al tiempo que se recuperan varias soberanías como concepto central de la vida política del país (Acosta y Martínez, 2009).

\*\*\*\*\*

Pero no sólo se trata *de abstenerse* de una actividad económica que tiene efectos devastadores sobre el ambiente y, por lo tanto, sobre la economía en conjunto. En sí misma, la propuesta es una nueva plataforma para abordar las discusiones internacionales sobre el clima, abre una discusión más amplia sobre la economía y la política en el mundo: ¿quiénes y por qué deben pagar las acciones para enfrentar el cambio climático y cuáles de estas acciones tienen efectos positivos?

Con esas preguntas sobre la mesa, se identifican responsabilidades diferenciadas y finalmente se reconoce el papel que desempeñan los combustibles fósiles en la crisis climática. El sobreconsumo de petróleo por parte de los países industrializados configura un escenario de profunda injusticia ambiental, dada la ocupación abusiva de la atmósfera.

La producción petrolera está contribuyendo al calentamiento global, el mayor problema ambiental enfrentado por la sociedad industrial (Larrea, 2008). Según el Informe Stern (2007), los costos del cambio climático en las próximas décadas pueden equivaler a grandes desastres del siglo XX, como las dos guerras mundiales y la Gran Depresión. En Ecuador, en particular, implica un alto costo ambiental y social.

La justicia climática implica enfrentar la desigual distribución de los impactos de los desastres del clima así como de los beneficios económicos generados por el modelo que causa el cambio climático. Los países del Norte han acumulado riquezas económicas a costa de la naturaleza y del empobrecimiento de los pueblos del Sur, quienes son actualmente las mayores víctimas del calentamiento global.

La propuesta ecuatoriana establece el precedente de que los países deben ser recompensados por no explotar su petróleo. El financiamiento para la transición energética global y para el pago de la deuda ecológica debería distribuirse democráticamente en el mundo y localmente.

En este punto, es bueno hacer constar que la iniciativa ITT ha tenido eco en otras regiones petroleras del mundo. Hay varios países trabajando en propuestas similares, buscando ser compensados de alguna forma por no extraer el crudo y contribuir con esto a evitar el calentamiento global.

En Nigeria, por ejemplo. Allí se calcula lo que se obtendría de las nuevas operaciones petroleras, que es equivalente a 156 dólares al año por ciudadano nigeriano, de los cuales, aproximadamente 40 millones se encuentran bajo la línea de extrema pobreza, podría ayudarlos la cooperación internacional. En Bolivia, algunas organizaciones sociales lanzaron una campaña llamada “Amazonía sin petróleo” y se habla de lograr una compensación por la vía del reconocimiento de la deuda ecológica histórica que tienen los países con obligaciones de reducción de emisiones desde 1990.

Tan hondo ha calado esta iniciativa, que George Monbiot, conocido analista, escribió en el periódico británico *The Guardian*:

Señoras y señores, ¡tengo la respuesta! ¡Por increíble que parezca, me he topado por casualidad con la única tecnología que nos salvará del cambio climático desenfrenado! Sin patente, sin letra chica, sin cláusulas escondidas. Esta tecnología –una nueva forma radical de capturar y almacenar carbono– ya está causando revuelo entre los científicos. Es barata, es eficiente y se puede aplicar de inmediato. Se llama... dejar los combustibles fósiles en el subsuelo (Monbiot, 2007).

\*\*\*\*\*

Además de los temas económicos y políticos, hay un asunto importante en la propuesta, si se piensa en el largo plazo. Es el que enfrenta la entropía, o medida de desorden de un sistema, con la energía que gobierna la regeneración del universo. La actividad petrolera crea una entropía descontrolada. Dice García Dos Santos:

Si la naturaleza tuviese que pagar el dispendio de presión, calor y tiempo necesarios para la producción de un galón de petróleo a los precios pagados al por menor por nosotros para la producción de bienes, el costo llegaría a mucho más de un millón de dólares por galón (2007).

Un exceso de entropía en el planeta está poniendo en riesgo la existencia del planeta mismo.

En Dicaro, comunidad waorani creada como asentamiento junto a un campamento petrolero; Garzacochoa, comunidad waorani en el área de influencia del ITT, y Añangu, comunidad kichwa sin actividad petrolera pero con turismo, se hizo una investigación comparativa de la que se deducen varias cosas: la industria petrolera y el turismo producen un cambio rápido en la utilización de fuentes primarias de energía: de estas, se pasa al uso de otras que son dependientes de fuentes energéticas externas y, además, introducen una gran cantidad de productos superfluos que en nada contribuyen al bienestar de las comunidades o familias. El alcohol, por ejemplo, se consume cotidianamente; las pilas se acumulan en las orillas de los ríos y proliferan las enfermedades de todo tipo, incluidas las degenerativas.

# ACERCA DE LAS MUJERES QUE PARTICIPARON EN ESTE LIBRO

## **Angie Vanessa Cárdenas Roa**

Diseñadora e ilustradora colombiana, nacida en la ciudad de Cúcuta. Hace más de 8 años reside en Quito, Ecuador. Desde hace una década trabaja con organizaciones sociales, ambientalistas, feministas y de derechos humanos en la realización de materiales gráficos, difusión, creación de campañas gráficas y talleres de sensibilización. Desde niña aprendió a valorar la naturaleza y a vincularse con quienes la protegen y por ello, sus diseños e ilustraciones son orgánicos, coloridos y con gran énfasis en la importancia del cuidado de la madre tierra. Varias de sus imágenes han acompañado procesos de resistencia a lo largo del territorio latinoamericano. Ha realizado exposiciones en Colombia, Ecuador, España, Bélgica y Francia.

## **Catalina Toro Pérez**

Profesora asociada de la Universidad Nacional de Colombia. En esta misma universidad, es coordinadora del Grupo de Investigación Derecho y Política Ambiental, de la Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales. Coordina también el Grupo de Trabajo Ecología Política desde América Latina - Abya Yala, que es parte del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO.

## **Claudia Patricia Corredor**

Nació en Sogamoso, la ciudad del Sol y del acero. Integrante fundadora del Colectivo por la Protección de la Provincia de Sugamuxi. Camina el mundo y disfruta de la naturaleza y el sol.

## **Debora Urban**

Periodista de la Katholische Universität Eichstätt-Ingolstadt, de Alemania, y tiene una maestría en relaciones internacionales de la misma universidad; hizo su semestre de práctica en la Universidad Javeriana de Bogotá, en la maestría en Desarrollo Rural. Actualmente, trabaja en desarrollo de medios, en la Deutsche Welle Akademie, en Bonn.

## **Dorys Stella Gutiérrez Castellanos**

Nació en Bucaramanga, de padres santandereanos, pero se considera hija del municipio de San Martín, departamento del Cesar. Es madre de Andrés Mauricio, médico; Jorge Luis, contador, y Silvia Juliana, estudiante de medicina. Preside la organización comunitaria CORDATEC y es comerciante. Ha liderado la lucha contra el *fracking* en San Martín y hace parte de la alianza Colombia Libre de *Fracking*.

## **Esperanza Martínez**

Reconocida ecologista ecuatoriana, integrante fundadora de la organización ambientalista ecuatoriana Acción Ecológica y de Oilwatch, red de resistencia a las actividades petroleras en los países tropicales. Coordinadora de la campaña por dejar el crudo del Yasuní en el subsuelo. Ha publicado varios libros, entre ellos 15 libros sobre derechos de la naturaleza y buen vivir, en el que es coeditora con Alberto Acosta y se titula *Derechos de la naturaleza-El futuro es ahora*, obra que recoge textos de los principales defensores de los Derechos de la Naturaleza: Eduardo Galeano, Nina Pacari, Eduardo Gudynas, Mario Melo, Antonio Elizalde Hevia, Carlos Larrea y Vandana Shiva.

## **Estefany Johana Grajales Marín**

Nació en Rionegro, Antioquia, el 9 de julio de 1988, pero fue registrada en Ibagué, Tolima y criada en Puerto Boyacá, Boyacá. Es investigadora de mercados y tecnóloga en gestión de recursos naturales. Además, fundó y preside la Fundación Comunidades Unidas de Colombia y es defensora de los derechos humanos y de la naturaleza y hace parte de la alianza Colombia Libre de *Fracking*.

## **Gloria Amparo Rodríguez**

Profesora titular de la Universidad del Rosario y en la misma universidad, directora de la Especialización y Línea de Investigación en Derecho Ambiental, de la Facultad de Jurisprudencia. Promueve los derechos humanos y ambientales, en especial, de los derechos étnicos. Ha servido en organismos públicos como el Foro Nacional Ambiental y la Corte Constitucional de Colombia.

## **Ivonne Flores Pastor**

Nació en Tenjo, Cundinamarca. Tiene 30 años y es parte de una familia humilde. Es ingeniera agrónoma y se dedica a conocer las realidades del campo colombiano y los conflictos ambientales. Participa en las luchas campesinas desde Tierra Libre, organización que integra. Trabaja día a día con comunidades campesinas en Sumapaz, en procesos de agricultura orgánica, desarrollo rural y pedagogía alternativa.



### **Jessica Toloza Chaparro**

Creció en la región que comprende los municipios de El Carmen y San Vicente de Chucurí en el Magdalena Medio santandereano. Ha participado en diferentes iniciativas que trabajan por la defensa de los derechos humanos, de las mujeres y de la naturaleza. Antropóloga. Escribe.

### **Karla Yubranny Díaz Parra**

Politóloga con mención en Sociología de la Universidad del Rosario. Estudia una maestría en Desarrollo Regional en el Colegio de la Frontera Norte, de México. Le interesa lo concerniente a economías extractivas, territorio, resistencia e identidades en la Amazonia; también lo referido a participación ciudadana en las políticas públicas, educación popular y movimientos sociales.

### **Linda Oneida Suárez Sánchez**

Nació en Saravena, Arauca. Es docente normalista superior e integrante fundadora de la Corporación para la Defensa Integral del Ambiente y las Fuentes Hídrica en el Bajo Simacota, Coldimafh. Es defensora del territorio, el agua y la vida.

### **Luisa Fernanda Pedraza Camargo**

Trabajadora social y cofundadora de la Asociación Fortaleza a la Montaña. Se interesa en comprender los conflictos y las dinámicas socioculturales que se dan alrededor del agua. Ha impulsado experiencias educativas para la reivindicación y el ejercicio de los derechos ligados al territorio y a la memoria biocultural en la alta montaña andina, desde la perspectiva de la ecología política y con enfoque de género.

### **Luisa María Navas Camacho**

Editora y escritora, por lo tanto, amante de las palabras, de su música, su significado y su potencialidad. Entiende que cada persona al escribir desde el corazón y el saber, desde la vivencia y la experiencia, con honestidad, decoro y rigor, está compartiendo con los otros su conocimiento profundo.

### **María Cecilia Roa García**

Investigadora asociada a la Fundación Evaristo García, de Cali. Hizo su PhD en Recursos, Ambiente y Sostenibilidad en la Universidad de Columbia Británica, en Vancouver, Canadá. Actualmente, es investigadora visitante en el German Institute of Global and Area Studies, de Hamburgo, Alemania, donde adelanta estudios de ecología política del agua en contextos extractivos. Su trabajo se concentra en enfoques multidisciplinarios sobre el agua y la sostenibilidad en América Latina.

### **María Elena Rosas Gutiérrez**

Nació en Aquitania, Boyacá. Estudió Psicología Social Comunitaria en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD y coordinó el programa de educación ambiental de

la emisora comunitaria RCA 88.8, de Acacías, Meta. Se ha identificado con la defensa del agua, la vida, los derechos humanos y el territorio y se dedica a difundir entre los habitantes los mecanismos de participación ciudadana y la normatividad ambiental.

### **Marlén Arévalo Espinosa**

Se entiende a sí misma como una mujer enamorada de la vida y comprometida con las comunidades. Estima importante creer en las personas y es una convencida de que con el alimento, cualquier persona puede sanar. La vida le enseñó el valor de perdonar y que nadie debe tomarse lo que sucede como algo personal. Hacer siempre lo máximo que pueda cada cual, eso hace la vida más llevadera: así vive Marlén.

### **Numa Eneida Roa Alonso**

Nació en Bogotá. Estudió su primaria en Tauramena y el bachillerato en Monterrey, ambos, municipios de Casanare. Integra el Comité Ambiental de Tauramena. Es administradora financiera de la Universidad Agraria de Colombia y licenciada en teología de la Escuela de Teología y Ciencias Religiosas de Barranquilla. Acompaña el proceso de defensa del territorio y el agua mediante estrategias educativas orientadas a promover un cambio cultural hacia el respeto por la naturaleza. Ha apoyado dinámicas similares en los municipios vecinos de Paz de Ariporo y Maní, en Casanare, y La Macarena, Cumaral, y Cubarral, en Meta.

### **Silvia Gamba Sánchez**

Comunicadora social, periodista y candidata a magíster en Comunicación, de la Pontificia Universidad Javeriana. Ha sido asesora de comunicaciones para instituciones del sector público y actualmente se desempeña como periodista independiente para diferentes medios especializados, en los que cubre temas como industria, economía, medio ambiente y salud.

### **Tatiana Roa Avendaño**

Ambientalista y aprendiz de jardinera, coordinadora general de CENSAT Agua Viva. Ingeniera de petróleos arrepentida y magíster en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Andina Simón Bolívar. Hace parte del Movimiento Ríos Vivos, la Alianza Colombia Libre de Fracking, de la Red Oilwatch, del comité internacional de la Revista Ecología Política y del consejo asesor del proyecto EnvJustice (Justicia Ambiental).

# REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

El siguiente listado reúne las lecturas que sirvieron de apoyo a las autoras de este libro para sus reflexiones, testimonios y relatos. Pueden ser también un material para que lectoras y lectoras sigan profundizando en los temas que acá se trabajan y, en esa medida, también lo amplíen, complementen y mejoren.

- Acción Ecológica. (1999). *Resistencia a la explotación petrolera. Mensaje de los U'wa a los Secoya*. Quito, Ecuador: Acción Ecológica y OILWATCH.
- Acosta, A. (2003). El ITT: ¿una buena noticia para quién? *Diario Hoy*. Quito, 8 de septiembre.
- Acosta, A. (2009). *La maldición de la abundancia*. Quito: Abya Yala.
- Acosta, A. y Martínez, E. (editores). (2009). *El buen vivir en la Constitución del Ecuador*. Quito: Abya Yala.
- Agard, J. y Cropper, A. (2007). *A Contribution to the Millenium Ecosystem Assessment prepared by the Caribbean Sea Ecosystem Assessment Team*. Caribbean Sea Ecosystem Assessment (CARSEA), Consultado en <https://www.cbd.int/doc/meetings/mar/rwebsa-wcar-01/other/rwebsa-wcar-01-crfm-03-en.pdf>, el 15 de enero de 2017.
- Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH. (2011). *Acuerdo 5 de 2011*. Bogotá. Consultado en [http://servicios.minminas.gov.co/compilacionnormativa/docs/acuerdo\\_anh\\_0005\\_2011.htm](http://servicios.minminas.gov.co/compilacionnormativa/docs/acuerdo_anh_0005_2011.htm), el 30 de enero de 2017.
- Agencia Pulsar. (2008). *Evo Morales propone crear Organización Mundial del Medio Ambiente en la ONU*". Consultado en [www.agenciapulsar.org/nota.php?id=14088](http://www.agenciapulsar.org/nota.php?id=14088), el 30 de enero de 2017.
- Ahumada, O. (2016). En Londres, el gobierno busca impulsar búsqueda de petróleo en el mar. *El Tiempo*. Consultado en <http://www.eltiempo.com/politica/gobierno/agenda-de-la-visita-de-juan-manuel-santos-a-reino-unido/16739860>"<http://www.eltiempo.com/politica/gobierno/agenda-de-la-visita-de-juan-manuel-santos-a-reino-unido/16739860>, el 2 de enero de 2017.
- AMEN-SD. (2015). *Territorial Rights of the Indigenous Raizal People. (Derechos territoriales del pueblo raizal)*. Bogotá: USAID.
- Arcila, O. (2011) *La Amazonía colombiana urbanizada: un análisis de los asentamientos humanos*. Bogotá: Instituto Amazónico de Investigación Científica, SINCHI.
- Artunduaga, F. (1987). *Historia general del Caquetá*. Florencia: Alcaldía Municipal de Florencia, Lotería del Caquetá y Consejo Municipal de Doncello
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2006). *Resolución 61/197. Hacia el desarrollo sostenible del Mar Caribe para las generaciones presentes y futuras*. 20 de diciembre. Consultado en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/61/197>, el 30 de enero de 2017.

- Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos U'wa (ASOU'WA). (2005). Posición oficial del pueblo U'wa frente al tema de la consulta previa dentro del proyecto de exploración petrolera Sirirí y Catleya ubicado en territorio U'wa. Resguardo Indígena Unido U'wa, mayo. Consultado en [www.cej.org.py/desc/desc/.../Posicion\\_oficial\\_uwa\\_consulta\\_previa\\_05\\_05\\_05.doc](http://www.cej.org.py/desc/desc/.../Posicion_oficial_uwa_consulta_previa_05_05_05.doc), el 3 de abril de 2017.
- Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos U'wa (ASOU'WA). (2006). *Fundamentos históricos, constitucionales, legales, económicos, sociales, ambientales y culturales de la Asociación U'wa para objetar los argumentos del Gobierno Nacional frente al proyecto de exploración y explotación petrolera en territorio U'wa, y solicitar su cancelación. "No a la consulta previa"*. Documento entregado al gobierno nacional el 12 de octubre de 2006. Consultado en [amazonwatch.org/images/posicion.pdf](http://amazonwatch.org/images/posicion.pdf), el 3 de abril de 2017.
- Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos U'wa (ASOU'WA). (2016a). *Comunicado a la opinión pública*. Cubará, Boyacá 18 de marzo de 2016. Consultado en <http://censat.org/es/noticias/comunicado-a-la-opinion-publica-nacional-e-internacional-por-parte-de-asou-wa>, el 3 de abril de 2017.
- Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos U'wa (ASOU'WA). (2016b). *Comunicado a la opinión pública nacional e internacional. Hoy lloramos la condena de la desaparición de nuestro Zizuma*. Cubará, Boyacá 22 de marzo del 2016. Consultado en <http://www.onic.org.co/noticias/988-asouwa-hoy-lloramos-la-condena-de-la-desaparicion-de-nuestro-zizuma>, el 3 de abril de 2017.
- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). (2015a). *Auto 1951. Por el cual se resuelve un recurso de reposición en contra del Auto 6375 del 31 de diciembre de 2015*. Bogotá. Consultado en [http://www.anla.gov.co/sites/default/files/auto\\_1951\\_20052016.pdf](http://www.anla.gov.co/sites/default/files/auto_1951_20052016.pdf), el 29 de febrero de 2017.
- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). (2015b). *Auto 3681 de 03 de septiembre*. Consultado en <http://www.anla.gov.co/sites/default/files/comunicaciones/2015059193-2-000.pdf>, el 7 de marzo de 2106.
- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). (2016). *Auto 1317. Por el cual se inicia trámite administrativo de modificación de un Plan de Manejo Ambiental y se adoptan otras decisiones*. Consultado en <http://www.anla.gov.co/gaceta/auto-1317-del-13-abril-2016>, el 29 de febrero de 2017.
- Avellaneda, A. (2003). *Petróleo, ambiente y conflicto en Colombia*. En Cárdenas, M. y Rodríguez, M. (editores). *Guerra, sociedad y medio ambiente*. Consultado en <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/01993/11.pdf>, el 30 de enero de 2017.
- Báez, R. (2003). *La balada de Lucio Gutiérrez*. ALAI. 1º de agosto. Consultado en <http://www.alainet.org/es/active/4208>, el 30 de enero de 2017.
- Bermúdez, A. (2015). *Caquetá se le planta al petróleo. La Silla Vacía*. 1º de julio. Consultado en <http://lasillavacia.com/historia/en-caqueta-no-quieren-petroleo-50661>.

- Bernal, A., Herrera, H., & Roa Avendaño, T. (2016). Colombia. *Última frontera. Políticas públicas, impactos y resistencias al fracking en América Latina*. Consultado en file:///C:/Users/luisa%20fernanda/Downloads/329989171-Ultima-Frontera-Politicasy-publicas-impactos-y-resistencias-al-fracking-en-America-Latina.pdf.
- Bordieu, P. (1990). *In Other Words: Essays Towards a Reflexive Sociology*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Bravo, E. (editora). (2006). *Asalto al paraíso. Explotación petrolera en áreas protegidas*. Quito: OILWATCH.
- Brenner, N. (2004). The Globalization Debates: Opening up to New Spaces? *New State Spaces. Urban Governance and the Rescaling of Statehood*, pp. 27-68, Londres: Oxford University Press
- Burke, L. y Maidens, J. (2005). *Arrecifes en peligro en el Caribe*. World Resources Institute. Consultado en [https://www.wri.org/sites/default/files/pdf/arrecifesen\\_peligro.pdf](https://www.wri.org/sites/default/files/pdf/arrecifesen_peligro.pdf), el 3 de marzo de 2017.
- Cano, A. (2005). *Los raizales sanandresanos: realidades étnicas y discurso político*. Consultado en Indymedia.org, el 15 de enero de 2017
- Cantillo, E., Rodríguez, K., y Avella, A. (2011). Estudio de caso: composición florística y estructura de los bosques de la reserva forestal Cárpatos, Guasca-Cundinamarca. *Colombia. Diversidad Biótica XI. Patrones de la estructura y de la riqueza de la vegetación en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Consultado en <http://www.uneditorial.net/pdf/TomoXI.pdf>, el 3 de enero de 2017.
- Castillo, L.; Vargas, G.; Aguilera, R.; Jiménez, D. (s. f.). *Evaluación de la prospectividad de hidrocarburos de la cuenca de los Cayos, mediante análisis geológico y geofísico*. Bogotá: Agencia Nacional de Hidrocarburos y Universidad Nacional de Colombia.
- CENSAT Agua Viva. (2003). *Las diferencias nos acercan. Comunidad detiene explotaciones de Carbón*. Consultado en [http://www.censat.org/Mineria\\_Documentos.htm](http://www.censat.org/Mineria_Documentos.htm), el 14 de febrero de 2013.
- CENSAT Agua Viva. (2015). *Extractivismo, conflictos y resistencias*. Bogotá: Ediciones Ántropos.
- Centro de Investigaciones sobre Dinámica Social. (2015). *Comunidades de páramo: Ordenamiento territorial y gobernanza para armonizar producción, conservación y provisión de servicios ecosistémicos Complejo de páramos de Chingaza*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Clark, C. y Veil, J. (2009). *Produced Water Volumes and Management Practices In The United States*. Argonne National Laboratory, United States Department of Energy, Office of Fossil Energy, National Energy Technology Laboratory. Consultado en <http://www.ipd.anl.gov/anlpubs/2009/07/64622.pdf>, el 9 de marzo de 2017.
- Clavijo, G. (2011). *Avanzada petrolera llega a la Isla de San Andrés*. 9 de julio. Unimedios Impreso No. 146. Consultado en <http://www.unperiodico.unal.edu.co/dper/article/avanzada-petrolera-llega-a-la-isla-de-san-andres.html>, el 15 de enero 2017.

- Colectivo por la Protección de la Provincia del Sugamuxi. (2013). *¿Petróleo en Boyacá? El caso de la provincia del Sugamuxi*, Sogamoso. Consultado en <https://docs.google.com/v&pid=sites&srcid=ZGVmYXVsdGRvbWFpbnxjb2x1Y3Rpdm9zdWdhbXV4aXxneD03OTUzODU5NjEwMzA0MmYx>, el 6 de marzo de 2016.
- Colombia Energía. (2014). *Cordillera, prominente fuente de recursos no convencionales*. Asociación Latinoamericana de Minería y Energía, Alame. Consultado en <http://colombiaenergia.com/featured-article/cordillera-prominente-fuente-de-recursos-no-convencionales>, el 15 de marzo de 2017.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2015). *Informe 33/15. Caso 11.754. Admisibilidad Pueblo U'wa*. Colombia. 22 de julio.
- Comité Colombia es U'wa. (1997). *Una aproximación real*. Bogotá: Comité Colombia es U'wa., Colombia. 2007
- Consejo de Estado, Sala del Contencioso Administrativo. (2016). Sentencia 2011-00011, Fallo 88001-23-31-000-2011-0001101 (AP). 15 de diciembre. Bogotá. Consultado en [http://legal.legis.com.co/ent?obra=jurcol&document=jurcol\\_0e2eb10b7da9473da26b056e5a90fff1](http://legal.legis.com.co/ent?obra=jurcol&document=jurcol_0e2eb10b7da9473da26b056e5a90fff1), el 30 de enero de 2017.
- Consejo Regional de Planificación (CORPES) - Gobernación de Santander. (1991). *Atlas ambiental de Santander*. Bucaramanga: CORPES
- Contagio Radio. (2015). *Campesinos que impiden entrada de petrolera en Valparaíso, Caquetá fueron golpeados por el ESMAD*. 1 de julio. Consultado en <http://www.contagioradio.com/campesinos-que-impiden-entrada-de-petrolera-en-valpariso-caqueta-fueron-golpeados-por-el-esmad-articulo-10674/>, el 30 de enero de 2017.
- Contraloría General de la República. (2013a). *Actuación especial - Evaluación de la gestión lago de Tota*. Julio. Consultado en <http://ctb.fundacionmontecito.org/2013/07/contraloria-general-informe-lago-de.html> y en <https://app.box.com/s/jitx0paswm660p1rqwbt>, el 6 de marzo de 2016.
- Contraloría General de la República. (2013b). Estudio realizado por el Colectivo Ambiental por la Protección de la Provincia de Sugamuxi, en Contraloría General de la República (2013a, págs. 26 a 30).
- Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia (CORPORINOQUIA). (2009). *Resolución 200-41-19-1126 de 2 de octubre, 2009. Por la cual se establecen las medidas de manejo ambiental a implementar por la Empresa Colombiana de Petróleos Ecopetrol S.A., para el desarrollo del programa sísmico Odisea 3D a ejecutarse en jurisdicción de los municipios de Tauramena, Aguazul, Monterrey, Recetor y Chámeza en el departamento de Casanare*.
- Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia (CORPORINOQUIA). (2010a). *Resolución 200-41-10-0515 de 27 de marzo, 2010. Por la cual se otorga permisos ambientales a la sociedad Ecopetrol S.A., para el desarrollo del programa sísmico Odisea 3D a ejecutarse en jurisdicción de los municipios de Tauramena, Aguazul, Monterrey, Recetor y Chámeza en el departamento de Casanare*.

- Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia (CORPORINOQUIA). (2010b). *Resolución 200-41-10-0845 de 9 de Abril, 2010. Por medio de la cual se modifica la Resolución 200-41-19-1126 de 2 de Octubre.*
- Corporación Centro de Estudios Regionales Magdalena, CER. (2016). *Acuerdos por la sostenibilidad de la ciénaga de Palagua. Documento de respaldo al proceso.* Barrancabermeja: CER
- Corporación para el Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (CORALINA). (2016). *Áreas marinas protegidas.* Consultado en <http://www.coralina.gov.co/coralina/ordenacionterritorial/areas/areasprotegidas>, el 10 de enero de 2017.
- Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia (CORPOAMAZONIA). (2014). *Determinantes y asuntos ambientales para el ordenamiento ambiental del Departamento del Caquetá.* Florencia. Consultado en [http://www.corpoamazonia.gov.co/files/Ordenamiento/Determinantes/Caqueta\\_201501.pdf](http://www.corpoamazonia.gov.co/files/Ordenamiento/Determinantes/Caqueta_201501.pdf), el 30 de enero de 2017.
- Corte Constitucional. (1999). *Sentencia C-053-99.* Consultado en <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1999/C-053-99.htm>, el 1° de marzo de 2017
- Cubides, F., Olaya, A. y Ortiz, C. (1998). Conclusiones. *La violencia y el municipio colombiano (1980 – 1997).* (págs. 237-244). Bogotá: Universidad Nacional.
- Chazan, G. (2011). Las petroleras occidentales reconfiguran el mapa energético. *The Wall Street Journal Americas*, consultado en <http://opsur.wordpress.com/2011/12/21/las-petroleras-occidentales-reconfiguran-el-mapa-energetico/>, el 3de abril de 2017.
- D'Elía, E., & Ochandío, R. (2014). 1- ¿Qué es la fractura hidráulica o *fracking*? ¿Es una técnica experimental? ¿Cuáles son sus etapas y características? ¿Qué son los hidrocarburos no convencionales? *20 mitos y realidades del fracking* (1a edición). Buenos Aires: El Colectivo. Consultado en [http://www.rosalux.org.ec/attachments/article/819/20\\_Mitos\\_LIBRO\\_FRL\\_PRINT.pdf](http://www.rosalux.org.ec/attachments/article/819/20_Mitos_LIBRO_FRL_PRINT.pdf), el 3 de noviembre de 2016.
- De la Pedraja, R. (1985). *Historia de la energía en Colombia, 1537- 1930.* Bogotá: El Ancora Editores.
- Defensoría del Pueblo. (2008). *Resolución Defensorial No 50 Ciénaga de Palagua: Recuperación de las Zonas de Ronda y Preservación Ambiental. Informe de seguimiento.* Bogotá
- Departamento Nacional de Planeación (DNP), Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2014). *Manejo ambiental integral de la cuenca hidrográfica del lago de Tota.* Documento CONPES 3801. Bogotá, 31 de enero. Consultado en [http://veetota.weebly.com/uploads/1/3/4/0/13405170/conpes\\_3801-14\\_lago\\_de\\_tota.pdf](http://veetota.weebly.com/uploads/1/3/4/0/13405170/conpes_3801-14_lago_de_tota.pdf), el 10 de marzo de 2016.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2014). *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”.* Consultado en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Bases%20Plan%20Nacional%20de%20Desarrollo%202014-2018.pdf>, el 30 de enero de 2017.

- Di Rissio, D., Gavaldà, M., Pérez, D. y Scandizzo, H. (2011). *Zonas de sacrificio. Impactos de la industria hidrocarburífera en Salta y Norpatagonia*. Buenos Aires. Argentina: Observatorio Petrolero del Sur.
- Díaz, K. (2015). *Incidencia de la política minero-energética en torno a la tenencia de la tierra en el departamento del Caquetá, 2002-2014*. Tesis de pregrado. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Dirección General Marítima (DIMAR). (2014). *Especial offshore Colombia*. Consultado en [https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/attach/10\\_especial\\_offshore\\_colombia.pdf](https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/attach/10_especial_offshore_colombia.pdf), el 15 de enero de 2017.
- Dryzek, J. (1996). *Democracy in Capitalist Times: Ideals, Limits and Struggles*. New York: Oxford University Press.
- Durán, G. (2015). *La influencia de la actividad petrolera en la (re)configuración territorial: Tauramena 1990-2000*. Tesis en Gestión y Desarrollo Urbanos-Ekística. Bogotá: Universidad del Rosario.
- El Espectador. (2011). Prohíben la explotación de petróleo en San Andrés. *El Espectador*. Consultado en <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/prohiben-explotacion-de-petroleo-san-andres-articulo-303014>, el 15 de enero de 2017.
- El Tiempo. (2012). Solicita suspensión del programa sísmico en la laguna de los Ortices. *El Tiempo* 13 de julio. Consultado en [http://www.eltiempo.com/colombia/oriente/ARTICULO-WEB-NEW\\_NOTA\\_INTERIOR-12028893.html](http://www.eltiempo.com/colombia/oriente/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-12028893.html), el 3 de abril de 2017.
- El Universal. (2016). Se producen cambios en sistemas de las rondas petroleras. *El Universal*. 18 de noviembre. Consultado en <http://www.eluniversal.com.co/economica/se-producen-cambios-en-sistemas-de-las-rondas-petroleras-240407>, el 15 de enero de 2017.
- El Universo. (2004). Ministro López cree que Ecuador necesita una mayor actividad petrolera. *El Universo*. 26 de agosto. Consultado en <http://www.eluniverso.com/08/26/0001/9/1CA4D8BDAC86484B874E6F209EDD0539.html>, el 16 de enero de 2017.
- Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador (PETROECUADOR). (2007). Resolución del Directorio 25 DIR-2007-03-30.
- Environmental Justice Atlas (EJATLAS). (2015). *Exploración hidrocarburos en San Andrés Islas, Colombia*. Consultado en <https://ejatlas.org/conflict/exploracion-hidrocarburos-en-san-andres-islas-colombia>, el 30 de enero de 2017.
- Environmental Justice Atlas (EJATLAS). (2017). *Explotación petrolera en el municipio de Acacías, Meta, Colombia*. <https://ejatlas.org/conflict/explotacion-petrolera-en-el-municipio-de-acacias-meta> Visitada: Feb 17, 2017.
- Equipo Nizkor. (2001). *Colombia Nunca más, crímenes de lesa humanidad, Zona 14ª 1966*. En <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/libros/nm/z14I/cap1.html>
- Ferro, J. y Uribe, G. (2002). Las marchas de los cocaleros del departamento del Caquetá,



- Colombia: contradicciones políticas y obstáculos a la emancipación social. *Cuadernos del Desarrollo Rural* (49) 60-84, Bogotá: Universidad Javeriana.
- Fundación Wii. (2014). *Captura, inmovilización, radiomarcaje, liberación y de seguimiento a osos andinos (Tremarctos ornatus) relacionados con eventos de depredación de ganado en la jurisdicción de CORPOGUAVIO*. (Informe final). Contrato Nexen Petroleum Colombia Limited - Fundación Wii Bogotá. Consultado en <http://www.fundacionwii.com/wp-content/uploads/2013/12/INFORME-TECNICO-FINAL-PROYECTO-NEXEN.pdf>, el 26 de noviembre de 2016.
- Garay, L. (2013). *Minería en Colombia: fundamentos para superar el modelo extractivista*. Volumen 1. Bogotá: Contraloría General de la República.
- Garay, L. (2014). *Minería en Colombia: derechos, políticas públicas y gobernanza*. Volumen 2. Bogotá: Contraloría General de la República-
- García dos Santos, L. (2007). *La propuesta del crudo represado y el valor... más allá del valor. Conservación del crudo en el subsuelo*. Quito: OILWATCH.
- Girvan, N. (2000). Reinterpretar al Caribe. *Revista Mexicana del Caribe*. Número 7-2000.
- Gobernación de San Andrés y Providencia. (2016). *Plan de Desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. "Los que Soñamos Somos Mas. Periodo 2016-2019"*. San Andrés: Gobernación de San Andrés y Providencia.
- Gobierno de Colombia. (2002). *Decreto 1728 de 2002*. Bogotá. Consultado en <http://www.cas.gov.co/index.php/component/remository/func-startdown/312/?Itemid=>, el 30 de enero de 2017.
- Gobierno de Colombia. (2014). *Decreto 2682 del 23 de diciembre de 2014*. Bogotá. Consultado en [https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/dec26822014\\_0.pdf](https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/dec26822014_0.pdf), el 30 de enero de 2017.
- Gómez López, D. I., C. Segura-Quintero, P. C. Sierra-Correa y J. Garay-Tinoco (editores). (2012). *Atlas de la Reserva de Biósfera Seaflower. Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina*. Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives De Andrés", INVEMAR y Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, CORALINA. Santa Marta, Colombia: INVEMAR.
- González, J. y otros. (1998). *La manzana de la discordia. Debate sobre la naturaleza en disputa*. Segunda edición. Bogotá: ECOFONDO, Tercer Mundo Editores.
- Gudynas, E. (2004). *Ecología, economía y ética del desarrollo sostenible*. Montevideo: Centro Latino Americano de Ecología Social, CLAES.
- Guerrero, A. (1993). *Informe sobre la cuenca petrolífera de la sabana de Bogotá, Colombia*. Santafé de Bogotá: Departamento de Geociencias de la Universidad Nacional de Colombia. Consultado en [http://www.logemin.com/eng/Download/pdf/25\\_Cuenca-petrolifera\\_Sabana\\_Bogota.pdf](http://www.logemin.com/eng/Download/pdf/25_Cuenca-petrolifera_Sabana_Bogota.pdf).

- Habermas, J. (1996). *Between Facts and Norms: Contributions to a Discourse Theory of Law and Democracy*. Cambridge: Polity.
- Habermas, J., 1984. *The Theory of Communicative Action. Vol. 1. Reason and the Rationalization of Society*. Boston: Beacon Press.
- Held, D. (1995). *Democracy and the Global Order: From the Modern State to Cosmopolitan Governance*. Cambridge: Polity
- Hernández, L. Castro, H. y Barba, F. (2011). *Petróleo y conflicto en el gobierno de la seguridad democrática 2002 – 2010*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, DigiPrint Editores E.U.
- Higgins, M. (2012). *Seaflower: patrimonio natural y cultural de la humanidad*. World Wildlife Fund. Consultado en <http://www.wwf.org.co/?207090/Seaflower-Patrimonio-Natural-y-Cultural-de-la-Humanidad>, el 30 de enero de 2017.
- Huggins, A. y otros. (2007). *Biodiversity Conservation Assessment of the Insular Caribbean Using the Caribbean Decision Support System*. The Nature Conservancy. Consultado en <https://www.conservationgateway.org/>, el 30 de enero de 2017.
- Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER). (s. f.), *Visión prospectiva de la Provincia de García Rovira 2030, Ecorregión del Chicamocha. Proyecto de capacitación para el desarrollo rural comunitario en la provincia de García Rovira, tomando como piloto los municipios de Concepción y San Andrés y departamento de Santander*. Archivo INCODER.
- Jasanoff, S. (1999). The Songlines of Risk. *Environmental Values (journal)* 8: 2, pp. 135-152. Consultado en <http://www.environmentandsociety.org/mml/jasanoff-sheila-songlines-risk>, el 3 de abril de 2017.
- Jasanoff, S. (2003). Technologies of Humility: Citizen Participation in Governing Science. *Mínerva* 41: 223–244.
- Jasanoff, S. (2012). *Science and Public Reason*. New York: Routledge.
- Kintto, L. (2007). *Ecuador-Brasil: geopolítica del gran hermano*. Consultado en <http://www.ipsnoticias.net/2007/05/ecuador-brasil-geopolitica-del-gran-hermano/>, el 30 de enero de 2017.
- Klare, M. (2011). Las guerras de la energía: aguas peligrosas. *Tribuna Magisterial*. Consultado en <http://tribunamagisterial.co/las-guerras-de-la-energia-aguas-peligrosas/>, el 15 de enero de 2017.
- Klare, M. (2012a). La nueva “Era de Oro del petróleo” que no tuvo lugar. *Rebelión*. Disponible en <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=157365> Consultado enero 15 de 2017.
- Klare, M. (2012b). *Michael T. Klare sobre energía extrema. La nueva “Era de Oro del petróleo” que no tuvo lugar*. Consultado en <http://tratarde.org/michael-t-klare-sobre-energia-extrema/>, el 20 de diciembre de 2016.
- Larrea, C. (2008). ¿Conservación o petróleo en el Yasuní? Un dilema de trascendencia hacia el futuro. *Revista La Tendencia*. N° 9, Quito, marzo-abril.

- Larsen, P. (2016). *La “nueva ley de la selva”: el desarrollo, los derechos indígenas y el Convenio 169 de la OIT en América Latina*. International Development Policy, 7.2. Consultado en <https://poldev.revues.org/2247>, el 3 de abril de 2017.
- Lombana, X. (2015). Entrevista de Karla Díaz a representante de la Vicaría del Sur. Archivo personal. 11 de enero.
- Lunazzi, E. (2011). CORALINA: acción popular en contra de la ANH. *El Isleño.com*. Consultado en [http://www.xn--elisleo-9za.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1530:coralina-accion-popular-en-contra-de-la-anh&catid=41:ambiental&Itemid=83](http://www.xn--elisleo-9za.com/index.php?option=com_content&view=article&id=1530:coralina-accion-popular-en-contra-de-la-anh&catid=41:ambiental&Itemid=83), el 30 de enero de 2017.
- M.S. Campesino, V. L.C. (2016). Proceso de reconstrucción de memoria del conflicto armado, vereda La Concepción- Guasca.
- Mantilla, C. (s. f.). *Actualidad en regulación de offshore y yacimientos convencionales*. Agencia Nacional de Hidrocarburos. (El sitio consultado en el 15 de enero 15 de 2017, se registra al momento de imprimir este documento como peligroso para la seguridad del computador).
- Martínez, E. (2009). *Yasuní. El tortuoso camino de Kioto a Quito*. Quito: Ediciones Abya Yala. noviembre.
- Martínez-Alier, J. (2004). *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Barcelona, España: Editorial Icaria.
- Mason, M. (1999). *Environmental Democracy*. London: Earthscan.
- Medina, C. (1990). *Autodefensas, paramilitarismo y narcotráfico en Colombia: origen, desarrollo y consolidación. El caso de Puerto Boyacá*. En <https://drive.google.com/open?id=0B8Zm1EXKpRlPWxXfbncwSi1xUkk>
- Melo, F. (2014). *Colonización y poblamiento del piedemonte amazónico en el Caquetá. El Doncello 1918-1982*. Tesis de Maestría en Historia. Universidad Pontificia Javeriana. Bogotá.
- Ministerio de Ambiente, (s. f.) *Plan de manejo Parque Nacional Natural Old Providence & Mc Bean Lagoon*. Consultado en <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2013/12/oldProvidence.pdf>, el 15 de enero de 2017.
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (2009). *Resolución 2000 del 16 de octubre de 2009. Por la cual se otorga una Licencia Ambiental para el proyecto “Área de Interés Exploratorio Muisca” y se toman otras determinaciones*. Consultado en [http://static.iris.net.co/sostenibilidad/upload/documents/res\\_2000-2009-licencia--area-i-muisca.pdf](http://static.iris.net.co/sostenibilidad/upload/documents/res_2000-2009-licencia--area-i-muisca.pdf), el 7 de marzo de 2016.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2014). Decreto 2682 de 2014. Disponible en: <http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/decretos/2014/Decretos2014/DECRETO%202682%20DEL%2023%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202014.pdf>. Consultado enero 15 de 2017

- Mitchell, M. (2011). *Carbon Democracy: Political Power in the Age of Oil*. London: Verso
- Monbiot, G. (2007). La verdadera respuesta al cambio climático es dejar los combustibles fósiles en el subsuelo. *The Guardian*. Reino Unido: 11 de diciembre.
- Moncada, M. (2016). Las estrategias de integración energética en el Gran Caribe: procesos múltiples y liderazgos regionales en disputa. *Revista de Ciencia Política*. Vol. 11, Núm. 21. Universidad Nacional de Colombia.
- Moore, J. (2013) El auge de la ecología-mundo capitalista (I). Las fronteras mercantiles en el auge y decadencia de la apropiación máxima. *Revista Laberinto* N° 38. Consultado en [http://www.jasonwmoore.com/uploads/Moore\\_\\_El\\_Auge\\_de\\_la\\_ecologia-mundo\\_capitalista\\_\\_Part\\_I\\_\\_Laberinto\\_\\_2013.pdf](http://www.jasonwmoore.com/uploads/Moore__El_Auge_de_la_ecologia-mundo_capitalista__Part_I__Laberinto__2013.pdf), el 3 de abril de 2017.
- Moore, J. (2014). De objeto a oikios: la construcción del ambiente en la ecología-mundo capitalista. *Revista Sociedad y Cultura*, 2.
- Mow, J. (2011) (24 abril). Petróleo en San Andrés: dos modelos enfrentados. *Razón Pública*. Consultado en <http://razonpublica.com/index.php/regiones-temas-31/1989-petroleo-en-san-andres-dos-modelos-enfrentados.html>, el 15 de enero de 2017.
- Mow, J., Gallardo, H., James, K. (2012). Colombia-Nicaragua y los derechos del pueblo raizal de San Andrés. *Razón Pública*. 29 de abril. Consultado en <http://razonpublica.com/index.php/internacional-temas-32/2925-colombia-nicaragua-y-los-derechos-del-pueblo-raizal-de-san-andres.html>, el 15 de enero de 2017.
- Nexen Petroleum Colombia. (2012). *Nexen Sustainability Report*. Consultado en <http://www.nexencnooltd.com/en/Operations/ShaleGasOil/ColombiaShale.aspx>, el 3 de abril de 2017.
- Nexen Petroleum Colombia. (2013). *Shale Gas Farm-Out Opportunity Eastern Cordillera, Colombia*. Consultado en <http://www.nexencnooltd.com/en/Operations/ShaleGasOil/ColombiaShale.aspx>, el 3 de abril de 2017.
- Novoa, J. (1998). U'wa/OXY: el conflicto continúa. En González, J. y otros (1998).
- Olivares, M. (2010). Xochimilco: reapropiación del territorio y alternativas para el desarrollo y permanencia en la ciudad de México. L. Ávila y G. Pardini (coordinadores). *Patrimonio natural y territorio*. México: s. n. Consultado en <http://www.eumed.net/libros-gratis/2010f/862/Xochimilco%20reapropiacion%20del%20territorio.htm>, el 30 de enero de 2017.
- Organización de Estados Americanos (OEA) y Universidad de Harvard. (1998). *Proyecto en Colombia. Observaciones y recomendaciones sobre el caso del Bloque Samoré*. Washington: Unidad para la Promoción de la Democracia. Consultado en <http://www.cej.org.py/desc/desc/Adriana%20desc/tercera/Jurisprudencia%20internacional/Proyecto%20en%20Colombia-Universidad%20de%20Harvard.htm>, el 3 de abril de 2017.
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. 12 de diciembre. Consultado en <http://unfccc.int/resource/docs/2015/>

cop21/spa/109s.pdf”<http://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/spa/109s.pdf>, el 30 de enero de 2017.

- Palacio, G. (1998). La naturaleza en disputa: tierra, territorio y biodiversidad. En González, J. y otros (1998).
- Pérez, D. (2015). Entrevista de Karla Díaz Parra al alcalde Municipio de San Vicente del Caguán. Archivo personal. 9 de enero.
- Pérez-Rincón, M. (2014). *Conflictos ambientales en Colombia: inventario, caracterización y análisis*. Cali: Universidad del Valle, CINARA, EJOLT.
- Ponce, J. (2007). *Reflexiones sobre un sorprendente giro político. Análisis de Coyuntura del Comité Ecueménico de Proyectos*. Quito: CEP.
- Portafolio. (2011). Demandan en contra de exploración de petróleo en San Andrés. *Portafolio*. 17 de febrero. Consultado en <http://www.portafolio.co/economia/demandan-exploracion-petroleo-san-andres>, el 15 de enero de 2017.
- Portafolio. (2013). Las nuevas fronteras de la industria petrolera. *Portafolio*. 9 de enero. Consultado en <http://www.portafolio.co/negocios/empresas/nuevas-fronteras-industria-petrolera-74238>, el 15 de enero de 2017.
- Portafolio. (2014). Así es Anadarko: gigante petrolero que apuesta en Colombia. *Portafolio*. 27 de julio. Consultado en <http://www.portafolio.co/negocios/empresas/anadarko-gigante-petrolero-apuesta-colombia-48838C>, el 15 de enero de 2017.
- Portafolio. (2015a). Así va la exploración y explotación petrolera costa afuera. *Portafolio*. 7 de junio. Consultado en <http://www.portafolio.co/economia/finanzas/exploracion-explotacion-petrolera-costa-afuera-40326>, el 15 de onstultado enero de 2017.
- Portafolio. (2015b). ¿Cómo duplicar reservas de crudo sin nuevos hallazgos? *Portafolio*. 29 de octubre. <http://www.portafolio.co/economia/finanzas/duplicar-reservas-crudo-nuevos-hallazgos-28596>
- Portafolio. (2016). Aprueban tres primeras zonas francas petroleras en el mar Caribe. *Portafolio*. 23 de septiembre. Consultado en <http://www.portafolio.co/economia/gobierno/aprueban-primeras-tres-zonas-francas-petroleras-mar-adentro-500523>, el 15 de enero de 2017.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH). (2014). *Siete lecciones aprendidas para una inversión social exitosa en el sector de hidrocarburos*. Colombia. Consultado en <http://www.anh.gov.co/Seguridad-comunidades-y-medio-ambiente/PublishingImages/Paginas/Programa-en-Beneficio-de-las-Comunidades/Lecciones%20Aprendidas%20INT%20digital%20121%20p%20C3%A1ginas.pdf>, el 3 de abril de 2017.
- Restrepo, O. (2007). Por qué el pueblo U’wa se niega a la exploración petrolera en su territorio. *Revista Semana*, 12 de marzo. Bogotá, Colombia.

- Roa, T. (1991). Minería del carbón, de la prosperidad a la ruina. *Opción. Revista de Cultura Política*. No. 34, septiembre. Bogotá.
- Roa, T. (2010). *La Ronda Colombia 2010. Una agresiva avanzada petrolera*. Consultado en <http://censat.org/es/analisis/ronda-colombia-2010-una-agresiva-avanzada-petrolera>, el 3 de abril de 2017.
- Roa, T. (2012). Palabras para narrar la resistencia. Las luchas por el agua y el territorio. En Toro, C., Fierro, J.; Coronado, S. y Roa, T. (editores). *Minería, territorio y conflicto en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, CENSAT Agua Viva, Plataforma DESC.
- Roa, T. (2013). *La ampliación de la frontera petrolera sobre los territorios campesinos en Colombia. Conflictos y resistencias*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar (sin publicar).
- Roa, T. (2013). Oil on the Archipelago of San Andrés, Providencia and Santa Catalina: the Resistance of the Raizals. En Temper, L., y otros. *Towards a Post-Oil Civilization: Yasunization and other initiatives to leave fossil fuels in the soil*. EJOJLT Report No. 6, Págs 76-86.
- Roa, T. (2014). Época de resistencias al extractivismo. En Roa, T y Navas, LM (editoras). *Extractivismo, conflictos y resistencias*. Bogotá: CENSAT Agua Viva.
- Roa, T. (2015). *Agua o petróleo. El conflicto en el piedemonte llanero de Meta*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Roa, T. y Toloza, J. (2012). *En la laguna de los Ortices, la resistencia también resuena*. Consultado en <http://www.censat.org/articulos/10030-noticia/10572-en-la-laguna-de-ortices-la-resistencia-tambien-resuena>, el 10 de enero de 2017.
- Rocha, J. (2015). *Fracking en Cundinamarca: la fractura de la roca madre [Periodismo]*. Recuperado a partir de <https://unerrorenelsistema.wordpress.com/2015/10/11/la-fractura-de-la-roca-madre/>
- Rodríguez, C. (2011). *Etnicidad.gov. Los recursos naturales, los pueblos indígenas y el derecho a la consulta previa en los campos sociales minados*. Bogotá: DEJUSTICIA.
- Rodríguez, G. (2017). *Los conflictos ambientales en Colombia y su incidencia en los territorios indígenas*. Facultad de Jurisprudencia, Universidad del Rosario. Bogotá, Colombia: Editorial Universidad del Rosario. Colección Textos de Jurisprudencia.
- Rodríguez, G., Ardila, C. y Puentes, A. (2010). El laberinto jurídico de los U'wa en ejercicio del derecho a la resistencia. *Diálogo de Saberes*, No. 32. Bogotá Colombia: Universidad Libre.
- Rojas, E. (2016). ¿Consulta o consentimiento en proyectos a gran escala? Conflicto socioambiental y reivindicación de derechos en los canales de Panamá y Nicaragua. En Puyana, A. (compiladora). *Consulta previa y modelos de desarrollo: juego de espejos. Reflexiones a propósito de los 25 años del Convenio 169 de la OIT*. Págs.143- 169. Bogotá: Gente Nueva.
- Ross, M. (2012). *The Oil Curse: How Petroleum Wealth Shapes the Development of Nations*. Princeton: Princeton University Press.

- Ruiz, A. (2016). *Análisis de experiencias de resistencia no violenta en el departamento del Caquetá: los casos de la Asociación RED UNÍOS y las Asociaciones por la Vida del Agua.*, Tesis de pregrado. Universidad del Rosario, Bogotá.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Barcelona: Planeta.
- Stern, N. (2007). *El Informe Stern: la verdad sobre el cambio climático*. Barcelona: Paidós.
- Suárez, L. y Amézquita, G. (compiladores). (2014). *El Gran Caribe en el siglo XXI. Crisis y respuestas*. Buenos Aires: CLACSO.
- Svampa, M. (2008). *La disputa por el desarrollo: territorio, movimientos de carácter socio-ambiental y discursos dominantes*. Consultado en <http://www.maristellavampa.net/archivos/ensayo43.pdf>, el 30 de marzo de 2017.
- Terra. (2016). *Explotación petrolera amenazaría ambiente del Caribe colombiano*. Consultado en <https://noticias.terra.com.co/colombia/explotacion-petrolera-amenazaria-ambiente-del-caribe-colombiano-dice-estudio,d6b66b7431d42282bf6f1fb089970a52dwo9oe6h.html>, el 15 de enero de 2017.
- Tribunal Administrativo de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, (2012). *EXP.No. 88-001-23-31-003-2011-00011-00* (Fallo de la Acción Popular). 4 de junio. Consultado en <https://redjusticiaambientalcolombia.files.wordpress.com/2012/06/fallo-accion-popular-coralina.pdf>, el 20 de febrero de 2017.
- Valencia, I. (2008). Identidades del Caribe insular colombiano: otra mirada del caso isleño-raizal. *Revista CS*, Universidad Icesi, Colombia, p.51 – 73. Consultado en [http://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/revista\\_cs/article/view/411](http://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/revista_cs/article/view/411), el 15 de enero de 2017.
- Vallejo, M., Samaniego, P. y Martínez Alier, J. (2015). *Déficits comerciales y déficits físicos en Sudamérica*. Ágora, documento de trabajo. Consultado en <http://www.flacsoandes.edu.ec/agora/deficits-comerciales-y-deficits-fisicos-en-sudamerica>, el 15 de marzo de 2017.
- Vanguardia. (2016). Palagua, la ciénaga que se la traga el petróleo. *Vanguardia*. Consultado en: <http://www.vanguardia.com/economia/local/356137-palagua-la-cienaga-que-se-la-traga-el-petroleo>.
- Vega, R. y Martín, F. (2017). *Sistema hidroeléctrico en América Latina*. Bogotá. Consultado en [http://geopoliticadeldespojo.net/wp-content/uploads/2017/02/Sistema\\_Hidroelectrico\\_en\\_America\\_Latina\\_150px.pd](http://geopoliticadeldespojo.net/wp-content/uploads/2017/02/Sistema_Hidroelectrico_en_America_Latina_150px.pd).
- Villavicencio, F. (2003). La privatización del petróleo en Ecuador. *Revista ALAI*. Consultado en <http://www.alainet.org/es/active/4017>, el 3 de marzo de 2017.
- Villegas Editores. (1998). *Colombia. Parques Naturales*. Bogotá, Colombia: Villegas Editores.
- Zahur, A. y otros. (1998). *Estudio de mercado de trabajo en Santander y el Área Metropolitana de Bucaramanga*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social - Dirección Técnica de Empleo y Fundación para la Promoción de la Cultura y la Educación Popular, FUNPROCEP. Bucaramanga, Santander: Serie de Estudios de Trabajo Regional, No. 10.

# SIGLAS

AGROSOLIDARIA	Federación de Pro consumidores Agroecológicos
ALAI	Agencia Latinoamericana de Información
ALAME	Asociación Latinoamericana de Minería y Energía
ANH	Agencia Nacional de Hidrocarburos
ANLA	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
APE	Áreas de Perforación Exploratoria
ASOU'WA	Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos U'wa
bs/d	Barriles día
CARSEA	Caribbean Sea Ecosystem Assessment
CAS	Corporación Autónoma Regional de Santander
CDES	Centro de Derechos Económicos y Sociales
CENSAT	Agua Viva Centro Nacional Salud, Ambiente y Trabajo Agua Viva
CENTROMÍN	Centro Minero de Santander
CER	Corporación Centro de Estudios Regionales Magdalena,.
CGL	Compañía Geofísica Latinoamericana
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CLACSO	Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales
COLDIMAFH	Colectivo para la Defensa Integral del Ambiente y las Fuentes Hídricas en el Bajo Simacota
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
COOAGROGUAVIO	Cooperativa Agropecuaria del Guavio
COOPESCA	Cooperativa Multiactiva de Pescadores del Municipio de Acacias, Meta
CORALINA	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina



CORDATEC	Corporación Defensora del Agua, el Territorio y los Ecosistemas
CORMACARENA	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena
CORPES	Consejo Regional de Planificación
CORPOAMAZONIA	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia
CORPOBOYACÁ	Corporación Autónoma Regional de Boyacá
CORPOBOYACÁ	Corporación Autónoma Regional de Boyacá
CORPOGUAVIO	Corporación Autónoma Regional del Guavio
CORPOHUMADEA	Corporación Ambiental y Turística del Río Humadea
CORPORINOQUIA	Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia
CVA	Comisiones por la Vida del Agua
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DEJUSTICIA	Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad
DIMAR	Dirección General Marítima
DNP	Departamento Nacional de Planeación
E&P	Exploración y Producción
ECOPETROL	Empresa Colombiana de Petróleos
EIA	Estudio de Impacto Ambiental
EJATLAS	Environmental Justice Atlas
EJOLT	Environmental Justice Organizations, Liabilities and Trade
EP PETROECUADOR	Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador
ESMAD	Escuadrón Móvil Anti Disturbios
FONADE	Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo
FUNPROCEP	Fundación para la Promoción de la Cultura y la Educación Popular
INCODER	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
INDUMIL	Industria Militar
INGEOMINAS	Instituto Colombiano de Geología y Minería
INVEMAR	Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives De Andrés”,
ITT	Campo petrolero Ishpingo-Tambococha-Tiputini

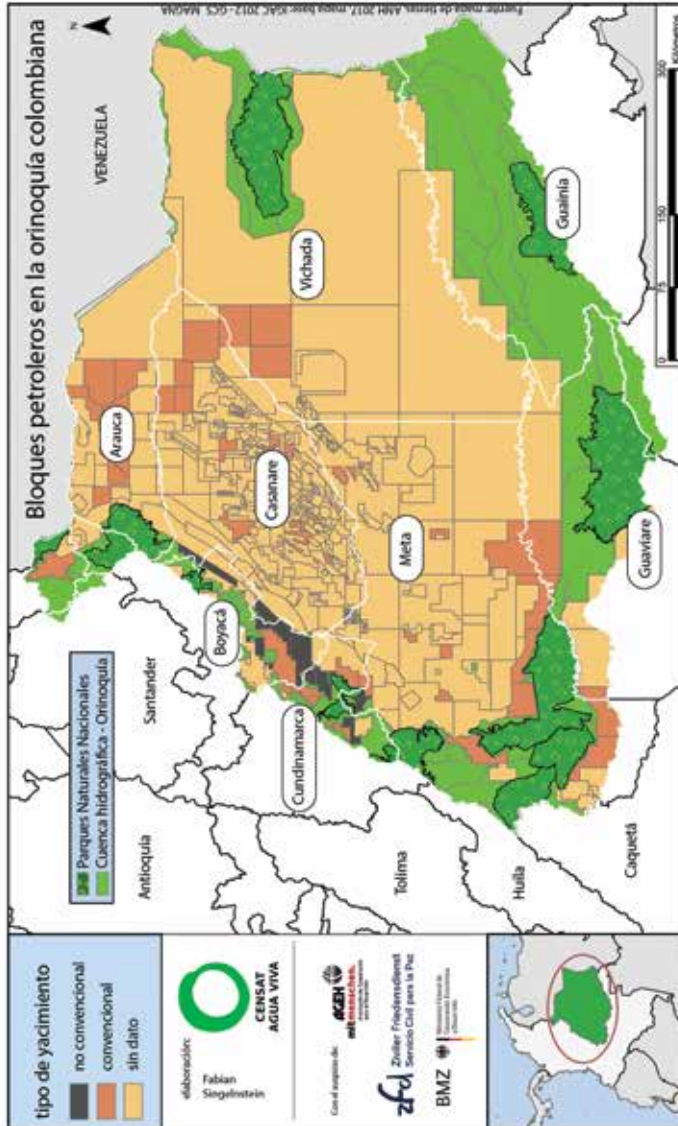
km	Kilómetro
l/s	Litros por segundo
M&P	Maurel & Prom
MDDAT	Mesa Departamental por la Defensa del Agua y el Territorio
MDDTC	Mesa Departamental por la Defensa del Agua y el Territorio del Caquetá
MMA	Medidas de Manejo Ambiental
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización no Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OXFAM GB	Oxford Committee for Famine Relief, Great Britain (Comité de Oxford de Ayuda contra el Hambre Gran Bretaña)
PETROBRÁS	Petróleo Brasileiro S. A.
PMA	Plan de Manejo Ambiental
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
SINCHI	Instituto Amazónico de Investigaciones científicas
TEA	Technical Evaluation Agreement (Contrato de Evaluación Técnica).
UAF	Unidades Agrícolas Familiares
UNAD	Universidad Nacional Abierta y a Distancia
USAID	United States Agency for International Development (Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional)
UTOE	Unión Temporal Omega Energy
ZODAR	Zonas de disposición de aguas residuales

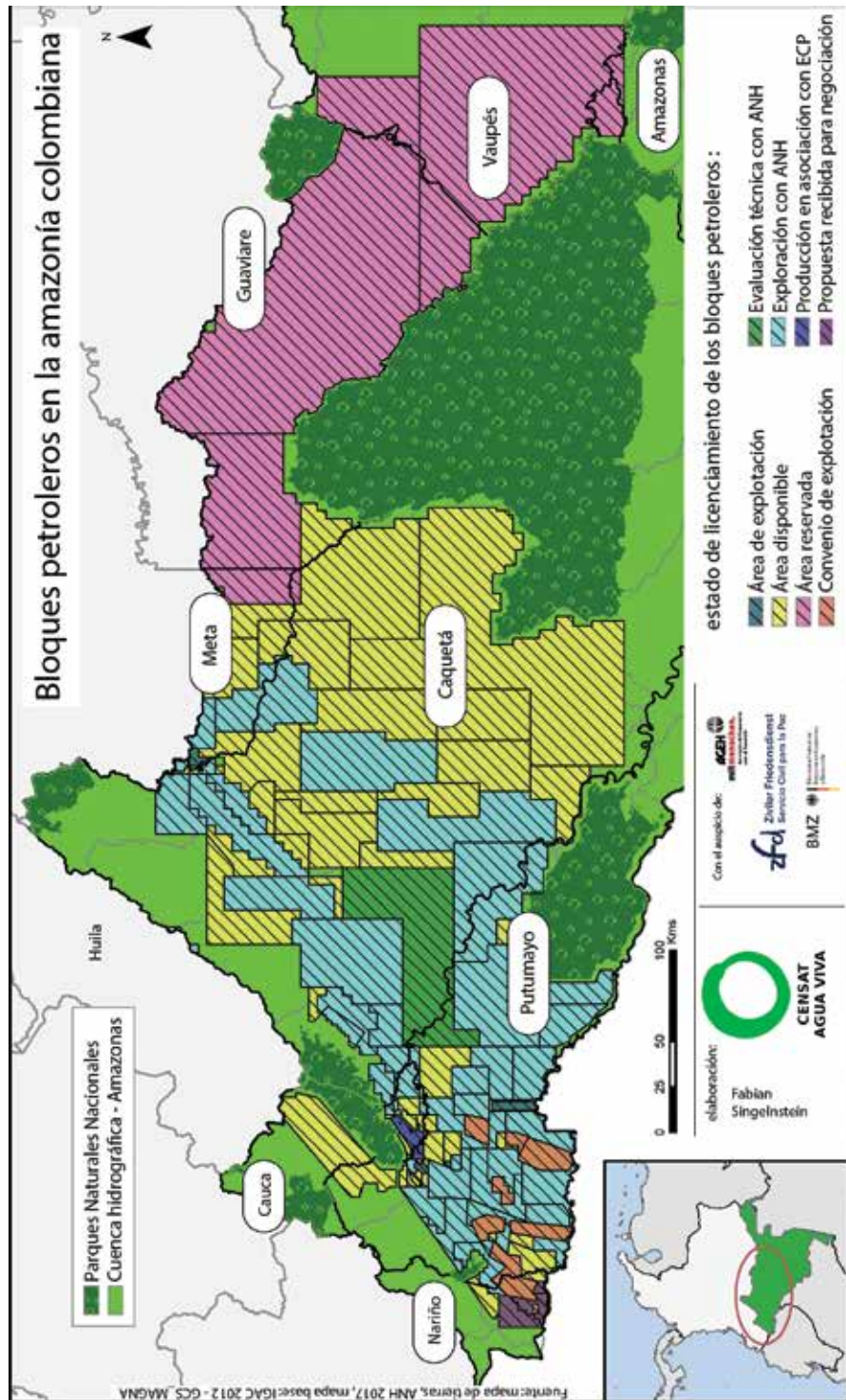
# ANEXO - MAPAS

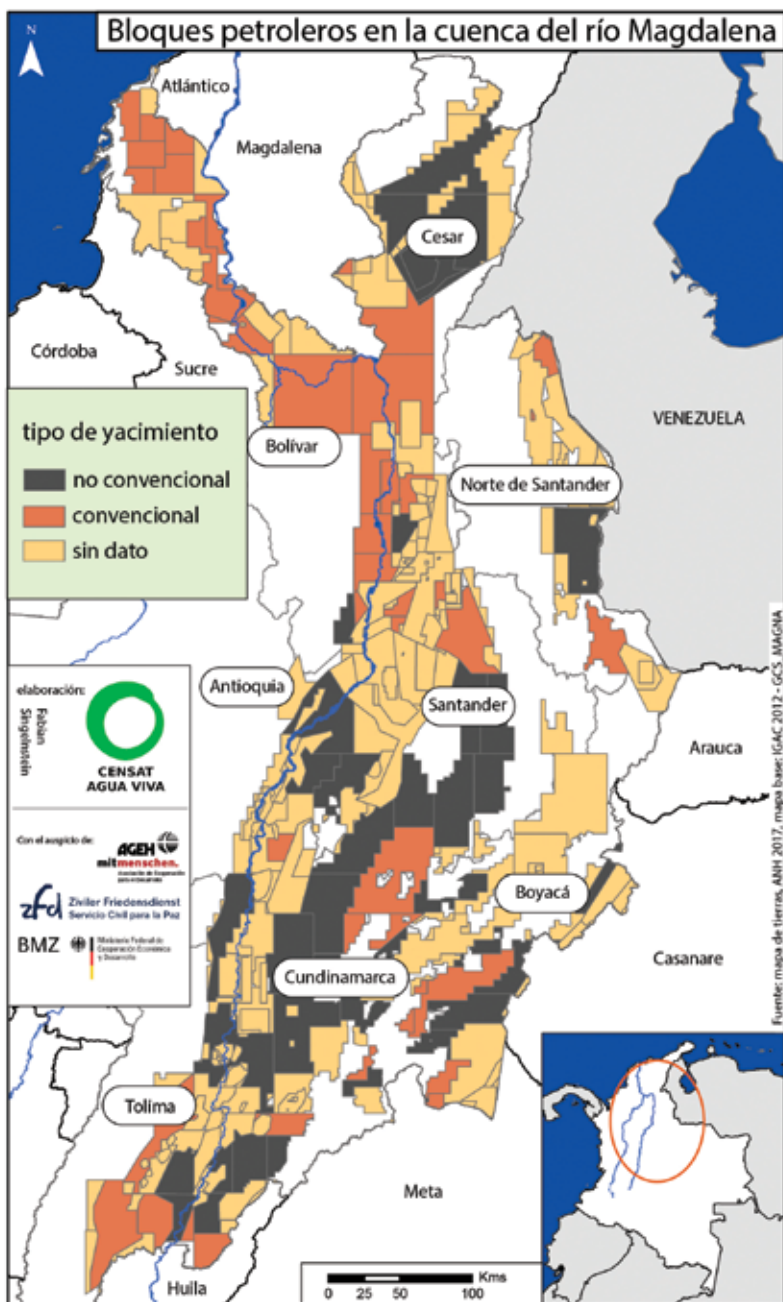
Legend  
 clip\_orinoquia\_bloques  
 -all other values-

YACIMIENTO

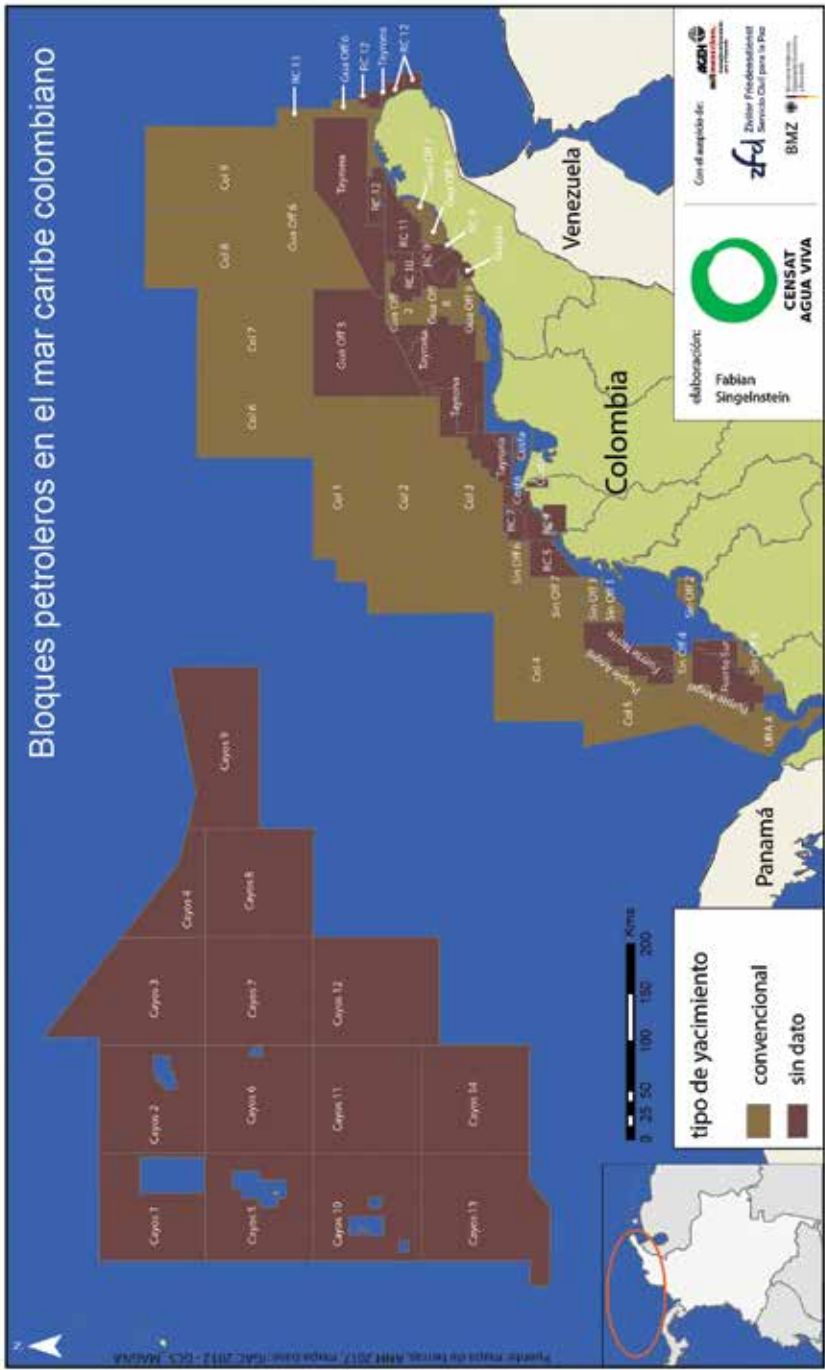
CONVENCIONAL  
 NO CONVENCIONAL  
 Límite Departamental



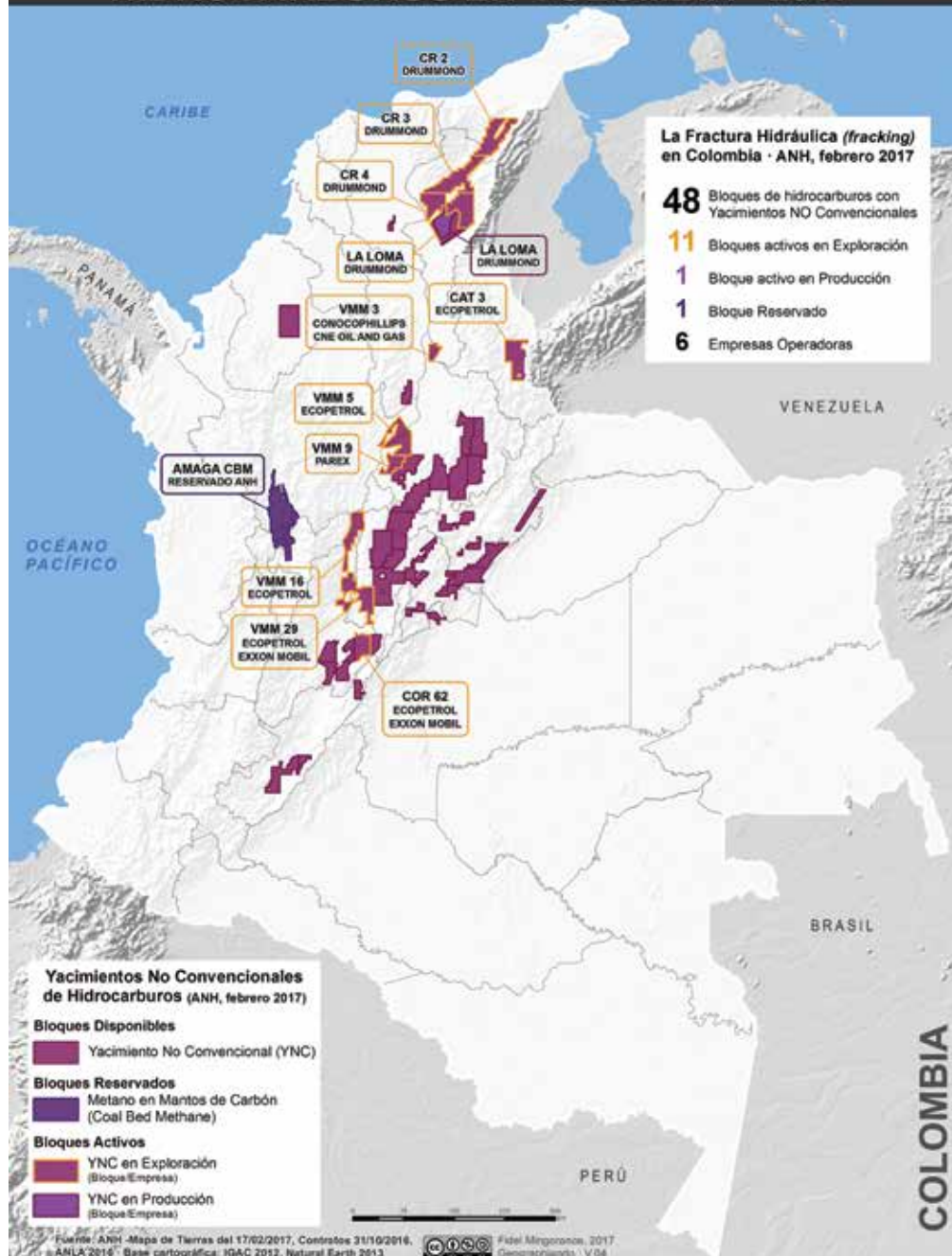




# Bloques petroleros en el mar caribe colombiano



# YACIMIENTOS NO CONVENCIONALES DE HIDROCARBUROS EN COLOMBIA · 2017 (Datos ANH)



FUENTE: Fidel Mignorange - Geographiando

Este libro, íntegramente escrito por mujeres, entrega voces personales y al mismo tiempo colectivas, cuya escucha atenta nos sitúa de manera progresiva en diferentes niveles de pensamiento y acción: detrás de la denuncia y el testimonio, además de ver la lucha concreta y acuerpada de las mujeres en los territorios, lo que conlleva una fuerte identificación con la tierra y sus ciclos vitales de reproducción, encontramos la desacralización del mito del desarrollo. Asimismo, en varios testimonios asoma la reivindicación de una voz libre, honesta, "una voz propia", que cuestiona el patriarcado en todas sus dimensiones y busca recolocar el cuidado en un lugar central y liberador, asociado de modo indiscutible a nuestra condición humana.

Maristella Svampa

Con el apoyo de:

